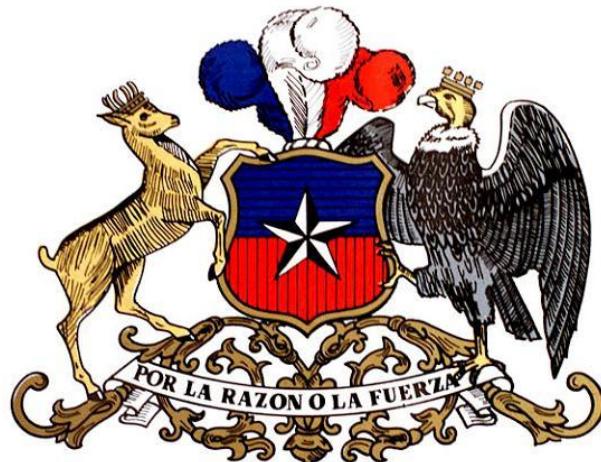


# REPÚBLICA DE CHILE



## CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 372<sup>a</sup>

Sesión 103<sup>a</sup>, en jueves 14 de noviembre de 2024  
(Especial, de 09:37 a 00:00 del viernes 15 de noviembre de 2024)

Presidencia de la señorita Cariola Oliva, doña Karol;  
de los señores Rivas Sánchez, don Gaspar, y  
Aedo Jeldres, don Eric.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.  
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

**REDACCIÓN DE SESIONES**  
**PUBLICACIÓN OFICIAL**

**ÍNDICE**

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- TABLA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

**ÍNDICE GENERAL**

	Pág.
<b>I. ASISTENCIA.....</b>	<b>13</b>
<b>II. APERTURA DE LA SESIÓN.....</b>	<b>19</b>
<b>III. ACTAS .....</b>	<b>19</b>
<b>IV. CUENTA .....</b>	<b>19</b>
<b>V. TABLA .....</b>	<b>21</b>

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA 2025 (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17142-05) [CONTINUACIÓN]..... 21

**VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.**

1. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Aprueba el Acuerdo Marco Avanzado y el Acuerdo Interino de Comercio entre Chile y la Unión Europea, con sus anexos, apéndices, protocolos, notas y declaraciones, suscritos en Bruselas, Bélgica, el 13 de diciembre de 2023". Boletín N° 16862-10. (506/SEC/24).
2. Oficio del Senado por el cual comunica que ha rechazado, parcialmente, las enmiendas introducidas por la Cámara de Diputados al proyecto, iniciado en mensaje, que "Modifica la ley N° 20.585, sobre otorgamiento y uso de licencias médicas, con el objeto de fortalecer las facultades de los organismos reguladores y fiscalizadores y establecer las sanciones administrativas y penales que indica", y que ha designado a los senadores miembros de la Comisión de Salud para integrar la Comisión Mixta correspondiente. Boletín N° 14845-11(S). (507/SEC/24).
3. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la expresión "y sin restricciones de ninguna naturaleza", contenida en el artículo 314, del Código del Trabajo. Rol 15227-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
4. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19 inciso decimotercero, segunda parte del D.L. N° 3.500, de 1980, que señala: "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente". Rol 15849-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
5. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto de la frase "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente", contenida en el artículo 19, inciso decimotercero, del D.L. N° 3500; que establece nuevo sistema de pensiones; y artículo 22, inciso sexto, de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de

- seguridad social. Rol 15243-24-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.
6. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual remite copia de sentencia recaída en respecto del artículo 7º, del Auto Acordado contenido en el Acta N° 47-2020, de la Excmra. Corte Suprema, que contiene el texto refundido del instructivo para la tramitación de expedientes de juramento de abogadas y abogados. Rol 14998-23-CAA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

**VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.****1. Resoluciones**

- Resolución de la Comisión de Ética y Transparencia de la Cámara de Diputadas y Diputados que resuelve la reposición presentada por las diputadas y diputados que integran el Comité del Partido Unión Demócrata Independiente a la resolución definitiva notificada el 7 de mayo de 2024.
- Resolución de la Comisión de Ética y Transparencia de la Cámara de Diputadas y Diputados respecto del requerimiento iniciado por la diputada Camila Rojas y otros/as en contra de las diputadas y diputados que integran el Comité del Partido Unión Demócrata Independiente, por eventuales infracciones a la ética parlamentaria.

**2. Certificado**

- Certificado que acredita que la diputada señora Bravo, doña Ana María, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala celebradas el 13 y 14 de noviembre de 2024, por impedimento grave.

**Respuestas a Oficios****Contraloría General**

- Diputado Moreno, don Benjamín. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, sírvase iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9º del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de Teno , al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 67.295, de fecha 9 de mayo de 2024, reiterado mediante oficio N° 74.075, de fecha 8 de julio de 2024, que en copia se anexan, e informe a esta Cámara. (563748 al 84905).

**Ministerio del Interior y Seguridad Pública**

- Diputado Benavente, don Gustavo. Desarrollo de acto de proselitismo político en la Delegación Presidencial Provincial de Linares el día sábado 9 de julio, indicando las medidas adoptadas ante el incumplimiento de las normas de prescindencia política por parte de las autoridades que señala, considerando una investigación sumaria respecto del uso de vehículos fiscales para asistir al señalado acto y la participación de funcionarios públicos en el desarrollo, en los términos que requiere. (30257 al 9108).
- Diputado Benavente, don Gustavo. Reitera el oficio N° 9.108, de esta Corporación, de fecha 15 de julio de 2022, cuya copia se acompaña. (30257 al 14964).

**Ministerio de Economía, Fomento y Turismo**

- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de agilizar el proceso de inscripción de la constitución correspondiente a la Cooperativa de Artífices de Barrancas

Ltda. (ID: 297482), señalando especialmente las causas que explicarían el tiempo transcurrido, en los términos que plantea. (9235 al 83615).

**Ministerio de Obras Públicas**

- Diputado Mulet, don Jaime. Directrices preventivas y correctivas que se han adoptado para abordar la problemática de la instalación de tomas de terreno en zonas de riesgo aluvional y/o de inundaciones, en los términos que plantea. (482 al 45794).

**Ministerio de Agricultura**

- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Estado de tramitación de los proyectos de subdivisión predial en las comunas de Curacautín y Lonquimay, Región de La Araucanía, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1171 al 59938).

**Ministerio de Salud**

- Diputado Saffirio, don Jorge. Remita el listado de proveedores, órdenes de compra y stock de medicamentos para el control de pacientes insulinodependientes disponible en el Hospital de Padre Las Casas y en el Hospital de Lautaro, junto a la nómina anonimizada de los pacientes que son usuarios o a quienes se les ha prescrito el uso de medicamentos para el control de la insulina, indicando las dosis mensuales de sus tratamientos y el total de dosis entregadas para cada uno de ellos en el último mes y en los últimos 6 meses. Además, señale en dicho listado los pacientes que no han recibido sus dosis completas o que han abandonado el tratamiento, no retirando la totalidad de la dosis mensual, haciendo llegar los demás antecedentes que requiere. (3155 al 84483).

**Ministerio de Energía**

- Diputado Carter, don Álvaro. Implementación de Plan Gas a Precio Justo y acerca del proyecto de ley de participación de la Empresa Nacional de Petróleo en la distribución, remitiendo los antecedentes que requiere. (38963 al 38963).
- Diputado Carter, don Álvaro. Implementación de "Plan Gas a Precio Justo, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (38964 al 38964).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Acciones llevadas a cabo para implementación del plan piloto de "Gas para Chile", remitiendo información relacionada con la cobertura, personas beneficiadas, costos asociados a su puesta en marcha y operatividad y de las evaluaciones efectuadas durante todo el ciclo de su desarrollo y todos los demás antecedentes que requiere. (38971 al 38971).
- Diputada Cid, doña Sofía. Medidas a implementar a fin de mitigar el aumento de las tarifas eléctricas en la comuna de Copiapó y evitar incrementos repentinos de las mismas, indicando la posibilidad de impulsar un proyecto de ley en dicho ámbito, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. (71760 al 71760).
- Diputado Sáez, don Jaime. Cantidad de horas de luz con que cuenta la Región de Los Lagos anualmente, indicando la incidencia de las mismas sobre el vivir cotidiano de los habitantes de la región, de acuerdo a las consideraciones que expone. (73978 al 73978).
- Diputada Morales, doña Carla. Factibilidad de evaluar e implementar una ampliación del subsidio vigente para cuentas de suministro eléctrico, a fin de considerar dentro del mismo a las personas que pertenecen a la clase media, a las

personas jubiladas y a los sistemas de agua potable rural (APR), de acuerdo a las consideraciones que expone. (74189 al 74189).

- Diputado Celis, don Andrés. Medidas que se adoptarán a fin de esclarecer el aumento en los cobros por servicios eléctricos, respecto de los damnificados por los recientes incendios de la Región de Valparaíso, señalando especialmente las acciones de coordinación entre la empresa distribuidora y los respectivos usuarios, así como la factibilidad de entregar aportes o subsidios en tal sentido, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (75341 al 75341).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Razones que explicarían las interrupciones experimentadas en el servicio de suministro eléctrico, respecto de los últimos doce meses en la Región del Maule, detallando especialmente las medidas que se han adoptado a fin de evitar lo anterior, así como los procedimientos sancionatorios correspondientes, en los términos que plantea. (75381 al 75381).
- Diputado Carter, don Álvaro. Cantidad de reglamentos pendientes de ser dictados por su cartera, a qué leyes corresponden, las razones del retraso y las medidas que se están implementando para elaborar dicha normativa. (78525 al 78525).

#### **Ministerio de Vivienda y Urbanismo**

- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Factibilidad de modificar el plano regulador de la comuna de Victoria, perteneciente a la Región de La Araucanía, a fin de permitir la construcción de la infraestructura correspondiente a una sede de la Universidad Arturo Prat, por las consideraciones que plantea. (1240 al 77641).
- Diputada Rojas, doña Camila. Situación en que se encuentran los campamentos ubicados en la comuna de San Antonio, detallando especialmente la factibilidad de adoptar medidas orientadas a obtener alternativas de solución con el respectivo dueño de cada terreno, así como agilizar las gestiones de la mesa de trabajo constituida en tal sentido, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (447 al 82962).
- Diputada Labra, doña Paula. Remita el protocolo actualizado de prevención, investigación y sanción del acoso sexual laboral y violencia en el trabajo de ese ministerio. (448 al 84221).
- Diputado González, don Félix. Copia de todos los documentos relacionados con el procedimiento administrativo de la venta del predio ubicado en la comuna de San Pedro de la Paz, identificado mediante el rol N° 12.235-3, a la compañía denominada Grupo Patio, y la eventual vinculación con el humedal Los Batros, en los términos que plantea. (449 al 83715).
- Diputado Carter, don Álvaro. Presupuesto de la Unidad de Género y Diversidad de ese ministerio. (451 al 82521).
- Diputada Weisse, doña Flor. Efectividad de haberse implementado medidas destinadas a asegurar la equidad de género e inclusión de la perspectiva de género en las políticas públicas, tales como la creación del cargo de "encargada de género", capacitaciones y programas, indicando recursos en ellas invertidos, en los términos que requiere. (4850 al 84268).
- Diputada Morales, doña Carla. Metodología actual utilizada a fin de medir la pobreza en el país, detallando especialmente los criterios empleados para determinar la necesidad de actualización, efectos en la medición respectiva, registros de

programas que han recibido menos fondos a causa de subestimar la pobreza, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (532 al 75171).

**Ministerio de Desarrollo Social**

- Diputada Nuyado, doña Emilia. Procedimiento y gestiones realizadas por vuestro ministerio para dar cumplimiento a la sentencia dictada por la Excmo. Corte Suprema en autos rol 56135-2021, pendiente de ejecución por parte de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, en los términos que requiere. (2270 al 74631).

**Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género**

- Diputada Morales, doña Carla. Denuncia de abuso sexual presentada contra el exsubsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve, detallando especialmente las medidas adoptadas para proteger a la víctima, así como los protocolos implementados en tal sentido, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (986 al 84117).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Denuncia de abuso sexual presentada contra el exsubsecretario del Interior Manuel Monsalve, indicando el momento en que se tuvo conocimiento de la misma, medidas y procesos adoptados para proteger a la denunciante, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (986 al 84161).

**Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio**

- Diputada Labra, doña Paula; Diputado Sauerbaum, don Frank; Diputado Schalper, don Diego. Agenda de actividades en terreno del ministro/a y subsecretarios/as de esa cartera, correspondiente al mes de octubre de este año y del mismo mes de 2023, indicando los recursos desglosados por ítem y subtítulo presupuestario, destinados durante todo el mes de octubre de este año para actividades de presentación del presupuesto del año 2025 y del correspondiente al año 2024. (437 al 84026).

**Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación**

- Diputado Carter, don Álvaro. Presupuesto de la Unidad de Género y Diversidad de ese ministerio. (719 al 82513).

**Subsecretarías**

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Acciones llevadas a cabo para implementación del plan piloto "Gas para Chile", remitiendo información relacionada con la cobertura, personas beneficiadas, costos asociados a su puesta en marcha y operatividad y de las evaluaciones efectuadas durante todo el ciclo de su desarrollo y todos los demás antecedentes que requiere. (1094 al 38974).
- Diputada Cid, doña Sofía. Medidas a implementar con el propósito de mitigar el aumento de las tarifas eléctricas en la comuna de Copiapó y evitar incrementos repentinos de las mismas, indicando la posibilidad de impulsar un proyecto de ley en dicho ámbito, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1561 al 71761).
- Diputada Morales, doña Carla. Factibilidad de evaluar e implementar una ampliación del subsidio vigente para las cuentas de suministro eléctrico, a fin de considerar dentro del mismo a las personas que pertenecen a la clase media, a las personas jubiladas y a los sistemas de agua potable rural (APR), de acuerdo a las consideraciones que expone. (1564 al 74190).

- Diputada Morales, doña Carla. Metodología actual utilizada a fin de medir la pobreza en el país, detallando especialmente los criterios empleados para determinar la necesidad de actualización, efectos en la medición respectiva, registros de programas que han recibido menos fondos a causa de subestimar la pobreza, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (75173 al 75173).
- Diputada Morales, doña Carla. Denuncia de abuso sexual presentada contra el exsubsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve, detallando especialmente las medidas adoptadas para proteger a la víctima, así como los protocolos implementados en tal sentido, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (986 al 84118).

**Servicios**

- Diputada Veloso, doña Consuelo. Posibilidad de evaluar la pavimentación de las rutas M-486; M-576 y M-550, correspondientes a la provincia de Cauquenes, Región del Maule, por las consideraciones que expone. (10377 al 79742).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de dar urgencia a las obras de mejoramiento de las rutas 733 y 737, que unen las comunas de Victoria y Curacautín, Región de La Araucanía. (10752 al 84166).
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Gestiones realizadas a fin de resolver el problema de continuidad vial ocasionado por la propiedad ubicada en calle 12 de Septiembre con Avenida Bilbao, en la comuna de Peñaflor, detallando especialmente las dificultades técnicas y jurídicas detectadas al respecto, en los términos que plantea. (1149 al 79225).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Estado de tramitación de los proyectos de subdivisión predial en las comunas de Curacautín y Lonquimay, Región de La Araucanía, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1171 al 59939).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Denuncias referidas a la eventual intervención de la orilla y cauce del río Maule, en el sector de Casas de Maitenes, en la localidad rural de Queri, perteneciente a la comuna de San Clemente, detallando especialmente la eventual existencia de la autorización solicitada a su servicio para extraer áridos, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1455 al 84609).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Estado en que se encuentra el cumplimiento de la sentencia de la Excma. Corte Suprema que consta en autos rol 56135-2021, indicando los antecedentes pertinentes respecto el proceso participativo a iniciar por vuestro organismo, en los términos que requiere. (2270 al 74632).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Estado de avance del cumplimiento y plazos dictados en la sentencia de la Excma. Corte Suprema que consta en autos rol 56135-2021, en los términos que requiere. (2270 al 74633).
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de evaluar y priorizar la construcción de un nuevo puente en la ruta J-615, en la comuna de Curicó, por las consideraciones que plantea. (461 al 84513).
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de construir un nuevo puente en la ruta J-615, en la comuna de Curicó, con el propósito de mejorar la seguridad de los transeúntes y un flujo vehicular expedito. (461 al 84517).

**Varios**

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes dispuestos para enfrentar de buena manera la época estival y los incendios. (1143 al 81426).

- Diputado Trisotti, don Renzo. Eventual contratación de la señora Alejandra Ceballos Rojas, cualquiera sea la naturaleza jurídica de su contratación, o si presta servicios para el gobierno regional de Tarapacá, precisando sus funciones, jornada laboral, incluida la realización de horas extraordinarias, si las hubiere; gastos de traslado o movilización, reembolsos, vehículos fiscales asociados a sus funciones; especificando si su vinculación laboral es a honorarios, contrata o planta; acompañando copia del acto, decreto o resolución administrativa respectiva, explicitando vigencia de la contratación, remuneración pactada, bonos o beneficios ordinarios o extraordinarios; si ha existido más de un acto o contrato que la vincule con el gore Tarapacá durante los últimos 3 años, remitiendo copia de todos esos actos o contratos, en los términos que requiere en la presentación que se acompaña. (1183 al 82511).
- Diputada Concha, doña Sara. Cantidad de unidades de procedimientos endoscópicos que existen en el país, indicando el número de ellas que se encuentran en la Región de Ñuble, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (1207 al 83938).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes dispuestos para enfrentar de buena manera la época estival y los incendios. (1343 al 81262).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Razones que explicarían las interrupciones experimentadas en el servicio de suministro eléctrico en los últimos doce meses en la Región del Maule, detallando especialmente las medidas que se han adoptado a fin de evitar lo anterior, así como los procedimientos sancionatorios correspondientes, en los términos que plantea. (1552 al 75383).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Permisos de la actual estación de bencina que se encontraría en funcionamiento en la comuna de Pelarco, señalando especialmente los motivos por los cuales la segunda estación estaría clausurada, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1553 al 75229).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Situación en que se encuentran los trabajadores del Servicio de Atención Médico de Urgencias (SAMU), perteneciente a Valdivia, detallando las medidas adoptadas para mejorar las condiciones laborales e infraestructura correspondiente, en los términos que indica. (1564 al 67498).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (2360 al 82218).
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su respectivo Juzgado de Policía Local. (238 al 82627).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Factibilidad de revisar la denuncia ingresada por el señor Javier González Garriga ante el Hospital Regional de Atacama, indicando la existencia de infracciones a la ley N°20.584, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (271 al 83014).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Fecha y manera en que se llevará a cabo el examen radiológico requerido por la menor C. A. M. L., de acuerdo a las consideraciones que expone. (2946 al 77653).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar

(Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (303 al 83067).

- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su respectivo Juzgado de Policía Local. (315 al 82714).
- Diputado Saffirio, don Jorge. Remita el listado de proveedores, órdenes de compra y stock de medicamentos para el control de pacientes insulinodependientes disponible en el Hospital de Padre Las Casas y en el Hospital de Lautaro, junto a la nómina anonimizada de los pacientes que son usuarios o a quienes se les ha prescrito el uso de medicamentos para el control de la insulina, indicando las dosis mensuales de sus tratamientos y el total de dosis entregadas para cada uno de ellos en el último mes y en los últimos 6 meses. Además, señale en dicho listado los pacientes que no han recibido sus dosis completas o que han abandonado el tratamiento, no retirando la totalidad de la dosis mensual, haciendo llegar los demás antecedentes que requiere. (3155 al 84484).
- Diputado Saffirio, don Jorge. Remita el listado de proveedores, órdenes de compra y stock de medicamentos para el control de pacientes insulinodependientes disponible en el Hospital de Padre Las Casas y en el Hospital de Lautaro, junto a la nómina anonimizada de los pacientes que son usuarios o a quienes se les ha prescrito el uso de medicamentos para el control de la insulina, indicando las dosis mensuales de sus tratamientos y el total de dosis entregadas para cada uno de ellos en el último mes y en los últimos 6 meses. Además, señale en dicho listado los pacientes que no han recibido sus dosis completas o que han abandonado el tratamiento, no retirando la totalidad de la dosis mensual, haciendo llegar los demás antecedentes que requiere. (3155 al 84485).
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza en su comuna que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven y para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (316 al 77111).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de marketing de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (317 al 77884).
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Existencia y contenido de planes de prevención a desarrollarse durante la próxima temporada de

incendios para prevenir y combatir dichos siniestros en vuestra comuna, indicando si estos incluyen trabajo coordinado con otras instituciones gubernamentales, remitiendo los demás antecedentes que solicitan, en los términos que requieren. (318 al 83481).

- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Ante el inicio de época de calor, existencia y contenido de planes de prevención y combate de incendios forestales en vuestra comuna, indicando si estos incluyen trabajo coordinado con otras instituciones gubernamentales, remitiendo los demás antecedentes que solicitan, en los términos que requieren. (318 al 83481).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes dispuestos para enfrentar de buena manera la época estival y los incendios. (319 al 81231).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (320 al 76161).
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de evaluar y priorizar la construcción de un nuevo puente en la ruta J-615, en la comuna de Curicó, por las consideraciones que plantea. (461 al 84512).
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de construir un nuevo puente en la ruta J-615, en la comuna de Curicó, con el propósito de mejorar la seguridad de los transeúntes y un flujo vehicular expedito. (461 al 84518).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (487 al 83344).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de patentes precarias otorgadas por vuestro municipio, indicando las bases y requisitos que deben cumplir sus solicitantes, tiempo máximo de uso, procedimientos de fiscalización, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (598 al 84286).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de grifos operativos que existen en su comuna, indicando cuándo fue su última fiscalización, los resultados y cuánto personal posee para dicha labor preventiva. Asimismo, señale si existe un plan de mantención y verificación periódica del funcionamiento de estos expendedores detallando las fechas y procedimientos de inspección y junto a que otra institución se realiza, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (6734 al 82553).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (697 al 83117).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras

instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (781 al 83083).

- Diputado Trisotti, don Renzo. Gestiones realizadas en cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria vigente respecto del terreno ubicado en el sector de El Boro, a un costado de la ruta A-616, donde se encuentra instalada una comunidad de gitanos. (822 al 84458).
- Diputado Camaño, don Felipe. Existencia de planes de desarrollo turístico Pladetur en su comuna, indicando su contenido. Asimismo, señale las asociaciones o agrupaciones gremiales de turismo que ejercen funciones en ella. (827 al 83767).

**I. ASISTENCIA**

-Asistieron 142 diputadas y diputados, de los 154 en ejercicio.

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		09:37
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:30
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		09:37
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		10:53
5	Alinco Bustos René	IND	A		09:37
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		09:44
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		10:27
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:29
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		09:37
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:53
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:11
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		09:49
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		09:37
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		09:37
15	Bello Campos María Francisca	FA	A		09:52
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		09:37
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		09:37
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		09:37
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:17
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		09:37
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		09:37
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		09:37
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		12:01
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:24
25	Brito Hasbún Jorge	FA	A		09:37
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	A		09:44
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	I	LM	-
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		10:45

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	I	LM	-
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		09:37
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		11:09
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		09:52
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		09:37
34	Celis Montt Andrés	RN	A		09:37
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:17
36	Cid Versalovic Sofía	IND	A		09:37
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		09:41
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		11:28
39	Concha Smith Sara	PSC	A		09:37
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	I	LM	-
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		09:37
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		09:37
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		12:03
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		09:37
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		10:35
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		09:45
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		09:37
48	Durán Espinoza Jorge	RN	I	LM	-
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		09:37
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:36
51	Fries Monleón Lorena	FA	A		10:00
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		09:37
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		09:37
54	Giordano Salazar Andrés	FA	A		10:38
55	González Gatica Félix	IND	A		10:32
56	González Olea Marta	IND	A		10:39
57	González Villarroel Mauro	RN	A		09:37
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		11:17

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:52
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		12:45
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	A		09:57
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		09:39
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:00
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		11:14
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		09:37
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		09:37
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:02
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:00
69	Labra Besserer Paula	IND	I	MO	-
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:30
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		13:28
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:35
73	Lee Flores Enrique	IND	A		10:11
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		09:45
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		09:37
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		09:37
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		09:41
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:17
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		09:37
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:11
81	Matheson Villán Christian	IND	A		09:37
82	Medina Vásquez Karen	IND	A		09:37
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		09:56
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		09:37
85	Melo Contreras Daniel	PS	I	LM	-
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		12:46
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:51
88	Mix Jiménez Claudia	FA	A		09:37

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:37
90	Morales Alvarado Javiera	FA	A		09:37
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		09:38
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:09
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		09:51
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		15:20
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		09:37
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:17
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:27
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		10:47
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		09:37
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	A		09:37
101	Ojeda Rebollo Mauricio	IND	I	D	-
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		09:37
103	Orsini Pascal Maite	FA	I	IG	-
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		09:37
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		09:47
106	Palma Pérez Hernán	IND	I	LM	-
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:45
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		11:41
109	Pérez Salinas Catalina	FA	A		12:53
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	I		-
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		09:37
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		09:37
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		09:51
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		11:08
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		09:37
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		09:37
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		09:37
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		09:37

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
119	Riquelme Aliaga Marcela	FA	I	LM	-
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		15:50
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		12:07
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		09:37
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		09:37
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:45
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	A		10:28
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	A		09:37
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	I	LM	-
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	A		09:39
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		09:37
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:39
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	I	IG	-
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		09:37
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		09:37
134	Schneider Videla Emilia	FA	A		10:33
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		09:37
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:39
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		09:37
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:41
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		09:46
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		09:37
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		09:37
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		11:00
143	Tello Rojas Carolina	FA	A		12:52
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		09:37
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		09:46
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:30
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		09:37
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	IND	A		09:37

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	A		10:24
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:31
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		09:55
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		09:37
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:19
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	A		10:26
155	Yeomans Araya Gael	FA	A		10:09

-Concurrieron, además, el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel Cullell; la ministra de Salud, señora Ximena Aguilera Sanhueza; el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto; la subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner Herrera; la subsecretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios, y la directora de Presupuestos, señora Javiera Martínez Fariña.

\* **A:** Asistente; **I:** Inasistente; **A (R):** Asistente Remoto; **MO:** Misión Oficial; **PP:** Permiso Parental; **PC:** Permiso Constitucional; **LM:** Licencia Médica; **D:** Desaforado; **IG:** Impedimento Grave; **APLP:** Actividades propias de la labor parlamentaria; **PMP:** Permiso por Motivos Particulares; **SPCA:** Salida del País Con Aviso; **PPN:** Permiso postnatal; **PECP:** Permiso Especial Comités Parlamentarios; **GEPC:** Gestión encomendada por la Corporación; **AOCPR:** Actividad Oficial con el Presidente de la República; **FHGP:** Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

\*\* **COMUNES:** Partido Comunes; **DC:** Democracia Cristiana; **EVOP:** Evolución Política; **FRVS:** Federación Regionalista Verde Social; **FA:** Frente Amplio; **IND:** Independientes; **LIBERAL:** Partido Liberal; **PAH:** Partido Acción Humanista; **PC:** Partido Comunista; **PSC:** Partido Social Cristiano; **PDG:** Partido de la Gente; **PEV:** Partido Ecologista Verde; **PH:** Partido Humanista; **PPD:** Partido por la Democracia; **PR:** Partido Radical; **PREP:** Partido Republicano; **PRI:** Partido Regionalista Independiente; **PS:** Partido Socialista; **RN:** Renovación Nacional; **UDI:** Unión Demócrata Independiente; **APCH:** Amarillos por Chile; **PDCH:** Partido Demócratas Chile.

---

## II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 09:37 horas.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

## III. ACTAS

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El acta de la sesión 93<sup>a</sup> se declara aprobada.

El acta de la sesión 94<sup>a</sup> queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

## IV. CUENTA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para referirse a la Cuenta, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

-O-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señorita Presidenta, con base en los artículos 21 y 55, números 5) y 14), del Reglamento, quiero conocer el plan de contingencia de la Mesa respecto de la discusión de la ley de presupuestos, porque hay 883 diputados inscritos para hacer uso de la palabra por hasta dos minutos. Si se estiman dos minutos y treinta segundos entre una y otra intervención, trabajamos diez horas diarias, como lo hemos hecho, y no se consideran las votaciones, los puntos de reglamento, las reclamaciones a las declaraciones de inadmisibilidad

y las polémicas que surgen cuando un parlamentario emplaza a otro, la tramitación del proyecto terminaría el martes a mediodía.

En resumen, reitero, solo si se consideran las intervenciones, trabajaríamos hasta el martes a mediodía, sin parar viernes, sábado, domingo y lunes.

¿Cuál es el plan de contingencia para efecto de poder avanzar más rápidamente y que no estemos tantos días trabajando de esa manera?

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ayer, adoptamos varias medidas para reducir los tiempos del debate. Terminada la jornada, se cerró la inscripción de todos los diputados que quieren hacer uso de la palabra en cada una de las partidas, redujimos el tiempo para la reclamación de la declaración de inadmisibilidad a treinta segundos y solo intervendrá quien haga la reclamación y no la contraparte.

Además, cada vez que un diputado es llamado y no está en Sala, se borra de manera inmediata de la lista y no se puede reinscribir, lo que también reduce los tiempos.

Hasta ahora, a lo menos, se acordó que la sesión del día viernes sea hasta total despacho. Por lo tanto, es probable que se extienda hasta la madrugada del día siguiente. Si vemos que no es suficiente, deberemos reunirnos con los Comités para evaluar la realización de una sesión el sábado.

Entonces, les sugiero que continuemos la discusión y no dediquemos más tiempo a otros puntos de Reglamento o a este debate, porque igual después tendremos abordar el particular en reunión de Comités.

Para plantear un asunto reglamentario, tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señorita Presidenta, sobre el punto, estábamos conversando con mi bancada que una opción podría ser que en la partida del Ministerio de Salud, en la que probablemente nos vamos a alargar mucho, se voten conjuntamente todas las partes relativas a los servicios de salud.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputado, ayer fue planteado en reunión de Comités y no hubo acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señorita Presidenta, buenos días.

Una alternativa es dar un minuto a cada parlamentario para hacer uso de la palabra -creo que en un minuto uno alcanza a desarrollar la idea-, porque si no la discusión se extenderá hasta el martes.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputado, ayer también fue parte de la discusión el reducir los tiempos de intervención y no hubo acuerdo. Sin embargo, podemos reconsiderarlo en la reunión de Comités que pretendemos hacer durante el día de hoy.

El señor **JOUANNET**.- Se lo pido, señorita Presidenta.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señorita Presidenta, respecto de la admisibilidad de algunas indicaciones, creo que la defensa no logra cambiar las votaciones.

*(Manifestaciones en la Sala)*

Yo creo que deberíamos votar sin discusión las indicaciones que se declaren inadmisibles.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Todas las propuestas que se han hecho hoy fueron planteadas por las distintas jefaturas de los Comités Parlamentarios ayer. Se aprobaron las que alcanzaron el acuerdo unánime, y se rechazaron las que no concitaron acuerdo, entre ellas, diputado Bobadilla, el eliminar la defensa de la admisibilidad. En ese sentido, solo se acordó eliminar la defensa de la postura de la Mesa, porque se expresa en lo que nosotros decimos, y reducir la defensa de la admisibilidad a treinta segundos, lo que de igual modo constituye una medida significativa en términos de reducción de tiempo.

## V. TABLA

### **PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA 2025 (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17142-05) [CONTINUACIÓN]**

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde continuar con la discusión particular del proyecto de ley, iniciado en mensaje, de presupuestos para el sector público correspondiente al año 2025.

*Antecedentes:*

*-El debate del proyecto de ley se inició en la sesión 99<sup>a</sup> de la presente legislatura, en lunes 11 de noviembre de 2024 -ocasión en que se rindió el informe de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos-, y continuó en las sesiones 101<sup>a</sup> y 102<sup>a</sup> de la misma legislatura, en martes 12 y miércoles 13 de noviembre de 2024, respectivamente.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para continuar con el debate de la partida 12 Ministerio de Obras Públicas, tiene la palabra la diputada Sofía Cid.

La señora **CID** (doña Sofía).- Señorita Presidenta, la crisis de seguridad y violencia en nuestro país se traduce también en un aumento de la delincuencia en la Región de Atacama.

Por ello, en Atacama necesitamos incorporar más herramientas y tecnología para las policías. Una de ellas, que solicitó esta parlamentaria durante la discusión del presupuesto del año anterior, es la instalación de cámaras de televigilancia en los peajes y en otros pórticos a lo largo de la carretera, y que sean monitoreadas por Carabineros. Me refiero a las carreteras concesionadas que están a cargo de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas.

En el presupuesto 2024, en el capítulo de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas, se consideraron recursos precisamente con el fin de resguardar la seguridad pública a través de la instalación de cámaras de seguridad e iluminación, entre otros elementos para la seguridad y también para el cuidado de los peatones, pero aún no se ha hecho en la Región de Atacama. Lo he solicitado vía oficio y he hablado con el director general de Concesiones, pero todavía estamos a la espera.

Otra necesidad que tenemos relacionada con concesiones de obras públicas es la de agilizar la licitación, que ya está en carpeta, de la construcción de la carretera que va desde Caldera a Antofagasta. Se han registrado muchos accidentes fatales en el tramo de Caldera a Chañaral.

Asimismo, por supuesto, se requiere ampliar el aeropuerto y, con ello, además garantizar y mejorar las condiciones laborales de los funcionarios de la Dirección General de Aeronáutica Civil de Chile (DGAC), como también de la gente que trabaja en las aerolíneas.

Para eso, necesitamos certeza de estas obras, pero la verdad es que el Ministerio de Obras Públicas no ha sido claro. He solicitado una respuesta vía oficio, pero no la he obtenido.

Entonces, me pregunto: cuántas leyes de presupuestos tendrán que pasar para que, desde el nivel central, recuerden las necesidades de la Región de Atacama.

Por eso, lo solicito a través de esta intervención.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a todos mis colegas parlamentarios y a las autoridades presentes.

Soy un diputado en terreno. Recorro La Araucanía, que represento, y he observado las reales necesidades de mis vecinos. Así, se deben considerar los recursos que sean necesarios para que se concreten obras, como la construcción de un polideportivo o un gimnasio en Angol, al igual que en Curacautín. De igual modo, un nuevo edificio consistorial para la comuna de Angol es muy necesario, así como también un nuevo hospital de Traiguén, como ha solicitado su alcalde electo, Luis Álvarez.

Otra de las grandes necesidades de La Araucanía radica en sus caminos rurales. Es esencial que se considere el financiamiento para asfaltado y mejoramiento de caminos rurales, de manera que realmente permitan mejorar la calidad de vida de miles de personas del campo.

El alcalde electo de Lonquimay, Eduardo Yáñez, me ha solicitado encarecidamente que se incluya el asfaltado del camino Liucura-Icalma; continuar el asfaltado hacia Troyo y camino a Alaska, que son realmente prioridades para los vecinos de Lonquimay; concretar el asfaltado de los caminos Manchuria y Termas de Río Blanco, y el de Laguna Blanca-Vilicura, en Curacautín, así como también la pavimentación del camino básico de acceso a Radalco, que une a Selva Oscura, San Antonio y Rariruca; el mejoramiento de la ruta S31, en Vilcún, un proyecto por el cual su alcaldesa Katherinne Migueles ha luchado incansablemente; la tan anhelada reparación integral de la ruta R86, que conecta Angol, Los Sauces y Traiguén, que lamentablemente, año tras año, sigue cobrando víctimas fatales producto de las deplorables condiciones en que se encuentra, y, por último, el camino que ha pedido el alcalde Manuel Macaya, de Collipulli, la ruta R 237.

Un capítulo adicional de mucha importancia para situaciones de emergencia y estratégicas es el asfalto de la pista del Club Aéreo de Curacautín, que ha realizado grandes esfuerzos junto con el municipio para seguir con su mantención por razones de seguridad y estratégicas...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, diputado.

Tiene la palabra el diputado Gastón Von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señorita Presidenta, sobre el presupuesto del Ministerio de Obras Públicas, quiero hacer mención al estado ineficiente y burocrático de la ejecución de las obras públicas, que, lamentablemente, se han visto entorpecidas por problemas administrativos que dilatan la entrega de proyectos tan necesarios para la comunidad local, para el aumento del empleo y el desarrollo de la economía regional.

Este gobierno sigue al debe con la Región de Los Ríos, por la gran cantidad de obras públicas atrasadas o simplemente postergadas, como es el caso de los accesos norte y sur a Valdivia, que tanta falta hacen para evitar más accidentes con resultados fatales, sumándose a otros proyectos de conexión en diversas comunas. Otra obra aplazada por varios años es la remodelación y el mejoramiento de la infraestructura del aeródromo Pichoy, que como lo dije es un aeródromo, no un aeropuerto. Según la cantidad de habitantes y el desarrollo que ha tenido la comuna de Valdivia como capital regional, merece contar con un aeropuerto de primer nivel.

Por último, quiero reiterar la importancia que tiene una buena ejecución de proyectos actuales y nuevos para la generación de empleo y el crecimiento económico, pues son un aporte directo para el desarrollo de la región, generando grandes beneficios para el turismo y para todos sus habitantes.

Lo he dicho tantas veces en las discusiones sobre el presupuesto de la nación, construir en invierno en el sur de Chile es tremadamente costoso e ineficiente, quedando obras paradas. Por lo tanto, debemos cambiar la estrategia...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, diputado.

Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señorita Presidenta, el presupuesto del Ministerio de Obras Públicas nos deja un sabor muy amargo en la Región del Biobío, porque somos una región que ha quedado atrás en muchas obras de infraestructura, por múltiples razones. Tenemos problemas de conectividad en las comunas más populosas de nuestra región, situación no resuelta por este mismo ministerio.

Nuestra región necesita que se le dé prioridad a los proyectos sectoriales e institucionales del Estado, ya que la pérdida de Huachipato y de muchas empresas, así como el cierre de algunas sucursales de empresas del *retail* en nuestra Región del Biobío, como Ripley, harán aumentar los índices de desempleo. Esta noticia negativa para nuestra región nos hace recordar todo lo que se sufrió antes con la pérdida de empresas como Enacar, Bellavista Oveja Tomé, Lozapenco y tantas otras, que han quebrado y perdido su continuidad en nuestra región.

La Región del Biobío la habita mucha gente humilde, pero deseosa de aportar al crecimiento de nuestro país. Sin embargo, últimamente, producto de la falta de inversión estatal y privada, se ha transformado en una región dormitorio y muchos trabajadores buscan su fuente laboral en las regiones del norte, en la minería y en otros proyectos, por lo que dejan a sus familias por 14 o 15 días. Esa es la única manera que tienen para subsistir y mantener la economía familiar.

Por eso, creo que para mejorar la inversión en nuestra región el Estado debe aportar a través de subsidios que estimulen la creación e instalación de empresas en nuestra región, las que van a generar empleo, tributos y riqueza para trabajar los aspectos sociales que tiene y necesita resolver nuestra región.

Tenemos la oportunidad histórica en nuestra región de crear un corredor bioceánico debido a las capacidades que tienen nuestros puertos, más el paso fronterizo Pichachén, proyecto que ya está en etapa inicial, lo que nos permitiría, en conjunto con el país vecino, crear un corredor bioceánico de transporte que hará a la región mucho más próspera. Tenemos a nuestras familias, a nuestros amigos y nuestros arraigos en la Región del Biobío.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señorita Presidenta, ayer se planteó una cuestión central, nuestra Región de La Araucanía es una muestra del rezago. La Araucanía es una región que se sacó todos los premiados: no tenemos puerto ni embalses. En La Araucanía están mal regadas 60.000 hectáreas y debemos regar 260.000, y la verdad es que es una región con mucho potencial agrícola. Más allá del terrorismo, es una región que por el cambio climático le favorecen muchas cuestiones. De hecho, debería ser una región vitivinícola por excelencia, pero lamentablemente somos el uno por ciento de la torta vitivinícola del país. Chile es el cuarto exportador de vino en el mundo, y nosotros somos el uno por ciento de ese cuarto lugar.

El tema de fondo que quiero plantearle al ministro de Hacienda, por su intermedio, señorita Presidenta, y lo hemos conversado en el Ministerio de Obras Públicas, pero no hemos obte-

nido respuesta, es la salida al mar de nuestros pescadores. Nuestros pescadores, sobre todo en Puerto Saavedra y en Queule, deben poner sus embarcaciones en otras partes porque los ríos quedaron embancados después del terremoto de 1960.

En ese sentido, en Puerto Saavedra hay un proyecto, pero observo que el Ministerio de Obras Públicas no tiene la voluntad de llevarlo a cabo. Esto viene trabajándose desde hace muchos años y me gustaría que este año, al menos, estén los recursos para los estudios, para que tengamos salida al mar.

No solo no tenemos puerto, sino que no tenemos salida al mar, y me parece que una región que lo ha pasado tan mal al menos merece no solo tener un puerto, sino también salida al mar.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señorita Presidenta, quiero que el Ejecutivo tome nota sobre la situación que ocurre con el Plan Buen Vivir. Este programa permite hoy atender a mapuches y no mapuches, y en el pasado no existía esa posibilidad. Se inició en las provincias de Arauco, Biobío, Malleco y Cautín, y hoy también considera a las regiones de Los Ríos y Los Lagos.

Es importante lo que se está haciendo, hay avances en caminos, en conservación de caminos para comunidades, también se da la posibilidad de contar con asfaltado para comunidades. Sin embargo, el Plan Buen Vivir debería ampliarse mucho más, porque no está incorporada la construcción de pasarelas y tenemos a muchas familias aisladas. También requiere incorporarse, además del APR, que es tan necesario para la ruralidad, el riego y la vivienda. Por lo tanto, el programa debe tener un alcance mucho más integral, porque es el plan que permite entregar inversión para el desarrollo de los sectores rurales en que viven comunidades mapuches y personas no mapuches.

Por eso es tan importante que se tenga una mayor apertura y que el Ministerio de Obras Públicas considere aquellas circunstancias, porque, muchas veces, por diversas normativas, las iniciativas no pueden ejecutarse y, finalmente, terminan dejando en rezago a muchas familias que hoy tienen la esperanza de obtener desarrollo a través de este plan.

He dicho.

La señora **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señora Presidenta, por su intermedio, al señor ministro.

La ministra de Obras Públicas no se encuentra presente en la Sala, pero quiero comunicar que el Ministerio de Obras Públicas en Magallanes funciona a media máquina. Las obras que se ejecutan son por efecto de la inercia, pero no se ve mayor proactividad.

Ministro Marcel, espero que le pueda transmitir a la ministra de Obras Públicas que cuando visite una región, el ideal es que tenga conocimiento de los compromisos de su cartera, y que es necesario actuar a tiempo para que no exista, por ejemplo, la posibilidad de que la comunicación entre dos ciudades, como Punta Arenas y Puerto Natales, se vea afectada o interrumpida, teniendo que lamentar la falta de suministros o la imposibilidad de traslados de urgencias médicas entre ciudades.

El gobierno se comprometió a reponer, durante este año, los puentes Rubens y Penitente, ubicados en la ruta entre Punta Arenas y Puerto Natales, por sufrir deterioro estructural, pero aún no ha pasado nada. Esta situación está afectando geopolíticamente a la región, al no permitirse el paso de vehículos de alto tonelaje por los puentes señalados.

En enero de 2024, la Dirección de Vialidad solicitó a la gobernación regional financiar un proyecto para la compra de puentes mecano para uso alternativo, pero, al parecer, dicha solicitud quedó solo en un oficio y nadie se ha preocupado de su aprobación, cosa que da cuenta de falta de gestión.

Ministro, no sabemos si el proyecto de ley de presupuestos considera la reconstrucción de los puentes, por lo que le solicito aclararlo. De ser así, pido que indique la fecha en que iniciarían las obras que, como mencioné, no se han comenzado a ejecutar, a pesar de estar comprometidas para este año.

He dicho.

La señora **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada María Candelaria Acevedo.

La señora **ACEVEDO** (doña María Candelaria).- Señora Presidenta, hago un llamado a la Sala a aprobar la partida en discusión. Es necesario contar con una mayor inversión en infraestructura, especialmente para nuestra Región del Biobío, en particular para la Dirección de Vialidad, con el objeto de que pueda llevar a cabo los proyectos de conservación, rehabilitación y mejoramiento de huellas y caminos vecinales privados de uso público, previo compromiso formal de la transferencia de las fajas respectivas de estos últimos, incluyendo el mejoramiento de huellas en sectores limítrofes para facilitar el control de Carabineros y fitosanitario.

No podemos olvidar el complejo escenario que vive nuestra Región del Biobío; es allí donde debemos enfocar las inversiones públicas que tanto necesitamos. Es, justamente, lo que esperamos del Plan de Fortalecimiento Industrial del Biobío, el cual fue anunciado hace unos meses por el ministro de Economía, señor Nicolás Grau. Es sabido que la inversión pública trae consigo inversión privada, gracias a la cual podremos tener un mayor dinamismo de empleabilidad en la región.

Por lo demás, espero que se concrete una mayor inversión pública en la zona, no por meras cifras económicas, sino también para mejorar la calidad de vida de los y las vecinas de la región.

Sin ir más lejos, la concreción de la ruta Pie de Monte es una solución largamente esperada. A raíz de la congestión actual que registra la ruta 160, el tiempo de viaje hacia Concepción ha aumentado de treinta minutos a más de una hora y media.

El proyecto de ley de presupuestos debe contemplar el financiamiento necesario para fortalecer los caminos y otras formas de movilización viales que requieren ser realizadas.

He dicho.

La señora **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Karen Medina.

La señora **MEDINA** (doña Karen).- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a todos los presentes.

La partida en discusión es muy importante y demandada desde nuestra fiscalización, porque tenemos muchos problemas en el territorio, por ejemplo, con los caminos rurales. Al respecto, es necesario disponer de recursos para llegar a más cantidad de personas que hoy demandan esa necesidad.

El turismo, que estamos potenciando en todas las regiones, incluso a través de leyes, es difícil de promover cuando no contamos con conectividad vial. Es necesario estandarizar los caminos, sobre todo en aquellas comunas extremas, como Antuco, en mi distrito, donde estamos reforzando el paso Pichachén para tener mejor conectividad con Argentina. Es complejo llegar a esos lugares, porque los caminos son angostos y no están pavimentados. Por eso es urgente avanzar en ello, para que la potenciación del turismo sea realmente efectiva.

Sucede lo mismo en Alto Biobío, una comuna maravillosa, que podría potenciarse mucho más; sin embargo, está muy abandonada en todo lo que respecta a conectividad de caminos y puentes. Los temporales, el exceso de agua caída en poco tiempo y los desbordes de ríos dejaron muy debilitados no solo los caminos, sino también las riberas, por lo que hay que considerar defensas fluviales, por ejemplo, para Mulchén y Nacimiento, comunas que sufrieron grandes desbordes. Hoy, los caminos rurales peligran, porque se están socavando. En consecuencia, es necesario asignar más recursos, para ir subsanando esas emergencias.

La conectividad interprovincial es importante. No tenemos conectividad entre la provincia de Biobío y la provincia de Arauco, y avanzamos muy lento en el camino que conecta Nacimiento con Curanilahue, donde está empezando una obra de pavimentación, pero que solo considera unos pocos kilómetros.

Señora Presidenta, por su intermedio, al ministro, le pido que nos considere. Es necesario hacer un buen trabajo en la zona.

He dicho.

La señora **CARIOLA**, doña Carol (Presidenta).- Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señora Presidenta, las obras públicas son un motor clave para el desarrollo económico. La conectividad y la creación de empleo son inversiones

fundamentales que impactan de manera directa en la calidad de vida de las personas; sin embargo, hoy nos enfrentamos a una situación crítica. Obras emblemáticas para mi distrito están siendo aplazadas de manera arbitraria por este gobierno. Me refiero a dos proyectos prioritarios para nuestra región: la doble vía de la ruta El Tepual, de Puerto Montt, y la doble vía entre Chacao y Chonchi, en Chiloé, esta última anunciada por el Presidente en la cuenta pública y ratificada por el propio Presidente Gabriel Boric cuando estuvo de gira en Chiloé.

Ambas rutas tienen un flujo vehicular y de transporte público elevado, ya que son arterias fundamentales para la conectividad de miles de familias que, día a día, enfrentan una realidad de congestión y demora significativa en su traslado, con un gran número de accidentes con resultado fatal.

Esas obras no pueden seguir siendo postergadas. La gente de mi distrito y, por sobre todo, los chilotas no pueden seguir esperando. Este gobierno debe darles una explicación. Exijo que esas iniciativas sean priorizadas y activadas lo antes posible.

Asimismo, quiero hacer un llamado urgente a la necesidad de priorizar los APR para los sectores rurales de nuestra región. Más de 60.000 familias se ven afectadas por la falta de acceso a agua potable de calidad.

Este es un tema de justicia social, de salud pública y de dignidad. No podemos seguir postergando una solución que es vital para el bienestar de tantas familias.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señorita Presidenta, saludo a los miembros del Ejecutivo que se encuentran presentes en la Sala.

Solo quiero recalcar que esta partida, sin duda, es muy importante, ya que la inversión proyectada habla de 3,8 billones de pesos en obras públicas, lo que demuestra el esfuerzo del Ejecutivo por mejorar la conectividad y robustecer nuestra infraestructura vial, elementos esenciales para el bienestar y el desarrollo de las comunidades.

Por ejemplo, a nivel nacional tenemos grandes obras que se reflejan en lo que va a ser la mejora de la carretera Austral, en la construcción del puente sobre el Canal Chacao y también la inversión destinada para enfrentar la crisis hídrica. Sin duda, ahí tienen una relevancia muy importante los esfuerzos que se puedan hacer a propósito de los APR que mencionó un diputado.

Sin embargo, me quiero detener en lo que sucede en las comunas de San José de Maipo y Pirque. En San José de Maipo, los vecinos de Baños Morales, La Solana y El Melocotón constantemente quedan aislados por los eventos climáticos que periódicamente tenemos durante el invierno. Eso muchas veces trae un deterioro de los puentes y un daño estructural, sobre todo cuando hablamos de los rodamientos, que son constantemente una amenaza para la comunidad de San José de Maipo.

Yo creo que ahí es donde se tiene que hacer gran parte de los esfuerzos, sobre todo cuando tenemos comunidades que, lisa y llanamente, hacen patria, como, por ejemplo, los

vecinos de Baños Morales. Por eso, hoy necesitamos tener soluciones mucho más concretas. Yo sé que hay compromisos por parte del Ministerio de Obras Públicas, pero esta situación hay que agilizarla.

Respecto de la comuna Pirque, creo que es importante agilizar, sobre todo, aquello que va a unir Pirque, Buin y San Bernardo, porque eso implicará una mejora para la comunidad.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Marcia Raphael.

La señora **RAPHAEL** (doña Marcia).- Señorita Presidenta, Aysén es una región profundamente extrema y aislada, donde los caminos, en pleno siglo XXI, siguen siendo de ripio. Además, muchos de ellos están en pésimo estado.

A eso se suma la dependencia que tiene nuestra ya delicada situación económica de la inversión estatal. Aquí es donde el Ministerio de Obras Públicas debe tener un rol preponderante en la creación de grandes obras que permitan el dinamismo de nuestra economía, la contratación de empresas locales y la generación de empleos.

Claramente, este ministerio le ha fallado a la región, ya que muchas licitaciones han sido declaradas desiertas, lo que tiene un impacto negativo en nuestra economía y también en la calidad de vida, ya que significa que seguimos esperando en temas tan relevantes como la pavimentación y la conservación de caminos. También seguimos esperando, al menos, un kilómetro de los 140 que prometió el Presidente Gabriel Boric para la carretera Austral, lo que -déjeme decirlo- no va a cumplir.

Necesitamos que el Estado de Chile y el gobierno piensen en Aysén, en lo que significa vivir en una región tan aislada como la nuestra y en la necesidad que tenemos de contar con más recursos y programas permanentes, no solamente para la pavimentación de caminos, sino también para su conservación.

Aquí quiero hacer un llamado al Ministerio de Obras Públicas para que ponga el acelerador en las inversiones en nuestra región, ya que dependemos en casi de un 75 por ciento de la inversión pública.

Sin duda, esta es una de las partidas más relevantes para nuestra región. Me preocupa que en esta partida se considere un arrastre del 84,3 por ciento, dejando apenas un 15,7 por ciento para el inicio de nuevas obras y licitaciones.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señorita Presidenta, qué duda cabe de que este ministerio en particular mueve la aguja de la economía y genera empleo, crecimiento y desarrollo para todas las regiones del país.

Lamento mucho que las obras que deberían significar este movimiento de aguja en mi región se encuentren con problemas. Señor ministro, en particular me preocupa lo que ocurre hoy en los servicios sanitarios rurales y en la Dirección de Obras Hidráulicas.

Hasta hace un tiempo, la Dirección de Obras Hidráulicas mantenía un convenio con las sanitarias para llevar adelante asesoría técnica y preparación de proyectos. ¿Pero qué pasó? El año pasado se terminó ese convenio, lo que significó que la Dirección de Obras Hidráulicas quedara con 50 trabajadores menos. La Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales no puede desarrollar los proyectos que tienen financiamiento. Existen grandes requerimientos de agua potable rural en la Región de Los Ríos, y tenemos más de cien proyectos en cartera sin movimiento, con recursos destinados desde el sector y también desde el gobierno regional.

¿Qué me dicen el director regional y el director nacional cada vez que voy a reclamar, producto de la demora y retraso en los APR? Que no tienen funcionarios para llevar adelante los estudios hidrogeológicos y para llevar la asistencia técnica; es decir, no tienen funcionarios para funcionar.

Hoy, más de cien proyectos de agua potable rural de la Región de Los Ríos se encuentran durmiendo con ese financiamiento. Señor ministro, si seguimos funcionando de esta manera, no vamos a avanzar en lograr desarrollo y crecimiento, y, obviamente, la comunidad que espera tener este bien absolutamente necesario, lamentablemente, va a seguir esperando.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Cosme Mellado.

El señor **MELLADO** (don Cosme).- Señorita Presidenta, por su intermedio quiero decirle al señor ministro de Hacienda que el presupuesto de la nación para el año 2025, en la partida del Ministerio de Obras Públicas, debe abordar diversos desafíos y problemáticas que dejó la emergencia climática que afectó considerablemente a la zona centro y sur del país.

Por ejemplo, en nuestra Región de O'Higgins, el paso de los temporales dejó no solo inundaciones que afectaron directamente a la comunidad, sino que también afectaron severamente la infraestructura pública.

Relacionado con lo anterior, las obras de las defensas fluviales en los ríos Tinguiririca y Cachapoal resultan indispensables para abordar los eventos meteorológicos cada vez más crecientes, propios del cambio climático.

En este orden de ideas, esperamos que los recursos asignados en esta partida a la Dirección de Obras Hidráulicas pongan el foco, como una de sus prioridades, en la reparación de las defensas dañadas y, además, en la construcción de nuevas obras donde corresponda.

También esperamos que este presupuesto de la partida del Ministerio de Obras Públicas y los aumentos que contempla estén de acuerdo con la necesidad de contratación de personal suficiente, de adquisición de material pesado y de mejoramiento de caminos en las distintas zonas del país. Especialmente, los caminos básicos son necesarios y urgentes.

Es cierto que hoy se ha hecho una fuerte inversión en las comunas de las provincias de Colchagua y Cardenal Caro, pero es necesario que estas inversiones continúen en beneficio de la calidad de vida de miles de vecinos de esas comunas.

Por último, señorita Presidenta, por su intermedio, al señor ministro, especialmente en lo que se refiere a la Dirección de Vialidad, la contratación de recursos humanos es necesaria y urgente para atender las demandas, sobre todo, entendiendo también que es urgente llegar a las comunas más alejadas, segregadas y, lamentablemente, postergadas.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Mauro González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Mauro).- Señorita Presidenta, en la Región de Los Lagos valoramos cada obra pública que se pueda ejecutar, pero también estamos muy preocupados por la incertidumbre que tenemos en proyectos de conectividad.

Un ejemplo es lo que pasa con el puente sobre el canal de Chacao, proyecto que está avanzando, pero se contrapone con los graves problemas que enfrenta la doble vía en la isla grande de Chiloé, que sigue siendo postergada.

La última noticia fue que por novena vez se postergó la licitación de un proyecto vial crucial, que busca conectar el archipiélago.

También tenemos incertidumbre respecto de otros proyectos emblemáticos. Por ejemplo, en el aeropuerto internacional El Tepual, de Puerto Montt, es fundamental el mejoramiento de la pista y la implementación de un sistema instrumental de aterrizaje moderno, que permita aterrizar en condiciones de escasa visibilidad, y se termine así con la suspensión de vuelos que afectan a miles de personas, especialmente en condiciones de clima adverso.

Otra incertidumbre se debe a los plazos para ejecutar obras. Me refiero en este caso a la doble vía que podría unir la ciudad de Puerto Montt con el aeropuerto. El Ministerio de Obras públicas (MOP) señaló hace poco que “se espera” ejecutar obras en dos o tres años más.

Obviamente, esas palabras traen incertidumbre, y generan una falta clara de certeza para la ciudadanía en relación con una obra emblemática.

Para finalizar, es fundamental avanzar en la Región de los Lagos en los proyectos de agua potable, para qué decir en el mejoramiento de caminos, especialmente en los sectores rurales, y también en obras portuarias.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor **MALLA**.- Señorita Presidenta, hace un mes la ciudad de Arica quedó completamente desconectada del país, no solamente de Iquique, de Antofagasta o de Calama, sino del resto del país, porque la única vía que tenemos es a través de una cuesta.

Muchos vecinos, trabajadores y pacientes oncológicos no pudieron llegar a sus destinos de manera terrestre, ya que la principal ruta que conecta a la ciudad de Arica con el resto del país y sus pueblos aledaños fue bloqueada por un gran desprendimiento de rocas, como consecuencia de una serie de sismos que terminaron por debilitar una sección de la cuesta Cultura Chinchorro, excuesta Camarones, y que terminó transformándose en una verdadera crisis de conectividad para nuestra región, cuyos efectos se extienden hasta el día de hoy.

Afortunadamente, no tuvimos que lamentar pérdidas humanas, ya que las autoridades locales, principalmente la seremi del MOP, a quien felicito, se movilizaron con premura, pero ¿y las pérdidas económicas?

Arica vive gracias a la exportación e importación de productos agrícolas, y ¿quién responde por eso? ¿Quién responde por todos los gastos y esfuerzos sobrehumanos que tuvieron que pasar cientos de personas que quedaron varadas en la localidad de Cuya?

Por lo tanto, hago un llamado al gobierno central a destinar más recursos para crear una vía alternativa para nuestra región, para conectarnos con el resto del país, ya que la vía que he mencionado es insuficiente, especialmente durante emergencias como la que vivimos hace poco en la Región de Arica y Parinacota.

No puede ser que una región quede así de desconectada. No puede ser que nuevamente nos sintamos aislados. Esto reafirma el recelo y el sentimiento de abandono de parte del Estado central que sentimos los miles de ariqueños y ariqueñas.

No todo es gris, ya que se han concretado muchos proyectos que mejoran la conectividad, pero eso no es suficiente. Necesitamos vías y caminos alternativos para seguir conectados con el resto del país.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señorita Presidenta, como representante de la Región de Los Lagos, quise intervenir en la discusión del presupuesto de esta cartera porque, en el distrito que represento, la situación de la ruta CH-215 no da para más.

Durante años hemos escuchado hacer promesas y compromisos que, lamentablemente, no se han traducido en acciones concretas. La ruta CH-215, que conecta a nuestra querida ciudad de Osorno con la comuna de Puyehue, es la segunda ruta más importante y una arteria vital para el desarrollo económico, social y turístico de la región.

Sin embargo, es inaceptable que al día de hoy aún no se haya podido terminar sus mejoras y correspondientes puentes. La falta de inversión y de atención en esta ruta no solo afecta a los transportistas y comerciantes, sino que también pone en riesgo la seguridad de los automovilistas y, sobre todo, de nuestras familias, las que diariamente utilizan ese camino.

El aeródromo Cañal Bajo es otro de los proyectos que necesitan una inyección importante de recursos, pues para el desarrollo de la provincia de Osorno es vital disponer de recursos para mejorar la infraestructura del aeropuerto, ya que eso generaría un avance relevante.

Otro tema que preocupa sobremanera a nuestros vecinos es lo que se refiere a los sistemas de Agua Potable Rural (APR). No puede ser que demore más de ocho años contar con algo tan vital como el agua.

Por ello, solicito dar celeridad a algunos de los proyectos del distrito N° 25, al cual represento.

Por último, se requiere también que se evalúen todos los puentes de nuestro distrito, especialmente puentes de madera que están colapsando, ya que, de acuerdo con lo que nos manifiestan diferentes unidades técnicas, habría muchos puentes en riesgo de caer.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señorita Presidenta, estimados colegas, la Región de Los Ríos es una zona del país que, lamentablemente, ha sido relegada en materia de obras públicas por parte del gobierno central.

La situación es insostenible, y requiere un compromiso real y urgente por parte del Ejecutivo. Nuestra región enfrenta graves problemas de conectividad, que afectan no solo al desarrollo económico, sino también la calidad de vida de nuestros habitantes. Existen compromisos que hasta el día de hoy no se han cumplido, proyectos vitales que simplemente no han avanzado, y para qué hablar de los proyectos de agua potable rural.

Comenzando por la capital regional, Valdivia, es imprescindible que se cumpla con el compromiso de construir un nuevo puente, cuya ejecución sigue en espera. Me refiero al puente Cochrane, pero, mientras no existan avances en la construcción del puente Las Mulatas, solicito al ministerio que se subsidie de forma inmediata, y hasta marzo del próximo año, una barcaza para otorgar conectividad en el sector de Las Mulatas.

Sin embargo, no podemos dejar de lado a las comunas rurales. San José de la Mariquina tiene un puente de acceso, el único desde la ruta de Valdivia, construido en 1933, que es estrecho, obsoleto, y no permite el cruce simultáneo de dos vehículos medianos.

Esa infraestructura no solo es un problema de conectividad, sino también un riesgo para la seguridad en casos de emergencias.

Por otro lado, en la doble vía entre San José de la Mariquina, Valdivia y Paillaco ocurren semanalmente graves accidentes, en distintos tramos de la actual vía, lo que hace necesario acelerar la marcha del nuevo proyecto.

Espero que, con los anuncios que se han hecho, porque ahora nuevamente nos dicen que va a partir por el año...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, diputado.

Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señorita Presidenta, quiero dirigirme por su intermedio al ministro de Hacienda.

Creo que en la vida siempre hay que ser sumamente serio, decir la verdad y no crear falsas expectativas, sobre todo a los niños, niñas, adolescentes y, en este caso, a la comunidad de Valparaíso.

Aquí tenemos el caso de la escuela Ramón Barros Luco.

El 2 de septiembre de 2021, Rodrigo Mundaca, gobernador regional, señaló: Vamos a ser extremadamente rigurosos en la fiscalización en cuanto a los recursos que logramos por el gobierno regional ¡y la vamos a construir!, y esta es una promesa, y se va a hacer.

Así lo dijo hace tres años, y hoy nos encontramos con tres diputados. Uno de ellos es el diputado Cuello, quien dice: El Ejecutivo se compromete a iniciar antes del 30 de septiembre del año 2025, a través de los procedimientos que determine la ejecución de la reposición de la escuela Ramón Barros Luco, en la comuna de Valparaíso, según lo dijo o se comprometió el ministro de Hacienda.

Lo mismo repite el diputado sintiente Jorge Brito, quien dice que hay 190.000 millones de pesos de un fondo de apoyo de infraestructura de la educación pública a cargo del Ministerio de Obras Públicas, y que están comprometidos. Lo reitera también el diputado Diego Ibáñez. ¿Todo por qué? Porque hay elecciones senatoriales. Entonces, Jorge Brito quiere ser senador, Diego Ibáñez quiere ser senador y al señor Cuello también le interesa el cargo de senador de una persona del Partido Comunista.

Por favor, no juguemos con las expectativas a través de la ley de presupuestos. Tenemos que ser políticos serios, tenemos que ser políticos honestos y no podemos nunca jugar con las expectativas de los demás.

Llevamos catorce años esperando que esa escuela se repare; sin embargo, no se ha podido reconstruir. ¿Por qué? Por la corrupción que existe en nuestro país.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada María Francisca Bello.

La señorita **BELLO** (doña María Francisca).- Señorita Presidenta, cito el artículo 90, número 2 del Reglamento. El diputado se salió de la cuestión sometida a examen hablando de cosas que no corresponden.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señorita diputada, vamos a revisar el discurso del diputado en relación con el artículo 90, número 2, y haremos las correcciones y las advertencias correspondientes por escrito.

Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señorita Presidenta, qué duda cabe de que los habitantes de las regiones somos quienes más sufrimos a propósito de la postergación en la ejecución de algunos proyectos que son emblemáticos.

Ministro, quiero hacerle un llamado, dado que antiguamente existían oficinas que aceleraban los proyectos relevantes. Entre dichos proyectos está el tren Valparaíso-Santiago, que el Presidente anunció con bombos y platillos, o el túnel Chacabuco 2, que permitiría unir la provincia de los Andes y el valle del Aconcagua con la Región Metropolitana, o la ruta F 30-E, detenida por temas medioambientales, que permitirá descongestionar todo el barrio industrial y principalmente la sobre población que ha crecido a propósito del covid-19 y otras razones fundamentalmente laborales, y que une Concón, Quintero y Puchuncaví y el interior de nuestra región. Estos son proyectos que llevan muchos años detenidos.

En nuestra Región de Valparaíso solamente ha habido un 57 por ciento de cumplimiento en la cartera de Obras Públicas. Por ello, le quiero pedir encarecidamente, ministro, que la cartera de Hacienda se involucre más, sobre todo a través de los permisos sectoriales, que tienen que ver principalmente con los permisos medioambientales, cuya espera de aprobación dura una eternidad. Además, muchas veces no conversan los distintos ministerios respecto de las etapas en las cuales están los proyectos y la priorización de los mismos.

Se lo digo con conocimiento de causa, ministro, porque me toca golpear la puerta de todos los ministerios para poder estar encima para que los proyectos salgan. Falta esa coordinación y ese sentido de urgencia para que las cosas resulten. Esto no es algo solamente de este gobierno, sino que viene acompañándonos desde hace muchos años.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señorita Presidenta, cito el artículo 90 del Reglamento.

He sido aludido directamente por el diputado Celis, quien se ha expresado en términos, a mi juicio, antiparlamentarios, atribuyendo intenciones de mala fe en lo referente al compromiso que ayer logramos con el gobierno en torno a la reconstrucción de la escuela Ramón Barros Luco.

Quiero precisar, para que el diputado Celis tenga el conocimiento y la información adecuada porque creo que está muy mal informado, que nosotros ayer presentamos una indicación que establece el inicio de las obras antes de septiembre del año 2025. El gobierno se ha comprometido a ello, lo que va a constar en el protocolo. Además, se ha asegurado el financiamiento de la reconstrucción.

En consecuencia, las palabras del diputado Celis son inexactas, son mal informadas y, además, creo que son muy malintencionadas. Ojalá el diputado Celis rectifique sus palabras y pueda reconocer que cometió un error y lo haga frente a Valparaíso y frente a la comunidad de la escuela Ramón Barros Luco.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señor diputado, tal como se lo dijimos a la diputada María Francisca Bello, que citó el artículo 90, número 2 del Reglamento, vamos a revisar las palabras del diputado Celis en relación con la falta de respeto en que pudo haber incurrido en términos de atribuir mala fe de algún parlamentario.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señorita Presidenta, constantemente el diputado Cuello utiliza los puntos de Reglamento para decir cualquier cosa y contestar a otros diputados que intervienen a propósito de distintas partidas. Le pido, señorita Presidenta, que lo llame al orden, independientemente de que sea militante de su partido. Usted no puede permitir que se extienda en el uso de la palabra y que alcance a decir todo lo que tiene que decir, que no tiene nada que ver con un punto reglamentario, sino que es para increpar a un parlamentario que participó en el hemiciclo con su intervención.

Señorita Presidenta, usted tiene que hacer cumplir el Reglamento -es lo mínimo que se le pide- y tiene que renunciar a la militancia partidaria para efectos de que respete a la Corporación y su Reglamento.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señor diputado, para que quede absolutamente claro, hemos dado la palabra para plantear puntos de Reglamento a todos los parlamentarios en igualdad de condiciones. Incluso dejamos que un diputado que hizo una intervención, que efectivamente se salió del marco de la discusión que estábamos teniendo, terminara su discurso, el que vamos a revisar para no cometer ninguna arbitrariedad.

El diputado Cuello acaba de plantear un punto de Reglamento relacionado con una falta de respeto, y para aclarar un asunto que se había señalado. Nosotros lo vamos a revisar. Si el diputado hizo mal uso del punto de Reglamento, también le haremos la advertencia correspondiente.

Tiene la palabra el ministro de Hacienda para cerrar el debate de la partida del Ministerio de Obras Públicas.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a los diputados y diputadas de esta honorable Cámara. Agradezco las intervenciones que ha habido en el curso de este debate.

El Ministerio de Obras Públicas es la cartera donde se concentra una parte importante de la inversión pública, particularmente en infraestructura. Por lo tanto, ocupa un lugar muy central en el funcionamiento del Estado.

Este es un ministerio muy complejo, sobre todo por el volumen de proyectos que maneja. En promedio, actualmente, este ministerio maneja 7.200 contratos simultáneamente. Esto hace que este sea un ministerio al que le cuesta mucho cambiar; pero cuando cambia, se enfila y puede ser muy eficiente.

En los años pasados hemos tenido, por supuesto, muchas dificultades en la gestión de este ministerio. Particularmente los años del covid-19 fueron años en los cuales hubo mucha

dificultad para la ejecución de obras. Además, posteriormente, como repercusión de ese período, los materiales de construcción aumentaron su costo, muchos proyectos fueron abandonados y muchos contratistas quebraron en esa coyuntura. Por lo tanto, la ejecución de los proyectos se volvió considerablemente más difícil.

Sin embargo, hoy creo que podemos mostrar cifras que son muy alentadoras en el agregado. Hoy, a octubre del 2024, llevamos una ejecución del 62 por ciento del presupuesto anual de este ministerio. ¿Con qué podemos comparar esto? Con lo que era habitual a esta misma altura en años anteriores. ¿Cuánto era aproximadamente el avance de la ejecución del presupuesto del ministerio entre el 2014 y el 2021? Era de 50 por ciento.

Lo anterior significa que cuando comparamos el aumento de la inversión pública enero-octubre de este año con el mismo período del año anterior, nos encontramos con que se sitúa en los dos dígitos. Es un incremento muy significativo.

Por supuesto que eso no significa que todos los proyectos se estén ejecutando adecuadamente o que se esté respondiendo a todas las expectativas y a todas las demandas que existen en las regiones. Chile es un país que tiene muchas necesidades en materia de infraestructura.

En el curso de este debate ha habido mucha referencia a proyectos específicos. En lugar de tratar de responder a ello, lo que quiero más bien es comprometer que, sobre la base de las intervenciones que se han hecho en el debate, vamos a hacer una lista de todos los proyectos a los que se hizo referencia y vamos a entregar un reporte de cuál es la situación de cada uno de ellos, para que las intervenciones no caigan en un vacío.

Ahora, volviendo al tema de la ejecución de este ministerio, ¿por qué se ha logrado avanzar en el ritmo de ejecución de la inversión del Ministerio de Obras Públicas? Porque se ha aplicado una serie de medidas para asegurar y mejorar la ejecución del gasto en inversiones, como los reajustes retroactivos en contratos vigentes, el convenio con BancoEstado para otorgar tasas preferenciales en *confirming*, la difusión a nivel nacional de licitaciones para no depender solo de la oferta regional, la modificación de las normas de inversiones públicas, y para las conservaciones se facilitó todo el proceso de aprobación en el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en buena medida, apoyado por los parlamentarios.

Recordemos que el año pasado, por sugerencia de los parlamentarios, incluimos varias glosas en el presupuesto con el objeto de agilizar los proyectos de conservación y las ampliaciones de sistemas de agua potable rural, de enrocado en ríos y la respuesta a las situaciones de emergencia que vivieron previamente.

También se ha mejorado la comunicación y difusión de los objetivos de identificación y ejecución de inversiones, y en este proyecto de ley de presupuestos se incluyen varias medidas adicionales, fortaleciendo, por ejemplo, las capacidades y recursos de los servicios asociados al agua, aspecto que se planteó en una de las intervenciones respecto del cambio que se produjo en la ejecución de proyectos con la nueva Ley General de Aguas, lo que ha significado que se dependa de las capacidades de la Dirección de Obras Hidráulicas, por lo que en este caso se aumenta significativamente el número de cupos de personal en esa dirección para hacerse cargo de esos proyectos.

Asimismo, se incluye una glosa a nivel de la partida para permitir que se atiendan las emergencias y que se efectúen pagos a contratistas por obras, regularizando posteriormente los procesos, se crea un programa presupuestario de construcción y conservación de transbordadores, y se incorpora una glosa para implementar conservaciones globales para

sistemas de Agua Potable Rural, APR, tema que ha sido mencionado en varias de las intervenciones.

Igualmente, hay un par de materias que fueron planteadas en las intervenciones en esta Sala que están recogidas en el proyecto de ley de presupuesto. En primer lugar, está la glosa N° 06, en el programa de conservaciones por administración directa de Vialidad, que permite realizar proyectos de conservación de huellas y caminos vecinales privados de uso público no enrolados y, en segundo lugar, que los trabajos vía convenio con el Cuerpo Militar del Trabajo se regirán por un decreto supremo vigente, por lo cual no es necesario incorporar una glosa específica en este presupuesto. O sea, hay varios temas acá que tienen que ver con la agilización de proyectos, los que han sido recogidos en reformas o modificaciones recientes o que han sido recogidos en este mismo proyecto de ley de presupuesto.

Ahora, creo que aquí también hay un desafío, que me parece fue planteado por el diputado Longton, en el hecho que los proyectos de inversión de infraestructura pública, es decir, los del Ministerio de Obras Públicas, están sujetos, por un lado, a los mismos requerimientos de permisos que cualquier proyecto de inversión en el país, requerimientos ambientales y urbanos, entre otros, a lo que se agrega los requerimientos propios del sector público. Entonces, por supuesto, con lo que estamos realizando en materia de permisos en general, nos estamos haciendo cargo de lo primero, y de lo segundo a través de estas modificaciones en las normas internas del sector público.

Como decía, por supuesto, eso no significa que podamos tener respuesta a cada una de las iniciativas o proyectos que se quiera realizar en las distintas regiones del país, pero sí vamos a entregar una lista detallada de respuestas en los casos particulares que se han citado en esta discusión.

Creo que para el 2025 tenemos una situación más auspiciosa en términos de ejecución de proyectos, porque se ha ido estabilizando el promedio de ofertas por licitación. Hubo un momento en que aquello se redujo muy significativamente, y tuvimos un gran porcentaje de proyectos abandonados sin tener la capacidad para que fueran recuperados, pero eso también se ha ido mejorando, y la publicación de licitaciones de obras se ha incrementado significativamente respecto del año anterior, pues a septiembre del 2024 teníamos 783 licitaciones de obras públicas publicadas en comparación con 500 en la misma fecha del 2023.

Así, aunque es cierto que muchas veces se usa el término crisis para referirse a distintas cosas, creo que lo que tenemos en el Ministerio de Obras Públicas es un ministerio que ha realizado un esfuerzo muy significativo para superar las limitaciones que enfrentaba en materia de ejecución, con el objeto de mejorar todos sus indicadores en términos de avance en la ejecución de los proyectos de inversión, y, por lo tanto, su capacidad para responder a las necesidades de la ciudadanía.

Probablemente, el desafío más grande que nos queda es apuntar a obras más ambiciosas, y varias intervenciones han tenido que ver con eso. En ese sentido, dentro del pacto fiscal se generó un proyecto sobre planificación de infraestructura a largo plazo, el que está actualmente en discusión en el Congreso Nacional. Ojalá eso pueda avanzar para que también podamos dar una visión de más largo plazo a la planificación de obras públicas a ser ejecutadas o coordinadas por el ministerio.

Muchas gracias.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Cerrado el debate.

Corresponde votar la partida 12 Ministerio de Obras Públicas.

Las indicaciones N°s 1, 2, 3, 4, 6.1, 6.2, 14, 15.1, 15.2, 20, 38 y 45 se declaran aprobadas por tratarse de glosas de mera información, en virtud del punto N° 13 de los acuerdos adoptados por los Comités Parlamentarios para la tramitación del proyecto de ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2025, correspondiente al boletín 17142-05, con fecha 30 de octubre del presente año.

La indicación N° 5 se declara improcedente por haber sido mal formulada, porque la indicación se efectuó a los ingresos y no a los gastos, en virtud de lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política de la República.

La indicación N° 7 se declara improcedente por haber sido mal formulada, porque la indicación se efectuó a los ingresos y no a los gastos, artículo 67 de la Constitución Política de la República.

Corresponde votar el ítem 05 Máquinas y Equipos, subtítulo 29 adquisición de activos no financieros, programa 04 Dirección de Vialidad, capítulo 02 Dirección General de Obras Públicas, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 8.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 105 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Marzán Pinto, Carolina	Romero Sáez, Leonidas
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Matheson Villán, Christian	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Medina Vásquez, Karen	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino, Cosme	Sagardía Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sauerbaum Muñoz, Frank

Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Schubert Rubio, Stephan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldonado, Carla	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Serrano Salazar, Daniela
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Moreno Bascur, Benjamín	Soto Ferrada, Leonardo
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Soto Mardones, Raúl
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cottroneo, Diego	Musante Müller, Camila	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Naranjo Ortiz, Jaime	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Nuyado Ancapichún, Emilia	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jouannet Valderrama, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Ulloa Aguilera, Héctor
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Olivera De La Fuente, Erika	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Vicuña, Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Veloso Ávila, Consuelo
Bugueño Sotelo, Félix	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael

Cid Versalovic, Sofía			
--------------------------	--	--	--

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación N° 9 a la partida 12 se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el inciso tercero del artículo 65 de la Constitución Política de la República, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

Ha sido reclamada la declaración de inadmisibilidad de esta indicación.

Para sostener la admisibilidad de esta indicación, tiene la palabra, hasta por treinta segundos, la diputada Nathalie Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señorita Presidenta, esta indicación busca facilitar la inversión en caminos rurales en todo nuestro país. Como el tenor en que está redactada la indicación es facultativo y no imperativo, esperamos y solicitamos a la Cámara que declare admisible esta indicación por los caminos rurales de nuestro Chile.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para sostener la inadmisibilidad de esta indicación, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Corresponde votar la reclamación de inadmisibilidad reclamada por la diputada Nathalie Castillo.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 40 votos; por la negativa, 52 votos. Hubo 13 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl

Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Tapia Ramos, Cristián
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Cicardini Milla, Daniella	Marzán Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge	Venegas Salazar, Nelson
Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Ossandón Irarrázabal, Ximena
Ahumada Palma, Yovana	Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia
Arroyo Muñoz, Roberto	Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas
Barría Angulo, Héctor	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Trisotti Martínez, Renzo
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bernales Maldonado, Alejandro	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Undurraga Vicuña, Alberto
Bianchi Chelech, Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Musante Müller, Camila	Weisse Novoa, Flor
----------------------------	--------------------------------	---------------------------	--------------------

-Se abstuvieron:

Bórquez Montecinos, Fernando	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
González Olea, Marta	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Cartes, Marlene	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Ilabaca Cerda, Marcos	Mellado Pino, Cosme	Sepúlveda Soto, Alexis	Videla Castillo, Sebastián
Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).-La indicación N° 10 a la partida 12 se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el inciso tercero del artículo 65 de la Constitución Política de la República, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

Las indicaciones 11.1 y 11.2 se declaran improcedentes.

Corresponde votar la indicación N° 12.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 102 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 3 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cid Versalovic, Sofía	Marzán Pinto, Carolina	Romero Leiva, Agustín
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Romero Talguia, Natalia
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Suazo, Miguel	Sáez Quiroz, Jaime

Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barriá Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Schneider Videla, Emilia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Sepúlveda Soto, Alexis
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Serrano Salazar, Daniela
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Soto Mardones, Raúl
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Gazitúa, Francisco
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo

Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Martínez Ramírez, Cristóbal		

-Votaron por la negativa:

Bernales Maldonado, Alejandro	Malla Valenzuela, Luis	Videla Castillo, Sebastián
-------------------------------	------------------------	----------------------------

-Se abstuvieron:

Leiva Carvajal, Raúl	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
----------------------	---------------------------	------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación N° 13 se declara inadmisible.

La indicación N° 16 a la partida 12 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado, al señalar el modo de ejecutar los recursos.

Para reclamar la admisibilidad tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señorita Presidenta, tengo la convicción de que esta indicación es admisible, porque permite habilitar el trabajo en un camino muy importante para Chile.

Pero en base a los compromisos adquiridos por el Ministerio de Obras Públicas, voy a retirar la indicación.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Retirada la indicación N° 16.

La indicación N° 17 se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

Ha sido reclamada por la diputada Joanna Pérez, que no se encuentra presente.

Por lo tanto, se somete a votación la admisibilidad sin su reclamación verbal.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 49 votos; por la negativa, 47 votos. Hubo 13 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Pulgar Castillo, Francisco
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Ramírez Pascal, Matías
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Raphael Mora, Marcia
Barrera Moreno, Boris	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Moreira Barros, Cristhian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Muñoz González, Francesca	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Naveillan Arriagada, Gloria	Romero Talguia, Natalia
Berger Fett, Bernardo	Gazmuri Vieira, Ana María	Olivera De La Fuente, Erika	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Cartes, Marlene	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Longton Herrera, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés			

-Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Schubert Rubio, Stephan
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Soto Mardones, Raúl
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Tapia Ramos, Cristián
Barriá Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Trisotti Martínez, Renzo

Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Ulloa Aguilera, Héctor
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bianchi Chelech, Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Romero Leiva, Agustín	Undurraga Vicuña, Alberto
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Rosas Barrientos, Patricio	Veloso Ávila, Consuelo
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Sáez Quiroz, Jaime	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Sagardía Cabezas, Clara	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Marzán Pinto, Carolina	Sánchez Ossa, Luis	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mix Jiménez, Claudia	Schneider Videla, Emilia	

-Se abstuvieron:

Benavente Vergara, Gustavo	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Martínez Ramírez, Cristóbal	Nuyado Ancapichún, Emilia
Bugueño Sotelo, Félix	Leal Bizama, Henry	Matheson Villán, Christian	Sepúlveda Soto, Alexis
González Olea, Marta	Leiva Carvajal, Raúl	Mellado Pino, Cosme	Soto Ferrada, Leonardo
Ilabaca Cerda, Marcos			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación N° 18 se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que la primera oración incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

La indicación N° 19 a la partida 12 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

Esta declaración de inadmisibilidad ha sido reclamada por la diputada Consuelo Veloso, a quien ofrezco la palabra.

La señorita **VELOSO** (doña Consuelo).- Señorita Presidenta, esta es una indicación que busca hacer justicia respecto de lo que ocurre cuando existen los desastres climáticos y los

perjuicios para las personas, que muchas veces no son abordados por el Estado como corresponde.

Necesitamos que se asignen 900 millones de pesos al MOP para terminar el diseño del puente Chupallar de Linares, que cruza el río Ancoa...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputada, el día de ayer tomamos el siguiente acuerdo de los Comités: a quien no alude a la admisibilidad en relación con la Constitución y va al fondo de la argumentación le será cortado el micrófono.

Así lo acordamos y así se va a aplicar durante la discusión.

Corresponde votar la admisibilidad de la indicación N° 19.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 32 votos; por la negativa, 64 votos. Hubo 12 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Gazmuri Vieira, Ana María	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Giordano Salazar, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Bugueño Sotelo, Félix	González Gatica, Félix	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Calisto Águila, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Ibáñez Cotroneo, Diego	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Malla Valenzuela, Luis	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael

*-Votaron por la negativa:*

Aedo Jeldres, Eric	Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia
--------------------	---------------------	------------------------	----------------------

Ahumada Palma, Yovana	Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Barría Angulo, Héctor	De Rementería Venegas, Tomás	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González, Francesca	Soto Mardones, Raúl
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Musante Müller, Camila	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bernales Maldonado, Alejandro	Irarrázaval Rossel, Juan	Naranjo Ortiz, Jaime	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Bórquez Montecinos, Fernando	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Olivera De La Fuente, Erika
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Molina Milman, Helia	Sepúlveda Soto, Alexis
Ilabaca Cerda, Marcos	Medina Vásquez, Karen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación N° 21 es improcedente.

La indicación N° 22 también es improcedente.

Corresponde votar el programa 12, capítulo 02, partida 12 Ministerio de Obras Públicas, cuya votación separada ha sido solicitada en la indicación N° 23.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 94 votos; por la negativa, 16 votos. No hubo abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado**.

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzá Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barriá Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Schneider Videla, Emilia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Serrano Salazar, Daniela
Beltrán Silva, Juan Carlos	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Soto Ferrada, Leonardo
Benavente Vergara, Gustavo	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Soto Mardones, Raúl
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Tapia Ramos, Cristián

Bianchi Chelech, Carlos	González Villarroel, Mauro	Nuyado Ancapichún, Emilia	Ulloa Aguilera, Héctor
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Undurraga Vicuña, Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Veloso Ávila, Consuelo
Bugueño Sotelo, Félix	Leal Bizama, Henry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Venegas Salazar, Nelson
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán, José Miguel	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Martínez Ramírez, Cristóbal		

-Votaron por la negativa:

Araya Lerro de Tejada, Cristián	Irarrázaval Rossel, Juan	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Jouannet Valderrama, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Cid Versalovic, Sofía	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación N° 24 se declara improcedente.

Las indicaciones N°s 25, 26, 27, 28 y 29 se declaran inadmisibles.

La indicación N° 30 se declara improcedente.

La indicación N° 31 a la partida 12 se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

Para reclamar la declaración de inadmisibilidad, tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señorita Presidenta, esta indicación no incide en la administración financiera del Estado, porque los recursos ya están destinados, ya existen, para la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales.

La indicación busca especificar que estos recursos sean utilizados para mejorar el servicio de los comités de agua potable rural y poder llegar con equipamientos técnicos...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Insistimos en el punto de que van a ser cortados los micrófonos cuando se entre al fondo de la indicación. La argumentación es sobre la constitucionalidad y los argumentos constitucionales.

Corresponde votar la admisibilidad de la indicación N° 31.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 25 votos; por la negativa, 73 votos. Hubo 12 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada**.

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena
Ahumada Palma, Yovana	Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra
Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Pulgar Castillo, Francisco
Arroyo Muñoz, Roberto	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Muñoz González, Francesca	Ramírez Pascal, Matías
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Olivera De La Fuente, Erika	Raphael Mora, Marcia
Benavente Vergara, Gustavo	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Serrano Salazar, Daniela
Bórquez Montecinos, Fernando			

-Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardía Cabezas, Clara
Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Schubert Rubio, Stephan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Soto Mardones, Raúl
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Musante Müller, Camila	Tapia Ramos, Cristián
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Trisotti Martínez, Renzo
Bernales Maldonado, Alejandro	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Ulloa Aguilera, Héctor
Bianchi Chelech, Carlos	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ñanco Vásquez, Ericka	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bravo Salinas, Marta	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Cartes, Marlene	Veloso Ávila, Consuelo
Brito Hasbún, Jorge	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Romero Leiva, Agustín	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Miguel	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Se abstuvieron:

Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Marzán Pinto, Carolina	Sepúlveda Soto, Alexis
Cicardini Milla, Daniella	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Soto Ferrada, Leonardo
González Olea, Marta	Manouchehri Lobos, Daniel	Nuyado Ancapichún, Emilia	Venegas Salazar, Nelson

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación N° 32 a la partida 12 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

La reclamación ha sido realizada por la diputada Joanna Pérez, que no está presente.

Corresponde votar la admisibilidad de la indicación N° 32.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 22 votos; por la negativa, 83 votos. Hubo 9 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Muñoz González, Francesca	Pizarro Sierra, Lorena
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Naveillan Arriagada, Gloria	Placencia Cabello, Alejandra
Alinco Bustos, René	Gazmuri Vieira, Ana María	Olivera De La Fuente, Erika	Pulgar Castillo, Francisco
Barrera Moreno, Boris	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ramírez Pascal, Matías
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Serrano Salazar, Daniela
Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen		

-Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian	Sagardía Cabezas, Clara
--------------------	--------------------------	----------------------------	-------------------------

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Arroyo Muñoz, Roberto	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sauerbaum Muñoz, Frank
Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Schneider Videla, Emilia
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Schubert Rubio, Stephan
Barría Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Soto Ferrada, Leonardo
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Soto Mardones, Raúl
Bello Campos, María Francisca	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Beltrán Silva, Juan Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Tapia Ramos, Cristián
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Trisotti Martínez, Renzo
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Ulloa Aguilera, Héctor
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bianchi Chelech, Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Raphael Mora, Marcia	Veloso Ávila, Consuelo
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli, Jorge	Venegas Salazar, Nelson
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Rey Martínez, Hugo	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco, Daniel	Romero Leiva, Agustín	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Romero Sáez, Leonidas	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Romero Talguia, Natalia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael

Cid Versalovic, Sofía	Marzán Pinto, Carolina	Sáez Quiroz, Jaime	
-----------------------	------------------------	--------------------	--

-Se abstuvieron:

Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerdá, Marcos	Manouchehri Lobos, Daniel	Nuyado Ancapichún, Emilia
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Sepúlveda Soto, Alexis
González Olea, Marta			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto para plantear un punto de Reglamento.

El señor **CALISTO**.- Señorita Presidenta, artículo 90, número 2.

Mi argumentación, a propósito de la indicación 31, fue conforme al Reglamento.

Argumenté respecto del fondo, en el sentido de que efectivamente no incidía en la administración financiera del Estado. Solamente hice una revisión y argumenté el contexto respecto a que esto iba en beneficio de los comités de agua potable rural.

(*Manifestaciones en la Sala*)

Hay sectores del Congreso, de derecha, que se espantan.

Entonces, hagamos una sola votación y nos vamos para la casa, Presidenta.

Si vamos a ser un buzón, ¿qué sentido tiene...?

-*Manifestaciones en la Sala.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputados, si gritan, es difícil intervenir y referirnos al tema.

Ayer tuvimos una larga discusión sobre la posibilidad de cortar o no el micrófono, y dije expresamente que era muy difícil determinar el momento en que el diputado se sale del examen de la cuestión reclamada. Sin embargo, en la reunión de Comités hubo una insistencia activa de todos los Comités para que el micrófono se cortara cuando se empezara a argumentar respecto del fondo.

Yo advertí que, después de que eso ocurriera, iba a ser acusada de acción arbitraria, que es lo que acaba de ocurrir, porque un diputado ya está reclamando la arbitrariedad de la decisión.

Entonces, frente a esa situación, acordamos delegar también en la Secretaría y en la Mesa el criterio, y que esa decisión iba a ser respaldada por los Comités.

El diputado reclamó las razones de admisibilidad, y, cuando empezó a entrar al fondo, el micrófono fue cortado.

Por lo tanto, no estamos tomando ninguna acción arbitraria, porque necesitamos agilizar el procedimiento.

Corresponde votar el programa 14, capítulo 02, de la partida 12 Ministerio de Obras Públicas, indicaciones N°s 33.1 y 33.2.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 99 votos; por la negativa, 13 votos. Hubo 1 abstención.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobadas**.

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Romero Talguia, Natalia
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barría Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Schneider Videla, Emilia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Serrano Salazar, Daniela
Beltrán Silva, Juan Carlos	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Soto Ferrada, Leonardo

Benavente Vergara, Gustavo	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Soto Mardones, Raúl
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	González Villarroel, Mauro	Ñanco Vásquez, Ericka	Ulloa Aguilera, Héctor
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Vicuña, Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Veloso Ávila, Consuelo
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Venegas Salazar, Nelson
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Cid Versalovic, Sofía	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Leiva, Agustín	Trisotti Martínez, Renzo
Irarrázaval Rossel, Juan			

-Se abstuvo:

Martínez Ramírez, Cristóbal
-----------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la asignación 206, ítem 02, subtítulo 33, programa 14, capítulo 02, de la partida 12 Ministerio de Obras Públicas, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 34.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 98 votos; por la negativa, 13 votos. No hubo abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas
Ahumada Palma, Yovana	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Sepúlveda Soto, Alexis
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Serrano Salazar, Daniela
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl

Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Leal Bizama, Henry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Cartes, Marlene	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Concha Smith, Sara	Marzá Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian		

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Cid Versalovic, Sofía	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Romero Leiva, Agustín	Trisotti Martínez, Renzo
Cifuentes Lillo, Ricardo			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señorita Presidenta, artículo 90.

Quiero manifestar e insistir en lo que plantea mi coterráneo Miguel Ángel Calisto. ¿Por qué? Si a los diputados no se les deja dar una opinión sobre el presupuesto que va a favorecer o desfavorecer a los chilenos y chilenas, ¿qué le queda al resto? El diputado Calisto tiene razón. Nos vamos a la casa; un solo voto y nos vamos.

Tal como usted lo manifestó ayer, señorita Presidenta, la máxima autoridad es la Sala. Yo creo que lo mínimo que nos corresponde a nosotros, como representantes de nuestras regiones y de Chile, es que se nos dé la palabra sobre el presupuesto. Si no, ¿para qué estamos, pues? ¿Esto es democracia o es dictadura?

He dicho.

*-Aplausos.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputados, para que quede claro, todos los diputados tienen derecho a intervenir sobre el presupuesto.

De hecho, en esta partida hubo más de sesenta personas inscritas para intervenir, de las cuales cerca de la mitad estuvieron presentes en el momento que les tocó hacerlo. Por lo tanto, a ningún diputado o diputada se le ha quitado el derecho de intervenir en el presupuesto. En cada partida hay dos minutos por diputado para intervenir.

El presupuesto está en discusión, y eso estamos haciendo. El acuerdo de los Comités fue reducir el tiempo de intervención para la admisibilidad, que está absolutamente reglamentada en el modo en que se hace. Tiene que ver con la constitucionalidad de la indicación que se está sometiendo a discusión respecto de su admisibilidad, y no respecto del fondo de la indicación. Eso es lo que se ha solicitado que se cumpla de manera estricta.

El Reglamento es como es. Quien quiera cambiarlo puede hacerlo. Todos los parlamentarios se encuentran facultados para modificar el Reglamento. Podemos modificarlo y se someterá a votación aquí en la Sala. Si hay un acuerdo distinto que se quiera someter a la soberanía de la Sala, por supuesto que también lo podemos hacer. Pero hasta ahora, por lo menos, lo que está planteado es el cumplimiento estricto del Reglamento y el acuerdo de los treinta segundos.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Camila Flores.

La señora **FLORES** (doña Camila).- Señorita Presidenta, solamente quiero pedirle que no dé tantas explicaciones, porque usted está haciendo completo uso del Reglamento. Está dirigiendo de manera correcta la discusión de este proyecto de ley de presupuestos.

El que quiera tener mayores antecedentes que estudie el Reglamento, que se lo aprenda. Usted está dirigiendo y nosotros la estamos refrendando.

He dicho.

*-Aplausos.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Continuamos.

Corresponde votar la asignación 207, ítem 02, subtítulo 33, programa 14, capítulo 02, de la partida 12 Ministerio de Obras Públicas, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 35.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 102 votos; por la negativa, 12 votos. No hubo abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada**.

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Romero Sáez, Leonidas
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia
Ahumada Palma, Yovana	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sepúlveda Soto, Alexis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Serrano Salazar, Daniela
Benavente Vergara, Gustavo	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	González Villarroel, Mauro	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tapia Ramos, Cristián

Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian		

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cid Versalovic, Sofía	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti, Danisa	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara	Jürgensen Rundshagen, Harry	Romero Leiva, Agustín	Trisotti Martínez, Renzo

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación N° 36 se declara inadmisible.

Corresponde votar la indicación N° 37 a la partida 12.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 64 votos; por la negativa, 45 votos. Hubo 5 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Pascal, Matías
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio
Ahumada Palma, Yovana	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Suazo, Miguel	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Winter Etcheberry, Gonzalo

Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina	Pulgar Castillo, Francisco	Yeomans Araya, Gael
-----------------------------	---------------------------	-------------------------------	------------------------

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Raphael Mora, Marcia	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara			

-Se abstuvieron:

Bernales Maldonado, Alejandro	Malla Valenzuela, Luis	Mirosevic Verdugo, Vlado	Videla Castillo, Sebastián
Bórquez Montecinos, Fernando			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación N° 39 se declara inadmisible.

La indicación N° 40 a la partida 12 se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso cuarto, N° 2, de la Constitución, sobre creación de empleos rentados del Estado.

Tiene la palabra, hasta por treinta segundos, el diputado Miguel Ángel Calisto, quien ha hecho la reclamación de admisibilidad.

El señor **CALISTO**.- Señorita Presidenta, queremos retirar esta indicación.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Muchas gracias, diputado Calisto.

Se retira la indicación número 40.

Las indicaciones N° 41 y N° 42 son inadmisibles.

La indicación N° 43 a la partida N° 12 se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

Ha hecho la reclamación de admisibilidad la diputada Joanna Pérez. No está la diputada. Por lo tanto, se somete a votación la admisibilidad sin la reclamación.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 21 votos; por la negativa, 84 votos. Hubo 9 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada**.

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Pizarro Sierra, Lorena
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Muñoz González, Francesca	Placencia Cabello, Alejandra
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Naveillan Arriagada, Gloria	Pulgar Castillo, Francisco
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Olivera De La Fuente, Erika	Ramírez Pascal, Matías
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Serrano Salazar, Daniela
Castillo Rojas, Nathalie			

-Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Schubert Rubio, Stephan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldonado, Carla	Soto Mardones, Raúl
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Moreno Bascur, Benjamín	Tapia Ramos, Cristián
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Musante Müller, Camila	Trisotti Martínez, Renzo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Ulloa Aguilera, Héctor
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Raphael Mora, Marcia	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Brito Hasbún, Jorge	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli, Jorge	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Rey Martínez, Hugo	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Romero Leiva, Agustín	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Romero Sáez, Leonidas	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Romero Talguia, Natalia	Weisse Novoa, Flor

Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Bórquez Montecinos, Fernando	Manouchehri Lobos, Daniel	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bugueño Sotelo, Félix	Mellado Pino, Cosme	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Lagomarsino Guzmán, Tomás			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la letra d) de la glosa 03, programa 01, capítulo 04, de la partida 12, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 44.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 64 votos; por la negativa, 47 votos. Hubo 1 abstención.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Pascal, Matías
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio
Ahumada Palma, Yovana	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Serrano Salazar, Daniela

Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina	Pulgar Castillo, Francisco	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Undurraga Gazitúa, Francisco

Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín	

-Se abstuvo:

Bórquez Montecinos, Fernando
------------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por último, corresponde votar el resto de la partida 12 Ministerio de Obras Públicas.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 110 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Romero Talguia, Natalia
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Schubert Rubio, Stephan

Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Serrano Salazar, Daniela
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Soto Ferrada, Leonardo
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Soto Mardones, Raúl
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzá Pinto, Carolina		

-Se abstuvo:

Naveillan Arriagada, Gloria

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Despachada la partida 12 Ministerio de Obras Públicas.

En discusión la partida 13 Ministerio de Agricultura.

Tiene la palabra la diputada Clara Sagardía.

La señora **SAGARDÍA** (doña Clara).- Señorita Presidenta, el Ministerio de Agricultura es muy importante para nuestro país, toda vez que es el encargado de que tengamos alimentación.

Por ello, al no haberse aprobado los recursos para Indap, tanto para riego como para los programas que tenía previstos esta institución, se está desmejorando la agricultura sustentable, lo que tiene que ver con mejorar la agricultura a pequeña escala.

Es cierto que tenemos industrias agrícolas grandes, pero la agricultura campesina de lugares como los de la Región del Biobío es muy importante.

Por eso, pido que sean aprobados los recursos para Indap y también para Conaf, toda vez que esta corporación hace un gran trabajo contra los incendios. Mejorar a los trabajadores debe ser un imperativo, ya que arriesgan su vida en los incendios.

Por eso, voy a pedir que también se reconsideré el mejoramiento de los trabajadores del Indap.

Todas estas situaciones son muy necesarias en mi región y en todo el país, ya que gran parte del distrito 21 que represento es agrícola. Reitero: pido a mis colegas que aprobemos esta partida que es necesaria para la agricultura familiar campesina.

He dicho.

La señora **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señorita Presidenta, claramente, el Ministerio de Agricultura es uno de los ministerios más relevantes para mi región, pero tenemos diferencias en algunos puntos, porque nos falta dinero para seguir mejorando las condiciones de la agricultura. No puede ser que se quiera limitar las parcelaciones, pero no mejoremos, al mismo tiempo, la condición de la agricultura en Chile. Las parcelaciones existen porque la agricultura ha dejado de ser rentable por las malas condiciones para desarrollar el trabajo. Tenemos que avanzar en ello.

Otra situación irregular e injusta es la de los funcionarios de Prodesal, a los que se les exige hasta tener una camioneta, no tienen seguro, se renueva su contrato año a año y ya llevan veinte años así. Reitero, es injusto, deben tener mínimas condiciones para desarrollar su trabajo, ya que son esenciales para el apoyo a la agricultura familiar campesina.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señor Presidente, debemos tomar conciencia de que los alimentos inocuos, sanos y equilibrados provienen principalmente de nuestra tierra y del esfuerzo incansable de campesinos y campesinas, quienes sostienen la base de nuestra alimentación, que es fundamental para el desarrollo sostenible de las comunidades.

En tiempos de crisis como cambio climático y conflictos bélicos, entre otros, mujeres y niñas son las más afectadas, y debemos reforzar los programas de apoyo que buscan mejorar sus condiciones y oportunidades. En ese sentido, el programa de Promoción y Desarrollo de la Mujer, Prodemu, es clave para la capacitación y apoyo técnico a mujeres campesinas, impulsando su autonomía y participación activa en el desarrollo del campo.

También, hago el llamado urgente a escuchar a los trabajadores y trabajadoras de Prodesal, quienes hace años están pidiendo ser integrados como funcionarios de Indap para que se les brinden mayores seguridades laborales y mejores condiciones. Ellos trabajan de la mano con campesinos y campesinas.

Esto es parte de un camino que es urgente que nuestro país recorra para lograr la seguridad alimentaria. Actualmente, 800.000 personas, aproximadamente, sufren inseguridad alimentaria grave, es decir, pasan al menos un día o más sin ingerir absolutamente ningún alimento.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra a la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, la agricultura es uno de los temas más relevantes para el país, pero desgraciadamente el Ministerio de Agricultura se ha transformado en la caja pagadora del Frente Regionalista Verde Social. Esto es una realidad, hay contrataciones de personal hechas de manera absolutamente política, sin tener las condiciones técnicas para cumplir con los cargos.

¡Tenemos programas enteros objetados técnicamente por el mismo gobierno! Y a los cuales se les vuelve a asignar dinero. Tenemos el caso del SAG, que sencillamente no controla qué granos y qué semillas entran a Chile, incluso, ingresan semillas y granos tratados en el extranjero con productos prohibidos en Chile.

¡Ese es el nivel de la agricultura que estamos teniendo con este Ministerio! Un ministerio mal dirigido, políticamente dirigido, que solo contrata gente por razones políticas y no técnicas; un ministerio que está matando a la agricultura.

¡Basta ya de entregarle plata a personas inoperantes, que están manejando un área tan relevante como es la agricultura! ¡Basta ya! Nosotros recibimos reclamos permanentes de funcionarios de Conaf, del SAG y de distintos departamentos de Agricultura, en los que denuncian contrataciones ilegales, contrataciones políticas. No les permiten hacer su trabajo, porque ni siquiera tienen plata para el combustible y deben usar sus vehículos particulares.

¡Basta ya! Están matando la agricultura por una ideología política absolutamente equivocada, que mata la agricultura por las razones equivocadas.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, el Ministerio de Agricultura, sin duda, es tremadamente relevante en la región de Ñuble, pero se ha transformado en un ministerio absolutamente intrascendente. Hoy tenemos una serie de compromisos que no se han cumplido con los agricultores, entre ellos, las mesas agrícolas: la mesa del trigo, la mesa del vino, la mesa de la fruta. ¡El gobierno parece una mueblería, hay mesas para todo, pero no resuelve absolutamente nada!

También tenemos la situación irregular de los trabajadores de los Prodesal, quienes tienen una situación contractual tremadamente compleja. Trabajan para el Ministerio de Agricultura, pero dependen de los municipios, no se les reconocen gastos en viáticos, en bencina, ni en el uso de sus vehículos. Es una situación tremadamente irregular. De hecho, en diez años han recibido un 35 por ciento menos de reajuste salarial que el sector público.

Le hemos pedido al gobierno que haga una mesa de trabajo. Han hecho cuatro pilotos que han sido un fracaso y, por eso, le insistimos al gobierno, a través de la directora de Presupuestos, aquí presente, que ojalá se incluya en el protocolo de acuerdo de esta ley de presupuestos que los trabajadores de los Prodesal van a ser escuchados y no se van a terminar las conversaciones, porque eso judicializa su situación, como hasta el día de hoy ha ocurrido.

La tranquilidad de los trabajadores de Prodesal debiera ser una prioridad para que entreguen un servicio de calidad. Ellos son tremadamente importantes para los sectores rurales más apartados y para los pequeños agricultores.

Por último, necesitamos urgentemente que el gobierno tome medidas concretas respecto de la situación del trigo. Hoy los cultivos anuales, los cultivos tradicionales, están prácticamente abandonados, por los bajos precios y las malas políticas públicas que, finalmente, hacen que la actividad agrícola vaya derivando a una actividad más rentable como la frutícola, pero eso va dejando al país con una debilidad económica de provisión de alimentos sanos y de buena calidad enorme.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, por el poco tiempo del que dispongo, quiero solo referirme a la situación de Indap y, muy particularmente, a los Prodesal. Son dos situaciones que hay que corregir a la brevedad. Primero, no podemos seguir aplicando políticas tecnológicas y de capacitación de hace veinte o treinta años, sin mayores modificaciones. Aquí se ha ido repitiendo mecánicamente, durante todos estos años, una misma metodología y un mismo estilo de trabajo. Ha llegado la hora de modificarlo.

En segundo lugar, no pueden continuar las condiciones precarias en las cuales se desenvuelven los funcionarios de los Prodesal. Ha llegado el momento, de una vez por todas, de abordar esta situación. Ya en el presupuesto pasado establecimos un mecanismo y un acuerdo de que íbamos a comenzar a entregar la responsabilidad de los Prodesal, su funcionamiento y su contratación, a Indap.

Sería bueno saber qué ha pasado con esa política de programación gradual, que se iba a hacer, de entregar los Prodesal a responsabilidad de Indap y no continuar bajo la tutela de los municipios, donde, claramente, muchas veces los técnicos son utilizados por motivaciones políticas o de otra naturaleza.

De tal manera que yo espero -así me lo han confirmado las autoridades del Ministerio de Hacienda y de gobierno- que se inicie una mesa de diálogo con los funcionarios de los Prodesal, para terminar con esta situación tan injusta y arbitraria relacionada con las condiciones laborales en las que se desempeñan. Esperemos que en el transcurso de esa mesa de diálogo tengamos buenas noticias, Presidente.

Gracias por darme la palabra y alguna vez haber respetado el orden de la fila.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, nunca, desde los tiempos de Patricio Aylwin, había visto al sector campesino tan abandonado. El Ministerio de Agricultura se ha transformado en un ministerio para darle pega o trabajo a los amigos, socios o militantes del partido del ministro Esteban Valenzuela. ¡Así de simple!

Vemos un programa, como el Prodesal, que es fundamental para el fortalecimiento de la agricultura familiar campesina, pero a sus trabajadores y trabajadoras no se les entrega ni siquiera los insumos mínimos para realizar un trabajo como corresponde. Eso lo veo en la Región de Aysén, y por la información que recibo en la comisión de dirigentes y dirigentas del mundo campesino, sucede lo mismo en todo Chile.

En la Región de Aysén el abandono es total. Hace más de cinco años que los pequeños y medianos campesinos -en general todos los campesinos de Aysén- no pueden vender lana. Tienen que quemarla o esta se pudre en los galpones y en el campo de la Región de Aysén.

El ministro se comprometió en la comisión y públicamente a solucionar el problema de la lana, pero todavía no pasa nada. Hay que cambiar profundamente la conducción, el quehacer y las políticas del Ministerio de Agricultura; dependemos de este. Es muy importante el mundo agrícola.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señor Presidente, el PIB agrícola o lo que aporta el sector agrícola al país es de alrededor de 30 millones de dólares o un poco menos al año. El presupuesto del Ministerio de Agricultura es de 1.000 millones de dólares. ¿Qué justifica esa gran diferencia

entre el aporte del agro a nuestro país y el presupuesto que tiene ese ministerio en desmedro de otros, y el poco aumento que tiene, por ejemplo, comparado con el Ministerio de las Culturas? La verdad es que nada.

El Ministerio de Agricultura es una suerte de Ministerio de Desarrollo Social para las zonas rurales, las más agrícolas, esas rezagadas que tienen comunas pobres y con poca conectividad.

El Minagri tiene cosas muy importantes, como el Indap, que a través de los Prodesal hacen el extensionismo para ayudar a los agricultores y prestar asesorías. Los tienen en una situación paupérrima que no han sido capaz de arreglar durante estos tres años.

Tenemos al SAG, que hace el resguardo fitosanitario. Ese servicio se encuentra en una pésima situación y con una infraestructura deplorable. ¿Por qué? Porque ni siquiera recibe recursos para reemplazar los escáneres de los pasos fronterizos, no obstante que el resguardo fitosanitario de nuestro país es algo absolutamente necesario para el sector agrícola. Veamos la situación no solo del paso fronterizo de la Región del Maule, sino también lo que se vive, por ejemplo, en Arica con la mosca de la fruta.

A la Conaf, en verano, todos le prenden velas, pero, lamentablemente, cuando hay que entregarle recursos e indumentaria de verdad, aprietan el cinturón.

Por último, tenemos a la Comisión Nacional de Riego. Para hablar de sequía y de cambio climático todos están a la orden del día, pero para invertir en infraestructura de riego y drenaje, que es clave, más aún cuando la agricultura consume el 70 por ciento del agua, ahí sí que no hay recursos. Sí tienen recursos para gestores culturales de este gobierno...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, diputado.

Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, quiero saludar a las autoridades, al ministro y su equipo.

La agricultura es fundamental para nuestro país. En tiempos de pandemia, sin agricultura, la que lamentablemente por falta de apoyo iba a la baja, nos hubiéramos quedado sin alimentos. Las familias de la ciudad tuvieron que ser socorridas por sus familiares de los sectores rurales, quienes aún tienen la tradición de sembrar, cultivar, cosechar y guardar para los tiempos difíciles. Esa lección, de la cual sin duda se habló bastante, parece que se nos olvidó.

En esa línea llamo al gobierno, aunque estemos en tierra derecha de este proyecto de ley de presupuestos, a que busque la fórmula de corregir, por medio de la discusión en el Senado, o en forma previa, y aumentar los recursos.

Queremos partir por quienes son fundamentales para sacar adelante a la agricultura: me refiero a los extensionistas, a los trabajadores de los Prodesal y del PDTI. Ellos no ofrecen un servicio a honorarios, sino que trabajan y sacan plata de su bolsillo para apoyar y asesorar a cientos de familias de agricultores y de la agricultura familiar campesina. Hay que comenzar a trabajar en serio; deben pertenecer a la planta de Indap. Es una deuda que hay que saldar cuanto antes.

Hay una crisis instalada en la recuperación de praderas. No hay pasto; la sequía está generando estragos. Por eso, lamentablemente, muchas familias no tienen otro camino que vender sus tierras. Una vez comercializadas, estas parcelas nunca más serán recuperadas para la agricultura.

Hay que actualizar los montos de los proyectos, porque está alcanzando, con suerte, para pagar el IVA de los proyectos de inversión rural.

Dejemos la agricultura de macetero y enfoquémonos, con mucha fuerza, en la agricultura familiar campesina.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, uno escucha algunos discursos y es como si estuviéramos todavía en las décadas del 50 o 60 del siglo pasado. Hoy existe la inteligencia artificial y una serie de cuestiones que cruza la crisis migratoria que -¡ojo!- aporta también a la agricultura. Muchos de los trabajadores son personas migrantes y en muchos casos ayudan bastante. Hay que señalarlo.

Quisiera enfocarme en lo que planteé antes.

Nosotros, en la Región de La Araucanía, tenemos un problema objetivo: la necesidad de construir un embalse, un proyecto que lleva muchos años y que ningún gobierno, en el último tiempo, ha tenido ni la voluntad política ni la capacidad de enfrentar.

Uno extraña cuando en este país se hacían apuestas importantes: cárceles concesionadas -algunos gritaban, pero hoy funcionan-; concesionábamos las carreteras y también las empresas sanitarias, lo cual ha sido criticado. Quiero decirles que en América solamente hay tres países donde uno abre la llave y toma agua: Estados Unidos, Canadá y Chile.

En agricultura tenemos un problema: no hemos construido embalses. En La Araucanía tenemos esa dificultad.

Antes de terminar, quisiera señalar que también tenemos un grave problema con la industria forestal, pero no tiene que ver con que se le quite el agua, como mala y mañosamente se ha señalado acá. Tiene que ver con que jodieron la industria forestal. Ya no tenemos madera para construir. En Europa, en distintas partes, la construcción con madera es una cuestión que viene de vuelta. En tanto, objetivamente, las empresas forestales chilenas invierten 10.000 millones de dólares en Brasil, donde además, gobierna el Partido Socialista, el Partido de los Trabajadores, que invita a atraer inversión.

Quería señalar eso a propósito de esta discusión.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, claramente, debemos invertir más recursos para la agricultura en la Región de Los Lagos.

He escuchado a un par de colegas hacer algunas críticas al ministerio. Me gustaría estar en desacuerdo con ellos, pero, lamentablemente, muchas veces hemos visto también en la Región de Los Lagos la lentitud del ministerio. Hemos visto que al ministro hay que rogarle para que ayude a la gente del campo. Hemos tenido varios problemas, con grandes nevazones, la plaga del gusano blanco, lo que ocurre con el visón, lo que ocurrió en Cochamó, donde hubo alimento que estuvo meses guardado en bodegas, que tenían alimento para la gente de Paso El León. Los vecinos tuvieron que hacer videos y contactarnos lo que estaba sucediendo para que recién el ministerio pudiera ponerse las pilas. Por lo tanto, lamento esa actitud esa actitud, pero hay que decirlo. Espero que el ministro esté viendo la discusión de esta partida, porque un ministerio tan importante no ha estado a la altura en la Región de Los Lagos.

Por otra parte, me han llegado -me imagino que a muchos de ustedes también- una gran cantidad de cartas de distintos gremios poniendo la alerta justamente sobre este presupuesto, donde se necesita con urgencia reactivar el Programa de Investigación e Innovación Tecnológica Silvoagropecuaria, el Programa de Innovación y Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Alimentaria, todo lo que tenga que ver con el Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap) y el Programa de Gestión y Conservación de Recursos Naturales Renovables.

También quiero sumarme a las palabras de los colegas en lo que ocurre con el Programa de Desarrollo Local (Prodesal). Esto también es un acto de justicia para quienes trabajan en el Prodesal, porque hay darles mayor seguridad laboral. Eso es lo que merecen, porque ellos son una conexión directa entre los ministerios y el campo.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada María Candelaria Acevedo.

La señora **ACEVEDO** (doña María Candelaria).- Señor Presidente, históricamente, la Región del Biobío ha sido ligada al trabajo de la tierra y la agricultura. Por lo tanto, el presupuesto que se está ejecutando me deja bastante desconforme, toda vez que, como lo hemos señalado en la región que represento, esta actividad económica es fundamental para muchas personas.

En ese sentido, no podemos olvidar los múltiples desastres que han ocurrido en nuestra zona: inundaciones e incendios azotan la Región del Biobío año a año, causando pérdidas millonarias para nuestros agricultores, pérdidas que no logran ser asumidas por los afectados ni tampoco por el Estado.

Sabemos que se realizan esfuerzos para apoyar en la reconstrucción y la entrega de bonos para enseres, pero en muchos casos no existen los recursos para ayudarlos a recomenzar con sus actividades productivas. Sin ir más lejos, son más de 1.300 las personas que no recibieron dinero para fomento productivo en la Región del Biobío tras perder completamente sus cosechas durante el presente año.

Las razones son que no queda dinero para aquellos dentro del presupuesto para emergencias agrícolas, recursos que son asignados y ejecutados por la Subsecretaría de Agricultura, el

Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap) y el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), los que recordemos que permiten el financiamiento de situaciones o gastos no previstos causados por fenómenos climáticos, catástrofes naturales, situaciones de emergencia o daño productivo, que afectan las producciones agrícolas y a los habitantes rurales.

Remarco que no queda dinero dentro del Ministerio de Agricultura para ir en apoyo de esos más de mil productores de la Región del Biobío, quienes ven con preocupación y temor la temporada de incendios que ya está encima. Por lo tanto, no podemos abandonarlos. Por lo mismo, llamo a que aprueben esta partida y que se destinen más recursos extraordinarios para atender estas catástrofes.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señor Presidente, en la Región de Magallanes estamos intentando realizar un trabajo con la Seremi de Agricultura, el SAG y la Asociación de Ganaderos para compatibilizar la preservación de las especies protegidas y el desarrollo de la ganadería, porque el crecimiento desmedido de las especies protegidas en doce años ha sido la principal causa de la disminución de un 40 por ciento de la masa ganadera en la región, además de producir la desertificación de La Pampa, como ha ocurrido ya en algunos sectores de la Patagonia argentina.

Lamentablemente, se nos hace imposible seguir con nuestro trabajo, porque la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (Odepa) no entrega los datos obtenidos en el censo agropecuario realizado en el año 2021. No sabemos cuál es el motivo, pero realmente pensamos que es por una falta de capacidad para analizar los resultados de ese censo o, sencillamente, porque no ha hecho el trabajo. Sin esa información no podemos avanzar. Con esto, no solo se perjudica la ganadería, sino que también estamos contribuyendo al daño del ecosistema y del medio ambiente.

Además, esa situación no permite que la seremi de Agricultura, representante del gobierno, pueda realizar un trabajo contributivo para la región y convertirse en un verdadero legado de este gobierno.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, una partida muy importante es la del Ministerio de Agricultura, particularmente en la Región de La Araucanía, que represento, cuya principal atención es para pequeños agricultores y campesinos a través de Indap, donde se atiende a más de 60.000 usuarios. Esta institución está casi en la totalidad de las comunas de la Región de La Araucanía, con 22 agencias de área.

El presupuesto del año 2025 debe incrementarse y, sobre todo, debe garantizar que se siga atendiendo, incluyendo mayores recursos para enfrentar las necesidades de los pequeños agricultores de La Araucanía, especialmente a través de las asesorías técnicas con el

convenio con los municipios de la región, como son el Programa de Desarrollo Local (Prodesal) y el Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI), que son atendidos por brillantes profesionales.

También el acceso a los créditos blandos de Indap debe tenerse presente y, sobre todo, incrementarse. A su vez, es importante mantener las inversiones en riego que permitan afrontar el cambio climático.

Por último, no puedo dejar de mencionar el trabajo que realizan los funcionarios del Prodesal, que son quienes asesoran en forma directa a los pequeños agricultores.

Los agricultores realmente se sienten abandonados. La agricultura familiar campesina no existe para este gobierno. Por eso, hay que incrementarla.

Reitero: es muy necesario y urgente que este gobierno regule los precios del trigo, de la cebada y de los insumos, y se resguarde la producción regional y nacional.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señorita **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, sin duda que mi Región de Ñuble, que es netamente agrícola, tiene muchas necesidades en esta materia. Es así como he trabajado con los equipos técnicos de apoyo a la agricultura, los que me han expresado su preocupación sobre los bajos recursos que tienen asignados.

El presupuesto en esta materia es bajísimo, lo que ha llevado a estas personas a financiar por sus propios medios los servicios de extensión realizados en servicio a la comunidad. Por esta falta he solicitado votaciones separadas respecto del Programa de Desarrollo de Inversiones, del Programa Acción Local, del Programa de Acción Territorial y de la asignación para el Programa Desarrollo Integral de los Pequeños Productores Campesinos del Secano.

En paralelo, también he presentado una indicación para fortalecer los programas del Instituto de Desarrollo Agropecuario, Prodesal, PDTI y Padis, los cuales, después de treinta años de existencia y funcionamiento en todo el territorio continental e insular, desde Arica a Punta Arenas, han sido una política de Estado importantísima en el apoyo a las comunidades locales.

En la ejecución de estos programas, los extensionistas realizan labores permanentes y habituales para resolver y atender las necesidades de la comunidad rural. Por la relevante función pública que los inviste, es necesario destinar todos los recursos posibles para fortalecer estos programas, dotando a los extensionistas con conocimientos técnicos y profesionales por medio de diplomados especializados en materias propias de sus cargos y que se encuentren debidamente acreditados por el Ministerio de Educación. Necesitamos los mejores profesionales al servicio de la población rural. Enfoquemos los recursos en mejorar sus competencias.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, quiero plantear con mucha preocupación que el Ministerio de Agricultura no ha tenido aumento en recursos para la agricultura familiar campesina, para los pueblos originarios, para aquellos programas del Programa de Apoyo al Desarrollo de la Agricultura Familiar Indígena Sostenible (Padis).

Permanentemente tenemos también la preocupación de aquellas familias que viven en la ruralidad, a las que les cuesta producir, y que se sienten prácticamente sin el apoyo de la inversión.

Nadie puede desarrollarse con prácticamente 420.000 pesos al año en el Programa de Desarrollo Territorial Indígena (Pdti). Nadie se puede desarrollar estando en el Programa de Desarrollo de Acción Local (Prodesal) con 145.000 pesos anuales.

Se requiere avanzar en infraestructura, en tecnología, en más riego, en mecanización de la agricultura; que las familias campesinas tengan la posibilidad de acceder a un mercado.

Se requiere que la Junaeb, hospitales y las cárceles adquieran la producción de la agricultura familiar campesina y de los pueblos originarios, y se requiere colocar mayores recursos en la pequeña agricultura.

Por eso es tan importante que esa labor no se realice sola, sino con el acompañamiento que hacen los técnicos y profesionales. Por eso es importante valorar los derechos laborales que ellos han planteado al ministerio y al Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario (Indap), pero hay que hacer una transformación en la agricultura, hay que apoyar más a la ruralidad, porque finalmente son ellos quienes hoy trabajan para la alimentación de todas las familias.

Es la pequeña agricultura, y es la de los pueblos ancestrales, y por eso es importante su...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, diputada.

Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, respecto del presupuesto del Ministerio de Agricultura para 2025, uno esperaría que fuera una herramienta para enfrentar los desafíos del sector agropecuario, pero deja serias dudas respecto de su capacidad de responder a las urgencias del Chile rural y a las necesidades de nuestra agricultura.

Quiero destacar la precaria situación laboral de los trabajadores que se desempeñan como extensionistas del programa Prodesal. Este programa, fundamental para la pequeña agricultura familiar campesina, depende de profesionales que aún enfrentan condiciones contractuales muy precarias. Si bien se ha anunciado un nuevo plan piloto para mejorar tales condiciones, año tras año se reiteran las mismas críticas, y parece que no existe voluntad para avanzar en dar solución al abandono de esos trabajadores.

Después de todas las catástrofes naturales que hemos visto en el país, nos parece insólita la falta de recursos destinados a emergencias climáticas y agrícolas. Es una prioridad, pero, en lugar de eso, vemos al ministro de Agricultura haciendo el papelón de denunciar el cártel de las papas.

Se mantiene la dispersión y la desactualización de la oferta programática en el Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap), lo que limita el acceso y el impacto de los programas para pequeños agricultores.

Si realmente queremos modernizar el sector, es necesario garantizar una mejor focalización de usuarios, fortalecer las plataformas tecnológicas y asegurar un acompañamiento efectivo.

Por último, este proyecto de presupuesto falla en su compromiso con los sectores más vulnerables. Los recursos destinados a la pequeña agricultura familiar campesina e indígena siguen siendo insuficientes. Con aportes tan bajos como 145.000 pesos anuales por familia es imposible que esos grupos puedan superar las condiciones de precariedad que enfrentan.

Aunque ya siento que le hablo a las piedras, le pido al gobierno mayor responsabilidad y voluntad política para enfrentar las demandas del sector agrícola, porque Chile necesita una agricultura fuerte y sustentable.

He dicho.

-*Aplausos.*

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Consuelo Veloso.

La señorita **VELOSO** (doña Consuelo).- Señor Presidente, esta repartición toca uno de los pilares del funcionamiento de nuestro país, que, a mi juicio, es uno de los más importantes. Me refiero a lo que pasa con el mundo agrícola y rural, y no solo a nivel país, sino incluso a nivel internacional.

También en mi región, en la Región del Maule, nuestra gente trabaja en los campos; en nuestras tierras se siembra el alimento, el pan que se pone sobre la mesa de chilenos y chilenas, y de personas en todo el mundo.

Por lo mismo, y ante eso, quiero centrarme en particular en las necesidades que durante muchos años han elevado los extensionistas del programa de desarrollo local denominado Prodesal.

Ellos, por treinta años, han entregado una asesoría técnica y capacitación a los pequeños agricultores; son realmente el brazo armado del Ministerio de Agricultura y del Estado, que acompaña a los pequeños agricultores ante las más diversas adversidades que les toca enfrentar.

Esto abarca no solo a Prodesal, sino también a otros programas del Ministerio de Agricultura, como Padis y Pdti. Es conocido que sus funcionarios se desempeñan en condiciones paupérrimas, y muchas veces deben hacerse cargo de los costos del desempeño de sus funciones, no tienen acceso a vacaciones, y deben cubrir su transporte y su mantención.

Esos funcionarios, por cierto, no están de acuerdo con la propuesta del plan piloto del Ministerio de Agricultura y del Indap, puesto que ellos buscan ser traspasados como funcionarios de Indap y que se les remuneren todos los años de servicio, además de que se cubran sus gastos operacionales.

Por eso, solicito la votación separada de lo que corresponde al presupuesto de Prodesal, esperando una asignación más adecuada con su realidad en el Senado, y que, por cierto, se cumpla con las demandas que ellos tienen.

Por otra parte, antes de terminar, si bien faltan muchas cosas, me gustaría que siempre se aumente el presupuesto de Agricultura, cosa que no veo y que no hemos visto que ocurra durante todos los gobiernos que hemos tenido luego del retorno a la democracia. Sí reconozco los programas Mi Primer Negocio Rural, créditos a jóvenes y mujeres, ambos de Indap; el aumento del fomento al riego y drenaje; y también la Política Nacional de Juventudes Rurales (PNJR).

Nos queda mucho por avanzar, y vamos a seguir defendiendo que así sea.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señorita **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, lamento mucho que no se encuentre aquí el ministro.

Esta cartera es muy importante. Sin embargo, se ha hablado, y no lo voy a repetir, de toda la precariedad que están sufriendo Indap, Conaf y el SAG, y, lamentablemente, esto no cambia.

Los recursos no vienen para modernizar no solo los implementos que se requieren para realizar un buen trabajo, sino también porque necesitamos fiscalizar el rol que cumple, por ejemplo, el SAG.

En este punto quiero detenerme. Se ha hablado mucho de la agricultura, pero ¿dónde está la ganadería? Nosotros, además, exportamos cerdos, pero, lamentablemente, existen autorizaciones, por ejemplo, para mataderos que no están cumpliendo su rol ni su función.

Tampoco se han actualizado los protocolos, por lo que existe un gasto de recursos adicionales que no se están utilizando de buena manera, por ejemplo, en el caso de la trazabilidad que tienen hoy en día los animales de consumo. El equino que está considerado aquí no tiene trazabilidad, no hay una raza equina que se reproduzca para considerarla como de consumo humano.

Existen otras situaciones, que también fueron mencionadas, como los ataques de pumas. Lamentablemente, en la Región de Antofagasta hoy están bajando los pumas, y ni el SAG ni la Seremi de Agricultura tienen los recursos para poder intervenir. Eso no solo ocurre en el norte, sino también en el sur, como en Torres del Paine.

Existen muchas situaciones que requieren recursos, responsabilidad y eficiencia, y eso es lo que necesitamos. No se puede trabajar sin los implementos, sin seguridad, sin recursos. Debemos proteger y entregarles las herramientas que se necesitan a todas las entidades que hoy cumplen un rol tan importante en este ministerio.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Alexis Sepúlveda.

El señor **SEPÚLVEDA**.- Señor Presidente, recojo el mensaje que nos entregó el diputado Agustín Romero, del Partido Republicano, respecto de la situación de los extensionistas del Prodesal y de los PDTI. Su precaria situación laboral fue un tema de discusión en la quinta subcomisión, seguramente en la Comisión de Agricultura y en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Por su intermedio, Presidente, quiero mencionar a la directora de Presupuestos y al ministro de Hacienda, que estaba acá -ellos conocen mi opinión-, que no hemos logrado llegar a una solución objetiva.

Los pilotos que se han planteado se localizan en los municipios y terminan rompiendo la relación contractual histórica que tenían los funcionarios, los extensionistas, con Indap. Ellos se sienten funcionarios de Indap, ellos pertenecen objetivamente a Indap, más allá del trabajo que realizan en esas comunas.

Los pilotos rompen ese vínculo y los trasladan derechamente, a través de un contrato de trabajo, a los municipios, sin mejores condiciones, porque no está solucionado el tema de las camionetas, no está solucionado el tema de los trasladados ni está solucionado el tema del equipamiento.

Hemos planteado que hay que profundizar los convenios. En ese sentido, recojo el desafío que nos plantea el Partido Republicano de ampliar la dotación del Indap, de trasladar a todas esas personas que están a honorarios, a través de un programa y con recursos, a los municipios, y llevarlos como funcionarios del Indap. Creo que hay que tomar esa decisión hoy. Discutámoslo de manera transversal. Sabemos que son recursos importantes, pero creo que esta es la oportunidad y el momento de enfrentar esa situación y darle una solución definitiva. Ellos no se sienten funcionarios municipales; ellos se sienten funcionarios públicos, funcionarios del Indap, institución con la que tienen una larga historia de vinculación y de trabajo.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, *iorana*. En este presupuesto del Ministerio de Agricultura para el año 2025 me quiero detener en tres puntos superclaves.

Primero, en la insuficiente inversión en seguridad alimentaria regional. A pesar de que el Ministerio de Agricultura ha destacado la implementación de una estrategia de soberanía para la seguridad alimentaria, el presupuesto para 2025 no parece reflejar un aumento significativo de los recursos destinados específicamente a la Región de Valparaíso. Esto es preocupante, considerando la importancia agrícola de la región y los desafíos que enfrenta debido al cambio climático y a la escasez hídrica.

Segundo, se reducen asignaciones para programas de desarrollo local. Se ha observado una reducción en las asignaciones del programa de Innovación y Fortalecimiento Institucional para Seguridad Alimentaria y para programas de desarrollo local muy importantes del Indap. Esta disminución podría afectar negativamente a los pequeños y medianos agricultores de la Región de Valparaíso -nos preocupa eso- y limitar su capacidad de adaptación y crecimiento en un contexto económico que es bastante desafiante.

Por último, hay falta de claridad en la glosa de la Conaf para enfrentar desafíos forestales. En la glosa específica de la Conaf para el 2025 no se evidencia una estrategia clara ni los recursos suficientes para abordar los crecientes problemas forestales en la Región de Valparaíso, como los incendios forestales -ayer ya teníamos un incendio forestal, que sigue activo todavía- y la degradación de los bosques nativos.

Esta falta de enfoque y esta falta de financiamiento adecuado podría comprometer la capacidad de la región para proteger sus recursos naturales y mitigar los efectos del cambio climático que estamos viviendo.

Pedimos al gobierno, por favor, que sea más responsable y serio al distribuir estos recursos.

He dicho.

*Iorana e maururu.*

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, para la Región de Aysén es tremadamente importante la discusión del presupuesto del Ministerio de Agricultura, pues se trata de una región muy extensa, en cuyo territorio existen muchos comités campesinos, desde La Junta hasta Villa O'Higgins. Estamos hablando de una extensión cercana a los mil kilómetros. Por ello, es importante que los recursos también lleguen para el fortalecimiento de esos sectores en todo el territorio de nuestra región.

Es evidente que el foco tiene que estar puesto en los caminos intraprediales. Pido al gobierno que se consideren las modificaciones y las reasignaciones necesarias en el presupuesto para aumentar los fondos en materia de construcción de caminos intraprediales, que se financian vía Indap, para abrir sendas y valles productivos y sacar los productos de los campesinos en nuestra Patagonia, lo que tanto cuesta en época invernal.

En materia del Programa de Praderas Suplementarias y Recursos Forrajeros, del Indap, creo que es importante hacer el llamado al gobierno a anticiparse al invierno. En la Región de Aysén tenemos un invierno superduro y muy complicado. Es más, durante el mes de septiembre, en medio de pariciones, tuvimos fuertes nevadas en los sectores de Alto Mañihuales, El Gato y otros, que por esa razón vieron pérdidas. Por ello es importante que todo el apoyo para esa etapa se entregue con anticipación. La idea es que no lleguemos tarde con el apoyo a los pequeños campesinos.

Por supuesto, se requieren mayores recursos para el Sistema Nacional de Riego, que es fundamental para la agricultura en toda nuestra Patagonia.

Para finalizar, hago un llamado al fortalecimiento del Prodesal, porque entrega una asistencia técnica fundamental para los pequeños campesinos.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, la agricultura familiar campesina y la agricultura tradicional, al menos en la Región de La Araucanía, se está extinguiendo por exclusiva responsabilidad del actual gobierno. Me atrevería a decir que ello también ocurre en otras zonas del país.

El excesivo sobreavalúo de los predios agrícolas está matando a los agricultores. Los está matando porque les aumentan las contribuciones y les aumenta el impuesto a la renta presunta, lo cual les genera una serie de dificultades para recibir beneficios del Estado, del Indap, para sanear sus títulos o para postular a sus hijos a la gratuidad o a becas de estudio, todo ello debido al aumento artificial de sus activos.

El ministro de Hacienda, quien está presente, en algún momento se comprometió a realizar una propuesta para establecer impuestos correctivos respecto de esa situación. Todavía lo estoy esperando y los agricultores de la Región de La Araucanía también lo están esperando.

Se están subdividiendo terrenos porque la gente no puede seguir produciendo de esa manera. La subdivisión significa que esos terrenos sencillamente salen del proceso productivo. El día de mañana no se va a producir en esos terrenos.

Se ha presentado un proyecto por el gobierno, pero eso no es suficiente. El excesivo avalúo es un problema, y no tan solo en nuestra región, sino también en el resto del país. Eso está matando a la agricultura.

En este ámbito hay que hacer gestión. Hay que hacer gestión para que proyectos de ley como el que sanciona el robo de animales, el abigeato, o el robo de otros insumos puedan avanzar en el Congreso o en el Senado.

En materia de inocuidad alimentaria, cabe advertir que hoy entra grano a Chile sin que se realice la fiscalización adecuada por el Minsal ni por el SAG. Hoy los funcionarios del SAG están movilizados en distintos pasos fronterizos. Es un problema que hay que solucionar porque está perjudicando a nuestros productores. De otra manera, como ya lo señalé en un principio, la agricultura familiar campesina y la agricultura tradicional en Chile van a seguir muriendo, y por responsabilidad de este gobierno.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, en la partida del Ministerio de Agricultura del proyecto de ley de presupuestos para 2025 quiero manifestar mi conformidad con algunos recursos que se han mejorado, lo que hemos venido manifestando durante todo este año, en beneficio de nuestros pequeños y medianos agricultores.

Los principales recursos asignados dentro del Ministerio de Agricultura se concentran en el apoyo al Instituto de Desarrollo Agropecuario, (Indap) y en la Comisión Nacional de Riego, (CNR), con un enfoque importante en créditos para pequeños agricultores y en programas de infraestructura hídrica.

El Indap, que trabaja con la pequeña agricultura y el sector rural, cuenta con un aumento del 5,2 por ciento en su presupuesto total. Lo podemos considerar algo bajo, pero es un

avance. Gran parte de esos fondos está destinado a expandir los créditos de Corfo de largo plazo en 15,6 por ciento.

Por otro lado, el Programa de Innovación y Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Alimentaria recibe 7.026 millones de pesos, enfocados en mejorar la capacidad de respuesta frente a emergencias agrícolas y en fortalecer la seguridad alimentaria en el país, en colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo, (BID).

Si bien damos algunos pasos de avance, nos preocupa la poca capacidad de poner énfasis en desarrollar políticas públicas que mejoren nuestra agricultura, en especial la de las provincias de Osorno y de Llanquihue, zonas de la leche y la carne, que abastecen nuestro país. Por esta razón, solicito que se mejoren los programas de recuperación de suelo degradado con mayores incentivos en este ámbito.

Asimismo, se requiere la incorporación de obras tecnológicas en riesgo. Necesitamos más pozos, más pivotes y sin duda el desarrollo de microembalses para mejorar la productividad en todo ámbito.

Mención aparte, solicito que se abra nuevamente la oficina del Ministerio de Agricultura en Osorno, compromiso adquirido por el Estado chileno hace muchos años, que lamentablemente este gobierno cerró. Sin duda, esta acción claramente fue un portazo para la agricultura familiar campesina de nuestra zona.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, en los últimos meses llovió más que el promedio de los últimos diez años. Volvió el agua, pero, no hace mucho, el Presidente nos decía que ya no servía invertir en embalses cuando no había agua para llenarlos. Esta no es una frase descontextualizada o desafortunada, es la visión que tiene un gobierno frenteamplista-comunista. Volvió el agua, pero sin embalses no nos queda más que esperar que vuelva la sequía a nuestros campos.

Este es el problema de tener un gobierno *woke*, con campeones mundiales para pontificar desde el tema del medio ambiente, así como desde un montón de otras cosas que les encantan, pero que son incapaces de gestionar los recursos naturales, partiendo por el recurso hídrico.

Acabamos de verlo con total nitidez en España, donde el gobierno de Sánchez, al igual que este -son reamigos Gabriel Boric y Pedro Sánchez- hace todos los esfuerzos posibles para implementar la agenda 2030. Pero los socialistas españoles fueron mucho más allá: fueron capaces de destruir decenas de represas y de diques que reconducían ríos para “devolverlos a sus cauces naturales”, una idea que probablemente a algunos del Frente Amplio y del Partido Comunista les puede estar rondando.

El resultado está a la vista. El desastre en Valencia ha cobrado más de 200 vidas, es en gran medida culpa de las políticas *woke*.

Como contrapartida, vemos que las obras visionarias del gobierno de Franco fueron las que desviaron el río Turia, y fueron las que salvaron las vidas de miles de valencianos.

Lo hicieron en 1982, lo hicieron en 1987, lo hacen ahora en el 2024.

Cuando la izquierda dice que se preocupa de las personas, cuando la izquierda dice que se preocupa de los trabajadores, o que se preocupa del campo, la verdad, es una gran mentira.

Solo obras visionarias con un compromiso país son las que le permiten prosperar a las naciones, y la izquierda no puede ofrecer eso.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada María Francisca Bello.

La señorita **BELLO**, doña María Francisca.- Señor Presidente, lamentablemente, la temporada de incendios ya comenzó en nuestra región.

Esta semana las comunas de Catemu, Putaendo, La Cruz, Cabildo, Hijuelas, Limache, Olmué y Quilpué han experimentado incendios forestales que han implicado la quema de numerosas hectáreas de vegetación, afectando a la flora y fauna.

Sin embargo, en algunos casos, tal como sucedió, lamentablemente, en el verano de este mismo año, el fuego ha alcanzado a personas y sus viviendas.

Todos fuimos testigos de la terrible tragedia que se vivió en febrero de este año en Villa Alemana, en Quilpué y en Viña del Mar. Todos sabemos también que es una catástrofe que no puede volver a repetirse, y por eso es tan importante la incorporación en este presupuesto de un plan preventivo de incendios forestales, para regular a la Corporación Nacional Forestal, fortaleciendo así sus operaciones terrestres y aéreas.

Este presupuesto que discutimos ahora, destina alrededor de 216.000.000.000 para garantizar el financiamiento del personal destinado a la prevención, la detección y el combate de incendios forestales, mientras que el Programa de Manejo del Fuego incluye recursos por casi 126.000.000.000.

Valoro enormemente que el Poder Ejecutivo haya puesto en el foco esta grave amenaza que ha experimentado nuestro país.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra al diputado Cosme Mellado.

El señor **MELLADO** (don Cosme).- Señor Presidente, la partida del Ministerio de Agricultura para el año 2025 destaca acciones como el Programa de Innovación y Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Alimentaria, en colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo y el Visualizador de Emergencia Agrícola del Centro de Información de Recursos Naturales (Ciren).

No obstante, nuestra agricultura enfrenta importantes desafíos, especialmente en el Indap y en el Prodesal.

Todos conocemos la relevancia de los Prodesal para las comunas rurales de nuestro país, particularmente en zonas agrícolas, como en nuestra región de O'Higgins. Estos programas

brindan a los agricultores asesoría técnica en producción, comercialización, capacitación, financiamiento y emprendimiento.

Los funcionarios del Prodesal, no obstante, también enfrentan serias dificultades en su labor diaria, como una alta carga laboral, limitados recursos, condiciones difíciles en zonas rurales, con acceso restringido a servicios básicos, falta de apoyo y capacitación, y baja remuneración, lo que dificulta retener personal calificado.

A pesar de estas dificultades, los funcionarios del Prodesal son esenciales para el desarrollo rural de Chile y para la pequeña agricultura de nuestra región. Su trabajo permite a los micropuestores rurales mejorar sus vidas y contribuir al desarrollo económico del país.

No podemos dejar a los profesionales del Prodesal sin los recursos necesarios.

Aprobemos esta partida priorizando el apoyo a los agricultores, fundamentales para la seguridad y soberanía alimentaria de nuestra patria.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Flores.

La señora **FLORES** (doña Camila).- Señor Presidente, la agricultura familiar campesina en la región de Valparaíso está agonizando. Diría que prácticamente ya se encuentra en estado terminal. Tenemos problemas graves con aquellas generaciones que han dedicado su vida entera a la agricultura, a esos pequeños agricultores que tienen que ver cómo año tras año se pierden hectáreas de producción agrícola, y el gobierno ha aportado cero ayudas para la agricultura familiar campesina. Cero.

Se prometió apoyo en materia hídrica, a propósito de la megasequía que vivimos en la región de Valparaíso y en gran parte del país, pero no ha pasado nada. A lo único que se han dedicado es a comprar más camiones aljibe o hacer licitaciones con más de estos vehículos.

No hay construcción de embalses, no hay revestimientos de canales, no hay ayuda para esas personas que viven de lo que la tierra les produce. Estamos muy mal.

La región de Valparaíso tiene una vocación agroalimentaria. Así se ha definido la estrategia regional, pero eso hoy día no es más que una consigna o un eslogan.

Por su intermedio, señor Presidente, al ministro de Hacienda: si no se hace algo realmente urgente para apoyar a la pequeña agricultura, créame que está en serio peligro la seguridad alimentaria del país y de nuestra región.

Además, nuestra gente está cada día más pobre, con más necesidades y sin ayuda del Estado; y aquí, en este presupuesto, apoyo para ellos no viene. No se ha pensado en el pequeño agricultor.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, sin ninguna duda, este es un ministerio que resulta estratégico para la producción de alimentos, pero, por sobre todo, para

mantener nuestra identidad, nuestra idiosincrasia, nuestro mundo campesino. Sobre todo, a los pequeños campesinos o pequeños agricultores, que son a quienes que represento en nuestro distrito N° 21, provincia de Arauco, Biobío.

Hoy tenemos una amenaza, una que, efectivamente, es desde otra actividad, que es la industria forestal. Aunque la producción forestal también hace un aporte muy importante a nuestra región, no podemos permitir que siga aumentando y que finalmente terminen perdiéndose suelos que son de vocación agrícola, destinada a la producción de alimentos.

¿Qué otra amenaza tenemos? Tenemos la amenaza de las parcelaciones, proyecto que está en discusión, y esto es porque, simplemente, no les resulta rentable a nuestros pequeños campesinos. Finalmente, de esa manera, estamos perdiendo nuestra identidad.

¿Qué es lo que tenemos que hacer? Debemos generar una gestión sostenible de nuestros suelos agrícolas, con incentivos a la producción; por supuesto, con tecnología, con innovación, pero no con limitar que los tractores puedan funcionar en los campos. Eso es parte de cómo podemos realizar nuestro trabajo.

No podemos poner sesgos ideológicos en la defensa medioambiental, que sin duda tiene que estar, pero tiene que ser complementaria con lo que es el trabajo de nuestro mundo agrícola, de nuestra gente de la tierra, que tanto aporte y tanto bien hace, y que es parte, insisto, de lo que es nuestra identidad como chilenos y chilenas.

Por tanto, hoy tenemos amenazas, como ya lo he dicho. Los números finalmente cada día son más rojos para nuestra gente del campo.

Cuando hay un aumento del triple o más del reavalúo fiscal de los bienes raíces agrícolas, en que les aumentan el doble o más las contribuciones, por supuesto que cada día la incertidumbre es mayor.

Cuando simplemente por los predios que están usurpados tienen que seguir pagando igualmente contribuciones, donde no se cumple el hecho de poder usar el bien. Desde ese punto, cabe tributar, pero tributar cuando yo puedo producir.

Hoy eso no se cumple, y nuestro mundo campesino sigue a la espera de las medidas que este gobierno aún no toma en favor de ellos.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, la situación que se vive en la agricultura en la zona que represento es dramática. Necesitamos embalses, y esto ya no es solo una consigna. Necesitamos soluciones hídricas, porque, lamentablemente, la situación es crítica. Sin perjuicio de que este año llovió, estamos en medio de un proceso de cambio climático que asegura que los próximos años van a ser complejos, pero, aun así, vemos que no se toman medidas en este sentido.

Por supuesto que se han construido algunos embalses, como Chacrillas, Aromo, La Chupalla y otros, pero aún faltan, sobre todo en la zona de Aconcagua, en la provincia de Los Andes.

Entendemos que esta es una situación que, lamentablemente, se irá profundizando con el tiempo, pero la agricultura de nuestra zona ya está empezando a morir, y esta agricultura no solo tiene que ver con una actividad productiva, sino que también con la idiosincrasia, con la generación de empleos y con mucho más.

Por lo tanto, necesitamos con urgencia y reclamamos la construcción de embalses, aunque sean medianos, no grandes obras, así como revestimiento de canales, tranques. Necesitamos recursos en ese sentido.

También hacemos un llamado para que se haga un control como corresponde y no se le quiten recursos al SAG, porque hoy, lamentablemente, se debe realizar un control de plagas cuarentenarias.

Nosotros desarrollamos una gran exportación, sobre todo en este último tiempo, de cerezas, pero para esos efectos necesitamos tener un control fitosanitario como corresponde. Por lo tanto, necesitamos la asignación de recursos para el SAG como corresponde.

Por último, no puedo dejar de destacar las obras que se están realizando, a propósito de la ampliación del puerto terrestre de Los Andes, que precisamente permitirán mejorar las condiciones de fiscalización para terminar con estas plagas cuarentenarias y desarrollar un buen control fitosanitario.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra al diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, quiero destacar en esta partida, porque ya se ha hablado bastante, el capítulo relativo a la Conaf.

Como bien saben todos los chilenos, ya que fue noticia hace nueve meses, ocurrió un megaincendio en la Región de Valparaíso, megaincendio que, al parecer, a las autoridades del gobierno, municipales y regionales, se les olvidó, ya que hemos podido conversar con los vecinos afectados y, en verdad, hemos constatado que no ha pasado absolutamente nada.

Ahora, a propósito de ello, uno de los temas más complejos fue la situación de la Conaf.

La Conaf trabaja con brigadistas y tiene por misión, todos los veranos, enfrentar estos incendios, y para ello cuenta con una dotación de personal.

En este sentido, me ha llamado mucho la atención que en el capítulo relativo a la Conaf se mantenga la misma dotación de personal, tanto para ella como para el programa de manejo de fuego. También fue tremadamente polémica la situación de las horas extras. Recordemos las noticias: hubo un brigadista de la Conaf que sumó 420.000 pesos en horas extras durante el mes en que habría planificado los incendios en Viña del Mar. Me refiero al brigadista que fue acusado de generar esos incendios.

Entonces, la dotación máxima de personal se mantiene igual, las horas extras se mantienen más o menos igual, y no hay ninguna glosa, ninguna norma que establezca mayores restricciones, y, hasta donde sé, no hay ningún compromiso por parte del Ejecutivo de revisar cómo ha estado funcionando esto en los últimos años. En consecuencia, esto es muy preocupante, porque hemos tenido un escándalo tremendo.

Al parecer, al gobierno, a las autoridades municipales y a las autoridades regionales, a todos, se les olvidó la crisis producida por el incendio, o se les olvidó que aún hay mucha gente que está viviendo en carpas, que hay que hacer cortafuegos, limpieza de quebradas, etcétera.

La municipalidad de Viña del Mar no está haciendo nada -lo tenemos confirmado por oficio- y, al parecer, el gobierno está en las mismas. Pero yo esperaría que, al menos aquí, en la discusión del proyecto de ley de presupuestos, haya algún compromiso, alguno, una cosita, por favor, ministro -por su intermedio, Presidente-, que establezca un aprendizaje de algún tipo respecto de cómo funciona la Conaf, respecto de cómo se despilfarran recursos para pititos políticos -también se supo-, respecto de que el trabajo del personal de la Conaf tiene que estar más controlado y respecto de que el uso de las horas extras, debido al intenso trabajo que hacen los brigadistas, no puede transformarse en un abuso, como ocurrió el año pasado y, al parecer, también en muchos años anteriores, transformándose en una práctica descontrolada por parte de brigadistas que lucraban con el sufrimiento de la gente.

Entonces, por su intermedio, Presidente, quiero pedirle al ministro que nos aclare dónde se expresa en este presupuesto el aprendizaje que tiene que existir para que estos hechos no vuelvan a ocurrir, ya que, como está la situación, esos desastres se repetirían este verano.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Félix Bugueño.

El señor **BUGUEÑO**.- Señor Presidente, esta cartera es muy importante. El enfoque principal es que los recursos se destinen a la pequeña y mediana agricultura familiar campesina.

Es fundamental fortalecer los programas de fomento productivo del Indap con recursos que permitan financiar proyectos, especialmente aquellos tecnológicos que contribuyan a la modernización del sector. Se estima que, a través de estos programas, 165.000 beneficiarios recibirán asesoría técnica, capacitación e inversión.

Las plagas que afectan la producción agrícola causan pérdidas y dificultan las exportaciones. Por ello, es importante dotar a los funcionarios del SAG de las herramientas necesarias para fiscalizar y controlar eficazmente. Si bien el aumento en el presupuesto para el 2025 es de 2,4 por ciento, confío en que permitirá implementar mejoras en el control y la inspección.

También es fundamental avanzar con la modernización y con las herramientas necesarias para los Prodesal y, sobre todo, para sus funcionarios, para que se les cubran sus gastos operacionales y demandas. Todo mi apoyo para ellos.

Además, me preocupa la respuesta inmediata para las emergencias agrícolas. El respaldo financiero se mantiene, pero la gestión debe ser oportuna y efectiva. Los recursos deben estar listos para su aplicación inmediata en apoyo a los agricultores. Lo mismo debe ocurrir con los recursos destinados a riego, para asegurar su disponibilidad y respuesta rápida cuando sean necesarios.

Asimismo, quiero resaltar la importancia del programa Innovación y Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Alimentaria, que asegura la disponibilidad y el acceso a

alimentos de calidad y fortalece la seguridad alimentaria, lo que es vital tanto para nuestros productores como para el bienestar de los consumidores.

Quiero reiterar mi compromiso y el de todos quienes nos enfocamos en este sector con el desarrollo de una agricultura más fuerte, moderna y sostenible.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra a la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, en materia de agricultura para nuestra región, el gobierno ha anunciado un aumento que, en realidad, son meros maquillajes contables. Un aumento del 2 por ciento en el programa de desarrollo agrícola es absolutamente insuficiente.

Cuando tenemos agricultores que luchan por sobrevivir ante la sequía y la falta de infraestructura hídrica, ¿dónde están los fondos para tecnificar, por ejemplo, el riego?

Hemos escuchado al gobierno hablar de reactivación económica, pero parece que esa reactivación no considera a las familias campesinas de nuestra región, que son las que ponen el alimento en nuestras mesas.

A pesar de todas las promesas, seguimos viendo cómo proyectos esenciales, como la modernización de los canales de riego y el apoyo a cooperativas agrícolas, quedan fuera de las prioridades presupuestarias. Mientras tanto, nuestros agricultores siguen trabajando con las uñas para sostener sus producciones.

Es inaceptable que, siendo Ñuble una de las regiones más afectadas por la escasez hídrica, no haya un solo peso destinado a la creación de embalses.

Nos prometieron soluciones, nos prometieron un embalse, La Punilla, que seguimos esperando.

Las comunidades agrícolas necesitan un apoyo real, y no más discursos vacíos.

Necesitamos soluciones concretas para fortalecer el desarrollo agrícola en nuestra región, mayores recursos para las capacitaciones técnicas, apoyo a la comercialización de productos locales y un plan de subsidios específicos para agricultores afectados por el alza de los precios de los insumos.

Hoy quiero dejar en claro que desde el Partido Social Cristiano no vamos a aprobar un presupuesto que sea una sentencia de muerte para nuestros agricultores.

Vamos a seguir exigiendo un presupuesto que esté a la altura de las necesidades de nuestra gente.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- A continuación, tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor **MALLA**.- Señor Presidente, la mosca de la fruta está matando la agricultura en Arica; esa es la verdad. El Estado está fallando una vez más. Le está fallando a los valles de Azapa, Lluta y Chaca, a Acha y a toda la región. Descuidaron la frontera. Esa es la verdad, y estas son las consecuencias.

Uno puede creer que Arica, por estar ubicada en medio del desierto, no puede ser tierra fértil para la agricultura. Sin embargo, mi distrito exporta una cantidad considerable de productos agrícolas, como el tomate, el maracuyá, el ají y la cebolla.

Todo este enorme trabajo de familias de agricultores y agricultoras se ve completamente devastado por ese insecto y, por qué no decirlo, por el abandono del Estado. De esta plaga, el Ministerio de Agricultura tiene conocimiento, pero, al día de hoy, no ha decretado siquiera una emergencia agrícola en nuestra región.

Me gustaría saber por qué no está contemplado en esta partida el combate a la mosca de la fruta, en circunstancias de que esta crisis afecta a cientos de agricultores no solo de Arica, sino de Chile.

Según un catastro entregado por el SAG, actualmente existen 1.205 agricultores afectados por este insecto. Si bien este servicio se ha desplegado en distintos puntos de la región para tratar de mitigar los efectos de esta plaga, los esfuerzos no son suficientes. No ha sido posible frenar las pérdidas millonarias que tienen nuestros agricultores, en circunstancias de que, sinceramente, estamos hablando del sueldo de Arica.

Por esto, el SAG necesita fortalecimiento y más recursos. Más allá de combatir esta plaga y dar la pelea contra el contrabando de frutas y verduras, solicito una compensación para nuestros agricultores por todas las pérdidas que han tenido que soportar como consecuencia no solo de esta plaga, sino también del abandono del Estado y del Ministerio de Agricultura, y el abandono de la frontera por el Ministerio del Interior.

El Estado y el gobierno no pueden ser cómplices de la destrucción de nuestro país

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, un aumento de 25.000 millones de pesos, el 2,5 por ciento del presupuesto de Agricultura, obviamente es insuficiente si no existen los lineamientos que este ministro de Agricultura no ha hecho. Tengo el mayor de los respetos por los periodistas, pero ¿qué saben de agricultura?

Un tema clave, que acuña el diputado Jorge Rathgeb -me coloco detrás de él-, es que tiene que haber un compromiso con la seguridad alimentaria y defenderla.

Le coloco el caso de La Araucanía, en donde éramos el granero de Chile. Hoy, el trigo nacional hay que igualarlo al producto que reciben los molinos. Están asfixiando a los pequeños productores de trigo, porque importan trigo homogenizado. Es una mezcla de trigo que importan de esa manera. Por lo tanto, les da lo mismo que produzcan los pequeños agricultores en La Araucanía; les compran a precios irrisorios y los van a hacer quebrar.

Por lo tanto, hay que preocuparse de la seguridad alimentaria si queremos tener alimentos producidos en el campo de Chile. Para eso hay que reunirse con los gremios de los molineros

y los agricultores, pero de verdad, no para la foto, como hace el ministro, lamentablemente. Debemos proteger a los agricultores de los ciclos que enfrentan.

En segundo lugar, tenemos las contribuciones para los agricultores, que crecen y crecen.

Por último, la seguridad del campo, todavía usurpado. Hay incluso desplazamientos forzados que tienen que hacer los agricultores para poder vivir.

En el Indap, a través de los PDTI, existen clientes frecuentes. En vez de dar, año a año, hay que ayudar a salir y a ser autosustentables a las personas que atienden los PDTI y Prodesal. Se necesita un cambio, pero hay que mirarlo desde arriba.

Lamentablemente, en este tema hay que dibujar desde arriba, con alguien que sepa, para que la seguridad alimentaria viva en Chile.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Eduardo Cornejo.

No se encuentra.

Tiene la palabra el diputado Harry Jürgensen.

El señor **JÜRGENSEN**.- Señor Presidente, la agricultura es esencial para nuestro país y para miles de familias que dependen de esta noble actividad como sustento de vida.

La agricultura y la ganadería no solo son vitales en términos económicos, sino que también juegan un rol fundamental. La agricultura y la ganadería aportan aproximadamente el 13 por ciento del producto interno bruto en su conjunto y generan más de un millón de empleos directos.

Para muchas regiones, estas actividades constituyen la principal y, a veces, la única fuente de ingreso, y brindan estabilidad económica en regiones donde el desarrollo y la prosperidad de otras industrias son limitados.

Exportamos una amplia variedad de productos, como frutas, por ejemplo, uvas, manzanas, cerezas, etcétera. En el caso de la ganadería, sectores como la carne y la leche también están en crecimiento. Nuestro país se esfuerza por implementar cada vez más prácticas sostenibles.

La ruralidad chilena está en constante cambio. El éxodo de los jóvenes hacia las ciudades ha planteado retos importantes para la agricultura y la ganadería.

Por eso es necesario que, como país, valoremos el desarrollo rural, brindando y fomentando oportunidades educativas para nuestros jóvenes, que les permitan ver a la agricultura y la ganadería como algo próspero y digno.

La explotación de la tierra, con pleno respeto a la naturaleza y a sus ciclos y ritmos, es una tarea ineludible para el desarrollo de nuestro país.

Sin embargo, parece que la agricultura no es importante para todos, porque, francamente, es vergonzoso e indignante que el ministro Esteban Valenzuela no esté presente. Definitivamente, de su paso por este ministerio poco se podrá decir. Lo más probable es que será recordado simplemente como un gran operador político, pero como un pésimo...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Catalina Pérez.

No se encuentra.

Tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino.

No se encuentra.

Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, el Estado siempre ha sido un mal empleador, pero en el caso de los Prodesal, los PDTI y los Padis, probablemente es el peor empleador de Chile.

¿En qué otro ministerio a un funcionario público lo tienen trabajando treinta años a horarios, le exigen movilizarse con su propio auto, no le reajustan debidamente los contratos, le incumplen la palabra y no le respetan los protocolos firmados en la ley de presupuestos del año anterior? Eso es lo que está ocurriendo con los Prodesal.

Lo peor de todo es que en esta Cámara escuchamos encendidos discursos, pero, a la hora de votar, se terminan aprobando las partidas.

Creo que es esencial rechazar la partida que regula los Prodesal para tener de verdad un mejoramiento laboral de los funcionarios que se dedican a apoyar a los microagricultores y pequeños agricultores a lo largo del país. Los Prodesal están siendo olvidados y dejados de lado. Muchas veces, se pretende esconder, ocultar sus demandas. Simplemente, pasan sin pena ni gloria o desapercibidos por parte de este gobierno, que, al igual que a muchas personas, les prometió de todo, pero no va a ser capaz de cumplir.

Tal como me señalaron en la comuna de Molina, este año el gobierno central sacó más de 1.000 millones de pesos del presupuesto a la Región del Maule, específicamente al Indap: 600 millones de pesos al Programa de Obras Menores de Riego (Prom) y más de 400 millones de pesos al PDTI.

Esperamos rechazar esta partida para que se puedan devolver estos recursos que tanto están afectando a la Región del Maule.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, el presupuesto de la Conaf, que está dentro de esta partida, es de más de 26.000 millones de pesos, mientras que el presupuesto del Programa de Manejo del Fuego es de más de 126.000 millones de pesos. Es mucho dinero; es prácticamente dos presupuestos de gobiernos regionales. Sin embargo, no hacer los cortafuegos en la Región de Valparaíso, a pesar de poseer los recursos para hacerlo y el no tener aprobada la ley de incendios que permite a la Conaf entrar a predios privados, dio como resultado la muerte de 137 personas, que es irrecuperable. Además, tuvimos que aprobar en esta Sala una ley para crear un fondo de reconstrucción de 800.000 millones de

pesos. ¡Cinco veces el presupuesto anual tanto de la Conaf como del Programa de Manejo del Fuego!

Entonces, tenemos que ser más inteligentes y, en ese sentido, exigirle al ministro de Agricultura que deje de bloquear la ley corta de incendios que aprobó esta Cámara y que está en el Senado. Él no quiere que se apruebe la ley corta, dado que tiene un proyecto propio, que es la ley larga, que todavía ni siquiera tiene indicaciones en el Senado.

Le pido al gobierno que cumpla el compromiso de ponerle suma urgencia a la ley corta de incendios para que pueda salir la Conaf a hacer los cortafuegos ahora, no con un estado de excepción, en medio de los incendios y arriesgando la vida.

Señor Presidente, por su intermedio, al ministro de Hacienda, que es el único ministro que está presente en este momento, porque el responsable de Agricultura no está, le pido que pueda llevar este mensaje: se tiene que aprobar la ley corta de incendios y, así, nos vamos a ahorrar mucho sufrimiento.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señor Presidente, más de nueve meses han pasado desde el megaincendio que afectó a la Región de Valparaíso. Se comprometió una auditoría de la Unión Europea, cuyo informe final todavía no conocemos ni ha sido entregado. Se comprometió una auditoría interna a la Corporación Nacional Forestal, que todavía no ha sido terminada y, por ende, entregada o puesta en conocimiento de la opinión pública.

Fallecieron 137 personas, hubo más de 8.500 viviendas siniestradas y más de 22.000 personas damnificadas. Tuvimos una comisión especial investigadora que recabó antecedentes y que consignó en su informe, aprobado por esta misma Sala, hallazgos constitutivos de negligencias graves e inexcusables que, incluso, son constitutivas de eventuales delitos.

Aun así, la auditoría no es pública, no la conocemos, no ha sido realizada, ni la de la Unión Europea, que fue comprometida, ni tampoco la auditoría interna de la Corporación Nacional Forestal.

En ese contexto y conociendo, además, que muchas de las recomendaciones que hicimos en el informe de la comisión investigadora no han sido implementadas por la Corporación Nacional Forestal, es que no puedo estar disponible para aprobar el presupuesto de la Corporación Nacional Forestal.

Hoy día no necesitamos renuncias; necesitamos que las mejoras y las lecciones aprendidas sean implementadas. Las dejamos como constancia en el informe de la comisión especial investigadora y a varios meses de ello todavía no tenemos señales de haber aprendido la lección.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señor Presidente, nuestros campos alimentan a nuestra nación. Hoy nuestros agricultores se sienten abandonados.

Luego del frente de mal tiempo, ocurrido hace no mucho, lo peor que pudo pasar fue traspasar parte de la solución de los agricultores del Indap al Sercotec, porque aún muchos no tienen solución. Es una vergüenza.

Otro de los problemas que tienen los agricultores es que el sobreavalúo de sus terrenos, lo que los tiene desesperados. Sus tierras arrasadas por el agua, llenas de piedras y arena, han subido de valor. ¿Quién se puede explicar eso?

También, quisiera aprovechar de destacar el trabajo de los profesionales y técnicos del Prodesal. Ellos han tenido grandes problemas en la Región del Maule con el Ministerio de Agricultura, que no los valora. Estuvieron sin recibir su sueldo durante mayo y junio. El Indap demoró demasiado en el pago. Hay funcionarios con compromisos, madres solteras, y no hallaban qué hacer. Estuvieron en bastantes aprietos cerca de 200 funcionarios.

Para colmo, en gran parte de las regiones del país trabajan año calendario y, en nuestra región, solo en temporada agrícola, lo que es una injusticia tanto para los funcionarios como para la región que está dentro de las primeras en producción agrícola del país.

La Región del Maule alimenta a Chile y el trato que recibe del gobierno muestra despreocupación y desinterés por la agricultura maulina. Esta situación debe cambiar y le pido al ministro que haga la diferencia. La agricultura es la actividad económica que da más empleo en Chile, en consecuencia, la agricultura merece respeto y un buen trato. Por eso, pido atención especial con nuestros agricultores que lo han pasado muy mal y que necesitan que este gobierno los mire distinto y pueda hacer la diferencia ...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha terminado su tiempo, diputado.

Tiene la palabra la diputada Carla Morales.

La señorita **MORALES** (doña Carla).- Señor Presidente, la Región de O'Higgins y el distrito que represento enfrentan grandes desafíos en el sector agrícola. La agricultura es un pilar fundamental en nuestra economía y es clave para la seguridad alimentaria del país.

Uno de los principales retos es la escasez de agua, exacerbada por la prolongada sequía que ha reducido los recursos hídricos, y ha afectado también a nuestros agricultores, especialmente a los pequeños y medianos, quienes enfrentan crecientes costos de producción y dificultades para mantener sus cultivos.

Es fundamental un enfoque estratégico en las políticas públicas que prioricen la eficiencia hídrica, fortalezcan la pequeña agricultura y desarrollem práticas sostenibles, asegurando a largo plazo la agricultura de nuestra Región de O'Higgins.

No se trata solo de apoyar a las familias agrícolas, sino de consolidar la agricultura como un motor económico. Es insuficiente el incremento en torno a 25.000 millones de pesos para esta partida, especialmente en el presupuesto del Indap. Esperemos que estos recursos se traduzcan en apoyo directo a los pequeños productores. Los agricultores de nuestra región necesitan más que nunca el respaldo del Estado para producir, innovar y adaptarse a los desafíos actuales.

Confiamos en que el aumento de recursos refleje un compromiso con el futuro de nuestra agricultura. Necesita que las políticas públicas respondan a la urgencia de los desafíos y aseguren un futuro próspero para nuestros agricultores.

Agradezco al ministro de Hacienda, pero hago un llamado al ministro de Agricultura, por el poco compromiso que tiene con los agricultores del país.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Mauro González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Mauro).- Señor Presidente, en la Región de Los Lagos uno de los ministerios más cuestionados y ausentes es el Ministerio de Agricultura.

Tenemos diversos ejemplos: en Chiloé nunca se hicieron presentes para resolver la situación de la plaga denominada “gusano blanco”, que afectó a cientos de hectáreas y a pequeños agricultores. Fue el GORE el que tomó iniciativas para financiar acciones. Para qué hablar de la emergencia en Cochamó. Pasaron meses para que les respondieran a los sectores cordilleranos para el traslado de alimentos y forraje para los animales.

En la provincia de Palena, después de que hubo nevadas inesperadas, el Ministerio de Agricultura en un principio se negó a declarar emergencia agrícola y solo gracias a la presión de la comunidad pudieron entender la gravedad que significaba eso para los pequeños agricultores y accedieron a declarar la emergencia.

Para finalizar, solo quiero señalar que es fundamental reconocer y escuchar a los trabajadores y trabajadoras del Prodesal, del PDTI y del Padis de Coquimbo. Basta que le sigan dilatando sus peticiones. Se presentaron programas piloto que no han servido de nada y que solo buscan dilatar la situación. Por eso es fundamental que se busque alguna medida legal y administrativa que termine con la discriminación para con aquellos trabajadores que son tan importantes para el mundo rural en nuestro país.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la directora de Presupuestos.

La señora **MARTÍNEZ**, doña Javiera (directora de Presupuestos).- Gracias, señor Presidente.

He recopilado varios comentarios, dudas y preguntas sobre esta partida. Primero quiero plantear, en un contexto más general, que efectivamente se trata de un ministerio que va creciendo, que tiene un énfasis importante en materia de incendios, en materia de fortalecimiento del SAG, materias que iré revisando paso a paso.

Primero, respecto de Indap -varias de las intervenciones se concentraron en ese tema-, señaló que ese instituto tiene un reforzamiento general en su presupuesto, en particular a partir de lo que hemos estado trabajando con el Banco Interamericano de Desarrollo -el programa

BID-, que compromete asistencia técnica para modernizar la oferta programática de Indap. ¿Qué hemos observado? Que mucho del gasto que hoy tenemos en emergencias podría ser mejor afrontado si existiera oferta programática permanente en relación con aquello.

Este trabajo con el BID es a mediano plazo; va a demorar cuatro años en desarrollar sus distintos componentes. Además, fortalece las capacidades del SAG para la protección del patrimonio fitosanitario, además de otros fortalecimientos de las capacidades del Minagri para riesgos de desastre.

Este programa es importante. Hay algunas votaciones separadas al respecto, pero creo que es una de las asistencias técnicas más importantes que hoy tenemos como gobierno respecto de los temas de Agricultura, en particular respecto del Indap.

En relación con Prodesal -también ocupó varias de las intervenciones-, respecto de la situación del protocolo del año pasado, en la glosa número 16 del presupuesto de 2024 se estableció que durante el presente año Indap realizaría una experiencia piloto de ejecución directa que sería acompañada por una evaluación y la evacuación de un informe para la ley de Presupuestos 2025.

Esa experiencia piloto ya se hizo e involucró a cuatro municipios, correspondientes a las regiones de O'Higgins, Maule y Valparaíso. ¿Qué observamos y aprendimos de ese piloto? Que tuvo un comienzo más bien lento, porque a los municipios les costaba contratar en la lógica que el piloto lo necesitaba. Eso requería, por ejemplo, que las personas en vez de ser contratadas vía honorarios, fueran contratadas vía Código del Trabajo. Por eso es tan importante la indicación N° 17, que permite en este caso, la contratación de personas vía Código del Trabajo. Es una indicación del Ejecutivo que buscamos presentar en la Comisión Mixta de Presupuestos, en la Quinta Subcomisión, donde están los diputados Naranjo y Sepúlveda, entre otros.

Hoy estamos en condiciones de aumentar ese piloto de cuatro unidades operativas a 30 unidades operativas. Eso significa multiplicar por seis el piloto actual del Prodesal. Como Ejecutivo podemos comprometer eso a través de una indicación para ser presentada en el próximo trámite, pero para que eso pueda suceder de manera más rápida y eficiente necesitamos aprobar la indicación N° 17 que se votará hoy.

Además, gracias a la nueva estructura de los gobiernos regionales, los municipios podrán complementar y suplementar recursos para el próximo año en los distintos programas del Ministerio de Agricultura.

También acogemos la preocupación planteada por el diputado Sauerbaum, respecto de lo que se puede hacer en materia de recuperación de suelos pos incendios forestales. Eso también lo pueden hacer los gobiernos regionales. Eso también toca las líneas tradicionales del PDTI y del Prodesal, que hoy los gobiernos regionales están utilizando. Esperamos que ese vínculo se fortalezca para el próximo año gracias a la nueva estructura presupuestaria.

Respecto de la Conaf, en varias intervenciones se manifestó preocupación por los recursos y el presupuesto relacionado con esa institución. Cabe resaltar que desde 2022 el presupuesto para el combate de incendios ha aumentado en un 228 por ciento. Esto ha significado que hoy aumentemos el número de aeronaves disponibles para el combate del fuego, pasando de 60 y algo a 74 unidades para el próximo año.

También aumentó el plazo de contratación de los brigadistas y de las brigadas nacionales por cuatro meses, así como la adquisición de retardantes, insumos para logística, entre otros materiales.

En esa misma lógica, como les comentaba, ese aumento de 228 por ciento del presupuesto para la temporada de incendios que comienza en 2024 y sigue en 2025, significa un presupuesto histórico de 156 mil millones de pesos. Si en el presupuesto de manejo y control del fuego no vemos tanto aumento es por la forma cómo funciona la temporada (segundo semestre de 2024 y primer semestre de 2025). El mayor aumento del presupuesto lo hicimos el año pasado, donde el presupuesto del manejo del fuego, si mal no recuerdo, aumentó en un 20 por ciento o en una cifra similar a aquella.

Luego, preocupados por la situación de los brigadistas -fue uno de los temas que se discutió en la ley de Presupuestos-, en diciembre de 2023 llegamos a un acuerdo con los brigadistas para aumentar su remuneración y, por ende, también el valor de las horas extras, porque compartimos la preocupación respecto de aquello y de hacer más atractivo el reclutamiento de brigadistas.

Respecto del fortalecimiento del SAG hay tres temas relevantes en esta discusión. Primero, respecto de los complejos fronterizos y el resguardo que se hace del patrimonio fitosanitario, hoy estamos llevando a cabo un plan de fortalecimiento de esos complejos, que uno puede ver tanto en Aduanas, en PDI y en el SAG. Se está estableciendo un horario de 24/7 en los pasos de Chungará, Chacalluta, Colchane, cobertura que se ampliará el próximo año a Libertadores, Integración Austral y San Sebastián. Durante el periodo de la pandemia vivimos una disminución de la disponibilidad de personal en esos lugares, por lo cual hoy estamos retomando y aumentando la disponibilidad de personas en esos espacios.

Además, por la aplicación de la ley de fortalecimiento del SAG y la priorización de recursos que se ha hecho, vamos a poder completar las 27 plantas que van a recibir el beneficio de viáticos de faena que aprobó este Congreso Nacional, pues 19 no los recibían.

Con respecto a la mosca de la fruta, efectivamente, no hay un programa específico para la mosca de la fruta. Los mayores recursos se han puesto a través de la línea de emergencias. Esta es una línea que parte el año abierta en 10 pesos y tiene una glosa accesible. ¿Qué significa eso? Que los recursos se van dando durante el año según las distintas contingencias que existen.

El financiamiento que hoy tenemos provisionado para aquello también ha aumentado de manera relevante. El año 2023 se ejecutaron más de 85.000 millones de pesos en emergencias Una de las relevantes fue la mosca de la fruta.

Entonces, en términos presupuestarios, están los recursos e instrumentos para llegar a hacer frente a esas contingencias.

Por último, existe preocupación por la Comercializadora de Trigo S.A. (Cotrisa). Hay que recordar que durante el primer semestre de este año hubo una capitalización de 3.000 millones de pesos por parte de la Corporación de Fomento de la Producción (Corfo), que es la dueña de Cotrisa. Hoy el programa de línea de apoyo tiene un presupuesto de continuidad, principalmente, porque se encuentra objetado técnicamente en la evaluación.

Muchas gracias.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Vamos a dar inicio a las votaciones.

Quiero proponer a la Sala un acuerdo que me han sugerido algunos parlamentarios. Cuando los diputados que han reclamado la admisibilidad de una indicación no estén presentes para defenderla por los treinta segundos que hemos destinado para ello, se entenderá retirada la reclamación y, por lo tanto, se mantendrá la inadmisibilidad declarada por la Mesa.

¿Habrá acuerdo?

No hay acuerdo.

Las indicaciones N°s 2, 3, 18, 19, 23, 25, 29 y 30 se declaran aprobadas por tratarse de glosas de mera información.

La indicación N° 1 a la partida 13 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso cuarto, N° 2°, de la Constitución, dado que la primera oración determina funciones o atribuciones de servicios públicos o empleos rentados, sean fiscales, semifiscales, autónomos o de las empresas del Estado.

Ha reclamado la admisibilidad el diputado Jorge Rathgeb.

Tiene la palabra, señor diputado.

El diputado **RATHGEB**.- Señorita Presidenta, en ningún caso la indicación crea o determina funciones o atribuciones de ningún servicio.

Dentro de las potestades y competencias del Ministerio de Agricultura, está justamente procurar el mejoramiento de las condiciones de vida de los campesinos, afectadas en este caso por las normas de...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señor diputado, tal como lo hemos dicho, a quienes vayan al fondo con la argumentación se les cortará el micrófono.

La argumentación tiene que ser respecto de la constitucionalidad de la indicación, no respecto del fondo.

Corresponde votar la admisibilidad de la indicación.

Quienes voten a favor lo hacen por declararla admisible; quienes voten en contra lo hacen por confirmar la inadmisibilidad.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 71 votos; por la negativa, 41 votos. Hubo 5 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cid Versalovic, Sofía	Marzáñ Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías
Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia
Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Romero Sáez, Leonidas
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Talguia, Natalia
Barriá Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Rosas Barrientos, Patricio
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Naveillan Arriagada, Gloria	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Diez, Guillermo	

-Votaron por la negativa:

Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Serrano Salazar, Daniela
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Undurraga Vicuña, Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Rojas Valderrama, Camila	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Sáez Quiroz, Jaime	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Sagardía Cabezas, Clara	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Schneider Videla, Emilia	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

-Se abstuvieron:

Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Sepúlveda Soto, Alexis
Guzmán Zepeda, Jorge			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En consecuencia, se declara admisible la indicación.

Corresponde votar la indicación N° 1.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 89 votos; por la negativa, 24 votos. Hubo 6 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco
Ahumada Palma, Yovana	Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Diez, Guillermo
Alinco Bustos, René	Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia
Arroyo Muñoz, Roberto	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo
Barrera Moreno, Boris	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Barría Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bernales Maldonado, Alejandro	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Ñanco Vásquez, Ericka	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo

Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés			

-Votaron por la negativa:

Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Musante Müller, Camila	Soto Mardones, Raúl
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Naranjo Ortiz, Jaime	Tapia Ramos, Cristián
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Rojas Valderrama, Camila	Ulloa Aguilera, Héctor
Bianchi Chelech, Carlos	Leiva Carvajal, Raúl	Sáez Quiroz, Jaime	Venegas Salazar, Nelson
Bravo Castro, Ana María	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara	Winter Etcheberry, Gonzalo
Bugueño Sotelo, Félix	Molina Milman, Helia	Schneider Videla, Emilia	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Sepúlveda Soto, Alexis	Serrano Salazar, Daniela
Gazmuri Vieira, Ana María	Manouchehri Lobos, Daniel		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar el programa 01 Subsecretaría de Agricultura, capítulo 01 Subsecretaría de Agricultura, de la partida 13 Ministerio de Agricultura, cuya votación separada ha sido solicitada en la indicación N° 4.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 110 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 8 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Medina Vásquez, Karen	Romero Talguia, Natalia
Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Sagardía Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Schubert Rubio, Stephan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldonado, Carla	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Serrano Salazar, Daniela
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Soto Ferrada, Leonardo
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Musante Müller, Camila	Soto Mardones, Raúl
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Teao Drago, Hotuiti

Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Castro, Ana María	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Veloso Ávila, Consuelo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Venegas Salazar, Nelson
Carter Fernández, Álvaro	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín	Yeomans Araya, Gael
Cid Versalovic, Sofía	Marzá Pinto, Carolina		

-Votaron por la negativa:

Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria
---	-----------------------------

-Se abstuvieron:

Barrera Moreno, Boris	Castillo Rojas, Nathalie	Gazmuri Vieira, Ana María	Placencia Cabello, Alejandra
Cariola Oliva, Karol	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Pizarro Sierra, Lorena	Ramírez Pascal, Matías

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la indicación N° 5 a la partida 13.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 122 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen	Romero Sáez, Leonidas
Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia
Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardía Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Mardones, Raúl
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián

Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Castro, Ana María	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Carter Fernández, Álvaro	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Marzá Pinto, Carolina	Romero Leiva, Agustín	Yeomans Araya, Gael
Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la indicación N° 6 a la partida 13.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 120 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzá Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardía Cabezas, Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Barriá Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Schubert Rubio, Stephan
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Sepúlveda Soto, Alexis
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Serrano Salazar, Daniela
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tapia Ramos, Cristián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Tello Rojas, Carolina

Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la indicación N° 7.  
En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 115 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Sagardía Cabezas, Clara

Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sánchez Ossa, Luis
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Schubert Rubio, Stephan
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Sepúlveda Soto, Alexis
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Mardones, Raúl
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bianchi Chelech, Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo

Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina	Romero Sáez, Leonidas	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la indicación N° 8.  
En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 116 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis

Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Venegas Salazar, Nelson

Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la indicación N° 9.  
En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 63 votos; por la negativa, 57 votos. Hubo 2 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Alinco Bustos, René	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo

Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sepúlveda Soto, Alexis
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pulgar Castillo, Francisco	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Bugueño Sotelo, Félix	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlensbrock Zamora, Gastón

Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán, José Miguel			

-Se abstuvieron:

Bórquez Montecinos, Fernando	Martínez Ramírez, Cristóbal
------------------------------	-----------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la indicación N° 10.  
En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 56 votos. Hubo 9 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Beltrán Silva, Juan Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina

Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Martínez Ramírez, Cristóbal	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti
Bernales Maldonado, Alejandro	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pulgar Castillo, Francisco	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Bugueño Sotelo, Félix	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ramírez Diez, Guillermo	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor

Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
-----------------------	-------------------------	--------------------	----------------------------

-Se abstuvieron:

Bórquez Montecinos, Fernando	Malla Valenzuela, Luis	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sepúlveda Soto, Alexis
Calisto Águila, Miguel Ángel	Marzán Pinto, Carolina	Romero Talguia, Natalia	Videla Castillo, Sebastián
Giordano Salazar, Andrés			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la asignación 416, ítem 03 A otras Entidades Públicas, subtítulo 24 Transferencias Corrientes, programa 01 Instituto de Desarrollo Agropecuario, capítulo 03 Instituto de Desarrollo Agropecuario, de la partida 13 Ministerio de Agricultura, cuya votación separada ha sido solicitada en las indicaciones N°s 11.1 y 11.2.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 46 votos; por la negativa, 74 votos. Hubo 4 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Castillo Rojas, Nathalie	Martínez Ramírez, Cristóbal	Placencia Cabello, Alejandra
Alinco Bustos, René	Cicardini Milla, Daniella	Marzán Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías
Arce Castro, Mónica	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl

Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel		

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez, Chiara	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Sagardía Cabezas, Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis
Bello Campos, María Francisca	González Villarroel, Mauro	Musante Müller, Camila	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bernales Maldonado, Alejandro	Irarrázaval Rossel, Juan	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pulgar Castillo, Francisco	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Veloso Ávila, Consuelo
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Rojas Valderrama, Camila	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas	Yeomans Araya, Gael
Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos		

-Se abstuvieron:

Bórquez Montecinos, Fernando	Calisto Águila, Miguel Ángel	Sepúlveda Soto, Alexis	Videla Castillo, Sebastián
------------------------------	------------------------------	------------------------	----------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la asignación 418, ítem 03, subtítulo 24, programa 01, capítulo 03, de la partida 13, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 12.

En votación.

-Durante la votación:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputados, les pido disculpas. Tuvimos un pequeño traspie.

Va a quedar anulada la votación actual, ya que, al haber sido rechazado el programa, no tiene sentido votar las indicaciones N°s 12, 13, 14, 15, 16, 17, 22.1 y 22.2, que también se entienden rechazadas, pues se refieren a un programa que quedó fuera.

Por lo tanto, se anula esta votación, y todas las indicaciones que mencioné quedan rechazadas.

Las indicaciones N°s 20, 21 y 24 se declaran inadmisibles.

Corresponde votar el programa 07 Programa de Controles Fronterizos, capítulo 04 Servicio Agrícola y Ganadero, partida 13 Ministerio de Agricultura, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 26.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 105 votos; por la negativa, 18 votos. Hubo 1 abstención.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Sagardía Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Fuenzalida Cobo, Juan	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Beltrán Silva, Juan Carlos	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Benavente Vergara, Gustavo	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	González Villarroel, Mauro	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor

Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán, José Miguel	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella			

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Barría Angulo, Héctor	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Romero Leiva, Agustín	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Moreno Bascur, Benjamín		

-Se abstuvo:

Jouannet Valderrama, Andrés
-----------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar el capítulo 05 Corporación Nacional Forestal, partida 13 Ministerio de Agricultura, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 27.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 66 votos; por la negativa, 55 votos. Hubo 4 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Castro, Ana María	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Bugueño Sotelo, Félix	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila	Videla Castillo, Sebastián

Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado		

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	

-Se abstuvieron:

Bórquez Montecinos, Fernando	Bravo Salinas, Marta	Calisto Águila, Miguel Ángel	Olivera De La Fuente, Erika
------------------------------	----------------------	------------------------------	-----------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación N° 28 se declara inadmisible.

Corresponde votar el resto de la partida 13 Ministerio de Agricultura.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 117 votos; por la negativa, 7 votos. No hubo abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen	Romero Talguia, Natalia
Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio
Alessandri Vergara, Jorge	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sánchez Ossa, Luis
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Schubert Rubio, Stephan
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Sepúlveda Soto, Alexis

Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Castro, Ana María	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Brito Hasbún, Jorge	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán, José Miguel	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Celis Montt, Andrés	Marzá Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella			

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Concha Smith, Sara	Muñoz González, Francesca	Romero Sáez, Leonidas	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Despachada la partida 13 Ministerio de Agricultura.

Corresponde tratar la partida 14 Ministerio de Bienes Nacionales.

En discusión la partida.

Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señorita Presidenta, en Chile, más del 50 por ciento del territorio nacional es fiscal, y en 2024 hemos visto el mayor número de terrenos fiscales usurpados en la historia.

Esto sugiere que las autoridades ministeriales no están al tanto de los cambios, por ejemplo, de la ley de usurpaciones, que aprobamos el año pasado en el Congreso Nacional. La ley de usurpaciones busca regular los delitos de ocupaciones ilegales de inmuebles, al establecer penas más severas para quienes cometan esos delitos.

No obstante, a pesar de que dicha ley ha permitido avanzar muchísimo en algunas áreas, parece que las autoridades de gobierno no se han enterado.

Por otra parte, el plan de licitaciones para que en esos terrenos fiscales se puedan desarrollar proyectos energéticos o de otro tipo no avanza, lo que afecta el desarrollo y la inversión en nuestro país.

Además, no le sacamos todo el valor que tiene el Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial (SNIT). Lo estamos desaprovechando, ahí tenemos un diamante en bruto, pero, lamentablemente, las autoridades del gobierno no lo aprovechan.

Por lo mismo, es importante que las autoridades tomen medidas para proteger en forma efectiva el derecho de propiedad de los chilenos, un asunto en que esta administración está claramente al debe.

Finalmente, quiero denunciar el desastroso manejo frente al ataque cibernético que sufrió el ministerio. No nos han dado respuestas sobre el nivel de afectación, ni sobre cuántos antecedentes y registros de inmuebles fiscales se han visto afectados. Estamos hablando, señoras y señores, de que más del 50 por ciento del territorio nacional estuvo a disposición de algunos *hackers*.

Pese a que avanzamos en materia de seguridad cibernética y de ciberseguridad, parece que el Ministerio de Bienes Nacionales, en esta administración, no ha estado a la altura.

En consecuencia, votaremos en contra de esta partida, porque no lo han hecho mal, ¡lo han hecho pésimo!

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señorita Presidenta, esta partida es muy relevante, pero una vez más vemos que no se ponen los recursos donde se necesitan.

En la Región de Antofagasta necesitamos que Bienes Nacionales fiscalice, porque, cuando existen terrenos que son usurpados, se hacen las denuncias y el Estado quiere actuar, el ministerio nos responde que no hay recursos, lo que genera un círculo vicioso que repercute en nuestros vecinos y vecinas.

Por eso es tan importante que haya recursos, pero no solo para los cargos que dan las órdenes, como se ha visto con oportunidad de otras partidas. Acá se necesitan recursos para trabajar en terreno, fiscalizar y proteger las tierras que Bienes Nacionales debe entregar al resto de los ministerios, como el de Vivienda y Urbanismo.

En Antofagasta tenemos varios casos de terrenos entregados al Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu), y ¿qué es lo que ocurre? Que tampoco tienen recursos, por lo que esos terrenos no se protegen y hoy son centros de peligro para nuestros vecinos y vecinas.

Entonces, le pido al ministro Marcel que, cuando haga la distribución, asigne los recursos donde corresponde, y no siga sumando grasa al Estado sin entregar las manos que se necesitan en los ministerios, sobre todo en regiones como la de Antofagasta.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señorita Presidenta, quiero solicitar que, en el marco de esta discusión, el Ministerio de Hacienda nos entregue información que se pueda integrar en el proyecto de ley de presupuestos, respecto del fortalecimiento de los equipos técnicos del Ministerio de Bienes Nacionales en las regiones, sobre todo para las reclamaciones y solicitudes de regularización de tierras.

Aysén es una de las regiones más jóvenes de Chile, y aún es una zona de colonización. Sin embargo, hay pobladores que llevan 60 años viviendo en sus terrenos, y el Estado no los ha acompañado en el proceso de regularización.

Muchos de esos propietarios, antiguos colonos que hoy hacen patria en zonas australes en representación de todos los chilenos, al fallecer, sus hijos no pueden ser parte del esfuerzo y del trabajo que sus propios padres les dejaron, porque aún tienen requerimientos pendientes con el Estado.

En este caso, el Ministerio de Bienes Nacionales debe disponer de equipos técnicos para asesorar y acompañar a los colonos y a las familias que llegaron primero a esas tierras australes, con el fin de evitar que deban entregar sus tierras.

De hecho, muchas veces ocurre que personas con cierto nivel de influencia en la élite nacional regularizan solicitudes de terrenos antes que los pobladores, quienes llevan años esperando sus títulos de dominio.

Para qué le digo lo que pasa en la zona del litoral. En Islas Huichas, Melinka y Tortel, todos los terrenos están sin regularizar.

Entonces, ahí debe estar presente el Estado. Para ello necesitamos recursos para asesorías técnicas y acompañamiento de abogados en las zonas rurales de nuestra región.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señorita Presidenta, esta partida es muy importante para nuestra Región de Coquimbo, la cual represento, particularmente porque tiene relación con la implementación de una ley de gran relevancia, inspirada justamente en Caleta Sierra, en la comuna de Ovalle, provincia de Limarí.

Sabemos que faltan recursos. Por ello, es muy importante que los recursos sean provistos en esta partida para poder seguir avanzando en la implementación de esa ley, que viene a hacer justicia en esos espacios, en los que se va a producir una reactivación económica relevante, por ejemplo, en turismo, lo que proveerá de trabajo a muchas mujeres y familias en este rubro. Esperamos que la Sala apruebe todos aquellos recursos solicitados y que se han peleado para que la implementación de la ley se realice de la mejor manera posible.

Es muy relevante señalar todos los avances que se han producido gracias al presupuesto destinado a esta cartera, lo que se ha traducido en la recuperación de muchos inmuebles fiscales que hoy están sirviendo, por ejemplo, para generar proyectos habitacionales en distintas regiones. Un ejemplo de ello es la comuna de La Serena, Región de Coquimbo, la cual represento.

También se están destinando espacios para la recuperación de la ciudadanía, de modo que podamos seguir luchando contra la delincuencia, que sabemos que es un problema muy relevante. De esta manera todas las políticas públicas se van relacionando de manera integral.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señorita Presidenta, esta partida presupuestaria de Bienes Nacionales cuenta con los recursos suficientes para que se fortalezcan organizaciones que realmente lo requieren, como bomberos, agrupaciones de adultos mayores, juntas de vecinos y otros grupos de personas que desempeñan un rol de aporte a la sociedad. Igualmente, estos recursos son necesarios para muchas personas que necesitan regularizar sus terrenos.

Espero que estos recursos y las gestiones del servicio de Bienes Nacionales permitan apoyar, por ejemplo, al Club de Aeromodelismo de Temuco, que sigue utilizando la pista de vuelo de Pillanlelbún, en la comuna de Lautaro. Esta entidad ha cumplido un destacado rol social a través de la organización de campeonatos deportivos y de charlas en instituciones educativas, y de su participación para reunir fondos para la Teletón, en fin. Ha realizado una

larga serie de actividades sociales que ayudan a la comunidad. Por ello, es muy necesario que el terreno que requieren se entregue por una mayor cantidad de años, para que logren presentar y financiar proyectos de mayor envergadura.

Del mismo modo, espero que se refuerce el trabajo a nivel habitacional. Es importante que los recursos se utilicen para mejorar la fiscalización en materia de ocupaciones irregulares de propiedad fiscal, y también para los comités de vivienda.

Existe una tarea, por ejemplo, en Collipulli, encabezada por el alcalde, señor Manuel Macaya, para erradicar el ciento por ciento de los campamentos. Estas herramientas pueden destinarse para ir en esa dirección.

En definitiva, esperamos que se entregue la mayor cantidad de terrenos de Bienes Nacionales a los comités habitacionales, que tanto necesitan su vivienda propia.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señorita Presidenta, la tierra en Chile está disponible para los grandes consorcios económicos, para los grandes inversionistas y, en definitiva, para aquellos que tienen el poder del dinero.

En mi región, la de Aysén, vemos cómo ha llegado el latifundio nuevamente; vemos cómo la Patagonia se vende en el mercado económico y en el mercado internacional. A través de las redes sociales vemos anuncios de venta de territorios e islas en el litoral de nuestra Patagonia, en Aysén. Esto perjudica, obviamente, el patrimonio de la nación y perjudica a cientos de chilenos y chilenas que han hecho patria por generaciones en nuestra Patagonia.

Por lo tanto, creo que el Ministerio de Bienes Nacionales debe definir bien las políticas relacionadas con los terrenos. Debe recuperar o reactivar la “ley del sur”, que sirvió mucho para la regularización de los territorios en Aysén.

También es importante afinar lo que es la actual ley de caminos intraprediales y los pasos de servidumbre, ya que las parcelaciones perjudican a los pequeños y medianos campesinos, quienes quedan aislados en su territorio, razón por la cual, en muchos casos, se ven obligados prácticamente a regalarlo.

Este proyecto es necesario; pero también se deben cambiar las políticas y el trabajo destinado a la regularización de la tierra en los territorios aislados y extremos como Aysén.

Simplemente queremos que el trabajo sea más...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH**.- Señorita Presidenta, uno de los desafíos más grandes que tiene nuestro país es que cientos de miles de familias puedan acceder a un derecho humano fundamental:

la vivienda propia. Por ello, el plan de emergencia habitacional es tan relevante, y me alegra que para 2025 se haya aumentado su presupuesto en esta partida.

Sin embargo, una de las mayores dificultades que enfrentan las familias y el propio plan es la falta de terrenos aptos para la construcción de viviendas sociales. Lo paradójico es que terrenos existen y muchos. Sin embargo, cientos de esos terrenos están en manos de las Fuerzas Armadas, en particular de sus departamentos de bienestar. Estos terrenos fueron recibidos para fines específicos, que en muchísimos casos no se están cumpliendo, o lisa y llanamente están abandonados.

Esos terrenos son conocidos como PAF (Patrimonio de afectación fiscal). Su recuperación depende en gran medida de las acciones que lleve adelante el Ministerio de Bienes Nacionales. Para eso, hemos sostenido numerosas reuniones de trabajo con dicho ministerio, y hemos presentado un proyecto de ley para la recuperación de esos terrenos, al cual aún no se le ha dado la urgencia que requiere. Por ello, lo solicitamos nuevamente al gobierno.

El caso quizás más emblemático es el del terreno ubicado al costado del Hospital Militar, en la comuna La Reina, que tiene más de siete hectáreas sin ningún uso y que resolvería el ciento por ciento de la demanda de vivienda de los comités de vivienda para esa comuna, mayoritariamente de la Villa La Reina. Como ese terreno hay cientos.

Recuperar esos terrenos permitiría avanzar en forma significativa en la disponibilidad de espacios para viviendas sociales. Necesitamos avanzar en ese camino para dar respuesta a la demanda de miles de familias. Echo de menos que se fortalezca el referido proyecto para la recuperación de terrenos.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señorita Presidenta, el Ministerio de Bienes Nacionales cumple un rol central en los distintos ámbitos en los que colabora.

Quiero destacar su labor este año respecto de La Varilla, una toma muy grande en La Serena, que comenzará a ser urbanizada después de que Bienes Nacionales entregó los terrenos. Lo mismo ocurre con los terrenos destinados para la Segunda Compañía de Bomberos en La Serena.

Quiero agradecer particularmente a la ministra de Bienes Nacionales y a la directora de Presupuestos por haber incluido en el programa 04 Administración de Bienes, del capítulo Subsecretaría de Bienes Nacionales, una glosa que autoriza la implementación de la “ley de caletas”. Esta ley fue aprobada hace siete años en el Congreso Nacional, pero no tenía ningún programa ni recursos afectados en el presupuesto, lo que impedía que nuestras caletas, que son muchas en la región y también en el norte y en el sur del país, accedieran a beneficios de los distintos ministerios.

Ahora, con esta glosa vamos a poder coordinar inversiones con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y con el Ministerio de Obras Públicas, de tal manera de que las y los pescadores artesanales puedan, por ejemplo, acceder a los caminos que muchas veces se les niegan o a subsidios habitacionales para mejorar la calidad de vida de nuestros pescadores,

pero especialmente para generar caletas atractivas para la producción y promoción turística, que son muy importantes y que van de la mano entre la actividad pesquera artesanal y el desarrollo de las playas y el turismo en general.

En este sentido, tenemos una tremenda oportunidad, pero también un desafío. En este proyecto incluimos los recursos en una glosa, pero usted se ha comprometido, estimada directora, por su intermedio, a que en el proyecto de ley de presupuestos para el 2026 se contemplarán los recursos para lo que he señalado.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Héctor Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señorita Presidenta, qué duda cabe que esta partida cumple con el sueño de cientos y miles de familias en nuestro país, sobre todo en la Región de los Lagos, donde sueñan no solamente con la casa propia, sino también con el terreno propio, a través del procedimiento de saneamiento y del trabajo que realizan los funcionarios del Ministerio de Bienes Nacionales.

Lamentablemente, siempre ocurren hechos que hacen más difícil aún alcanzar este sueño. En la Región de Los Lagos estamos viviendo una situación crítica e inédita por decisiones que se tomaron hace dos años en el gobierno regional. Hoy nos enfrentamos a un escenario paupérrimo y no podemos cumplir con el compromiso que asumimos con las más de 1.500 familias en Puerto Montt, con más de 3.000 familias en Chiloé, con las más de 4.000 familias en la provincia de Palena, para sanear sus terrenos. Esto luego del traspaso de más de mil millones de pesos a la Fundación privada Participa y que ahora nos dejó fuera de la posibilidad de recibir apoyo directo por parte del gobierno regional.

Somos la única región que no cuenta con un apoyo directo para cumplir en esta materia. ¿Quién responde ahora finalmente?

Hoy, el Ministerio de Bienes Nacionales no tiene esta capacidad presupuestaria para dar respuesta a las demandas en materia de saneamiento.

Por esa razón, quiero transmitir a la directora de Presupuestos, con quien hablamos privadamente, la urgencia de que este presupuesto consiguiera aumentar los recursos en la partida de Bienes Nacionales para la Región de Los Lagos, porque tenemos a muchas familias y cientos de hogares esperando una respuesta positiva para alcanzar el sueño del terreno propio.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor **MALLA**.- Señorita Presidenta, un gran problema que vive la Región de Arica y Parinacota son las tomas ilegales de terrenos fiscales, las que muchas veces son orquestadas por verdaderas bandas criminales que juegan con la pobreza de la gente y que tienen hasta

recursos para realizar caminos o cierres perimetrales bastante elaborados, recursos que en varias ocasiones provienen del crimen organizado, como el Tren de Aragua o de la venta ilegal de estos terrenos a terceros.

Sucede que en varios barrios de Arica sales de tu casa y ves de cerca o de lejos un barrio tomado, un cerro tomado, y pareciera que la impunidad impera, pese a que hace un año legislamos por aumentar las penas para quienes lleven a cabo estas tomas. Estos terrenos, que hoy se encuentran en gran parte en manos de bandas organizadas, podrían ser destinados para hospitales, comisarías, parques, espacios para hacer deportes y para cubrir, por qué no, la demanda habitacional que hoy impera en la ciudad de Arica.

Aunque ha habido varios desalojos, no podemos seguir sacando el agua de una piscina con un vaso. Tenemos que hacer esfuerzos y es necesario que se pongan más recursos para poder desalojar estos terrenos.

Por su intermedio, le pido al ministro, más bien le exijo, por Arica y Parinacota, que se destinen más recursos para la fiscalización y para el desalojo de terrenos fiscales que están tomados, especialmente para el desalojo de cerro Chuño, el cual sigue siendo un foco importante del crimen organizado en nuestra ciudad y en nuestro país.

Asimismo, exijo que las personas que juegan con la pobreza de la gente sean juzgadas como corresponde. No pueden seguir burlándose de los vecinos y vecinas de Arica. Cortemos con el abandono del Estado. Desalojemos los terrenos tomados por estas bandas criminales y ayudemos, de esa forma, a la seguridad de nuestra gente de la Región de Arica y Parinacota, que es la puerta norte de nuestro país.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señorita Presidenta, respecto del presupuesto del Ministerio de Bienes Nacionales, a todas luces carece de la visión y de los recursos necesarios para abordar el desafío estructural que enfrenta nuestro país en materia de administración y regularización de los bienes fiscales.

Me pregunto para qué tenemos un Ministerio de Bienes Nacionales, ya que hay tomas descontroladas, a las que han hecho referencia todos los diputados acá, tomas de inmigrantes ilegales que subdividen, arriendan y lucran con los bienes de todos.

¿Qué han hecho en todos estos años? Resulta inexplicable que, en el Programa de Regularización de la Pequeña Propiedad Raíz, el cual debería ser una prioridad para garantizar la seguridad jurídica y el acceso digno a la tierra, se proponga una cobertura insuficiente para atender a los miles de familias que esperan regularizar su propiedad.

Llama la atención también que el presupuesto ignore por completo la implementación de la ley de Caletas, una normativa que se supone tiene el potencial de convertir nuestras caletas en polos productivos y turísticos. Pero el Ejecutivo no asignó nada.

¿En qué quedaron, entonces, las caletas con perspectiva de género? ¿No entiendo cómo espera este gobierno cumplir con sus promesas si no da presupuesto o un respaldo adecuado

para eso? No digo que se deba incurrir en un gasto excesivo, pero sí adecuado en materia de gestión y eficiencia.

Se reducen recursos para iniciativas que permiten poner en valor los territorios fiscales, como en el caso de algunas rutas patrimoniales. No lo entiendo. Me llama la atención la ambigüedad en la glosa sobre la venta de terrenos fiscales. El término “preferentemente” es la típica palabra que abre la puerta a discrecionalidad y, por qué no decirlo, a irregularidades que después salen en todos los diarios, como ocurrió con las asignaciones a fundaciones como Procultura y Democracia Viva.

En resumen, los chilenos exigimos al gobierno transparencia y reglas claras para el manejo del patrimonio de todos los chilenos.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señorita Presidenta, este presupuesto para mi región, la Región de Antofagasta, en vez de llamarse presupuesto de Bienes Nacionales debiera llamarse de males nacionales, porque el Ministerio de Bienes Nacionales no decide absolutamente nada en la Región de Antofagasta. No es un motor ni para la inversión ni para el progreso ni para el desarrollo.

Me habría gustado contar con la presencia en la Sala de la ministra de Bienes Nacionales, para que tome decisiones y permita que haya políticas de consolidación de dominio. Por ejemplo, en el sector de Puerto Seco de Calama, durante más de veinte años, pequeños industriales, pequeños emprendedores, pymes de la región, que han tenido el sueño de consolidar el dominio, no tienen acceso a crédito porque Bienes Nacionales no decide qué hacer con el suelo.

Es imperativo que en la Región de Antofagasta el Ministerio de Bienes Nacionales tome decisiones para que haya emprendimiento, para que haya progreso, para que haya dinamización de la economía y para que terminemos con la necesidad de entregar bonos, y que en su lugar se generen trabajos con empleos dignos y estables.

Llamo al Ministerio de Bienes Nacionales a tener una política especial de suelo en la Región de Antofagasta, una de las regiones que puede tener el mayor desarrollo del país, pero que frente al inmovilismo de Bienes Nacionales no puede desarrollarse.

Es fundamental que puedan tener una política para entregarle a los emprendedores, no a los especuladores del suelo, no a delincuentes que entusiasman a extranjeros y lea venden terrenos fiscales.

Esperamos que Bienes Nacionales deje de ser males nacionales y efectivamente se transforme en un motor. Para eso se requiere que haya personal idóneo, que haya personal suficiente, porque es absurda la institucionalidad que tiene el gobierno de Chile, el Estado de Chile, en una región que tanto necesita.

Por lo tanto, espero que haya un aumento de recursos para que efectivamente podamos contar con el personal que se necesita, tengamos los vehículos que se necesitan y, además, se

adopten las medidas para enfrentar el crimen organizado, que ha tomado grandes extensiones de terreno fiscal frente a un ministerio que mira impávido cómo hacen lo que quieren con el suelo fiscal.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la directora de Presupuestos, señora Javiera Martínez.

La señora **MARTÍNEZ**, doña Javiera (directora de Presupuestos).- Señorita Presidenta, respecto de las preocupaciones y los distintos temas que se plantearon en este presupuesto, queremos resaltar la regularización que hoy se está llevando a cabo de 350 títulos de dominio. Además, hoy hemos reforzado la glosa ingresada, y lo hemos hecho principalmente por una razón, para poder dar ejecución a la implementación de la ley de Caletas.

En la glosa ingresada, la glosa 04 Ministerio de Bienes Nacionales, en una discusión que se dio en la Subcomisión Mixta de Presupuestos, y luego se recogió en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, efectivamente, trabajamos por incluir y habilitar los gastos de esta ley a través de esa glosa. Pero también hemos estado trabajando con distintos gobiernos regionales para que puedan suplementar el presupuesto asociado a estos gastos durante el año. Dentro de los ministerios en que los gobiernos regionales disponen de más recursos está el Ministerio de Bienes Nacionales.

Asimismo, estamos consiguiendo los datos para saber cuál ha sido el trabajo que ha hecho ese ministerio con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a fin de poner a disposición terrenos para el Plan de Emergencia Habitacional. Podemos poner a disposición esa información de cuánto ha sido en cada una de las regiones, porque ha sido una labor bastante importante desde el punto de vista del ministerio.

En mi opinión, con eso me enfoqué en los dos principales puntos de discusión que ha habido respecto de este ministerio.

Muchas gracias.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Muchas gracias, directora de Presupuestos.

Procederemos a las votaciones.

Las indicaciones N°s 1 y 2 se declaran aprobadas, por tratarse de glosas de mera información.

La indicación N° 3 a la partida 14 se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

La declaración ha sido reclamada por la diputada Érika Olivera, a quien ofrezco la palabra.

No está presente.

Corresponde votar la admisibilidad de la indicación N° 3.

Quienes voten a favor apoyan la admisibilidad de la indicación; quienes voten en contra lo hacen a favor de la declaración de inadmisibilidad realizada por la Mesa.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 36 votos; por la negativa, 57 votos. Hubo 8 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Ahumada Palma, Yovana	Castro Bascuñán, José Miguel	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Cartes, Marlene
Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Pérez Olea, Joanna
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Mellado Suazo, Miguel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Rey Martínez, Hugo
Berger Fett, Bernardo	Jouannet Valderrama, Andrés	Muñoz González, Francesca	Romero Sáez, Leonidas
Bórquez Montecinos, Fernando	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Naveillan Arriagada, Gloria	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Olivera De La Fuente, Erika	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lilayu Vivanco, Daniel	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Videla Castillo, Sebastián

*-Votaron por la negativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Schneider Videla, Emilia
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Schubert Rubio, Stephan
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Fries Monleón, Lorena	Moreno Bascur, Benjamín	Serrano Salazar, Daniela

Astudillo Peiretti, Danisa	Fuenzalida Cobo, Juan	Musante Müller, Camila	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Trisotti Martínez, Renzo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Bianchi Chelech, Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Ramírez Pascal, Matías	Undurraga Vicuña, Alberto
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Rojas Valderrama, Camila	Veloso Ávila, Consuelo
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Romero Leiva, Agustín	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Rosas Barrientos, Patricio	Weisse Novoa, Flor
Cariola Oliva, Karol	Marzá Pinto, Carolina	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry, Gonzalo
Carter Fernández, Álvaro	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardía Cabezas, Clara	Yeomans Araya, Gael
Castillo Rojas, Nathalie			

-Se abstuvieron:

Bravo Castro, Ana María	González Olea, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia
Cicardini Milla, Daniella	Guzmán Zepeda, Jorge	Longton Herrera, Andrés	Soto Ferrada, Leonardo

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar el resto de la partida 14 Ministerio de Bienes Nacionales.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 93 votos; por la negativa, 13 votos. Hubo 1 abstención.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Talguia, Natalia
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Marzán Pinto, Carolina	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez, Claudia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Schneider Videla, Emilia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Serrano Salazar, Daniela
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Morales Maldonado, Carla	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	González Villarroel, Mauro	Musante Müller, Camila	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tapia Ramos, Cristián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Tello Rojas, Carolina
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Brito Hasbún, Jorge	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián

Bugueño Sotelo, Félix	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Castro Bascuñán, José Miguel			

-Votaron por la negativa:

Araya Lerro de Tejada, Cristián	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Schubert Rubio, Stephan
Carter Fernández, Álvaro	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Leiva, Agustín	Trisotti Martínez, Renzo
Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Romero Sáez, Leonidas	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Jürgensen Rundshagen, Harry			

-Se abstuvo:

Cicardini Milla, Daniella
---------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Despachada la partida 14 Ministerio de Bienes Nacionales.

Corresponde discutir la partida 15 Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señorita Presidenta, esta partida es muy importante, especialmente para nuestra zona, porque también aquí están los programas de empleo.

Por eso, quiero que el gobierno se refiera a esta partida en cuanto a que nos garantice que están considerando los petitorios que han hecho los trabajadores, que han discutido además con la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara, como, asimismo, los beneficios que se otorgan a las familias, porque hay algunas deudas que se han ido generando con los trabajadores por el cierre de las minas de carbón, y también tenemos una situación similar a través de los PMU, pero estos vía ministerio.

Quiero una especial mirada sobre cómo se están ejecutando estos recursos con los ejecutores, algunos de los cuales son municipios, y otros, ONG.

Creemos que es tremadamente importante garantizar esos recursos, porque muchas comunas, como Lota y las de la provincia de Arauco, subsisten gracias a esos recursos. Así que ellos también tienen mucha desconfianza en cuanto a los planes de egreso.

También han solicitado claridad en cuanto a programas que se habían pedido al gobierno, y que se avance en el reconocimiento de los años de servicio. Creo que todavía no hay claridad al respecto.

Le pido al Ejecutivo que garantice las condiciones de los programas de empleo a través del Ministerio del Trabajo.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señorita Presidenta, durante los últimos años, el Ministerio del Trabajo ha sido más bien el ministerio de la cesantía. Tenemos un millón de desempleados y dos millones y medio de personas trabajan sin contrato, con absoluta informalidad, ganando menos que el salario mínimo, sin seguridad social, pero pareciera que al gobierno, especialmente al ministerio, le importa poco.

Lo lamento profundamente, porque el mercado laboral está muy debilitado y eso afecta la calidad de vida de los chilenos todos los días.

También tenemos una situación particular respecto de los programas ProEmpleo en nuestra Región de Ñuble. Para variar, tenemos un problema que no se ha resuelto, porque el gobierno no toma la decisión de si lo administra el gobierno regional, el gobierno central o si finalmente lo administra la delegación presidencial, y los trabajadores, que son un poco más de 200, pagan las consecuencias todos los años, porque al principio de año siempre tienen una irregularidad en su pago y finalmente se les termina pagando en marzo lo que les corresponde en los meses de enero y febrero, por ejemplo.

Entonces, esperamos que en este protocolo de acuerdo quede claramente estipulado cómo en la Región de Ñuble vamos a tener los programas ProEmpleo totalmente definidos y clarificados. El gobierno regional simplemente no los quiere administrar y, por lo tanto, tendrá que administrarlo el nivel central.

Por último, quiero solicitar que el gobierno se pronuncie respecto del alza de la pensión garantizada universal a 250.000 pesos, promesa hecha por el Presidente Boric, que el gobierno ha repetido una y otra vez luego de la aprobación que hemos hecho del acuerdo tributario para terminar con la evasión y la elusión tributaria, a fin de recaudar 1.500 millones de dólares.

Llegó la hora de no seguir teniendo secuestrados a los adultos mayores y tampoco seguir utilizándolos para una mala reforma previsional. Exigimos que la PGU aumente este año a 250.000 pesos, como se prometió.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señorita Presidenta, los programas ProEmpleo existen, particularmente en la Región del Biobío, porque los índices de cesantía son los más altos del país. Del orden de 12.000 personas trabajan en estos programas, de las cuales cerca de 11.000 son mujeres jefas de hogar.

No ha sido fácil el tránsito en el tiempo de estos programas, porque muchos los consideraban como trabajadores de segunda categoría. Y lo tengo que decir: el gobierno anterior provocó mejoras sustantivas, como generar incentivos al retiro de verdad, pero estos incentivos al retiro fueron conseguidos por los dirigentes de esos programas.

Por eso, quiero expresar un sincero reconocimiento a todos y cada uno de los dirigentes que representan a los trabajadores de los programas ProEmpleo por el trabajo que han desarrollado para conseguir mejoras en las condiciones de trabajo de sus representados.

En segundo término, quisiera hacer un llamado al gobierno, particularmente al ministro. Ministro, la Región del Biobío no necesita preocupación, necesita que el gobierno se ocupe y generemos verdaderos incentivos para que tengamos inversión y para que recuperemos la capacidad que tiene la Región del Biobío. La crisis de Huachipato ha golpeado gravemente a nuestra zona, y políticas públicas como la ley de pesca van a atentar gravemente contra la estabilidad laboral y particularmente de mujeres.

Por eso, hago un llamado al gobierno para que se ocupe de la Región del Biobío. Necesitamos con urgencia...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

No está.

Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señorita Presidenta, hablando del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, tenemos esencialmente el problema que ocurre en la Región del Biobío con la pérdida de Huachipato, de las textiles y de muchas más. Recordamos también lo que pasó en otros tiempos con Enacar, con los mineros del carbón, y también con Lozapenco y muchas otras empresas, lo que ha hecho perder puestos de trabajo.

Hemos pedido al gobierno que intervengan nuestra región, ya que esto se parece al cuento del cuchillo, el tenedor y la cuchara: “Dicen que caminaban el tenedor y el cuchillo por una vereda de una calle, cuando de pronto ven a la cuchara por la otra vereda. La llaman, y ella no escucha. “Oye, cuchara, le dicen”, pero ella no responde. El cuchillo le vuelve a decir “oye, cuchara”, pero ella tampoco responde. Y de pronto el tenedor dice: parece que no escuchara”.

Eso es lo que está ocurriendo con este gobierno: pareciera que no escuchara; no escucha, no recibe proposiciones, no recibe ayuda. Cree que todo lo sabe, que su alto estándar moral

le permite todo. Sin embargo, hoy día vemos la crisis de la institucionalidad que tenemos a todo nivel.

Seguiremos esperando a que nos escuchen.

Quienes vivimos en la Región del Biobío y tenemos nuestros amigos, nuestras familias y nuestro arraigo en esa región, somos quienes más conocemos la forma de solucionar sus problemas. Esperamos que nos escuchen, que terminen con esta sorda visión que tienen sobre el país.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señorita Presidenta, los trabajadores son el eje y motor del desarrollo integral de un país y de la sociedad. Profesionales, técnicos, obreros y obreras son -somos- fundamentales. Un gobierno que dice tener un compromiso social, debe demostrarlo en los ingresos, en las condiciones de trabajo, en los salarios.

Hoy día sí se habla de un sueldo mínimo de quinientos y tantos mil pesos; pero la idea es que el salario mínimo de los trabajadores en Chile sea digno, que les alcance para sus necesidades básicas, y eso no está sucediendo. Para qué hablar de las pensiones miserables y pensiones de hambre que todavía se mantienen

Por eso, creo que el gobierno de don Gabriel Boric debe realizar y cumplir los compromisos establecidos en campaña. Debe producir los cambios estructurales, los que comienzan por justicia social real y efectiva, un buen tratamiento y que los trabajadores tengan buenas condiciones laborales y trabajos dignos, permanentes y bien remunerados.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

No está.

Tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco.

No está.

Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, ¿qué significa el rechazo de los gastos variables de la Dirección del Trabajo? Significa que se pierden los recursos para nuevos funcionarios, para la implementación de la “ley Karin”, de la ley de las 40 horas, de la ley de inclusión laboral, del Convenio 190 de la OIT. Además, lo que se hace al rechazar esta partida es dejar de mejorar, en general, la atención de las y los trabajadores de Chile cuando se enfrentan a una vulneración de sus derechos.

Lamentablemente, desde 2019 está estancada la dotación de la Dirección del Trabajo (DT); incluso, durante 2021 se rebajó en más de cien plazas, que nunca fueron recuperadas. Lo que nos está diciendo la derecha con la votación de la Comisión Especial Mixta de

Presupuestos es que lo dejemos en cero, borrando con el codo, además, lo que escribimos no hace tanto con la mano. Estuvimos de acuerdo, de manera transversal, en legislar para eliminar la violencia en el trabajo, y lo que estaríamos haciendo ahora es hacer letra muerta eso negándole el presupuesto a la DT.

La Dirección del Trabajo no va a poder cumplir con las leyes, porque, por ejemplo, no se va a poder cumplir el plazo legal de treinta días para investigar y resolver las denuncias en el caso de la “ley Karin”.

Entonces, les pregunto a los diputados que pretenden rechazar si eso es lo que quieren, porque eso estarían haciendo al rechazar. Los que rechazan la partida de la Dirección del Trabajo y la dotación son enemigos de los derechos laborales; los que rechazan la partida de la Dirección del Trabajo son enemigos de hacer bien la pega y son amigos de la doble moral. Les digo que sí en una ley, en la “ley Karin”, en la ley de las 40 horas, pero luego, cuando hay que poner a los fiscalizadores, les digo simplemente que no.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, voy a utilizar los minutos que me han proporcionado para pedirle al Ministerio de Hacienda y sobre todo a los colegas de la oposición que aprueben la partida de la Dirección del Trabajo.

Inexplicablemente, sin considerar todos los grados de vulneración que tienen mujeres y hombres trabajadores de este país, en la subcomisión mixta la derecha, la oposición, influenciada por la ultraderecha, votó en contra de esta partida y le asignó el valor cero a todos los servicios que entrega la Dirección del Trabajo; es decir, si se mantiene la idea de ustedes, cero pesos a la Dirección del Trabajo para el próximo año, sin considerar toda la cantidad de personas vulneradas que se hacen presente todos los días reclamando por embarazos no respetados, reclamando por abuso al interior de las unidades de trabajo, reclamando por no cumplimiento de jornadas, por no cumplimiento de la dignidad de los trabajadores al interior de todas las unidades de trabajo.

Como las leyes que nosotros dictamos necesitan, como garantía de su eficacia, que exista una inspección del trabajo, un servicio del Estado que garantice su cumplimiento, cuando le colocan valor cero a la Dirección del Trabajo simplemente naturalizan el abuso por todos lados.

Hoy día la Dirección del Trabajo está sufriendo un colapso por falta de personal. Se han dictado nuevas leyes, que algunos de ustedes han aprobado, como la “ley Karin”, que viene a prevenir, prohibir, sancionar y erradicar conductas de acoso sexual, de acoso laboral y de violencia en el trabajo. Tenemos que cambiar la cultura que daña a las mujeres al interior de las unidades productivas. Sin embargo, con cero pesos en la Dirección del Trabajo, ustedes se están poniendo de parte de los abusadores.

Los animo a que cambien esa postura y aprueben el presupuesto de la Dirección del Trabajo.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, sin duda, la realidad de los trabajadores de nuestro país sigue siendo muy precaria. La ley laboral se sigue vulnerando sistemáticamente en grandes empresas.

Sin más decir, hoy día el Estado de Chile, debido a una situación ocurrida en la empresa Codelco, ha sido denunciado en la OIT, en Ginebra, por prácticas antisindicales y vulneración de derechos. La OIT ha mandatado que se reintegre a nueve trabajadores y se indemnice a otros veintitantes que estuvieron tres años peleando debido a un despido injustificado.

Así, podríamos ir viendo todas las empresas que tienen estas denuncias. En Agrosuper, planta O'Higgins, los sindicatos sufren cada vez que tienen que negociar, porque las prácticas antisindicales son brutales.

Las jornadas laborales no se respetan, hay vulneraciones, hostigamiento. ¿Por qué la ley Karin ha tenido una gran adherencia en el país? Porque el hostigamiento sigue siendo pan de cada día en las empresas.

Por eso, se necesita que la Dirección del Trabajo refuerce sus funciones y para esto se necesitan fiscalizadores, se necesitan capacitaciones y un despliegue para informar a todas las trabajadoras y a todos los trabajadores lo que dice la ley y cómo esta se va a implementar. Hay un gran desconocimiento, además, en el mundo laboral de nuestro Código del Trabajo.

El país no va a avanzar hacia el desarrollo y va a seguir precarizando a sus trabajadores si no tenemos organizaciones sindicales y si los empleadores no cumplen con la legislación laboral. La negociación colectiva sigue siendo un gran anhelo para los trabajadores. Menos del 10 por ciento de nuestros trabajadores puede optar a una negociación colectiva.

Por eso, pido que esta partida se reponga y se respeten los derechos laborales.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, esta partida es urgente, particularmente para la Región de La Araucanía.

Por eso le pido, por su intermedio, señor Presidente, al ministro escuchar atentamente lo que voy a señalar, con el fin de ayudar a los vecinos de La Araucanía. Hemos denunciado hasta el cansancio que existen graves indicadores en materia de crecimiento económico y, particularmente, la carencia de fuentes de trabajo, tenemos un enorme porcentaje de desempleo, una gran cesantía. Sin ir más lejos, presenté una solicitud de resolución para que el Presidente de la República, en un plazo de 60 días, dictamine la creación de una mesa para el desarrollo productivo y laboral de La Araucanía, lo que hasta la fecha aún no se concreta. La solicitud fue firmada por parlamentarios de distintos colores políticos.

Me he reunido con los gremios y con los emprendedores de aquellos rubros relacionados con la creación de mano de obra en las comunas de Curacautín, Lautaro, Lonquimay, Vilcún

y Victoria, entre otros, y la crítica situación es la misma en todas ellas. Este gobierno no está generando las condiciones adecuadas para fomentar el trabajo e impulsar el empleo.

Insisto, y lo digo con mucho respeto, todos los días veo cómo personas me solicitan por internet o mediante llamados telefónicos, la manera de encontrar un trabajo. Madres solteras, profesionales que llevan años sin ejercer su profesión, trabajadores que solo realizan algún pololito a la espera de un trabajo. Es triste y, por eso, insisto tanto en este tema.

Solicito que se adopten medidas concretas. Es urgente potenciar los programas Proempleo, que es la única posibilidad de lograr trabajo para dueñas de casa y jóvenes. Por último, pido que se entreguen incentivos económicos para invertir a los pequeños y medianos empresarios.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, ¿quién se podría oponer a tener una Dirección del Trabajo fuerte y robusta para velar por el cumplimiento de los derechos laborales, promover relaciones laborales justas, fiscalizar el cumplimiento de las normas y educar en materia laboral? La respuesta la encontramos en un sector de la oposición, la derecha, como siempre, que rechazó el presupuesto para esta institución centenaria.

¿Cuál es el miedo que tiene la derecha de que los trabajadores y trabajadoras posean una institución para velar por sus derechos? Francamente, no se entiende esa animadversión. ¿O será que ellos desprecian los derechos de los trabajadores y trabajadoras? Por lo menos, eso es lo que demuestra su votación.

Es un imperativo que la Dirección del Trabajo tenga los recursos suficientes para cumplir cabalmente con la función que la ley le exige. En un contexto en el que persisten los abusos laborales, la fiscalización eficiente y el acceso a mecanismos de denuncia son fundamentales para erradicar prácticas injustas. Si de verdad queremos avanzar hacia un país donde se respeten los derechos laborales, el respaldo a esta institución debería ser incondicional.

Por otra parte, me siento en la obligación de decir algunas palabras respecto de la reforma de pensiones y del obstrucionismo de la derecha. ¿Hasta cuándo este sector va a seguir actuando y pensando en los intereses de las AFP y sus ganancias abismales? ¿Cuándo van a pensar en los chilenos y chilenas que reciben pensiones de miseria y de hambre?

Por último, escucho casi todos los días a un diputado de derecha decir: ¡Dios salve a Chile! Y la verdad es que, con esta derecha, Dios la tiene bastante difícil.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor **MALLA**.- Señor Presidente, Arica se encuentra completamente desolada. La pobreza y la falta de oportunidades laborales que se vive no es nada nuevo. Este sentimiento lleva décadas siendo parte de nuestro espíritu y casi de nuestra idiosincrasia. Me da pena e impotencia escuchar a mi gente en la calle, en los barrios, decir: “¿Para qué quedarse en

Arica si no hay oportunidades? Arica es una ciudad para venir a morirse, para pasar la vejez. Aquí no hay pega, hay que emigrar a las mineras o para el sur.”

Duele, duele porque no veo planes a corto ni a largo plazo para revertir esta situación que vive nuestra región. Nada se ha hecho para impedir que nuestros jóvenes se vayan de la ciudad, para sacar provecho al talento local que egresa de las universidades de nuestra región. Insisto, nunca ha existido voluntad de crear un plan que genere mayores oportunidades para nuestra gente. Necesitamos que se genere inversión y más trabajo para Arica. Tuvimos que luchar y presionar para que el programa Proempleo tuviera continuidad de cara al próximo año; de lo contrario, se iba a dejar en la calle a cientos de mujeres, a personas discapacitadas y de escasos recursos. Pero eso no es todo, en este mismo momento, son miles de trabajadores los que quedaron pateando piedras como consecuencia del juicio contra la empresa Quiborax, empresa que durante años omitió de manera negligente el cumplimiento de la normativa ambiental. ¿Pero quién pagó los platos rotos? Como siempre los trabajadores y trabajadoras ¿Y quién responde por las familias que se ven afectadas?

Arica necesita más oportunidades laborales; que su gente pueda quedarse en la región y no tenga que emigrar o bien separarse de sus seres queridos para llevar la comida a sus casas y parar la olla. Espero que mis palabras sean escuchadas y que el desempleo disminuya.

Necesitamos con urgencia un plan a corto y a largo plazo para darle pega a la gente de Arica.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señor Presidente, quiero partir con un tono distinto en esta discusión. Desde una alerta y preocupación genuina, quiero hacer un llamado a esta Cámara, a los diputados y a las diputadas. Nosotros aprobamos la ley de reducción de jornada laboral a 40 horas; aprobamos la ley Karin y la impulsamos transversalmente; aprobamos el proyecto de ley de conciliación laboral y familiar; aprobamos el teletrabajo; aprobamos la ley que incorpora mayor inclusión laboral. Todas esas leyes pueden quedar en letra muerta sin la actuación de la Dirección del Trabajo, y para ello se necesitan fiscalizadores.

Por eso, hago un llamado para que aprobemos la indicación que va a presentar el Ejecutivo destinada a reponer los gastos en esta materia. Sin fiscalizadores, todas esas legislaciones bonitas, que sirvieron para hacer videos a algunos parlamentarios o para comentarles a sus vecinas y vecinos de sus distritos que estaban apoyando legislaciones laborales, todo eso va a quedar solamente en el papel, en buenas intenciones, porque en la práctica no va a haber nada y serán responsables de que no sean aplicables esas legislaciones. Esa es la importancia de esta votación.

Entonces, mi llamado es a que se apruebe esta indicación que permite la reposición de presupuestos.

Estamos hablando de que con esta reposición vamos a contar con 35 fiscalizadores más. Podríamos argumentar que se necesitan más, pero la situación económica es compleja y partimos con el acuerdo marco para la discusión presupuestaria. Sin esos 35 fiscalizadores

más, no vamos disponer de la fiscalización que se requiere para hacer cumplir esta legislación.

Asimismo, estamos hablando de fortalecer las fiscalías regionales. Cinco fiscalías regionales se van a reforzar con este presupuesto.

Ese es mi llamado genuino.

He dicho.

-*Aplausos.*

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Alberto Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero referirme al efecto del dictamen de la Contraloría que deja en manos de los tribunales la confianza legítima. Creo, sin duda, que ese dictamen precariza la función pública. Significa un retroceso, puesto que existe el peligro de que en cada cambio de gobierno municipal y regional se produzcan despidos masivos.

Por lo tanto, desde acá respaldamos todas las acciones que emprenda la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales y la Central Unitaria de Trabajadores de Chile para revertir esa decisión.

En segundo lugar, me llaman la atención las voces de oposición que exigen el aumento de la Pensión Garantizada Universal. Tienen muy mala memoria; no se acuerdan de que ellos mismos fueron los que el año pasado negaron los recursos de la reforma tributaria para aumentar la PGU. ¿O acaso no es la oposición la que, de forma desembozada, dilata la reforma previsional, a fin de defender las ganancias de las Administradoras de Fondos de Pensiones? Hay muy mala memoria.

En la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la derecha rechazó los gastos variables para la Dirección del Trabajo. Ciertamente, ese rechazo significa mermar la capacidad fiscalizadora de la DT, porque impide incorporar personal fiscalizador y, por tanto, deberá implementar leyes nuevas, más leyes nuevas, que implican más tareas, más responsabilidades, con los mismos funcionarios. Me refiero a la ley 40 horas y la ley Karin, entre otras.

Este presupuesto incluía un incremento de 1,3 por ciento para aumentar la cantidad de fiscalizadores; sin embargo, hay que decir que no es suficiente. Debemos dar un debate para, de alguna forma, fortalecer las capacidades de la Dirección del Trabajo y permitir que más fiscalizadores se incorporen a su planta.

Hoy invito a la oposición a reponer los gastos variables para la División del Trabajo. La oposición ya está castigando a los jubilados. Los condena mes a mes a la miseria de las AFP. Por tanto, los convoco a un acto de decencia para que voten a favor los gastos variables y permitan que tengamos fiscalizadores en la División del Trabajo.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Informo a la Sala que son las 14:00, por lo que hay que suspender la sesión. Continuamos a las 15:00 horas.

Se suspende la sesión.

*-Transcurrido el tiempo de suspensión:*

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señor Presidente, primero que todo, quiero hablar de lo que significan esta partida y este presupuesto que tiene que ver con el trabajo o con el empleo. Sabemos de los momentos difíciles que estamos viviendo.

Quiero hablar en especial por mi región, que es la Región del Biobío. Es urgente recuperar el empleo. Vivimos una crisis económica que ha llevado a la quiebra a importantes empresas -como ustedes saben, Huachipato-, provocando que miles de personas hayan quedado sin trabajo. Están en riesgo la industria de la construcción y también, por supuesto, la industria de la pesca. Hoy ha aumentado muchísimo la informalidad laboral.

Generar mayor inversión en el sector privado debe ser una prioridad para este gobierno. Tenemos que hacer todo lo posible para recuperar los empleos perdidos, porque las familias de la región lo necesitan. En este tema quiero ser bien enfática, ministro -por su intermedio, Presidente-: sin inversión no hay trabajo. Si no hay inversión, no hay desarrollo, y si no hay desarrollo, no hay ayudas sociales.

Por último, quiero destacar la importancia del programa Proempleo, que ayuda a más de 12.000 personas, que en su gran mayoría son mujeres trabajadoras esforzadas. Muchas de ellas mantienen su hogar. Siempre me la he jugado de manera real y comprometida por ellas, apoyando el aumento del sueldo mínimo y todo lo que vaya en su beneficio.

No voy a permitir que en este gobierno ni en ningún otro ponga en duda la continuidad de este programa. He recorrido mi región, por lo que sé perfectamente el trabajo que realizan en hospitales, colegios, municipios y también en sus sectores. Por eso, reconozco el trabajo que ellas hacen. Me comprometo absolutamente con estas grandes mujeres esforzadas, que necesitan...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señor Presidente, hay algunos aspectos de este presupuesto que no han sido parte de la atención de muchos diputados y diputadas. Por eso, me quiero referir, por ejemplo, a lo positivo que es el apoyo a la juventud en nuestro presupuesto. Hay un aumento del 7,2 por ciento, que significan 74.000 millones de pesos adicionales destinados a promover el empleo joven. Este incremento representa una inversión

social importante para mejorar las oportunidades de miles de jóvenes de entre 18 y 25 años, y ayuda justamente a los sectores más vulnerables de nuestra población juvenil.

Sin embargo, sabemos que aquellos tipos de medidas son insuficientes cuando en el Congreso, lamentablemente, no hemos podido avanzar en reformas muy importantes. Por ejemplo, si hablamos del empleo juvenil, también tenemos que ver cómo promover las leyes que hemos aprobado a propósito de la inserción laboral o cómo promover una reforma de pensiones justas. Todo esto en el entendido de que pensar en una reforma de pensiones no solo es pensar en aquellos que hoy ya están en edad de pensionarse, sino también en conceptos relacionados con cómo la juventud hoy solidariza con reformas muy importantes.

En ese sentido, creo que es relevante hacer un llamado a este Congreso Nacional para que, tal como hemos aprobado leyes como la “ley 40 horas” o la “ley Karin”, no dejemos sin institucionalidad y sin herramientas, por ejemplo, la fiscalización en el lugar de trabajo.

Es preocupante que hoy la Dirección del Trabajo se encuentre sin presupuesto. Vamos a apoyar todo lo que venga del Ejecutivo para reponer aquellos aspectos presupuestarios que nos permitan darle viabilidad a todas las leyes laborales que hemos aprobado en pro de las trabajadoras y los trabajadores.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señor Presidente, durante todo el período legislativo, en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, hemos aprobado proyectos para mejorar las condiciones laborales. Despachamos la “ley Karin”, el proyecto que mejora las condiciones de los buzos, el proyecto para mejorar las condiciones de seguridad de los trabajadores del transporte público, el proyecto para aumentar el salario mínimo, el proyecto para que las empresas contratistas no puedan pagar menos del salario mínimo. También despachamos la ley con la reducción de la jornada laboral a 40 horas, que ha generado miles de denuncias por el incumplimiento de los empleadores, y así podría seguir latamente.

En la mayoría de los casos estos han sido proyectos aprobados con total transversalidad, lo que es una buena noticia. Pero ahora una mala noticia: nos enteramos de que, al discutir el presupuesto de la Dirección del Trabajo, la derecha y algunos parlamentarios de centro han amenazado con quitarle recursos. Eso es absurdo. Eso es echar los proyectos que nombré en un saco roto o, derechamente, es cinismo. Tanto se habla -se supone que tenemos acuerdo al respecto- de fortalecer las policías para perseguir a los delincuentes en las calles, pero cuando se trata de los delincuentes tributarios y de los delincuentes laborales, como es el caso, siempre se busca reducir las capacidades.

Lo peor es que esto tiene consecuencias muy graves. Si uno ve los índices de accidentes, puede constatar que el año pasado hubo 150.000 accidentes en el trabajo, y 184 fueron fatales. Lo más lamentable es que si uno los revisa uno por uno, constata que la mayoría podrían haber sido evitados.

Por ejemplo, este año la Dirección del Trabajo fiscalizó las condiciones de seguridad y salud en 300 faenas de la construcción y detectó más de 750 infracciones por material en mal

estado, por incumplimiento de normativas y por falta de implementos de protección y de servicios higiénicos.

Si uno abre el cuadro, la situación es dramática, porque tenemos 500 personas que fiscalizan en la Dirección del Trabajo más de 90.000 denuncias por año, y menos de cincuenta están especializadas para investigar tres mil denuncias por vulneración de derechos fundamentales.

Entonces, resulta obvio que urge aumentar los recursos para la Dirección del Trabajo, para que pueda hacer una buena labor, incluso mucho más de lo que nos propone este presupuesto, que hoy algunos parlamentarios quieren rechazar.

Más fiscalizadores significa darle sustento a las trabajadoras y los trabajadores.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, el derecho del trabajo existe por algo; no es precisamente fruto de la empatía empresarial de nuestro país. La protección de ciertos mínimos para las trabajadoras y los trabajadores tiene su origen histórico en la movilización de los sindicatos organizados para obligar a la institucionalidad a proteger, a fiscalizar y a sancionar a todos aquellos empleadores que vulneran la dignidad laboral.

En esto hay que ser enfático: la garantía que tienen las trabajadoras y los trabajadores de que sus derechos serán respetados depende justamente de que se fiscalice a sus empleadores, no basta con que esté consagrado en la ley. Ahí la Dirección del Trabajo y su financiamiento cumplen un rol fundamental a la hora de protegerlos frente a eventuales abusos laborales, que son cosa de todos los días, desde el siglo XIX en adelante. Solo basta con mirar la actual huelga de trabajadores de Turbus, a quienes su empresa les ofrece un aumento salarial menor a dos mil pesos para los auxiliares. Solo basta con mirar a Atacama, donde desde las huelgas mineras hasta los recientes despidos arbitrarios de la Compañía Minera del Pacífico (CMP) han significado la desvinculación de entre 350 y 400 trabajadores, aproximadamente.

Limitar el presupuesto para el personal de fiscalización de la Dirección del Trabajo es algo grave. Si no se tiene la capacidad de fiscalizar las denuncias por la “ley Karin”, por incumplimiento de la reducción de la jornada laboral o por los derechos laborales, estas leyes finalmente serán letra muerta.

Que las organizaciones sindicales tomen nota de que la derecha quiere dejar a los trabajadores a merced del abuso de los empleadores irresponsables.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, en términos de recursos, la partida del Ministerio del Trabajo es la más grande de todo el proyecto de ley de presupuestos.

Una parte muy significativa que explica ese volumen tiene que ver con los beneficios de carácter previsional, pero tiene la característica de llegar a muchos trabajadores, trabajadoras, pensionados y pensionadas de todo Chile.

La dinámica de esta partida depende mucho de lo que está determinado legislativamente en términos de beneficios sociales. Hay algunos nuevos, que se expanden, y otros que van expirando.

Me haré cargo de algunos de los comentarios que han surgido durante la discusión, más un par de temas sobre las indicaciones.

En primer lugar, se hicieron algunos comentarios sobre los desafíos del empleo en la Región del Biobío, considerando diversos eventos que han golpeado a industrias importantes de la región. En ese aspecto, quiero señalar que hemos estado trabajando junto con el Ministerio de Economía para articular un conjunto de medidas de apoyo y de estímulo económico para la región, tarea que aún no ha concluido.

En el curso de la discusión de este proyecto de ley de presupuestos nos han hecho llegar algunas propuestas adicionales de la región, que las vamos a estudiar con toda la atención y premura que ameritan.

En segundo lugar, hago ver que se presentó una indicación para incrementar el valor de la PGU, la cual, por cierto, es inadmisible, por el hecho de que involucra grandes volúmenes de recursos, y al mismo tiempo es un beneficio de carácter previsional, o sea, es inadmisible en virtud de varios incisos y numerales de la Constitución.

Quiero recordar cuál es el vínculo entre la PGU y otras iniciativas que se han aprobado o que están actualmente en discusión.

En primer lugar, la Pensión Garantizada Universal, como beneficio de carácter permanente, solo se puede modificar por una legislación que también sea de carácter permanente. Por lo tanto, aunque quisieramos aumentar el monto de la PGU en el proyecto de ley de presupuestos, no sería el vehículo idóneo para hacerlo.

En segundo lugar, cuando hemos discutido esto en oportunidades anteriores, en aquel entonces todavía no teníamos aprobadas las reformas que generarían los ingresos para financiar el incremento de la PGU a 250.000 pesos. Esa situación cambió con la aprobación del proyecto de cumplimiento tributario y, en virtud de ello, en este proyecto de ley de presupuestos están provisionados los recursos para implementar la reforma de pensiones, dentro de la cual está el aumento de la PGU con la gradualidad definida en ese proyecto, y todo eso está provisionado dentro del Tesoro Público.

No obstante, para eso necesitamos una legislación de carácter permanente, que a nuestro entender es el proyecto de ley que está actualmente en tramitación en la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado, donde, como es sabido, existe un compromiso para terminar de despachar ese proyecto de aquí a fines de diciembre, con el objeto de que el trámite en el Senado quede concluido en enero.

Es allí, por lo tanto, y es en función de ese proyecto que están provisionados los recursos en el proyecto de ley de presupuestos.

Dados los plazos que se han comprometido, probablemente no hay ninguna otra medida que permita implementar esta reforma, y en particular el aumento de la PGU, más rápido que

lo que corresponde a ese proyecto. Lo que hay que hacer, por supuesto, es que se cumplan los plazos que ahí están comprometidos.

En el proyecto de ley de presupuestos, tanto por el lado de los ingresos como de los gastos, está reflejado este vínculo entre cumplimiento tributario y reforma previsional, y la pieza fundamental que nos falta es aprobar el proyecto de reforma previsional, con todas las modificaciones que se puedan acordar en el Senado, que a su vez permita llenar varios de los vacíos que, desgraciadamente, quedaron luego de la votación en la Cámara de Diputados.

Como sabemos, fue bien compleja la manera en que quedó estructurado, lo que quedó legislado, los vacíos que quedaron, etcétera.

Acá, lo que fundamentalmente necesitamos ya no son recursos; lo que necesitamos es voluntad para legislar sobre esta materia que las chilenas y chilenos han esperado durante tanto tiempo, respecto de lo cual, junto con los plazos a los que hice referencia, hay que reconocer que ha habido un avance importante en el trabajo en el Senado. Hay varios temas que se discutieron acá y que no se lograron resolver plenamente, pero en la discusión en la Comisión de Trabajo del Senado se han logrado avances importantes.

Hoy, justamente, en varios medios de comunicación se menciona el hecho de que ya se aprobó, *ad referendum*, transitar hacia un esquema de cuentas generacionales, que entrará en vigor en lugar del actual con que funcionan los fondos de pensiones, es decir, fondos generacionales versus multifondos.

En tercer lugar, hubo un par de referencias a las pensiones de gracia de los mineros del carbón. Sin embargo, eso no corresponde a esta partida, sino a la del Tesoro Público, y en lo que nosotros nos hemos comprometido es en hacer una indicación de un tenor similar al que está en la ley de presupuestos actual, que hace referencia a esta situación, con los números que allí están involucrados.

Finalmente, respecto de la Dirección del Trabajo, como sabemos, ese capítulo llegó rechazado desde la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, por lo que corresponde es reponer esos recursos, lo cual se hace a través de una indicación del Ejecutivo.

Quiero citar algunos de los números que están detrás de este proyecto de ley de presupuestos, porque una cosa son los recursos y los funcionarios, pero otra cosa es qué se hace.

En el período de enero a octubre de 2024, la Dirección del Trabajo ha recibido 91.138 denuncias. Para atender esas denuncias necesitamos que haya una Dirección del Trabajo que tenga los recursos que permitan funcionar, investigar y resolver.

En términos de fiscalizaciones, también entre enero y octubre, se han realizado 86.000 fiscalizaciones en todo el país, lo que refleja también la actividad que tiene este servicio público.

Se han realizado prácticamente 2.500 procesos de mediación. Muchas veces hemos visto esto a propósito de un conflicto o de una negociación colectiva, pero hay muchas otras dimensiones en las cuales la Dirección del Trabajo media entre empleadores y trabajadores y trabajadoras, para resolver conflictos de manera armónica, sin necesidad de escalar a un nivel mayor.

Este no es un servicio que desarrolle programas o que haga inversiones, sino que es un servicio esencial para resolver diversas situaciones, conflictos, etcétera, que se producen entre trabajadores y trabajadoras. Es una institución que cumple fundamentalmente esa labor.

Como bien se ha mencionado en el debate, se le han ido agregando una serie de responsabilidades, en la medida en que se han aprobado modificaciones a la legislación laboral, por lo que es imprescindible que haya una Dirección del Trabajo con la funcionalidad adecuada para responder a esas tareas que se le han encomendado.

Más de alguien mencionó que este año la Dirección del Trabajo cumple cien años de existencia, y con motivo de ese aniversario se ha estado trabajando en pensar la Dirección del Trabajo del futuro, de manera que, más allá de lo que ocurre en el mercado del trabajo, donde desde ya se van produciendo diferencias en la dinámica de la relación entre trabajadores y empleadores, también la tecnología y las formas de organización de una institución fiscalizadora como esta tienen que ir cambiando.

En ese sentido, tenemos un diálogo abierto con el servicio para identificar proyectos de modernización del mismo y de mejora de su eficiencia. Pero para eso necesitamos que tenga un presupuesto, que tenga los recursos para funcionar y que tenga claro sus mandatos. Eso es lo que tenemos que hacer al reponer los recursos de esta institución en el proyecto de ley de presupuestos.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde iniciar las votaciones de la partida 15 Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Las indicaciones N°s 1, 2, 5.1, 5.2, 9, 10 y 11 se declaran aprobadas por tratarse de glosas de mera información.

La indicación N° 3 a la partida 15 Ministerio del Trabajo y Previsión Social se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

Ha hecho la reclamación contra la declaración de inadmisibilidad la diputada Natalia Romero.

La señora **ROMERO** (doña Natalia).- No haré uso de la palabra para defender la admisibilidad, señorita Presidenta.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Muy bien, señora diputada.

Corresponde votar la reclamación hecha por la diputada Natalia Romero contra la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 3 a la partida 15.

Quienes voten a favor lo hacen por declarar admisible la indicación. Quienes voten en contra lo hacen por declararla inadmisible.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 52 votos; por la negativa, 56 votos. Hubo 7 abstenciones.*

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Ahumada Palma, Yovana	Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco
Alinco Bustos, René	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Diez, Guillermo
Arroyo Muñoz, Roberto	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Romero Sáez, Leonidas
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Romero Talguia, Natalia
Bernales Maldonado, Alejandro	Jouannet Valderrama, Andrés	Naveillan Arriagada, Gloria	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Bórquez Montecinos, Fernando	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

*-Votaron por la negativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cid Versalovic, Sofía	Molina Milman, Helia	Schneider Videla, Emilia
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Morales Alvarado, Javiera	Schubert Rubio, Stephan

Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Moreno Bascur, Benjamín	Serrano Salazar, Daniela
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Delgado Riquelme, Viviana	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Pérez Salinas, Catalina	Soto Mardones, Raúl
Barchiesi Chávez, Chiara	Giordano Salazar, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Tapia Ramos, Cristián
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Barría Angulo, Héctor	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ramírez Pascal, Matías	Trisotti Martínez, Renzo
Bello Campos, María Francisca	Irarrázaval Rossel, Juan	Rojas Valderrama, Camila	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Romero Leiva, Agustín	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Rosas Barrientos, Patricio	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardía Cabezas, Clara	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Videla Castillo, Sebastián
Bravo Castro, Ana María	Mellado Pino, Cosme	Santana Castillo, Juan	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación N° 4 a la partida 15 Ministerio del Trabajo y Previsión Social se declara improcedente.

La indicación N° 6 a la partida 15 se declara improcedente.

La indicación N° 7 a la partida 15 se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado, toda vez que impone limitaciones para la ejecución de los recursos.

Corresponde votar la indicación N° 8, del Ejecutivo, a la partida 15 Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 64 votos; por la negativa, 53 votos. Hubo 3 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Barriá Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bernales Maldonado, Alejandro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bianchi Chelech, Carlos	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Bravo Castro, Ana María	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Brito Hasbún, Jorge	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Bigueño Sotelo, Félix	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila	Videla Castillo, Sebastián

Cariola Oliva, Karol	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Jouannet Valderrama, Andrés	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía			

-Se abstuvieron:

Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Pérez Cartes, Marlene
------------------------------	----------------------------	-----------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación N° 12 a la partida 15 Ministerio del Trabajo y Previsión Social se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso cuarto, N° 4°, de la Constitución, ya que aumenta pensiones.

Ha reclamado contra la declaración de inadmisibilidad el diputado Frank Sauerbaum.

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **SAUERBAUM**.- Señorita Presidenta, la explicación del ministro me satisface y me tranquiliza, en el sentido de que es posible empezar a pagar una Pensión Garantizada Universal (PGU) de 250.000 pesos en enero, que es nuestra gran premura. Con esa condición aprobamos la “ley de cumplimiento tributario”.

Por lo tanto, retiramos la indicación.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Muy bien, señor diputado. Retirada la indicación N° 12 a la partida 15.

Corresponde votar el resto de la partida 15 Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 116 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 1 abstención.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado**.

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Matheson Villán, Christian	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cid Versalovic, Sofía	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Ahumada Palma, Yovana	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Suazo, Miguel	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Cornejo Lagos, Eduardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardía Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis

Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Schneider Videla, Emilia
Barriá Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Salazar, Nelson
Carter Fernández, Álvaro	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián

Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Celis Montt, Andrés	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Romero Sáez, Leonidas
---	-----------------------------	-----------------------

-Se abstuvo:

Urruticoechea Ríos, Cristóbal
-------------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde iniciar la discusión de la partida 16 Ministerio de Salud.

Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señorita Presidenta, el diario El Mercurio del día de ayer trae en su portada la dolorosa noticia del aumento de mortalidad por cáncer de mamá en mujeres menores de 40 años. El porcentaje se incrementó casi 20 por ciento en los últimos 20 años.

Sin embargo, a más de 4 años de la promulgación de la “ley del cáncer”, seguimos esperando aspectos claves para mejorar la atención y la implementación de políticas públicas como son el registro nacional del cáncer y la plataforma de difusión de contenido, que actualmente no existen pese a que deberían estar funcionando a partir de los seis meses de publicada la ley.

Lo datos estimativos brindados por los registros poblacionales del cáncer no sirven para saber, por ejemplo, cuántas personas que tuvieron que someterse a una mastectomía producto de un cáncer de mamá contaron o no con una reconstrucción mamaria, contenida en el plan de Garantías Explícitas de Salud (GES), a la que deberían tener acceso garantizado y atención oportuna. Esto último no se cumple. Las mujeres tienen que demandar al Estado para lograr sus reconstrucciones, y como desconocemos la cantidad de afectadas, no sabemos si al Estado le significa un costo mayor acoger las demandas y brindar la reconstrucción, o dar atención oportuna sin necesidad de la intervención del Consejo de Defensa del Estado.

A estos temas pendientes se suma la falta de regulación de la violencia ginecobstétrica, la que ya fue reconocida en la ley integral por el derecho a una vida libre de violencia, pero que no ofrece ninguna vía de denuncia ni acompañamiento a las víctimas, ya que su reglamentación está contemplada en la “ley Adriana”, cuya inclusión no fue acogida en este proyecto de ley presupuestos. Con ello se posterga nuevamente una necesidad urgente para

las mujeres y un compromiso de gestión de nuestro gobierno. Eso, de verdad, lo lamento muchísimo.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señorita Presidenta, probablemente, esta es una de las partidas más relevantes que vamos a tratar, sobre todo por tres puntos.

Señorita Presidenta, no sé si el ministro puede escuchar. Seré muy breve.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ministro Marcel, el diputado Coloma solicita que lo escuche.

El señor **COLOMA**.- Muchas gracias, ministro.

Primero, quiero referirme al problema que hay en todas las regiones de Chile con la nueva forma de contratación de los médicos para que puedan operar en los mismos hospitales. Actualmente, lo que está ocurriendo es que lamentablemente les tienen que pagar horas extras para poder operar, en circunstancias de que con ello se les acaba el tope mensual, porque pasan el sueldo del subsecretario. En consecuencia, quedamos con pabellones poco utilizados. Esa atención es esencial para poder ayudar a reducir las listas de espera, sobre todo en regiones.

Segundo, cabe mencionar lo que ocurre con los pacientes sociosanitarios. Le daré un ejemplo: en la Región del Maule hay más de 200 personas que están como pacientes sociosanitarios ocupando una cama que podría ser ocupada para una atención médica o quizás para los períodos en los que hay problemas de crisis respiratoria.

Tercero, y quiero hacer especial énfasis en este punto: existía un compromiso por parte del Ministerio de Salud respecto de la construcción del hospital de Peñaflor. En la comuna de Peñaflor hemos perdido 8 años con la administración del alcalde que se va el 6 de diciembre. Creemos que es esencial poder retomar la construcción de un hospital para la zona poniente de Santiago. En la provincia de Talagante se requiere un hospital de alta complejidad, como el de Peñaflor, cuya construcción fue paralizada, y que junto al nuevo alcalde esperamos impulsar.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Ana María Gazmuri.

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- Señorita Presidenta, llegamos a la discusión de esta partida, que ha resultado ser, como todos los años, una de las más álgidas de este proyecto de presupuestos, no solo porque estamos defendiendo el financiamiento de uno de

los derechos sociales básicos de nuestra población, sino porque este presupuesto se enmarca en una crisis hospitalaria sin precedentes.

Pedimos votación separada de todas las asignaciones correspondientes al financiamiento de hospitales, mediante prestaciones institucionales y de grupos relacionados por diagnóstico, porque entendíamos que era la forma que teníamos de poder expresar nuestra preocupación ante el cierre de pabellones, la falta de insumos, los problemas de operatividad y el congelamiento de los recursos con los que cuenta cada hospital para funcionar y dar atención a los pacientes o para llevar a cabo trasplantes de órganos, como ocurrió en el hospital Sotero del Río, de mi distrito.

No obstante, reiteramos esas indicaciones comprendiendo el esfuerzo que hace el Ejecutivo, en particular el Ministerio de Salud y los compromisos que se vieron de cara al 2025.

Las votaciones separadas que no retiraremos serán aquellas que dicen relación con el modelo de hospitales concesionados. Estamos en total desacuerdo con este tipo de financiamiento y administración, dado que encarecen la operatividad del hospital en cuestión. Ejemplo claro es lo que ocurre en el hospital Eloísa Díaz, de La Florida. Los insumos que se adquieren pueden llegar a costar hasta un 200 por ciento más de lo que se paga en un hospital no concesionado en la red pública, todo gracias a las bases de licitación y al abuso que se genera por parte de empresas concesionadas que tienen como contraparte al MOP y a la Dirección General de Concesiones, quienes no manejan las necesidades en el ámbito de la salud.

Quiero destacar la inclusión en el presupuesto de la partida de salud de este año de las indicaciones que presentamos el año pasado, como solicitar información sobre el acompañamiento que están teniendo pacientes con *long-Covid* y con efectos secundarios de las vacunas de Covid, así como el financiamiento de anticonceptivos de larga duración en APS.

Celebramos la aprobación en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos de nuestra glosa de información para conocer el detalle de la compra de servicios de programas asistidos.

En consecuencia, votaré a favor esta partida, pues considero que los recursos que ella contempla ayudarán a solucionar la crisis que hoy enfrentamos y a generar los cambios que el sistema de salud en su conjunto requiere, por lo menos en una etapa inicial.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señorita Presidenta, este es un ministerio tremadamente sensible, porque tenemos un déficit importante de presupuesto en cada uno de los hospitales, así como problemas con las listas de espera y la falta de insumos en muchos hospitales, los que reclaman que no les llegan los recursos asignados para este año, situación que complica la respectiva planificación. Se deben postergar intervenciones quirúrgicas por falta de insumos, y los pacientes que requieren cuidados paliativos para el dolor no reciben sus medicamentos.

Entonces, estamos en una situación grave y compleja, y me gustaría que el gobierno sincere aquello. ¿Qué está pasando con la restricción o la reducción de que es objeto algo tan sensible como la salud, materia en la que necesitamos tener claridad?

Hay también solicitud de infraestructura. Hace muchos años no tenemos hospital en Cabrero, cuya construcción se prometió hace cuarenta años. Necesitamos ir avanzando por lo menos en infraestructura. Por tanto, me gustaría que en la intervención del Ejecutivo se pudiera aclarar por lo menos aquello.

Nosotros hemos apoyado a las mujeres que llevan el reclamo respecto del Programa Guatita de delantal, y espero que eso se cumpla en el protocolo que está y en el trabajo que se está llevando a cabo.

Asimismo, en la Ley del Cáncer para nosotros es tremadamente importante seguir implementando su proceso, y especialmente el trabajo respecto de las listas de espera.

La salud es la materia más sensible que tenemos hoy, porque dice relación con la vida de las personas, de manera que no se puede estar jugando con las rebajas presupuestarias.

A la fecha sabemos que hay 9 mil millones de pesos ejecutados en agosto, por tanto, me gustaría que nos sinceren estas cifras.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Saludamos a los dirigentes de la Confedeprus nacional, que vienen a presenciar la discusión de la partida de Salud, especialmente a José Francisco Álvarez Rojas, Valeria Gallardo, Camila Fuente Villa, Catalina Antonia Segovia, Geraldine Leiva y Alfredo Reinaldo Vivanco. Ellos han sido invitados por la diputada Ana María Gazmuri.

Bienvenidos a la Cámara de Diputadas y Diputados.

(Aplausos)

Tiene la palabra la diputada Danisa Astudillo.

La señora **ASTUDILLO** (doña Danisa).- Señorita Presidenta, la larga agonía de nuestra salud pública tiene en las regiones su expresión más dramática, sobre todo si son extremas, como mi Región de Tarapacá.

No hay recursos para cirugías, para medicamentos, incluso para hacer funcionar nuestras ambulancias.

Nuestro principal hospital convive con sus contenedores, piezas prefabricadas y herrumbre. Y frente a esta enfermedad terminal este presupuesto nos ofrece un parche curita, una gasa oxigenada con desidia e indiferencia.

De más está decir que esta crisis ha sido de todo, menos silenciosa. He acompañado a nuestros gremios de trabajadores de la salud en sus legítimas y urgentes demandas. Ellos han sido claros, enfáticos y contundentes al denunciar lo que está pasando en Tarapacá.

La respuesta del gobierno simplemente no se sostiene; es una receta para la muerte del sistema.

Chile merece más, necesita más y exige más.

Yo estoy por una salud pública universal, oportuna y de calidad para nuestra gente, y por eso demando un presupuesto acorde con esta ineludible urgencia.

Necesitamos más recursos, aquí y ahora. Es lo mínimo que nuestra gente puede esperar de un gobierno progresista.

La primera de las políticas progresivas es fortalecer la salud pública, lo demás es puro humo.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Mónica Arce.

La señorita **ARCE** (doña Mónica).- Señorita Presidenta, nos encontramos ante el presupuesto más mezquino, paupérrimo y desconectado de la realidad.

Se suponía que la salud iba a ser un pilar fundamental de este gobierno, pero con el paso de los años solo hemos sido testigos de su real desconexión con el sistema de salud.

La misión era clara: cuidar a las personas. Sin embargo, ¿qué hicieron? Optaron por cuidar a las isapres, a través del perdonazo de la ley corta.

Este gobierno tenía un mandato de reducir las listas de espera. ¿Qué hicieron? Las borraron.

La única misión de esta administración era por lo menos mantener los hospitales con su cobertura actual. ¿Qué sucedió? Hoy tenemos grandes hospitales con pabellones completamente cerrados.

Después de todo esto uno esperaría que el gobierno hubiese recapacitado y planteado una mayor inversión en el sistema de salud. ¿Qué nos encontramos? Con un presupuesto con una alza mínima que no alcanza para enfrentar la crisis de nuestras redes asistenciales.

Es positivo cuando nos informan de un aumento presupuestario del 11 por ciento, pero es desalentador cuando sabemos que este dinero ni siquiera va a alcanzar hasta septiembre del año próximo.

Voy a hablar de mi distrito. En el hospital Sótero del Río el presupuesto aumenta en un 11 por ciento, pero sus trabajadores nos han informado, repetidamente, que los fondos no alcanzan hasta fin de año.

En el hospital de La Florida el presupuesto sube 9,8 por ciento, pero las condiciones son similares a Puente Alto.

Nuestros trabajadores de la salud no solo enfrentan balaceras, agresiones, insultos, escupitajos, amenazas; ahora también tienen que lidiar con un presupuesto que les dice en la cara que para este gobierno su bienestar no es prioritario.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Francesca Muñoz.

La señora **MUÑOZ** (doña Francesca).- Señorita Presidenta, no es posible que se suspendan operaciones por falta de insumos básicos o que haya secciones cerradas en los hospitales porque no están los recursos incluso humanos para mantenerlos operativos.

No es posible que en promedio se registren 28,5 agresiones diarias al personal de salud, ni que no haya recursos para contactar a pacientes y coordinar las horas de especialistas.

Lamentablemente, la salud en Chile agoniza y enfrenta una crisis sin precedentes. Por ello es imprescindible optimizar los recursos y velar porque estos sean efectivamente invertidos y ejecutados en programas que tengan por objeto mejorar la salud de las personas, no empeorarla.

En este punto no puedo dejar de mencionar la grave vulneración del derecho a la salud, a la integridad física y psíquica de cientos de niños que, como lo ha reconocido el Ministerio de Salud, estarían recibiendo tratamientos de bloqueadores hormonales, que en otros países se suspendieron por no existir certeza científica respecto de sus efectos secundarios.

Además, quiero advertir que pese a esta cruda realidad desde el Ministerio de Salud se sigue avalando mañosamente la realización de verdaderas terapias experimentales en niños, niñas y adolescentes, lo que podría causar graves daños a grupos que merecen especial protección, como son los niños, niñas y adolescentes en nuestro país.

Por eso, hago el llamado a los colegas a quitar los recursos que permiten la hormonización en niños.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Natalia Romero.

La señorita **ROMERO** (doña Natalia).- Señorita Presidenta, quiero saber si efectivamente pasaron los cinco minutos desde que se inició el debate. La primera en intervenir fue la diputada Gazmuri, y presente la reclamación a las declaraciones de inadmisibilidad de mis indicaciones cuando estaba hablando la segunda persona, pero no me las recibieron.

Pido que me lo demuestren, que revisen los videos y vean si efectivamente pasaron los cinco minutos desde que se inició el debate de la partida para poder presentar la reclamación.

Llevamos varios días de tramitación y no es posible que no se permita presentar una reclamación por 30 segundos de diferencia. Me parece que es una falta de respeto.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputada Natalia Romero, la primera palabra se le dio a la diputada Claudia Mix, en el inicio del debate; de hecho, la diputada Gazmuri fue la tercera en hablar, no la primera, y la Secretaría es la instancia que actúa como ministro de fe.

No llevo la cuenta directa de los minutos; sin embargo, si la Secretaría -en este caso, tanto Dámaso como el Secretario General- ha determinado que ya habían pasado cinco minutos cuando se solicitó el ingreso de la solicitud de votación de la admisibilidad, a la Mesa no le queda más alternativa que confiar en que nuestros ministros de fe están cumpliendo el acuerdo que tomamos, que es que las votaciones separadas o, en este caso, las reclamaciones por las declaraciones de inadmisibilidad se ingresan durante los primeros cinco minutos de iniciada la discusión de la partida, y esos cinco minutos empiezan a correr desde que se anuncia el inicio de la discusión de la partida.

De todas maneras, ya hemos pedido el video para verificarlo, y así tener la certeza de que acá no se ha cometido ninguna injusticia. Se lo haremos llegar a usted y a quien lo solicite.

Continuamos con el debate.

Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señorita Presidenta, el presupuesto asignado al Ministerio de Salud para el año 2025 demuestra fehacientemente que estamos frente a un gobierno que celebra las cifras, pero ignora la realidad que enfrentan nuestros hospitales y nuestros trabajadores de la salud, y -lo más importante- que sufren los chilenos.

La atención primaria de salud, que es el primer contacto de la mayoría de los chilenos con el sistema, crece solo 3,9 por ciento, lo que representa un retroceso evidente en comparación con el 7,2 por ciento de aumento del año anterior, lo que no solo debilita la capacidad actual de la red, sino que también hace inviable la atención primaria universal que este gobierno tanto promociona.

Perdone, señorita Presidenta, pero ¿cómo puede hablar este gobierno de una reforma sanitaria universal, pública y gratuita y de calidad, como escuchamos por acá, si ni siquiera garantiza los recursos necesarios para una atención primaria fuerte y resolutiva?

En cuanto a los hospitales, el modelo de pago por Grupos Relacionados por el Diagnóstico (GRD) parece ser una solución mágica, pero carece de los insumos, especialistas y equipamiento básico para operar.

Hospitales como el Sótero del Río, enfrentan un déficit de operatividad que impide, incluso, realizar trasplantes comprometidos; pero hay casos peores, como el del Hospital San Borja Arriarán, donde llueve caca. ¡Ese es el nivel, Presidenta!

Es indignante que este proyecto de presupuesto, por ejemplo, reduzca los recursos para oncología, salud mental y formación de especialistas, áreas que son fundamentales para enfrentar las crecientes demandas de nuestra población y para garantizar un sistema de salud digno, pero este gobierno decide recortar en lo esencial, mientras gasta miles de millones en medidas que no benefician directamente a los chilenos.

Este presupuesto no es más que un parche para un sistema que hace agua por todos lados.

Chile clama por un sistema de salud que esté a la altura de sus necesidades y que no deje morir más a sus habitantes en una lista de espera solo porque son pobres.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el Diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS** (don Andrés).- Señorita Presidenta, hoy, el Hospital Carlos van Buren, de Valparaíso, diariamente tiene que suspender veinte cirugías. ¿Por qué? Por falta de recursos.

Además, los funcionarios denuncian falta de personal, sobrecarga laboral, faltas estructurales gravísimas y, más encima, se tienen que cerrar camas de la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI).

El Hospital Regional de Iquique, que ya este año recibió más de 10.000 millones de pesos menos de presupuesto, también comenzó a aplicar la política de suspender intervenciones, salvo las que se deben realizar por garantías explícitas en salud (GES), urgencias y cáncer, pero la falta de insumos y de equipos para continuar con su normal funcionamiento, como mascarillas para conectar ventiladores mecánicos, alimentos para pacientes, entre muchos otros, llevó a que el gobierno regional hiciera una transferencia de fondos por un monto de 5.500 millones de pesos, para que pueda seguir atendiendo hasta diciembre, aunque rebajando los recursos en otras áreas.

Actualmente, la deuda de los hospitales alcanza a 189.000 millones de pesos: 39 hospitales tienen más de 1.000 millones de pesos en deuda con prestadores privados, y otros, como el Hospital Sotero del Río, tienen una deuda de más de 14.000 millones de pesos, o el Hospital San Borja Arriarán, cuya deuda es de más de 12.000 millones de pesos. Y en mi región, el Hospital Carlos van Buren tiene una deuda superior a los 24.000 millones de pesos.

Vayamos a la salud municipal.

Hoy, el per cápita basal es de 11.247 pesos y se propone un aumento de cero -sí, igual al Imacec, de cero-, lo que es una burla.

Lo que proponen presupuestariamente no da ni para pagar la cuenta de la luz; este se ha transformado en un presupuesto de cartón, que en nada se condice con la realidad que viven miles de pacientes a lo largo de Chile.

Seamos francos: a usted, señora, señor, que está en la lista de espera, este gobierno le dice que siga esperando.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Héctor Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señorita Presidenta, escasos son estos dos minutos para hablar de salud pública, como también escaso es el presupuesto asignado, lamentablemente, para la salud pública en Llanquihue, Chiloé y Palena, pero es por eso que hemos solicitado directamente al ministro Marcel -por su intermedio, señorita Presidenta- asignar los recursos para lo siguiente.

En primer lugar, en el Hospital de Puerto Montt necesitamos crear la unidad de cardiocirugía. Treinta personas están siempre en lista de espera para trasladarse a Temuco y Concepción. Solo necesitamos 600 millones de pesos para recursos humanos, previo convenio con el gobierno regional de 2.200 millones por parte de ellos, para generar esta política pública importante y necesaria para Puerto Montt.

En segundo lugar, en el Hospital Seminario necesitamos generar el hospital de día psiquiátrico (HDP). ¿Qué necesitamos? Mil millones de pesos en infraestructura.

¿Qué nos va a permitir eso? Liberar seis cupos en camas infanto-juveniles y psiquiátricas en el hospital nuevo de Puerto Montt.

En tercer lugar, necesitamos, además, un hospital forense. Mil millones de pesos en el Hospital Seminario, porque hoy tenemos 24 camas esperando los famosos exámenes de imputabilidad por parte del Poder Judicial, lo que, sin duda, causa incertidumbre, inseguridad, etcétera, y bien podríamos tenerlo en el Hospital Seminario.

En cuarto lugar, 8.000 millones de pesos adicionales para la lista de espera. Puerto Montt y sus alrededores, afortunadamente, cuentan con buena salud en materia de empleo y, por tanto, es una comuna que recibe mucha migración nacional y extranjera, por lo que nuestra lista de espera no disminuye en virtud de esta situación.

En quinto lugar, aumentar ostensiblemente el número de camas en el Hospital Seminario. Hoy llevamos 48, pero tenemos capacidad para 100 camas adicionales.

En último lugar, necesitamos, de parte de la ministra de Salud, seguridad en el cumplimiento para asegurar los recursos a través del convenio de programación, asegurar los Cesfam de Mirasol, Puerta Sur y el centro de referencia de salud (CRS) de Alerce.

Estas son las demandas urgentes que hoy requieren Puerto Montt y el Sur de Chile.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señorita Presidenta, hoy la situación en salud es más que crítica.

Tenemos más de 2.800.000 personas en lista de espera de especialistas, más de 300.000 personas en lista de espera quirúrgica y cerca de 85.000 personas con una garantía explícita en salud (GES) vencida, lo que nos coloca en una situación dramática y muy lamentable.

Uno no puede sino valorar el esfuerzo fiscal que se ha hecho en la partida de salud en comparación con otras partidas presupuestarias, pero la situación de salud es bastante insostenible en el tiempo. Hoy, cada vez invertimos más en salud -eso hay que decirlo-, pero ello no se ve reflejado en la productividad misma de nuestro sistema de salud, donde es mayor el número de personas que ingresan a las listas de espera que personas que salen de ellas.

Igualmente, tenemos una deuda hospitalaria de arrastre sumamente importante, que es una mochila muy pesada para cada uno de los hospitales de nuestro país.

Asimismo, y muy lamentablemente, “la ley Ricarte Soto”, que fue una tremenda política pública, tiene como fecha de vencimiento el año 2027 si no le incorporamos presupuesto adicional al que ya tiene asignado. Hace meses estamos esperando un nuevo decreto relacionado con la “ley Ricarte de Soto”, que incorpore nuevas tecnologías, pero, lamentablemente, tuvo una muy larga tramitación, y hoy día está en la Contraloría General de la República.

Para terminar mi intervención, no puedo sino mencionar que en la partida 16 Ministerio de Salud necesitamos que aparezca de la manera lo más explícitamente posible que vienen los recursos para la adquisición de los terrenos para el nuevo Hospital Carlos van Buren. Eso es más que necesario. Hemos peleado por muchos años por este proyecto y necesitamos empezarlo ya.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señorita Presidenta, *Iorana*.

He recorrido en múltiples ocasiones el Hospital Carlos van Buren junto con sus trabajadores, y he constatado personalmente las condiciones críticas en las que se encuentra.

Este hospital, tan esencial para la salud de miles de personas de Valparaíso, enfrenta una situación que no podemos ignorar. Las deudas acumuladas, la falta de insumos, el cierre de pabellones y las limitaciones que debe sortear diariamente son problemas que necesitan una solución urgente.

Quiero destacar el esfuerzo y la dedicación de la dirección del hospital, que ha hecho todo lo posible por encontrar soluciones junto con las autoridades del nivel central, buscando alternativas para mantener en funcionamiento este centro de salud a pesar de los desafíos. Aun así, es evidente que se requieren compromisos concretos en el presupuesto de salud para el próximo año.

Por ello, he propuesto una glosa presupuestaria que permita saldar la deuda histórica de 24.000 millones de pesos que arrastra este hospital, garantizando los recursos necesarios para que el Carlos van Buren pueda operar como corresponde.

Además, solicito que se asignen 4.000 millones de pesos para el diseño de un centro de diagnóstico terapéutico. Se trata de un proyecto esencial para iniciar la modernización de este recinto y así mejorar la calidad de la atención que se ofrece.

Señorita Presidenta, quiero hacer un llamado a que se cumpla el compromiso del nivel central respecto a la compra de los terrenos aledaños, de Fronza y de Trolebús, donde se proyecta construir un centro de especialidades ambulatorias. Este proyecto, con un costo de 10.000 millones de pesos, permitirá ampliar la oferta de servicios y descongestionar la atención del hospital, lo que beneficiará enormemente a nuestra comunidad.

Por último, quiero saludar a los trabajadores de la Federación Democrática de Profesionales Universitarios de la Salud (Fedeprus) que están aquí presentes, liderados por Moisés Sagredo, quienes luchan incansablemente por los pacientes.

Nosotros, el presente, el hospital Carlos Van Buren debemos resolver, especialmente desde el nivel central, la falta de recursos. Esto, lamentablemente, si no tenemos los recursos, podría poner en riesgo la vida de muchos pacientes en la región.

*Iorana e maururu.*

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señorita Presidenta, yo represento a la Región de Aysén. Para que lo sepan el señor ministro y su equipo, y la ministra de Salud, por intermedio de la señorita Presidenta, la Región de Aysén, corazón de la Patagonia, también pertenece a Chile.

El sistema de salud de Aysén depende del Ministerio de Salud, pero a veces no se nota, porque las condiciones de salud de mi región y de nuestra gente son realmente difíciles y paupérrimas. No tenemos especialistas -contamos con muy pocos-, y los que van duran dos o tres meses, y se vuelven al centro del país

No tenemos una unidad oncológica, en circunstancias de que tenemos uno de los más altos índices de cáncer de nuestro país. No tenemos un hospital regional acorde a nuestras necesidades.

También quiero decir que no somos la región más extrema, pero sí somos la región más aislada del continente chileno. Por lo tanto, espero que este presupuesto y la preocupación -¡la preocupación!- del Ministerio de Salud también llegue a nuestra región.

Necesitamos ser considerados igual que todos los chilenos y chilenas. No queremos tratamientos especiales, pero sí que los ayseninos y las ayseninas seamos considerados como parte de Chile, como los chilenos del norte del país.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el Diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señorita Presidenta, en materia de salud claramente tenemos problemas; tenemos problemas que son evidentes.

Hoy día, gran parte de nuestros hospitales no están pagando sus cuentas, incluso han dejado de operar en ciertas acciones.

Hace poco rato me decían que en el hospital de Curicó se están lavando las sábanas sin detergente porque no hay plata. Eso es inaceptable. Tenemos que hacer cambios, tenemos que avanzar; tenemos que lograr que, por ejemplo, exista una atención de los pacientes sociosanitarios en otro lugar. Ellos no son pacientes hospitalarios y se mantienen al costo de una cama clínica. Ellos tienen que ser atendidos por desarrollo social, no por los hospitales de nuestras regiones.

Tenemos que mejorar las condiciones de los centros de diálisis; tenemos que dar un cronograma a las listas de espera, plantear metas, ponerle gestión a la salud. Es necesario olvidarse, quizás, dónde están esas trabas ideológicas y avanzar en lo que sea necesario para que le demos la atención de salud que necesitan las personas.

Esa es la pega que tenemos hoy. Trabajaremos para que se aprueben algunos presupuestos, y otros tendremos que dejarlos para el Senado; que ese sea el espacio para que se presenten las indicaciones o los planes de acción que les daremos a los chilenos para mejorar la condición que hoy día tiene la salud.

Necesitamos mejor salud; necesitamos a chilenos que tengan atención. Chile necesita una mejor salud.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Patricio Rosas.

El señor **ROSAS**.- Señorita Presidenta, recogiendo un poco lo que se ha conversado por muchos diputados acá, y desde la experiencia de la administración hospitalaria y de redes asistenciales, el tema del endeudamiento hospitalario es multifactorial y se repite todos los años.

Cada año, cerca de septiembre u octubre, los hospitales empiezan a disminuir su actividad y tienen que ajustar su presupuesto porque se les subprograma. Es así: se les subprograma. Esto se ha repetido por décadas; llevamos más de dos décadas con el mismo problema.

Por lo tanto, yo pido al Ministerio de Hacienda que dejemos esa programación histórica atrás.

En algún momento se dijo que el Grupo Relacionado de Diagnóstico (GRD) iba a ser la solución, pero hoy día sabemos que en estos últimos cinco o seis años sigue ocupándose la programación histórica.

El GRD es un gran avance en asignación de presupuesto, pero si no se aplica al ciento por ciento de la operación del hospital, no se está afectando y no se está haciendo una gestión adecuada de las redes hospitalarias.

Por eso, es importante que se avance en que la forma de asignación de los recursos apunte a que todos vayan por vía GRD, que es la forma más eficiente de exigir a los hospitales producción, pero también darles los recursos para hacerlo durante el año.

El ejemplo que grafica esto es que si tienes programadas mil operaciones de vesícula para el año, pero en septiembre llega la mil uno, ¿no la puedes operar? No, la tienes que operar, y la vas a operar, pero contra deuda. Finalmente, eso genera un problema, lo que se repite en todas las prestaciones de los hospitales. Finalmente, este fenómeno se ha ido repitiendo y repitiendo, año tras año, y lo han sufrido todos los ministros que han pasado por la cartera.

Es momento de resolver esta situación con una asignación de presupuesto completa a GRD, y no mitad a GRD y parcialmente a programación histórica. Justamente cuando se hizo la división de los presupuestos hospitalarios históricos, se hizo mal. Algunos hospitales

quedaron con buen presupuesto y otros con mal presupuesto. Eso se ha repetido por dos décadas.

Por otro lado, quiero refrendar la necesidad de avanzar en recursos para el SAMU, para los hospitales experimentales, para los hospitales que están dentro de la red asistencial y que hoy día tienen que ser repuestos, como es el caso del hospital de Valdivia, establecimiento de alta complejidad que necesita ser repuesto. Ya lleva...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, diputado.

Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

No está.

Tiene la palabra el diputado Renzo Trisotti.

El señor **TRISOTTI**.- Señorita Presidenta, la salud pública agoniza. En Tarapacá hoy es sinónimo de incertezza y de angustia para todos sus habitantes. Faltas de tratamientos, esperas eternas, incumplimiento de horas en atenciones e intervenciones quirúrgicas se traducen en dolor para los pacientes. Los funcionarios de la salud hacen lo que pueden, administrando pobreza, los servicios de urgencia actúan como si el país estuviera en guerra, debido a la falta dramática de recursos que impiden asegurar su funcionamiento para el presente año.

No estamos frente a un riesgo, sino ante una realidad: el hospital de Iquique no tiene más recursos para asegurar su completo y normal funcionamiento.

Esto tiene responsables, porque esta grave situación la advertimos el año pasado. La displicencia e inacción del gobierno ha generado muerte, tardanza y dolor. Es imposible que nuestros hospitales puedan cumplir con sus funciones y obligaciones sin los recursos necesarios. Lo anterior se ve agravado porque el gobierno sabe -lo tiene absolutamente claro- que los recursos dispuestos para el año 2025 no alcanzarán para llegar hasta fin de año. Se repite la irresponsabilidad que nos ha llevado a la actual crisis.

Lamentablemente, esta es una crónica de un problema anunciado en esta misma Sala el año pasado que, si hoy no ha reventado, es únicamente producto de esfuerzos regionales, tanto públicos como privados. Lo peor es que no se ha aprendido nada. Hoy, el presupuesto asignado para el año 2025, y que les quede claro a los habitantes de Tarapacá, es deficitario, no alcanzará para cumplir con la ciudadanía, y se repetirá la actual crisis, con la agravante de que no se va a disponer para Iquique de los recursos asignados a Alto Hospicio, que esperamos que su hospital tenga un nivel mayor de funcionamiento. Por lo tanto, el próximo año, de acuerdo al presupuesto asignado, no están garantizadas las atenciones oportunas.

Por eso, le exigimos al gobierno aumentar urgentemente el presupuesto de Salud en la Región de Tarapacá.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señorita Presidenta, primero quiero felicitar que esté presente en este debate la señora ministra de Salud. Junto con la ministra de Defensa Nacional son las únicas ministras sectoriales que han venido a escuchar este debate.

Hay muchos temas en salud que son importantes, sobre todo en las zonas extremas, como bien lo decía mi colega René Alinco.

Estamos pendientes respecto del centro oncológico transitorio para Aysén. Revisamos el presupuesto y no encontramos los recursos para su instalación. Nuestra región es extrema, austral, y la gente tiene que salir fuera de la región a hacerse sus tratamientos. Además, tenemos los indicadores más altos de cáncer de mamas y de otros cánceres a nivel nacional.

Tampoco tenemos servicios de cardiología. Aysén es la única región de Chile que no tiene un cardiólogo. Por ende, tampoco tenemos un equipo angiografo para hacer los tratamientos. Esto demuestra un nivel de inequidad grave, porque si una persona tiene un ataque cardiaco o sufre un accidente cerebrovascular en Coyhaique o en Villa O'Higgins, sus probabilidades de vida son prácticamente nulas, en comparación con alguien a quien le ocurre el mismo accidente en Santiago, en Las Condes o en cualquier ciudad capital regional.

Queremos pedir que se consideren también los recursos, en este presupuesto, para el diseño del hospital regional de Coyhaique. Es urgente que en un territorio de cerca de mil kilómetros de extensión tengamos la seguridad necesaria para la gente que hace patria en representación de todos los chilenos, de la gran mayoría que vive cómodo en Santiago.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señorita **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señorita Presidenta, el aumento del presupuesto 2025 es menor respecto del incremento del año pasado. Solo cerca de 16.000 millones de pesos son los recursos destinados para Salud. Este descenso en un ministerio tan importante no llega en un buen momento. Los hospitales atraviesan una grave crisis, por el abandono del Estado de sus propios establecimientos, una cruda realidad que no se logra resolver gobierno tras gobierno. La sensación es que la salud pública es sinónimo de precariedad y está bajo la lógica de la suerte.

En la Región de Coquimbo, la red asistencial tiene varios problemas. Hay situaciones críticas y de alertas ya anunciadas por la Fenats, como la escasa contratación de personal, la regularización de grados, la falta de presupuesto, a pesar de que se ha anunciado la primera piedra de algunos hospitales, como el de La Serena, que se encuentra paralizado, pero esperamos que la empresa pueda pronto desatrabar el problema.

Sabemos que las enfermedades no esperan y la vida se agota, por lo que cada día que pasa es una angustia tremenda para las familias. No tener un buen presupuesto impide resolver las listas de espera y contar con especialidades. Hay personas que llevan hasta seis años esperando una atención. Eso no es dignidad y eso no es ser progresista.

A los funcionarios de la Atención Primaria en Salud (APS) quiero mandarles un saludo, porque con su labor hacen patria. Hace varias semanas, la Confederación Nacional de Funcionarios de la Salud Municipalizada (Confusam) sostiene una movilización en La

Serena y en varias comunas de la región, en protesta por la fatiga o corrosión de instrumentos para la toma de muestras, como el PAP, la falta de insumos y las falencias administrativas o de seguridad, porque durante los últimos meses hemos visto cómo se ha profundizado la violencia hacia funcionarios y funcionarias de la APS.

De hecho, en el Centro Comunitario de Salud Familiar (Cecosf) San José de la Dehesa, en Ovalle, se amenazó a los funcionarios con una escopeta. Eso no puede ser. Por supuesto, necesitamos más medidas para mejorar la seguridad y dejar atrás la precariedad. Nos preocupa este poco aumento a las APS del país.

Por último, quiero cobrar la palabra al Presidente Boric, de reponer ambulancias para 30.000 personas en la comuna de Vicuña.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señorita Presidenta, por su intermedio le doy la bienvenida a la ministra de Salud.

Hay algo histórico que nuestros asesores me hacen ver. Por primera vez el presupuesto de Salud, según lo expresado en los discursos, está siendo rechazado en su gestión por todos en este hemiciclo: de derecha, de izquierda, de centro, de todos los colores políticos. Nadie está conforme con la gestión del Ministerio de Salud. Eso nunca había sucedido.

La plata es poca, la gestión es escasa y el debe es enorme en todos los aspectos: consultorios, salud rural, salud mental. Pero, ¡ojo!, están todos muy interesados en la hormonización. ¡Qué curiosos los intereses, cómo cambian y varían! Pero, por algún motivo, nadie está conforme con la gestión.

Entonces, yo me pregunto ¿Qué estará pasando que nadie está conforme con Salud? Ni siquiera están conformes con la gestión los más aperrados partidarios de este gobierno. ¿Qué estará pasando? No lo sé, pero es curioso.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señorita Presidenta, existe una crisis financiera en el sistema de salud que se ha manifestado en distintos frentes, desde la falta de cobertura para personas con epilepsia refractaria, pasando por el colapso del hospital Carlos Van Buren, hasta la distribución de fondos en el tratamiento de personas autistas. Estos casos reflejan la urgencia de una importante inyección de recursos a un sistema que garantice una atención digna y adecuada, sobre todo, para los sectores más vulnerables de nuestro país.

Es fundamental entender que quienes padecen epilepsia refractaria, que son el 30 por ciento de la población en Chile, enfrentan altos costos y enormes limitaciones, debido a la falta de cobertura en el sistema GES. Esta condición impacta gravemente la calidad de vida

de los pacientes, y la de sus familias, que los deja siempre librados a su suerte. Tienen que asumir gastos que son grandiosos, tratamientos insuficientes y la vulnerabilidad extrema de un sistema de salud que no es integral ni accesible.

Quienes vivimos en la Región de Valparaíso, sabemos que la situación del hospital Carlos Van Buren, por falta de recursos, es solo la punta del iceberg de una situación financiera grave que está enfrentando este sistema, el que debe tener un financiamiento adecuado y sostenido que permita dar una respuesta real no solo a Valparaíso, sino a toda la región y el país.

Hemos sido informados de que fondos asignados a la ley de autismo están siendo utilizados en otros diagnósticos, lo cual está afectando años de esfuerzo y dedicación. Hoy podemos decir con orgullo que tenemos una ley de autismo, pero está sufriendo estas vulneraciones y desvíos de fondos que afectan gravemente a las familias que tienen en su seno personas autistas.

Muchas gracias, Presidenta.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra, para continuar con el debate, el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señorita Presidenta, el Ejecutivo ha negado una y otra vez que el PAIG, Programa de Apoyo a la Identidad de Género, aplica hormonas, y que en Chile se opera a menores trans. No le creo. ¿Cuál sería, entonces, el problema de negar el presupuesto para algo que, según ustedes, no pasa en nuestro país? Dejar sin presupuesto al PAIG no significa dejar a los menores en el desamparo, sino salvarlos de una trampa perversa sin retorno bajo la administración de este gobierno.

Chile tiene, entre los países de Sudamérica, una de las tasas más altas de suicidios en personas trans y una de las tasas más altas de alcoholismo y drogadicción en personas trans. Eso tiene directa relación con el Programa de Apoyo a la Identidad de Género del gobierno, porque es ineficiente, inocuo e ideologizado, lo que convierte a ese programa en una especie de trampa mortal para las personas con disforia de género.

La Asociación de Psiquiatras de Estados Unidos certifica que casi un ciento por ciento de los niños con disforia de género se reconcilia con su sexo biológico en la pubertad, a través de un buen tratamiento, con buenos psiquiatras, buenos psicólogos y, sobre todo, incluyendo a la familia. En el caso de las niñas, ello ocurre casi en un 90 por ciento de los casos. ¿Y en Chile? Hormonas, bloqueadores, terapeutas ideologizados, operaciones, mentiras e infames argumentos presentan una siniestra liberación para los niños, escondiendo el verdadero dolor, incluso, a veces, al margen de lo que pueden decir los padres.

No me extrañaría que con este gobierno se convenza a la familia de que lo mejor es aceptar la solicitud de un niño que apenas sabe leer y decirle que lo mejor es que se opere. Los niños no nacen neutros, como dicen los expertos sexuales de este gobierno. Los métodos expuestos en el Programa de Apoyo a la Identidad de Género debiesen ser la *ultima ratio*, no la primera opción. Alguien que así lo piense no puede ni debe estar al cuidado de un niño.

Muchas gracias, Presidenta.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Gracias, diputado.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Natalia Romero.

La señorita **ROMERO** (doña Natalia).- Gracias, Presidenta.

Como me retrasé solo cuarenta segundos en llegar hasta la testera, no pude reclamar una de las dos indicaciones a la partida de Salud.

Pido que recabe el acuerdo de la Sala para que pueda proceder a ello.

Muchas gracias, Presidenta.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Gracias, diputada.

Efectivamente, verificamos el tiempo. La diputada tuvo una dificultad; fueron treinta segundos los que se demoró en llegar a la testera para hacer la reclamación. Incluso, la diputada ni siquiera quiere reclamar la indicación en forma verbal, sino que solo se vote la admisibilidad.

Recabo la buena voluntad de la Sala para que la diputada pueda ingresar su reclamación de admisibilidad.

¿Habrá acuerdo?

No hay acuerdo.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Queremos saludar a la Federación Fenats de la Región de Valparaíso, especialmente a las señoras Luz María Viveros y Yenny Cardozo, quienes fueron invitadas por el diputado Roberto Arroyo y la diputada Helia Molina. Muy bienvenidos a la Cámara de Diputadas y Diputados.

También queremos saludar a la organización Confetsach. Se encuentran en nuestra Cámara Jordan Sariego y Yerko Cabrera, invitados por la diputada María Candelaria Acevedo. Muy bienvenidos a la Cámara de Diputadas y Diputados.

Saludamos a todos los dirigentes y dirigentes de Salud que hoy están presentes en este debate. Veo a dirigentes de la Confedeprus, la Fedeprus, la Fenpruss, la Fenats, el SAMU. Bienvenidos a la Cámara de Diputadas y Diputados. Gracias por estar en esta discusión.

Continuamos con el debate.

Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señorita Presidenta, saludo a la ministra de Salud, que está presente con nosotros.

Creo que por primera vez, cuando uno escucha las distintas exposiciones de las parlamentarias y parlamentarios, encuentra una coincidencia en el diagnóstico y en la grave crisis

que vive el sistema de salud. Sin embargo, todas las solicitudes que se hacen -mejorar la infraestructura hospitalaria, acelerar las listas de espera para ver especialistas u operaciones- requieren recursos económicos que hoy son insuficientes para agilizar y acelerar aquellas cosas.

No obstante, los mismos que piden más recursos para esas cosas quieren reducir el presupuesto; los mismos que piden más cosas saben que el Estado tiene que recaudar más para resolver los problemas de infraestructura hospitalaria, para agilizar las listas de espera y lo que tiene que ver con especialistas, o bien para mejorar las condiciones de los funcionarios del área de la salud.

Entonces, Presidenta, pediría coherencia entre lo que se pide y la realidad que vive el país. ¡Caramba que sería distinto si hubiéramos hecho alguna reforma tributaria que hubiera permitido recaudar más recursos para resolver estos problemas, pero los mismos que piden cosas se niegan a ello!

Valoró enormemente la inquietud de un parlamentario de la Región Metropolitana por la Región del Maule. Me parece bien esa inquietud permanente de ese parlamentario de la Región Metropolitana, pero quienes somos de la Región del Maule y conocemos el Maule queremos valorar que se estén construyendo, simultáneamente, y dentro de las dificultades que hay, cuatro hospitales en la Región del Maule: me refiero a los hospitales de Constitución, Linares, Parral y Cauquenes.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señorita Presidenta, por su intermedio quiero saludar a la ministra.

Quiero señalar algo que es sumamente importante: la salud en Chile está enferma, ministra. Si hay alguien que está poniéndole el pecho a las balas y dándole remedio a la salud esos son los funcionarios de la salud, a quienes aprovecho de saludar. Pero, claramente, la situación es sumamente compleja, y desde el gobierno no se están atendiendo las necesidades en la forma que corresponde.

Ministra, en la Región del Maule al menos un cuarto de la población está en lista de espera. Es una lista de espera que no avanza, una lista que se resuelve por la vía administrativa, pues se elimina a las personas por no tomar contacto con ellas. Cuando revisamos la forma en que se toma contacto, aparecen cartas botadas en potreros de la Región del Maule. Esa es la forma en que se elimina a las personas que están enfermas en nuestra región.

La verdad, ministra -por su intermedio, Presidenta-, la situación no da para más. Cuando el Colmed, el Colegio Médico, advierte que ni siquiera existen los recursos para llegar a fin de año, la situación ya parece caótica.

Una de las promesas del Presidente Boric fue mejorar la salud en el país. ¿Y con qué resultado se va a ir? Con una salud más alicaída, más debilitada y más perjudicada. Si uno tuviese que ponerle una nota al gobierno del Presidente Boric en salud, sin duda no superaría la nota 1.

Presidenta, la situación en el Maule, además, se ve más compleja cuando sabemos que hay una seremi de Salud que acosa a los trabajadores. ¡Más de ocho causas de acoso laboral al interior de la Seremi de Salud! La situación es grave y exigimos respuestas.

Más allá del presupuesto, necesitamos que la ministra se haga cargo del grave problema que tenemos en salud en la Región del Maule.

Muchas gracias, Presidenta.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señorita Presidenta, Chile, en su historia, ha tenido una buena salud pública. Los indicadores de mortalidad infantil, mortalidad materna y esperanza de vida son buenos. Tenemos que sentirnos orgullosos de cómo hemos construido eso en la salud pública. La forma cómo enfrentamos la pandemia, con todas las dificultades y todos los dolores, comparativamente con otros países, también es un punto positivo.

Entonces, al momento de enfrentar los problemas que tenemos -en los escasos segundos que tengo por delante me voy a referir a algunos de ellos-, debemos tener eso en mente, para cuidar la salud pública y ese sea el énfasis al momento de discutir este presupuesto.

Detallo algunos problemas. En atención primaria, más allá de la cifra del per cápita -el gobierno nos ha informado que en promedio es 13.123 pesos y que es una cifra muy superior a la que existía en los años anteriores, aunque todavía falta para la brecha-, tenemos un problema serio en infraestructura. Hay muchas comunas donde faltan cesfam y cecosf, y, finalmente, falta infraestructura de salud primaria. Por lo tanto, es bien difícil tener atención universal que realmente funcione si no está la infraestructura. El gobierno ha comprometido, en conversaciones que ha tenido con nosotros, incorporar el próximo año la exploración de distintas formas para resolver el problema de infraestructura y, dentro de ello, también el sistema de concesiones.

El segundo problema al que quiero referirme son las listas de espera. Las listas de espera son muy injustas, pero se pueden resolver. Nosotros queremos recoger lo que ha planteado el Colegio Médico sobre la materia y también la voluntad del gobierno para que el aumento de ingresos que pueda tener el presupuesto, a través del fondo de contingencia, alcance los 250.000 millones de pesos en total, con el propósito de apuntar a resolver un tercio de las listas de espera con el presupuesto del próximo año.

Ese es el compromiso que ha hecho el gobierno con nosotros. Por eso, vamos a aprobar el presupuesto.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señorita Presidenta, al igual que en las otras partidas, tenemos que invertir muchísimos más recursos para mejorar la salud en la Región de Los Lagos. Nosotros, desde nuestra diputación, hemos trabajado desde el día uno en temas de salud, con los distintos gremios, asociaciones y usuarios.

Nos preocupan muchísimo los siguientes puntos. Primero que todo, hacemos nuestras las palabras del Colegio Médico, pues sabemos que la salud pública está pasando por un estado bastante crítico y hoy requerimos invertir más.

En el hospital de Puerto Montt se está esperando 22 horas en urgencias, y eso no puede ser. Tenemos que avanzar para finalizar los hospitales de Quellón y Castro, y fortalecer la salud con algunos proyectos que se están haciendo en Alerce, Puerta Sur y Mirasol, y también en sectores rurales, como, por ejemplo, Panitao, lo que es muy relevante.

Asimismo, aprovechando que la ministra de Salud está presente, quiero señalar que tenemos que avanzar en el diseño de un nuevo hospital para Maullín y pasar el hospital de Calbuco a mediana complejidad.

Además, hemos ingresado una indicación de información para que se nos vayan informando los avances de los centros oncológicos que se han comprometido para la Región de Los Lagos.

El último punto es muy relevante: no es posible que hoy el sistema del Poder Judicial esté enviando a personas que se han judicializado a ocupar camas en los hospitales. Ya hemos denunciado en Puerto Montt lo que ocurre con las camas psiquiátricas. Por eso, es urgente habilitar un espacio en el exhospital Seminario, en Puerto Montt, donde ya hemos avanzado.

Ministra, le pido un minuto de atención. Tenemos a una persona que lleva 161 días en una cama UTI, cuidada por 17 funcionarios a los que agrede verbal y físicamente. Eso no puede ocurrir. Tenemos que defender a nuestros usuarios, pero también a quienes trabajan en el sistema de salud.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a la señora ministra de Salud. Agradezco su apoyo para lograr reiniciar los trabajos de construcción del hospital de Curacautín.

La salud de la Región de La Araucanía, que represento, es crítica: más de 200.000 pacientes en espera de una consulta y 20.000 en lista de espera para cirugías, y un altísimo porcentaje de pacientes en espera de una atención de especialistas. Muchas personas mueren -¡sí, mueren, estimada Presidenta- a la espera de una atención de especialistas. Es una región con hospitales con un grave déficit de insumos y equipamiento básico. ¿Cómo los funcionarios pueden atender las demandas de la población en esas condiciones?

Nuestra Región de La Araucanía se encuentra empobrecida y con un alto porcentaje de adultos mayores, por lo que urge fortalecer los equipos de atención domiciliaria a pacientes postrados y adultos mayores.

Ministra -por su intermedio, Presidenta-, es urgente que se concrete la normalización y/o construcción del hospital de Traiguén, que lleva años de espera.

Es urgente la adquisición de, por lo menos, cuatro ambulancias avanzadas para la provincia de Malleco y de, al menos, siete ambulancias para el transporte de pacientes para los hospitales de la provincia.

Reitero: es urgente que se construya el centro de diálisis para los pacientes de Lonquimay, quienes deben trasladarse más de cuatro horas para llegar a Curacautín o Victoria, con un gran riesgo de vida para los conductores y pacientes por razones climáticas y pésimas condiciones de los caminos.

Este gobierno debe garantizar una atención digna y oportuna para todos los habitantes, para todos los chilenos.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señorita **BRAVO** (doña Marta).- Señorita Presidenta, como integrante de la Comisión de Salud, tengo una profunda preocupación por la situación crítica que atraviesa nuestro sistema sanitario.

Es innegable que el Estado tiene la responsabilidad de gestionar y asegurar los recursos necesarios para implementar estrategias sanitarias efectivas, pero la realidad que enfrentamos es totalmente desalentadora. Con impotencia vemos diariamente la falta de acción decidida para abordar las problemáticas que afectan a nuestra población.

Las cifras son alarmantes: casi tres millones de personas se encuentran en listas de espera para recibir atención médica o cirugías, y muchas han fallecido sin recibir la atención debida. Las listas de espera han aumentado un 44 por ciento en solo ocho meses.

Esta semana la doctora Paula Daza entregó estrategias para abordar esta problemática. Espero que se consideren, porque la salud no tiene color político. El cáncer de mama y el colorrectal son los que tienen mayores tiempos de espera, con miles de prestaciones pendientes hasta mediados del 2024. Esto es inaceptable, y requiere una respuesta inmediata y contundente.

Además, en junio de este año, los hospitales quedaron sin recursos en el ítem 22, crucial para el funcionamiento del sistema de salud. Se necesita más de 330.000 millones de pesos mensuales para operar adecuadamente, pero se asignaron recursos insuficientes para enfrentar una crisis derivada de una mala administración.

Es imperativo que se decrete una emergencia sanitaria para abordar estas listas de espera que están costando vidas. Los hospitales requieren los recursos necesarios para funcionar plenamente. Es hora de dejar atrás las culpas, pero también de actuar con responsabilidad y empatía.

Ministro Marcel -por su intermedio, Presidenta-, le hago un llamado urgente: la mayor inversión que puede hacer el Ministerio de Hacienda es en la salud de los chilenos.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señorita Presidenta, en nuestro distrito todavía esperamos una respuesta por el nuevo hospital de la zona norte de la Región Metropolitana.

Este año, como en los anteriores, deberíamos haber tenido noticias sobre la situación actualizada de los avances y proyecciones para la construcción del hospital. A la fecha no sabemos ni dónde se construirá. Esto debe ser una de las urgencias de nuestro gobierno por el colapso que se genera en otros hospitales de la zona.

También es importante ver la situación del Hospital Clínico de la Universidad de Chile, José Joaquín Aguirre. Este Congreso aprobó una ley para incorporarlo a la red pública del Servicio de Salud; sin embargo, su implementación no ha sido del todo satisfactoria para los usuarios y trabajadores, debido, entre otras cosas, al financiamiento. Lamentablemente, este presupuesto 2025 no avanza en superar esa dificultad, sino que retrocede, es decir, disminuye a un tercio de lo que realmente se necesita. Espero que el Ejecutivo se haga cargo de esto durante la tramitación de este proyecto. Los vecinos y vecinas del distrito N° 9 y de la zona norte de la Región Metropolitana no pueden seguir esperando.

Estas dos obras son esenciales para descongestionar el hospital San José, que hoy está sobrepasado y enfrenta una demanda que supera sus capacidades. Por eso, quiero aprovechar la oportunidad de reconocer y saludar a todos los trabajadores y trabajadoras de la salud que siguen en la primera línea enfrentando un servicio lleno de dificultades que se arrastran por décadas.

Están presentes en las tribunas trabajadores de Confedeprus, Fedeprus, Fenats y todas las organizaciones que día a día luchan incansablemente por un sistema de salud digno y por mejorar las condiciones de trabajo de quienes se desempeñan en hospitales, SAPU, Cesfam y otros recintos de salud.

Para finalizar, hay antecedentes que nos entregó el Colegio Médico para avanzar en las listas de espera, que por tiempo no lo puedo dar a conocer, pero es un debate que no podemos postergar. Los chilenos y las chilenas merecen respuestas ahora. Las listas de espera interminables requieren...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señorita Presidenta, por su intermedio quiero manifestar lo siguiente a la señora ministra de Salud.

Es importante implementar en los hospitales interculturales el artículo 7º de la ley N° 20.587, y este debe ser validado por las comunidades, por las autoridades tradicionales, por los *kimche* y también por los dirigentes territoriales, para poder establecer e implementar aquellos modelos de salud intercultural.

Por otro lado, es importante avanzar en el hospital base de Osorno, con la reposición de equipamientos obsoletos o dañados. Con ello se pretende tener una mejor implementación para la unidad de imagenología, y que más personas tengan la posibilidad de acceder a sus exámenes.

De esa manera tendremos menos personas que lleguen al final de un examen con cáncer, o con la gravedad de una u otra enfermedad que ocasione que esa persona termine partiendo de este mundo.

Por lo tanto, necesitamos tener aquella atención de manera más rápida y oportuna, para lo cual se requiere implementarla con presupuesto. Son aproximadamente 9.000 millones de pesos los que se requieren para establecer esas modificaciones.

De igual manera, se requieren 2.700 millones, de los cuales 600 serían para el diseño del modelo de gestión y estudios de preinversión para los hospitales de Puerto Octay y de Río Negro, donde también hay que dejar 1.500 millones para la compra de terreno, y 600 millones para diseño de arquitectura.

Espero que los recursos que hoy existen puedan tener esa distribución, y de esa manera se apoye a la provincia de Osorno.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Natalia Romero.

La señora **ROMERO** (doña Natalia).- Señorita Presidenta, quiero preguntarles a los diputados que no dieron el acuerdo si es posible que lo reconsideren, para poder votarla cuando llegue el momento de la votación.

Hoy es el día mundial de la diabetes y la indicación dice relación con esa patología; insisto, es una de las dos indicaciones.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La diputada Romero pide -ya explique la situación- que se le permita ingresar la solicitud de admisibilidad, que es la reclamación que se hizo con tan solo treinta segundos de...

¿Habrá acuerdo?

**Acordado.**

Tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señorita Presidenta, saludo por su intermedio a la ministra presente y a los funcionarios de la salud que están en las tribunas.

La salud pública en nuestro país se ha vuelto cada día más precaria, debido a una asignación inadecuada de recursos, pero también por una deficiente administración. Eso ha provocado que se dejen de atender patologías o grupos de pacientes y, lo que es más grave, se evita realizar cirugías hasta que se hace insostenible la situación de la persona, ¿por qué? Por la falta de insumos.

Aunque el Servicio de Salud Magallanes no quiera reconocerlo, han salido a la luz casos de personas que son hospitalizadas, que las llevan a pabellón y, después de una hora, las sacan de pabellón por no tener los insumos necesarios para intervenirlas.

El Colegio Médico denunció hace unos días que se está utilizando lo que está en bodega, que faltan insumos básicos, por ejemplo, suturas, y para qué decir prótesis.

Se llama a los proveedores y como respuesta obtienen un “No podemos suministrarles más, por la deuda que tienen”. Además, las listas de espera en cirugía y en atenciones ambulatorias han aumentado hasta cifras nunca vistas.

Ministra, se deben asignar los recursos necesarios para que los hospitales puedan funcionar eficientemente, pero también se debe tener a personas con capacidad de gestión en la dirección del sistema de salud, y, por último, financiar la especialización de médicos para que las zonas extremas puedan tener la cantidad necesaria de especialistas para atender a sus habitantes.

No se olvide, ministra, por favor, del diseño del Centro de Diagnóstico y Tratamiento (CDT) para que el déficit del espacio de atención ambulatoria sea superado, y además se aproveche de mejor forma el recurso profesional existente.

Gracias, ministra, y perdón, la construcción la puede financiar el gobierno regional.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señorita Presidenta, qué duda cabe de que, en salud, los chilenos viven un calvario que este gobierno no ha sido capaz de resolver.

Qué bueno que la ministra vino a dar la cara, porque es importante que escuche, y, cuando las críticas vienen especialmente de los diputados de su sector, de su gobierno, que, al parecer, no tienen muchas cosas bonitas que decir del trabajo en salud en nuestro país, bueno, debería llamarles la atención.

Daré algunas cifras.

Tenemos 3 millones de casos en listas de espera, la mayoría para consultas en especialidades. En 2023 murieron 17.000 personas en listas de espera. Hay 86.000 garantías de oportunidades en Garantías Explícitas en Salud (GES) retrasadas, y el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota es el que está en cuarto lugar nacional, con 6.630 retrasos.

Todas las semanas recibo reclamos de pacientes, de trabajadores que me hablan de largas esperas, malos tratos y precarias condiciones.

Sabemos que en todo Chile hay personas que esperan ser atendidas en los pasillos, postrados en camillas.

Boric iba a cambiar Chile, decían, pero fue solo para peor. En salud incluso han eliminado casos de listas de espera por Secretaría, hecho que denuncié ante la Contraloría Regional de Valparaíso.

Esto resume por qué desde el Partido Republicano nos oponemos al control casi total del Estado sobre servicios como la salud.

¡Privatice, ministro, ministra, por favor! Hoy la gente prefiere atenderse en clínicas, y les va a salir incluso más barato.

Quiero llamar, además, la atención sobre una indicación que presentamos como bancada republicana para prohibir que con el presupuesto de salud se financien terapias hormonales en menores de edad.

Ya está suficientemente estudiado el daño que provocan los bloqueadores de pubertad en menores de edad...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, diputado.

Quedaban cinco segundos, y tuvo tres segundos adicionales de tiempo en relación con el resto...

*(Varios señores diputados hablan sin encender sus micrófonos)*

Sí, hubo un problema aquí, pero se estaba tomando el tiempo.

Tiene la palabra la diputada Consuelo Veloso.

La señorita **VELOSO** (doña Consuelo).- Señorita Presidenta, es innegable que el acceso a una salud digna, gratuita y universal continúa siendo una de las carencias más dolorosas de nuestro país.

Eso, además de ser un padecimiento crónico, se acentúa doblemente en los sectores rurales y en las comunas o regiones rurales, como es mi distrito, el Maule sur. Es por eso que incluso el acceso a un hospital, a lo básico, termina siendo un tremendo desafío. Por eso en el pasado he oficiado al Minsal, con el objeto de ampliar la cobertura en nuestra región.

Solo para tener un antecedente, hago ver que en la provincia de Cauquenes existe una ambulancia avanzada del SAMU, que da servicio a más de 60.000 personas, y en Linares un total de seis operativos móviles para más de 300.000 habitantes.

Por eso, ingresé indicaciones para destinar nuevos recursos para el Maule en esta repartición.

Si bien valoro los avances que existen, por ejemplo, en la atención de niños con trastornos del espectro autista, necesitamos que hoy se destinen 500 millones de pesos para adquirir por lo menos 12 ambulancias nuevas en nuestra región.

Además, que se entregue un detalle riguroso del avance del hospital de Linares, el cual lleva más de tres años de retraso, en una situación impresentable.

En salud mental necesitamos que los cuatro centros comunitarios de salud mental comprometidos para el Maule sur, en Cauquenes, Parral, San Javier y Linares, sean una realidad lo más pronto posible y tengan los recursos necesarios para funcionar. Además, necesitamos un aumento en la asignación per cápita basal de la atención primaria que supere los 15.000 pesos -esta es una urgencia-, además de no olvidar la precarización laboral que persiste en funcionarios de salud y la falta de fiscalizadores del Minsal.

Aprovecho de saludar a todos los funcionarios de las organizaciones de salud que se encuentran acá presentes, de todo Chile y de la Región del Maule, por la tremenda pelea que dan.

(Aplausos)

Por cierto, lamento y critico a los parlamentarios de derecha que, como siempre, con el fin de golpear al gobierno, boicotean, boicotean y rechazan, por ejemplo, los recursos para el Fondo Nacional de Salud y la Subsecretaría de Redes Asistenciales.

A la derecha no le importa absolutamente nada. No le importa la gente, y eso ya lo sabemos.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señorita Presidenta, no podemos desconocer la profunda crisis que atraviesa hoy el sistema de salud de nuestro país.

Las listas de espera superan los 2 millones de pacientes, lo que refleja no solo una falta de recursos, sino una alarmante falta de gestión y priorización.

Mientras tanto, el proyecto de ley de presupuestos sigue destinando fondos a programas como "Crece con Orgullo", enfocado en financiar tratamientos hormonales para menores de edad, con efectos irreversibles y cuestionados también por las comunidades médicas.

En lugar de centrar los recursos en reducir listas de espera para tratamientos urgentes de salud mental, se priorizan iniciativas que no responden a las urgencias reales de las familias chilenas. ¿Cómo le explicamos esto a los padres que deben caminar hasta La Moneda para rogar por un medicamento que salve la vida de sus hijos, mientras el Estado financia terapias controversiales y que, además, vulneran el derecho preferente constitucional que tienen los padres en nuestro país? ¿Dónde están las prioridades?

Es hora de redirigir los recursos hacia lo esencial: reducir listas de espera, fortalecer la atención primaria, garantizar un acceso oportuno a tratamientos de salud mental y enfermedades críticas en nuestro país, contar con un registro nacional de cáncer -algo tan importante para nuestras mujeres en el país- y establecer un centro oncológico en regiones.

En la Región de Ñuble llevamos esperando más de cinco años un hospital que ya debería ser una realidad para nuestra región. Ñuble y Chile no pueden seguir esperando más. Pongamos el foco donde realmente importa y donde los chilenos tienen sus prioridades.

Aprovecho de agradecer la presencia de la ministra de Salud en esta Sala, porque creemos que la salud en Chile es sumamente importante para los vecinos de nuestras regiones.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a la ministra de Salud.

Estamos en estado de emergencia, con recintos asistenciales que apenas llegan a fin de mes y con hospitales que no tienen ni siquiera insumos básicos para poder atender a la gente. Estamos en un estado crítico, en un estado de emergencia, lo que es lamentable, porque se necesitan más recursos. Pero no solamente más recursos; también se necesita una buena gestión. En eso estamos al debe.

Llevamos más de diez años en la provincia de Chacabuco esperando un hospital. A la fecha no pasa nada. El hospital de la zona norte sigue pendiente sin saberse siquiera dónde va a ser construido. Es muy lamentable, porque, mientras pasan los años, la gente sigue muriendo en listas de espera que van aumentando. Las listas van aumentando y la gente va muriendo.

Los únicos guerreros que están dando la pelea en el sistema de salud son los trabajadores, quienes tienen que dar la cara ante los pacientes y luchar contra el vandalismo, porque lamentablemente no somos capaces, como Estado, de tener un sistema de salud decente.

El Hospital El Carmen está colapsado, con más de 33.000 personas en lista de espera. Para qué hablar del Hospital San José. Personas del programa “guatita de delantal” están esperando sus operaciones desde el año 2019 y quizás para atrás.

En verdad es lamentable, porque este discurso lo vengo escuchando desde el Partido Comunista hasta el Partido Republicano. Por fin nos pusimos de acuerdo en algo.

Hagamos algo, ministra, por favor. Necesitamos urgentemente una reforma de salud, pero una reforma de salud en serio, de verdad. Vayamos trabajando, porque eso es lo que quiere la gente, en construir acuerdos para una salud digna para todos los chilenos y chilenas.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señorita Presidenta, son 7.000 las agresiones a funcionarios de Cesfam en centros de Antofagasta, San Bernardo, Temuco y Santiago. Más de 200 episodios han sucedido a lo largo y ancho de nuestro país.

Envío un saludo a todas las agrupaciones del área de la salud que están viendo esta transmisión, sobre todo a las de Antofagasta, a las de Calama y, por supuesto, a las que están presentes en las tribunas.

Ministra, por su intermedio, señorita Presidenta, creo fundamental que esa situación se coloque en la opinión pública. No puede ser que los funcionarios del área de la salud estén con sus vidas en riesgo. Es una situación compleja que no solo vive Santiago, sino también las regiones.

El déficit de especialistas en patologías oncológicas y cardiovasculares se ha convertido en un problema crítico. Se requiere un programa a largo plazo para formar especialistas locales.

La naturaleza extrema de la Región de Antofagasta presenta retos para atraer profesionales médicos de otras partes del país, lo que subraya la necesidad de que el Estado, junto al gobierno regional y las universidades, fomente la formación de especialistas para los hospitales locales, incluyendo Antofagasta, Calama, Tocopilla y Taltal.

Algo muy importante es la falta de especialistas para la atención de niños y jóvenes neurodiversos. No puede ser, ministra, por su intermedio, señorita Presidenta, que falten insumos en Calama y que haya un solo médico para la gran cantidad de niños enfermos en una comuna tan importante como Calama.

Vuelvo a reiterar, pues me lo han hecho saber: espero que haya mayor seguridad -lo digo independientemente de que estemos discutiendo la partida de Salud- para los funcionarios del área de la salud. No esperemos que muera un funcionario para resguardar los Cesfam. No represento a comunas de Santiago, pero ellas necesitan mayor seguridad, al igual, por supuesto, que la Región de Antofagasta, a la cual represento.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Helia Molina.

La señora **MOLINA** (doña Helia).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra de Salud, la doctora Ximena Aguilera.

Los recursos para salud han sido crónicamente insuficientes. Aún no alcanzamos el 6 por ciento del PIB, que es el mínimo según la Organización Mundial de la Salud.

Sabemos que el período pospandemia ha traído consigo una enorme carga de atenciones pendientes para el sistema de salud, lo que se traduce en listas de espera y tensión de los funcionarios. Si bien lo que más parece crítico es la deuda y el presupuesto de los hospitales, no vamos a solucionar definitivamente el problema si no reforzamos la atención primaria de salud. Sin embargo, eso no lo veo reflejado en el presupuesto.

La atención primaria de salud (APS) es la base fundamental de la red asistencial. Una APS robusta, con alta resolutividad y trabajando con la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, reduciría significativamente el flujo de pacientes a nivel secundario y terciario, lo que se refleja en menos listas de espera, menores gastos y mayor satisfacción de las personas.

Sería muy bueno que se hiciera el cálculo de no invertir en la atención primaria de salud y ver la tasa de retorno por cada peso sí invertido en atención primaria.

La reforma de salud ha privilegiado la APS universal con comunas piloto, pero el presupuesto no permite alcanzar a cubrir las cien comunas planificadas, lo cual me parece bastante grave.

Se aumenta el presupuesto para salud mental, pero creo que no es suficiente, ya que, de acuerdo con los especialistas, solo cubre los recursos humanos. El 66 por ciento de los chilenos dice que los problemas más graves de salud son de salud mental.

El cáncer también será pronto la primera causa de muerte, por lo que debemos implementar en todo el país el plan nacional de cáncer. Hay mucha inequidad.

Los gremios de trabajadores de la salud, profesionales, técnicos y funcionarios, están insatisfechos, no solo por temas de salario, sino por la gestión, el trato en salud mental, la falta de carrera funcionaria y los bonos. Los recursos humanos de salud son fundamentales para los resultados esperados, por lo que hago un llamado a mejorar las condiciones presentes...

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, creo que ha sido transversal en esta Sala, hasta ahora, el reclamo por las listas de espera. Lo dije en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y lo voy a repetir: uno de cada cuatro habitantes de La Araucanía hoy se encuentra en lista de espera. Son 264.000 personas. Somos la peor región después de la Región Metropolitana. Eso, en verdad, es inaceptable.

La gente está muriendo todos los días, pero no solo en las listas de espera. El Servicio de Salud Araucanía Sur estableció un sistema que está operando en varios hospitales. Se lo repito, ministra, por su intermedio, señor Presidente: hay que cambiar ese sistema porque no da para más. La persona va al hospital porque se siente enferma. Le toman los datos y le dicen: "La vamos a llamar mañana". Pasa un día, pasa una semana, pasan quince días, pasa un mes y no la llaman. Le doy el ejemplo del Hospital de Carahue; un solo ejemplo. Pero esa situación se repite en otros hospitales.

Antiguamente, el problema era otro: las personas se tenían que levantar a las seis de la mañana, iban a pedir una ficha y hacían fila, pero al final las atendían de todos modos a las ocho o nueve de la mañana. Hoy, no las atienden, ministra.

Nadie va a un hospital si no está enfermo. Entonces, ¿qué ocurre? Colapsan las urgencias porque después las personas se pasan a urgencia. Hay que cambiar el sistema de funcionamiento de los hospitales.

Espero que en este proyecto de ley de presupuestos también se hagan ciertos compromisos, porque tenemos casi seiscientos días de espera -ese es el promedio-, lo que afecta a muchas personas.

Lo único que queremos, ministra, por su intermedio, señor Presidente, es que bajen las listas de espera. Uno de cada cuatro habitantes de La Araucanía en lista de espera es mucho. Una cuarta parte de la población está en lista de espera, y esto viene de hace muchos años, es verdad, pero se ha incrementado en los últimos.

Yo le pido, ministra, por su intermedio, que le ponga énfasis a lo que está pasando en La Araucanía, especialmente en los servicios de salud de la Araucanía Sur, porque no pasa lo mismo en Araucanía Norte.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, primero quiero saludar, por su intermedio, a los ministros presentes, y decir, además, que me parece importante relevar el aumento significativo de este presupuesto a 3,9 por ciento. No obstante, tal como se ha dicho aquí por parte de mis colegas, no es suficiente.

La salud pública debe ser una prioridad de los chilenos y chilenas, de manera que hay un par de puntos que deseo destacar de este presupuesto que creo que todavía es necesario afinar, para lo cual esperamos el compromiso del gobierno.

En el Congreso Nacional aprobamos una ley para que el hospital clínico de la Universidad de Chile, único hospital estatal universitario de nuestro país, sea reconocido como un recinto hospitalario público, pero esa normativa no se está cumpliendo como corresponde, porque se está entregando menos de un tercio de los recursos necesarios para su implementación. Si se implementa tal y como está lo que va a ocurrir es que la comuna de Independencia y más de la mitad de la comuna de Tiltl quedarán fuera de su implementación.

Por lo tanto, hago un llamado al gobierno para que por lo menos considere el 20 por ciento de la asignación de estatus de hospital universitario público y que, por lo menos, aumente al doble lo que se está entregando respecto del monto de la glosa existente en Fonasa.

Además, quiero decir que es preocupante el déficit hospitalario a nivel nacional. Dicho déficit no es nuevo, es cierto, pero es preocupante cuando nos dicen, por ejemplo, que el hospital Van Buren ha cerrado nueve de sus dieciséis pabellones, y que ha debido suspender veinte de las treinta cirugías diarias que allí se practicaban. Por tanto, tenemos la necesidad de crear un fondo especial de contingencia para resolver esas necesidades, porque hay que dar respuestas a los chilenos y chilenas.

No puedo dejar de mencionar, que hemos ingresado una indicación para asegurar que el registro nacional del cáncer no solo desagregue por servicio de salud, sino también por tipo de cáncer y género. Lo ha solicitado así la fundación Observatorio del Cáncer, indicación que esperamos sea acogida en este proyecto de ley de presupuestos, el cual queremos aprobar, pero con las correcciones que esperamos.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, actualmente estamos enfrentando importantes desafíos en el ámbito de salud, que requieren atención urgente y prioritaria. Uno de estos es solucionar las listas de espera, ya que en el país son más de 2.600.000 pacientes los que esperan atención. En nuestra región de La Araucanía sobrepasan los 200.000 casos.

Para avanzar en la solución de esos desafíos es imperativo concretar inversiones, tanto en infraestructura como en equipamiento. Se requiere la recuperación de pabellones en toda la red pública de salud, lo que sin duda permitirá aumentar la productividad en los equipos quirúrgicos en horario funcionario, que es el principal motor. Hago mención al término horario funcionario, porque la compra de servicios médicos también está siendo un muy buen negocio para algunos médicos, lo que beneficia no solo a los pacientes, sino que optimiza también los recursos disponibles.

En la Araucanía, por ejemplo, es imperativo finalizar el proyecto de pabellones y de esterilización para el Hospital Hernán Henríquez Aravena, el principal centro asistencial de la región, que atiende pacientes de las treinta y dos comunas de La Araucanía, recinto que no ha logrado recuperar sus instalaciones desde el terremoto del 2010.

También se necesita resolver el problema de las intervenciones quirúrgicas, con seguimiento de las listas de espera con mayor antigüedad, así como la creación de unidades prequirúrgicas, la implementación de centros de resolutividad regional y la realización de operativos por especialidad.

Es urgente el fortalecimiento de la red oncológica en regiones. El gobierno regional de La Araucanía otorgó recién una cantidad de recursos para la red oncológica. La salud renal y la salud mental también requieren ser atendidas, así como tantas otras cosas en esta materia.

Estamos conversando con el gobierno para llegar a una solución y establecerla en un protocolo. Debemos ver cómo podemos avanzar en estos aspectos, sobre todo con las listas de espera, porque es algo que es muy importante para la gran mayoría de los chilenos.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, considero que esta es una de las partidas más complejas de tramitar y de votar. Valoré el consenso que hay entre los distintos parlamentarios en cuanto a que estamos en una tremenda crisis de salud. Aún no nos hemos podido reponer de lo que fue la pandemia y de cómo esta afectó al sector salud, a sus funcionarios y funcionarias.

Sin embargo, el problema va más allá. Este modelo, que ha creado una salud para ricos, una salud para pobres, sin duda que ha hecho merma en nuestro sistema de salud porque, lamentablemente, hay especialistas, hay médicos, hay anestesiistas, etcétera, que solo trabajan en el sector privado.

Entonces, si bien podemos tener muchas ideas para mejorar la salud, hay que implementarlas, hay que hacer un plan de emergencia en salud. Tal como el ministro Montes ha convocado a todo un país por una emergencia habitacional, debemos convocar a todo el país por la emergencia sanitaria y la emergencia de salud, porque esto es multidimensional.

Países con mucho menos recursos que Chile invierten y se preocupan mucho más en salud y tienen mejores índices, de mejor calidad. Hemos deshumanizado totalmente la salud, lo que es un espejo de cómo hemos llevado nuestra sociedad, haciendo que los bienes de consumo estén entre lo más vital de los seres humanos.

Tenemos personas esperando en la urgencia 24 horas, durmiendo en el piso por una atención. Hay personas que se vuelven a sus casas y tienen que regresar al otro día, pero peor de cómo llegaron.

La gente y nuestros compatriotas se están muriendo, necesitamos humanizar la salud y necesitamos a todos: a los políticos, a la academia, a los empresarios, a todos los que puedan aportar en esto, y tenemos que hacerlo porque es una urgencia.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, podríamos hablar tantas cosas respecto de los requerimientos de salud que hoy tiene la Región de los Ríos, como son la paralización de varios hospitales, la precaria situación que vive el hospital base, el paro, que lleva ya bastante tiempo, de los funcionarios del SAMU Valdivia exigiendo mejores condiciones en infraestructura y salariales, o la situación que viven nuestras amigas que nos visitan en las tribunas, de la agrupación Guatita de Delantal.

Sin embargo, quiero volver a decir algo que le señalé a la ministra.

El año pasado puse sobre la mesa algo que ya varios parlamentarios han planteado en este hemiciclo, que dice relación con el aumento de los cánceres en Chile. Y vengo diciendo hace mucho tiempo que se retome, en Los Ríos, el programa de Prevención de Neoplasia Colorrectal, que era un proyecto que llevaba adelante el doctor Avendaño.

Lo dije en este mismo hemiciclo hace un año: ese programa de prevención logró detectar ochocientos pacientes con neoplasia colorrectal, sin necesidad de operación, quimio ni radio. Evitamos ochocientos cánceres colorrectales a través de ese proyecto, que durante la pandemia se echó por la borda y no se siguió.

Asimismo, sobre la campaña de prevención de cáncer testicular que estamos solicitando, la Región de Los Ríos es una de las que presenta las mayores tasas de cáncer testicular en el país, y existen profesionales de la salud interesados en llevar adelante esto.

Por su intermedio, Presidente, se lo he planteado, ministra, ya en varias ocasiones; se lo he planteado también al subsecretario de Redes Asistenciales y a la directora del servicio de salud, pero todavía no hacen nada -¡nada!-, y le cuesta cero pesos al ministerio, porque están las capacidades humanas y técnicas.

Ya que he escuchado a varios parlamentarios, no puedo dejar de mencionar la grave situación que vive en términos de seguridad el centro comunitario de salud familiar (Cecosf) de la población Pablo Neruda, de Valdivia. Los funcionarios y los usuarios tuvieron que cerrar, porque allí se vive una inseguridad salvaje y no se están prestando las debidas atenciones.

Por último, solamente quiero felicitar el plan que está desarrollando el gobierno respecto a la unidad de hemodiálisis para la comuna de...

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Sofía Cid.

La señora **CID** (doña Sofía).- Señor Presidente, la gestión de este gobierno en materia de salud ha sido lamentable. Lo han comentado todos los colegas en forma transversal.

Según cifras entregadas por el mismo Ministerio de Salud, en la actualidad existen más de 2,5 millones de personas que esperan ser atendidas en el servicio público, reflejando un alza de 12 por ciento con respecto al mismo período del año anterior.

En materia de construcción de hospitales públicos, cinco de los trece que se encuentran bajo el alero del Ministerio de Salud enfrentan importantes atrasos en su ejecución, y quienes pagan los platos rotos al final del día son los chilenos. Esto suma y sigue.

En la región de Atacama tenemos problemas de infraestructura hospitalaria, déficits de médicos especialistas y de otros profesionales de salud, y también de equipos médicos que permitan resolver problemas de urgencia.

Desde hace mucho tiempo vengo peleando por la construcción de una unidad de angiografía en el Hospital Regional de Copiapó, que es una máquina de hemodinamia. Con ella, el sistema público podría responder a los requerimientos de la población, tanto diagnosticada como en cuanto a terapias, para patologías del sistema circulatorio, que no son pocas.

Atacama es una de las dos regiones de Chile que no cuentan con esta unidad; tampoco está la máquina en el sector privado. Los atacameños se tienen que trasladar a Antofagasta, a La Serena o a Santiago. Estamos hablando de por lo menos un día para realizar los trámites, hacer los viajes y llegar a destino, tiempo que el paciente muchas veces no resiste, en que podría morir o quedar con secuelas graves.

En el 2024, tenemos una proyección para mayores de 15 años. Deberíamos tener en la región alrededor de 1.589 angiografías, y por eso pido que el Ministerio de Salud haga una revaluación del tema y asigne los recursos necesarios a la Región de Atacama.

Basta de abandonos en la región. Es tiempo de que el Poder Ejecutivo se haga cargo de sus promesas y realmente asigne los recursos que necesita mi Región de Atacama.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señorita **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la ministra.

Quiero decirle a la diputada Marta González que esta no es una urgencia; es una crisis de salud que estamos viviendo, no solo en la Región de Antofagasta, sino que también en todo Chile.

Quiero hacerles un recordatorio con respecto a la crisis que tenemos en las listas de espera. Recuerden que de las listas de espera desaparecieron pacientes vivos esperando ser llamados para recibir atención; sin embargo, otros tenemos que esperar que nos llamen cuando nuestro familiar ha fallecido para entregarnos una hora. Esa es una falta de respeto y una falta de empatía con quienes hoy esperan que el sistema les responda.

Quiero enviar un cariñoso saludo a todos los trabajadores, desde Arica a Magallanes, quienes a pesar de todas las situaciones a las que se deben exponer por temas de seguridad, por precariedad, por exigencias laborales, dan la cara y están ahí trabajando.

Eso es lo que hoy se debe priorizar: los recursos para que haya eficiencia, para que no haya más grasa en el Estado, para que los recursos estén donde los necesitamos, con el fin de dar respuesta a quienes esperan.

Recién lo dijo la diputada Cid: el hospital de Antofagasta atiende a la macrozona norte y no da abasto. ¿Qué estamos esperando? El sistema no aguanta más y necesitamos que se prioricen los recursos.

No tenemos especialistas en la región que tiene más diagnósticos de cáncer y de trastornos del espectro autista (TEA). ¡Eso necesitamos priorizar! No hay especialistas y no hay respuesta. El Servicio de Atención Médico de Urgencias (SAMU) está dando la cara, sin ambulancias. Hoy se repusieron; sin embargo, aún quedamos cortos.

Ni Taltal tiene el hospital que se prometió, ni Mejillones tiene las ambulancias para cuidar la vida de nuestros vecinos y vecinas.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, soy un diputado porteño y me atiendo en la salud pública. He visto el dolor de la familia Salazar Jorquera al fallecer la pequeña Amelia en el hospital Van Buren por la falta de una atención oportuna, de una cama en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) pediátrica.

He visto el dolor de amigos que pasaron tres días en una silla en los pasillos del Van Buren con una fractura expuesta a la espera de la operación, a los que después mandaron a la casa a esperar el pabellón.

Sin ser muy autorreferente, agrego un detalle: a mí mismo me amputaron un dedo del pie por la falta de una intervención oportuna en el mismo recinto.

Entonces, para mí es muy difícil aprobar un presupuesto si no está garantizada la operación mínima del Hospital Carlos van Buren.

Entendemos que tiene problemas de arrastre, que los mismos que ahora gritan en esta instancia, que dicen que este gobierno no hace nada, aplaudían cuando el gobierno, en la administración anterior, profundizó la crisis financiera de los hospitales.

Sabemos que la solución no va a ser de un día para otro. La deuda no se va a pagar de un día para otro, pero no puede pagar el pato nuestra comunidad.

En estos momentos hay cuatro pabellones y cuatro camas UCI cerradas por falta de financiamiento, y es por eso que estamos logrando el mayor acuerdo posible para que pueda venir el financiamiento garantizado de los pabellones y las camas UCI del Hospital Carlos van Buren, de Valparaíso, pues, de lo contrario, seríamos cómplices de las consecuencias que se generarían por la falta de salud oportuna.

En Valparaíso soñamos con tener la cantidad de proyectos que tiene el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota. En Valparaíso tenemos 21 licitaciones fracasadas del año 2018 a la fecha en el servicio de salud.

Entonces, es necesario mejorar la gestión, es necesario acabar con la ineficiencia, pero ese costo no puede ser pagado por los usuarios, y hoy día lo estamos pagando.

Por eso, insto a que podamos llegar a un acuerdo con el Poder Ejecutivo en esta materia, y de esa forma aprobar el funcionamiento mínimo de pabellones...

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

No está presente.

Tiene la palabra el diputado Alexis Sepúlveda.

El señor **SEPÚLVEDA**.- Señor Presidente, la situación de la salud en el país es compleja, pero en el Maule, es desastrosa. Tenemos paralizada la construcción del hospital de Linares. En una salida que, entiendo, ha suscrito el Ministerio de Salud, su término se hace eterno.

Tenemos una seremi de Salud en conflicto permanente con los gremios, sobre la cual no se toma ninguna acción por parte de la autoridad, que es -por su intermedio, Presidente- la ministra. Entiendo que son amigas, pero no puede ser que la amistad esté por sobre la gestión que debe tener una autoridad regional. Hay cero gestiones de la autoridad sanitaria en la Región del Maule. Esto no lo digo yo, sino todos los actores políticos de la Región del Maule, incluido el delegado regional, pero la amistad puede más, por sobre el desempeño de una autoridad regional.

Tenemos sin resolver el tema de las listas de espera y tenemos sin resolver cómo se eliminaron personas de esas listas, un tema que está judicializado, que es grave, sobre el cual nunca tuvimos una respuesta formal de parte del Ministerio de Salud sobre lo que ocurrió.

Súmese a lo anterior cartas de notificaciones botadas de muchas personas que probablemente nunca tuvieron idea de que debían asistir a los centros hospitalarios.

Esa es la situación que tenemos en el Maule. Hay que evaluar cuál es la responsabilidad. O a la ministra le falta liderazgo para pelear, para enfrentar al Ministerio de Hacienda y convencerlo para recibir los recursos que requiere su cartera, o es el Ministerio de Hacienda el que no quiere entregar los recursos al Ministerio de Salud, pero alguien tiene que resolver este dilema, porque la situación de la salud no se puede eternizar.

Por su intermedio, Presidente, quiero expresar al Ministro de Hacienda y a la Ministra de Salud que en esto se va la vida de cientos de chilenos.

Todo lo que nos demoramos y todo lo que dejamos de hacer les cuesta la vida a miles de ellos.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Karen Medina.

No está presente.

Tiene la palabra la diputada Marcia Raphael.

La señora **RAPHAEL** (doña Marcia).- Señor Presidente, el aumento del 3,9 por ciento en la partida de Salud es lamentable y absolutamente ineficiente para enfrentar la magnitud de

los problemas que hoy afectan a millones de personas en nuestro país, como las listas de espera, demoras en atención de servicios de urgencia y la falta de especialistas en la Región de Aysén, hecho que afecta, en gran parte, a las localidades más aisladas.

Con más de 2 millones y medio de chilenos que esperan atención médica, con hospitales colapsados y profesionales de la salud agotados, este incremento no alcanza para hacer frente a la emergencia sanitaria que vivimos.

No podemos quedarnos con un aumento porcentual cuando las listas de espera siguen creciendo, cuando hay regiones, como la de Aysén, donde la falta de especialistas, como cardiólogos, deja a quinientas personas esperando atención.

Esta situación exige una respuesta mucho más contundente. Chile no puede seguir esperando. El sistema de salud debe ser una prioridad real, no una promesa vaga. El presupuesto debe ser ajustado a la magnitud de la crisis, porque el aumento del 3,9 por ciento es claramente insuficiente para garantizar el derecho a la salud que todos los chilenos y ayseninos merecen.

Otro problema dice relación con la aplicación de la ley nacional del cáncer, la falta del registro nacional y las listas de espera oncológicas, que alcanzan casi 15.000 compatriotas.

Yo me pregunto: ¿qué sacamos en octubre de cada año con ponernos la camiseta por el cáncer de mama cuando hay mujeres de localidades rurales que llevan más de un año esperando para hacerse una mamografía?

Para finalizar, quiero saludar a los funcionarios del Servicio de Salud Aysén, quienes cumplen una labor que merece mi mayor reconocimiento. Es lamentable que algunos de ellos sigan en calidad de honorarios, debido a lo cual no tienen derecho a salud, vacaciones ni licencias médicas. ¿Qué sacamos con celebrar tanto las 40 horas cuando nuestro personal esencial sigue en pésimas condiciones?

Aprovecho de saludar a los dirigentes de la Asociación Nacional de Funcionarios SAMU que nos acompañan hoy, cuyas justas demandas nuevamente no han sido escuchadas en esta ley de presupuestos.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señor Presidente, la parábola de los talentos no solo nos arroja una enseñanza moral, sino también enseñanzas para la vida. En ella, un señor les otorga distinta cantidad de talento a tres personas, y después de un año vuelve y les pregunta qué hicieron con lo que se les dio.

Esa es la misma pregunta que se hacen los chilenos, ya que el año pasado, por intermedio de este Congreso, le dieron al gobierno el presupuesto más abultado y generoso en materia de salud en muchos años. ¿Qué hicieron con lo que los chilenos les dieron? 2,5 millones de chilenos en listas de espera, diecisiete mil personas fallecieron este año mientras estaban en

listas de espera, y en el caso de mi región, la Región del Maule, trescientas mil personas están en lista de espera.

Según parece, el problema no es solo de recursos. Aquí hay un problema serio de gestión, de ir resolviendo los problemas de una manera adecuada y no de ir tirando las listas de espera a la basura, que fue la manera que encontraron para resolver este serio problema.

Por otra parte, también nos encontramos con que los recursos no se enfocan donde tienen que enfocarse. ¿Cómo puede ser que el per cápita de este año sea exactamente igual al del año pasado? Y no solo eso, el per cápita no puede ser parejo para todas las comunas de Chile. No es lo mismo el per cápita para una persona que está en una región, a lo mejor, con más alternativas de salud, que para una persona que vive en una comuna rural, que solo tiene una alternativa para atenderse: el consultorio.

En consecuencia, tenemos que enfocarnos en aumentar el per cápita, pero también en establecer variables que dependan de dónde habite el usuario del sistema primario de salud.

He dicho.

-O-

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Saludamos al concejal Bastián Alarcón, de la comuna de Melipilla, quien nos acompaña en las graderías.

Él fue invitado por la diputada Camila Musante.

Bienvenido.

*-Aplausos.*

-O-

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RÁMIREZ** (don Matías).- Señor Presidente, en relación con la red de salud, la situación de la Región de Tarapacá es sumamente preocupante, urgente, y requiere una intervención rápida por parte del Estado.

Primero, hay un problema de gestión. La directora del servicio de salud, en sus dos años y medio de gestión, ha cortado la cabeza de tres directores de hospital: a uno en Iquique y a dos en Alto Hospicio. Su gran logro ha sido implementar la sanación cuántica dentro del hospital de Iquique, y no hubo ningún resquemor respecto de eso.

En consecuencia, tenemos un problema de gestión.

Es más, en el hospital de Iquique tenemos una sala de urgencias que lleva más de siete meses de atraso en sus obras y ascensores cuyos arreglos demoran diez meses. Entonces, hay una situación que es extremadamente grave, y creo que, efectivamente, ha faltado dirección

por parte del ministerio ante una directora de un servicio de salud que evidentemente ha fallado y a la que, lamentablemente, han respaldado una y otra vez, sin ningún sentido.

En materia de recursos, han sido los propios médicos los que han planteado que el hospital de Iquique se encuentra sin recursos para su funcionamiento, situación que también es sumamente preocupante, porque a esta altura deberíamos estar preocupados de que la red -el hospital de Alto Hospicio, que aún está a media marcha, y el de Iquique- funcione de manera integrada.

Lamentablemente, aquello repercute en la forma como las familias reciben atención en nuestra región.

Por último, creo que esto no se soluciona solo con la inyección de recursos para el funcionamiento de ambos hospitales, sino con darse cuenta de que el hospital de Iquique ya cumplió su ciclo y que se requiere avanzar con urgencia en los estudios para la construcción de un nuevo hospital que dé cuenta, a las más de 180.000 personas, de que aumentó...

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, diputado Ramírez.

Tiene la palabra el diputado Daniel Manouchehri.

El señor **MANOUCHEHRI**.- Señor Presidente, sin duda, uno de los grandes problemas que tenemos en la Región de Coquimbo es nuestro sistema y nuestro servicio de salud. Tenemos una región en donde los servicios, tanto los públicos como los privados, no logran satisfacer las necesidades de la población.

Esto, en parte desde la perspectiva de la infraestructura, debería solucionarse con la construcción de los hospitales de Coquimbo y de La Serena, ya que luego de intensas gestiones se pudo desatar su construcción, lo cual es una buena noticia para la gente. De hecho, ya estuvimos con la ministra de Obras Públicas poniendo la primera piedra de esos hospitales.

No obstante, tendremos que hacer funcionar estos hospitales con gente. No sacamos nada con tener grandes edificios si no tenemos la capacidad para contar con profesionales de la salud que desempeñen sus labores y, en particular, con especialistas. En la Región de Coquimbo tenemos un déficit brutal de especialistas, lo que claramente repercute en las listas de espera y en la calidad de la salud que se entrega.

Por lo mismo, creemos que el gobierno debe iniciar un plan más radicalizado respecto de la generación de especialistas, porque a este ritmo la verdad es que no se logra satisfacer la demanda de salud que tenemos en nuestra región.

Por lo demás, creo que este es un problema que se repite en el resto de las regiones de Chile, por lo que el gobierno debería poner toda su atención en la generación de nuevos especialistas médicos para las regiones.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Estimado señor Presidente, parto por valorar la presencia, una vez más, de la ministra, tal cual lo hizo en la discusión de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. Fue una gran contribución poder estar allí, teniendo un diálogo con la ministra para avanzar en lo que va a significar el protocolo. Entiendo que, una vez finalizadas las distintas intervenciones, la ministra de Salud o el ministro de Hacienda dará cuenta de muchos de los temas que no pueden ser abordados en una discusión presupuestaria.

En una discusión presupuestaria solo tenemos que votar: en contra, a favor o abstenernos.

En paralelo, hay un protocolo de acuerdo que recoge, si no todo, un porcentaje importante de lo que los distintos colegas han manifestado. Debemos mejorar las condiciones de las funcionarias y los funcionarios de la salud, a quienes aprovecho de saludar -nos acompañen desde las tribunas- y manifestar mi adhesión y respeto por la función que desarrollan. Saludo particularmente a quienes representan a la Región de Magallanes.

La ministra de Salud pudo comprobar que faltan alrededor de ocho mil millones de pesos para el Hospital de Punta Arenas, por lo que ayer se firmó el decreto 1168, que supone un aporte de 2.697 millones de pesos, cifra que va a contribuir a bajar la cifra antes mencionada, contribuyendo así con un hospital ubicado en una región extrema y en donde salir en un avión ambulancia cuesta 16 millones de pesos.

Entonces, se valora y hace que efectivamente apoyemos la propuesta...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha terminado su tiempo, diputado Bianchi.

-O-

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Saludamos a la presidenta nacional, señora Mirta Espinoza, y a las dirigentes de la agrupación Guatita de Delantal de la Región de los Ríos, invitadas por la diputada Ana María Bravo.

¡Bienvenidas!

*-Aplausos.*

-O-

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- A continuación, tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, en agosto, se terminó el hilo de coser en el hospital regional de La Araucanía, ya que al igual que en otros hospitales, los proveedores dejaron de entregar insumos, debido a las millonarias deudas y extensos retrasos en los pagos.

Hoy, tenemos intervenciones quirúrgicas retrasadas no por falta de especialistas o de pabellón, sino por falta de gasa, sutura y oxígeno. Las listas de espera van en más de tres millones de personas y, en un año, se han incrementado en 11,1 por ciento.

El presupuesto para la partida del Minsal es el segundo más grande del presupuesto de la nación. Plata hay, pero se administra mal y se utiliza en las especialidades escogidas por las autoridades de este gobierno.

¿Necesita lentes ópticos? ¿Su hijo requiere de frenillos? ¿Tiene que operarse? ¡Póngase a la fila! ¿Dónde hay mucha plata disponible? En Cenabast, que destina 15.000 millones de pesos al año para comprar hormonas. Una cantidad de esas hormonas, que el Minsal no pudo precisar, se utiliza en menores de edad para bloquearles su pubertad, aplicándoles hormonas cruzadas. Además de ese monto de 15.000 millones de pesos, cada hospital puede comprar directamente más hormonas y lo hacen por una suma que, nuevamente, el Minsal no pudo precisar.

Cuando la mala administración y la ideología priman sobre la ciencia, se llega a este tremendo déficit presupuestario, haciendo que, en el hospital de La Araucanía, los médicos no puedan hacer cirugías. Mientras tanto, el Minsal destina, solo para la Cenabast, 15.000 millones de pesos para hormonar a niños, a pesar de no existir protocolos y, lo más grave, esa política pública no tiene evidencia científica que la respalde.

Por si fuera poco, tampoco existe consenso científico respecto de los graves efectos secundarios que esa política pública genera en los niños de nuestro país, lo que puede llegar a constituir, incluso, una vulneración a los derechos de los niños.

Todos debemos rechazar esos capítulos de esta partida.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Erika Ñanco.

La señorita **ÑANCO** (doña Ericka).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la ministra de Salud y al ministro Marcel.

Como usuaria del sistema público de salud, agradezco que tengamos un presupuesto que nos permita solventar las necesidades de los hospitales públicos y del sistema de salud público. También, como usuaria del sistema de salud intercultural, solicito que exista una forma de financiamiento permanente para los distintos centros de salud intercultural como, por ejemplo, el hospital de Nueva Imperial, que se financia por licitación. Lamentablemente, esto no alcanza ni entrega seguridad para quienes atienden el módulo de salud intercultural de ese hospital. Entendemos que debiese existir un financiamiento permanente, a través de un decreto presidencial, como sucede con otros centros. De esta manera, nos aseguramos que los usuarios participen no solamente del sistema de salud pública tradicional, sino que de este programa de salud que permite tener acceso a machis, *nguitamchefes* y a todos quienes ejercen esta labor tan prioritaria en las comunidades. Hoy, no solo personas de origen mapuche son usuarios de esta medicina y estos tratamientos.

En este tema podemos ver cómo existe doble discurso desde algunos sectores políticos. Un día se preocupan por las listas de espera, y al otro día, rechazan fondos importantes para la salud pública en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Solicito apoyar a la mayor cantidad de usuarios que se atienden en el sistema de salud. No tiremos por la borda el trabajo de los médicos y de todos los profesionales que atienden en los distintos centros de salud pública, que requieren tener seguridad en sus trabajos.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, dentro de la discusión del presupuesto del Ministerio de Salud no podemos dejar de mencionar las graves deficiencias del sistema de salud, por ejemplo, las grandes listas de espera, que se han transformado en listas mortales.

Llegar a un consultorio a las tres de la mañana para ser atendido recién a las seis de la tarde del otro día, hace que se pierda el sentido de las palabras dignidad e igualdad, tan esgrimidas por este gobierno.

Además, tenemos muchos proyectos que no se han concretado en las comunas más pobres de la Región del Biobío. Es el caso del Centro de Salud Familiar Talcahuano Sur, de Hualpén, que desde el año 2002 presta atenciones orientadas a la promoción de la salud y la participación social, con un grupo de usuarios que alcanza a treinta mil personas. Desde el 2013, junto con el Servicio de Salud Talcahuano, se han presentado antecedentes para un proyecto de reposición del establecimiento ante el Ministerio de Desarrollo Social. El año pasado se entregó la recomendación satisfactoria de la entidad, definiéndose, por el área sectorial, la reposición del establecimiento. Desde el Servicio de Salud Talcahuano se realizaron las licitaciones para su diseño, el cual se concretó en febrero del 2024. Incluso, se modificó el plan regulador para tener un terreno saneado. La licitación se ha presentado tres veces. Todas fueron rechazadas porque superaron el 50 por ciento de lo ofertado. Cuando este proyecto se presentó, costaba nueve mil millones y, hoy día, se avalúa en catorce mil millones de pesos.

La salud de nuestro país está en la UCI, con una rápida agonía. Solo le queda la muerte súbita; sin recetas, sin remedios y solo con aspirinas y parches curita.

Señor Presidente, por su intermedio, solicito al ministro Marcel y la ministra de Salud que den una pronta solución a esta situación que aqueja a las personas de la humilde comuna de Hualpén, en la Región del Biobío.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cosme Mellado.

El señor **MELLADO** (don Cosme).- Señor Presidente, vivimos una situación crítica en el sistema de salud pública. Las listas de espera suman casi tres millones de personas y la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins no está exenta de esa realidad.

En nuestra región, más de 35.000 personas esperan por una intervención quirúrgica y, además, con tiempos de espera que rondan el año. Las áreas de traumatología, cirugía digestiva y dermatología son las más saturadas, reflejando la lucha de miles de chilenos y

chilenas por una atención digna. La falta de especialistas y la dispersión geográfica agravan más el problema.

Estos números representan a adultos mayores, pacientes con enfermedades crónicas y muchas mujeres que necesitan cirugías. Todos esperan un llamado que, a veces, no llega, mientras su salud se deteriora.

En cinco años, el retraso ha aumentado 11,1 por ciento, sumiendo a miles de personas en la desesperanza.

Necesitamos un presupuesto que priorice la contratación de especialistas y la habilitación de centros de alta complejidad, especialmente en regiones como la nuestra, en donde los recursos son insuficientes. Ya tenemos respuesta respecto del hospital de la comuna de San Vicente de Tagua Tagua. El próximo 5 de diciembre se llamará a licitación para el diseño del nuevo hospital.

Sin embargo, en San Fernando, capital de la provincia de Colchagua, durante dos años se ha gestionado la búsqueda de un terreno sin resultado favorable. Es urgente responderles no solo a los pacientes, sino también a los funcionarios que están hacinados en el hospital de la capital de la provincia de Colchagua.

Espero pronta respuesta de la ministra de Salud y, por supuesto, los recursos del Ministerio de Hacienda.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señor Presidente, se requiere con urgencia aumentar el presupuesto del hospital de Curicó y de los distintos hospitales de la Región del Maule -subtítulos 21 y 22-, para que se puedan ejecutar todos los programas que están en espera, relacionados con listas de espera -valga la redundancia-, consultas médicas, procedimientos ambulatorios y disponibilidad y operatividad de pabellones durante las 24 horas, de modo de cumplir las metas sanitarias que se tienen para 2025, dado que a la fecha solo se ha cumplido un 70 por ciento de las mismas y no se puede avanzar porque no hay recursos.

Les exigimos a los funcionarios que tienen que cumplir metas lo más cercano al ciento por ciento, pero no les estamos entregando las herramientas para hacerlo. ¿Los vamos a castigar porque no las cumplen? Eso me parece injusto.

Creo que hay que avanzar en eso y llegar a un acuerdo con los funcionarios. Repito, no es responsabilidad de ellos no cumplir las metas sanitarias: es el Estado de Chile, el gobierno, el que no está cumpliendo.

El Minsal se gasta más de 15.000 millones de pesos en hormonar a menores de edad, cuando eso no está avalado por la comunidad científica y, lo peor, no se tiene claridad de los efectos que tiene sobre ellos. No estamos dispuestos a que se siga experimentando con nuestros niños, niñas y jóvenes.

Hago un llamado a votar en contra esta partida y destinar los recursos a las urgencias que hoy tienen los hospitales en el país, sobre todo en la Región del Maule, entre ellas compra de insumos y contratación de especialistas, los que -repito- se requieren con mucha urgencia.

Tenemos listas de espera que no están ciento por ciento claras. En la Región del Maule cerca de un 30 por ciento no se había subido a la plataforma oficial. En la región tenemos especialistas que se han formado durante el último año, pero no sabemos si hoy están en los hospitales.

Veo un descontento general; por eso creo que muchas partidas se van a votar en contra.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señor Presidente, hoy me presento ante ustedes con una profunda preocupación, la que no solo se relaciona con la Región de Los Ríos, sino con todo el país, debido a las listas de espera, a la falta de abastecimiento en el sistema hospitalario, pero, sobre todo, por la crisis en la atención de salud mental, particularmente por la falta de especialistas y el alarmante aumento en la tasa de suicidios, sobre todo entre menores de edad.

Lamentablemente, un reciente estudio de la Universidad San Sebastián ubica a Valdivia en el puesto 26 de 29 en cuanto a rendimiento de los servicios de salud a nivel nacional. Ese dato por sí solo debería encender todas las alarmas. Sin embargo, lo que agrava aun más esta situación es el gasto anual en servicios de salud en Valdivia, que asciende a 757.000 pesos por beneficiario de Fonasa. Si lo comparamos con la Región de Ñuble, que con un gasto de 715.000 pesos logra ubicarse en el puesto 17, la pregunta es inevitable: ¿por qué Valdivia, a pesar de gastar más, tiene un rendimiento tan deficiente? Eso nos lleva a cuestionar cómo se están gastando los recursos. La eficiencia y eficacia no solo dependen del monto invertido, sino de cómo se administran los recursos.

La salud mental es un pilar fundamental del bienestar de nuestra sociedad. No podemos permitir que nuestros jóvenes, nuestro futuro, continúen siendo víctimas de un sistema que no les brinda el apoyo que se merecen. Insto a la autoridad...

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, quiero comenzar señalando una primicia: la salud no es un privilegio, sino un derecho. Sin embargo, evidentemente en nuestro país hay una realidad triste, difícil, compleja, donde el sistema público de salud siempre está en condición de insuficiencia, con adversidades que evidentemente nos invitan a hacer una profunda reflexión.

Dicho eso, quiero referirme a la situación de la Región de Atacama. Quizá debo mencionar que los médicos especialistas sin duda siempre son un temazo en la región; incluso, llegamos al punto de hacer gestiones hace un tiempo con el gobernador regional para contar con una facultad de medicina en la Universidad de Atacama.

Quiero decirle que en materia de infraestructura, evidentemente, hay avances en las obras del hospital de Diego Almagro y en la adjudicación del diseño del centro oncológico para Copiapó, un anhelo y un sueño para tantos pacientes y familias que, por pertenecer a una zona minera, sufren por problemas de contaminación. Hay pasivos ambientales y eso perjudica la salud de los habitantes de la Región de Atacama.

No quiero dejar de mencionar que la salud mental es un problema no solo en Atacama, sino a nivel país. Tenemos que buscar políticas públicas para abordar aquello. Creo que es importante valorar cuando ha existido atención, cuando han existido respuestas y cuando la ministra nos ha recibido con autoridades y ha buscado soluciones.

Quiero destacar el estudio epidemiológico elaborado para Tierra Amarilla y el Huasco. Lo valoramos, pero hay una deuda con las Guatitas de Delantal, un programa en el que ha sido difícil avanzar. Quiero aprovechar de saludar a sus dirigentes y esperamos...

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha terminado su tiempo, diputada.

Tiene la palabra la diputada María Francisca Bello.

La señorita **BELLO** (doña María Francisca).- Señor Presidente, en el valle del Aconcagua no existe una sala oncológica, lo que significa que las pacientes que tienen un diagnóstico de cáncer deben viajar dos horas a Valparaíso, algunos, incluso, en bus, enfrentando incomodidades que conllevan costos emocionales y físicos. Por eso hemos venido trabajando incansablemente para que esta injusta e indigna realidad cambie.

Ese trabajo no empieza ni termina en la política. Un grupo de presidentes de uniones comunales lleva más de una década trabajando arduamente por una de las necesidades más sentidas en el valle del Aconcagua, que es -repito- la sala oncológica. Esos dirigentes tienen nombre y apellido: Ruth Delgado, María Salinas, Alexis Morales, René Reyes, Lea Lazcano y Patricia Ponce. Ellos han visto morir a sus vecinos, lo cual los ha movilizado para insistir y para resistir esta inequidad de la salud. Les he acompañado como diputada en esta lucha, que hoy está teniendo un final feliz.

Después de un gran esfuerzo del Servicio de Salud Aconcagua, tenemos habilitado un espacio. Adicionalmente, tenemos otras buenas noticias: hoy el gobierno del Presidente Boric ha comprometido su apoyo, de modo que se iniciará un proceso de reclutamiento de personal, compra de insumos para dicha sala, a efectos de que la tan ansiada sala oncológica sea una realidad.

El gobierno del Presidente Boric está saldando una deuda con el Aconcagua, porque da respuesta a los pacientes, a sus familias y a toda la provincia, demostrando que la salud es un derecho y que la dignidad en medio de una enfermedad es posible.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor **MALLA**.- Señor Presidente, el cáncer mata y hoy está matando a nuestra gente. El cáncer es una de las principales causas de muerte en la Región de Arica y Parinacota, con

una tasa de mortalidad de 163,4 por cada 100.000 habitantes, muchos de ellos víctimas de la contaminación por polimetales. Ellos también fueron abandonados por el Estado y dejados a su suerte, como si la ley de polimetales fuera un santo remedio, pero hasta la fecha sigue siendo insuficiente.

He insistido, he tocado puertas y he presionado a varias autoridades para que la construcción de un centro oncológico en la ciudad de Arica sea una realidad, para atender las necesidades de cientos de pacientes, los mismos que periódicamente tienen que cruzar más de 500 kilómetros de desierto para atenderse en Antofagasta, los mismos que, tras la interrupción de la única vía que conecta Arica con el resto del país en octubre pasado, perdieron sus horas médicas; los mismos pacientes oncológicos que, por motivo de estos viajes, cada vez deben desembolsar grandes sumas de dinero. ¿Qué pasa con los que no disponen de esos recursos? ¡Pucha, que ellos se las arreglen con rifas y con bingos! No es así la cosa, no tiene por qué ser así. No tienen por qué desplazar así a la Región de Arica y Parinacota.

Arica también necesita un hospital de mediana complejidad, ya que el hospital Juan Noé no da abasto con la cantidad de usuarios que ingresan con enfermedades que requieren especialistas, los que, nuevamente -insisto-, esta región no tiene.

Es necesario que Arica también sea dotada de especialistas y de equipamiento para el tratamiento de la salud mental. Para eso se requiere un centro integral de salud mental. No quiero olvidar a los funcionarios y funcionarias SAMU, quienes piden con urgencia un centro de operaciones en la Región de Arica y Parinacota. Ojalá que sean considerados en esta partida, porque, al igual que la salud en Arica en general, ellos han sido desplazados.

Espero que esta Cámara de Diputados apruebe los recursos destinados y que las autoridades, tanto nacionales como regionales, respondan a las urgencias y necesidades de mi región en materia de salud, la cual hasta la fecha es precaria.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Carla Morales.

La señorita **MORALES** (doña Carla).- Señor Presidente, la crisis en salud que vive Chile y nuestra Región de O'Higgins es muy dolorosa. Cuando hablamos de una crisis en la salud, nos referimos a las personas que mueren en listas de espera y a las personas que por ser beneficiarias del Fonasa están condenadas a esperar y esperar en el servicio público. La situación es crítica.

Por primera vez en nuestra historia nuestro sistema de salud tiene 2,5 millones de compatriotas en listas de espera, a lo que se suman las personas en espera de tratamientos para enfermedades cubiertas por el GES, las que, a pesar de tener plazos estipulados por ley, no reciben respuesta alguna. Esto corresponde a más de 83.000 compatriotas que están cursando una enfermedad o patología, y deben seguir esperando. Hemos sido testigos de pabellones paralizados por falta de recursos, de hospitales con urgencias saturadas y de personas que han fallecido en listas de espera, incluso por enfermedades oncológicas.

Además, el bajo aumento del presupuesto que se otorga al sector de la salud en el país es absolutamente insuficiente para enfrentar la realidad que estamos viviendo. La asignación de

recursos está limitada y no permite responder adecuadamente a las crecientes necesidades de nuestra población ni a la crisis que actualmente afecta al sistema de salud público.

En este mismo momento hay personas luchando contra el cáncer y que se encuentran en una lista de espera, una lista que no debería existir. Existen 15.000 personas que tienen una historia y una familia, a quienes el Estado de Chile no les ha respondido, condenándolas a la muerte.

Es una burla ver los enormes recursos que se han gastado en fundaciones falsas, en contratación de amigos y en seguir agrandando el Estado.

Hago un llamado al gobierno y al Estado de Chile, para no descuidar a quienes hoy más lo necesitan.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, hoy vengo ante esta honorable Cámara de Diputados con un tema que afecta de manera directa a nuestras familias y a nuestras comunidades: la crisis de la salud pública en nuestro país y nuestra región, y las falencias que día a día vemos reflejadas en los hospitales y centros de salud de la Región de Los Lagos.

En primer lugar, quiero expresar una profunda preocupación por el presupuesto que estamos analizando hoy. La salud de nuestra gente está en una crisis permanente. El aumento de las listas de espera y la falta de especialistas son alarmantes. Para colmo, hemos sido testigos de una serie de irregularidades administrativas en la Región de Los Lagos, particularmente en los hospitales de Puerto Montt y Ancud. Estas irregularidades son un mal ejemplo de la gestión pública. Quiero hacer un énfasis especial en la necesidad urgente de fortalecer las redes de salud, sobre todo en las localidades más apartadas de mi región. No basta con discursos, necesitamos hechos. Es urgente la construcción de un hospital en la comuna de Hualaihué.

Estimada ministra -por su intermedio, Presidente-, la alcaldesa María Cristina Espinoza ha hablado con usted para que se empiece a trabajar a fin de tener un hospital en esa comuna, una comuna postergada sistemáticamente y que no puede seguir esperando. También el hospital de Castro lleva años esperando una mejora en la complejidad para una mejor atención, especialmente en los especialistas.

También quiero resaltar que he presentado una indicación, que fue declarada inadmisible por la Mesa, en la que planteo que tenemos una necesidad de un avión-ambulancia para Chiloé. Nuestra geografía hace que el acceso a la atención médica adecuada sea muy complicado y este avión-ambulancia facilitaría el traslado de pacientes en situaciones críticas.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, en la Región de Valparaíso nuestros hospitales enfrentan una crisis que no puede esperar más. El hospital Eduardo Pereira, de Valparaíso, que se dedica a la atención de especialidades de la población adulta, requiere una inversión urgente para la normalización de sus pabellones.

Por su parte, el hospital del Salvador tiene problemas de infraestructura y carece de materiales evidentes, las cuales afectan directamente el tratamiento de pacientes como también el trabajo del personal. Además, es un hospital que requiere una reparación moral después de haber sido estigmatizado injustamente.

Hemos acompañado a los gremios del hospital Carlos van Buren en sus movilizaciones. Es un hospital que hoy enfrenta estructuralmente una crítica carencia de presupuesto, lo que está impactando en la atención de salud de los usuarios. La falta de presupuesto ya ha llevado a algunas suspensiones de prestaciones, de pabellones y de atenciones por falta de insumos puntuales.

También es necesario revisar la política de compra de servicios externos y que este tema deje de ser un tabú porque afecta a grupos de interés. Se debe transparentar y determinar si es un mecanismo eficiente. Al respecto, ya se han presentado denuncias en la Contraloría por parte de los gremios.

Finalmente, es urgente abordar con seriedad las bajas remuneraciones de los técnicos administrativos auxiliares de nuestros hospitales. Muchas veces lo hemos conversado, porque nos hemos reunido con ellos en el hospital Carlos van Buren y en el hospital Gustavo Fricke.

Una salud pública de calidad requiere remuneraciones y condiciones laborales dignas para quienes entregan todo su compromiso y sacrificio por los chilenos.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señor Presidente, saludo a la ministra de Salud -enhorabuena que esté aquí- y al ministro de Hacienda.

En primer lugar, quiero hacer un punto. La derecha reiteradamente, entendiendo que existen graves problemas en materia de salud, está pidiendo más presupuesto y más prestaciones, pero no olvidemos que para asegurar el éxito de este presupuesto y este sea aprobado de la mejor forma posible hubo que acordar con ella una rebaja de 600 millones de dólares de este presupuesto. Estoy hablando en general, no solo de la partida de salud. Entonces, hago presente ese punto.

Respecto de la partida que nos convoca en estos momentos, en materia de salud ha habido cosas positivas y también muchas deudas pendientes. En primer término, quiero destacar lo positivo, agradeciendo a la ministra de Salud por el logro de obtener después de 26 años un Cecosf en Barrios Bajos y por avanzar en la intención de contar con el hospital de Panguipulli y con el Cesfam de Barrios Bajos.

Pero no puedo dejar de señalar la preocupación que manifestaron trabajadores de psiquiatría infantoadolescente, ya que, lamentablemente, como el Ministerio de Hacienda no

hizo una rebaja en el presupuesto del programa de inversión regional para financiar iniciativas del Servicio de Salud Los Ríos, de 1.100 millones de pesos, no se ha podido ejecutar la implementación de la unidad de hospitalización de cuidados intensivos en psiquiatría infantoadolescente. Es la única región del país que no lo tiene.

El Ministerio de Hacienda ha hecho el compromiso de hacer esa rebaja en febrero. Espero que se cumpla.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Catalina Pérez.

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Señor Presidente, por su intermedio quiero decirle al ministro que las diputadas y los diputados, no solo del norte de Chile, sino también quienes tenemos en nuestras regiones a muchos habitantes de zonas costeras, sentimos una profunda preocupación debido a la ausencia de cámaras hiperbáricas para tratar los accidentes de buzos, ya sea de pesca artesanal como de buceo recreativo, quienes, tras ser afectados por accidentes de descomprensión, al no contar con una cámara hiperbárica que pueda salvar sus vidas, terminan falleciendo.

En este mismo hemiciclo, de hecho, hace unos meses hablé de Pedro Baeza, un pescador de 64 años que, mientras realizaba actividad de buceo, tuvo un accidente. Fue trasladado al Hospital de Tocopilla, que era el más cercano, pero allí simplemente no hay una cámara hiperbárica para atender su condición, y, por tanto, eso termina en el fallecimiento de personas que se dedican al buceo.

Eso no beneficiaría solo a quienes se dedican a esa actividad. Una cámara hiperbárica también sería necesaria para tratar, por ejemplo, casos de diabetes avanzada, de fibromialgia o de *long covid*. Además, es un insumo que, gracias a la tecnología, ha abaratado mucho sus costos. Hoy en día tenemos cámaras hiperbáricas portátiles que cuestan un cuarto de lo que costaba lo que antes entendíamos como una cámara hiperbárica.

Entonces, por su intermedio, Presidente, nos gustaría pedirle al ministro que, para que el caso de Pedro no vuelva a pasarle a ningún otro trabajador esforzado, presentemos una indicación. De hecho, ya lo hicimos, pero nos gustaría pedir el compromiso del ministro para que se destinen recursos a la adquisición, mantención, administración, manejo y reparación de cámaras hiperbáricas en los recintos hospitalarios ubicados en las zonas geográficas en que se realice buceo recreativo, comercial, de pesca, o de cualquier otro tipo que implique la inmersión en apnea.

Es una medida sencilla, de relativo bajo costo presupuestario, que nos ayuda, en lo efectivo y en lo concreto, a salvar vidas.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, me dirigiré por su intermedio a la señora ministra de Salud, para decirle que es profundamente lamentable que la Región de Los Ríos sea nuevamente relegada en materia de salud en este proyecto de ley de presupuestos.

Hace años, el hospital base de Valdivia era un símbolo de excelencia y capacidad. Sin embargo, eso ya es historia, porque ya no es suficiente para el creciente aumento de población que ha experimentado la región desde su normalización, en 1996.

La población ha aumentado significativamente en estos años, pero el compromiso del Ministerio de Salud para construir un nuevo hospital regional sigue siendo insuficiente, a pesar de que el hospital base de Valdivia es un centro de referencia oncológica para la macrozona sur. Ni siquiera se han asegurado los terrenos necesarios, y hemos tenido que recurrir a indicaciones y oficios para obtener información que debería ser pública y transparente.

Ministra, me preocupa enormemente la falta de un compromiso real del ministerio con la atención primaria de salud (APS) en nuestra región. Un ejemplo de esta falta de compromiso es la solicitud de traspaso del Cesfam externo al municipio de Valdivia, lo que debe incluir recursos suficientes para que el municipio no se vea desfinanciado. Hasta la fecha ni siquiera ha habido reuniones concretas para discutir esta propuesta.

Es más, en el último tiempo hemos visto el cierre temporal del Centro Comunitario de Salud Familiar (Cecosf) Pablo Neruda debido a problemas de seguridad. Ministra, la salud no puede quedarse solo en anuncios y promesas, necesitamos gestión y un compromiso claro con nuestra región.

Es urgente que se prioricen los recursos necesarios para que la Región de Los Ríos cuente con la infraestructura hospitalaria y con un fortalecimiento de la APS.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, por su intermedio, me dirijo a la señora ministra de Salud y al señor ministro de Hacienda, presentes en la Sala.

El Cesfam Talcahuano Sur, en la comuna de Hualpén, es un establecimiento que data del año 2002. Tiene su vida útil total y absolutamente terminada. Sus instalaciones son de lo peor para brindar atención en salud a alrededor de 30.000 usuarios, y, por cierto, es un establecimiento que no da las condiciones mínimas para que los funcionarios de salud presten una atención al nivel que ellos quisieran.

Por eso, el Presidente de la República se comprometió a reponer ese establecimiento. El problema es que se asignan 9.000 millones de pesos, pero las ofertas que se han recibido en las licitaciones sobrepasan los 14.000 millones de pesos.

El llamado que hago al ministro de Hacienda y a la ministra de Salud es que se asignen los recursos necesarios para que este centro de salud Talcahuano Sur se reponga, y no quede como otra promesa incumplida del Presidente de la República.

Los vecinos de Hualpén requieren con urgencia un establecimiento de salud que esté a la altura de lo que realmente se merecen.

Reitero, el Presidente de la República se comprometió, por lo que ustedes, señores ministros, deben hacer sus mejores esfuerzos para que esa promesa sea cumplida y no quede solo como una promesa más del Presidente, que no cumple con los compromisos que la ciudadanía está demandando.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señor Presidente, saludo a la ministra de Salud y a todo el equipo de Hacienda que nos ha acompañado en la discusión de este proyecto de ley de presupuestos.

Este presupuesto de Salud establece un crecimiento en áreas clave, pero, lamentablemente, aún es insuficiente, ya que, como han señalado algunos, estamos enfrentando una crisis hospitalaria. Sin embargo, me gustaría hacer un llamado. ¿De qué sirve hablar de salud solo en el marco del proyecto de ley de presupuestos?

Es necesario tomar en serio el problema de salud pública y avanzar en una reforma de salud que termine con la fragmentación del sistema, y con la insolvencia que ha generado, por ejemplo, la externalización de la salud. Ejemplo de esto son los problemas y dificultades que tenemos en el hospital clínico Doctora Eloísa Díaz, de la comuna de La Florida, un hospital concesionado.

Comparto con muchos diputados y diputadas que los recursos en esta partida son insuficientes, pero también me gustaría hacer un recordatorio: muchos diputados y diputadas condicionaron su voto en este proyecto de ley de presupuestos solo si se reducía el gasto público.

Lamentablemente, esos dos discursos no los entendemos. En algunos casos hay que disminuir el gasto público, pero en otros no hay plata para nada, y eso ya lo hemos vivido constantemente en esta Cámara.

Vamos a votar a favor de este presupuesto, creo que muchas cuestiones se resuelven a propósito del acuerdo al que estamos llegando con el fondo de contingencia. Sin embargo, también es necesario hacer notar que toda la inversión que se haga en salud debe incluir un componente en infraestructura de seguridad, sobre todo para los trabajadores de la salud.

En nuestro distrito ha hecho noticia que es cada vez más inseguro...

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, diputada.

Tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra de Salud y celebro que esté presente en una discusión tan importante como esta.

Cuando hablamos del Ministerio de Salud en la discusión del proyecto de ley de presupuestos, hablamos de una de las áreas prioritarias, no solo para el gobierno, sino también para la ciudadanía. Por ello, se debe poner énfasis en el gasto, pero no entenderlo

simplemente como un gasto, porque eso es parte de la discusión. Se trata más bien de hacerse cargo de las necesidades que tiene la población.

A propósito de la crisis hospitalaria y de la necesidad de seguir avanzando en el fortalecimiento de la salud pública, hemos trabajado en un protocolo de acuerdo que permita hacernos cargo de la situación de las listas de espera y, además, de hacer que los hospitales funcionen de mejor manera, no solo para revertir la situación actual, sino también para garantizar que la población tenga acceso a un derecho tan básico como lo es la salud. Para eso, es necesario contar con convenios de desempeño y con el compromiso de los directores de los hospitalares.

También se requiere avanzar en un tema tan clave como el compromiso de los médicos con la salud pública. En algunos casos he visto que tienen ese compromiso, pero otros no lo tienen. Por lo mismo, deberíamos establecer estándares mucho más rigurosos al respecto.

Por último, quiero solicitar que este espacio de acuerdo nos permita avanzar en legislaciones que fortalezcan la salud pública y el Fonasa. Hoy tenemos una gran cantidad de nuevos cotizantes que lógicamente también quieren ver fortalecida esa salud pública.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Álvaro Carter.

El señor **CARTER**.- Señor Presidente, he escuchado a varios parlamentarios hablar de cifras y he escuchado al ministro de Hacienda hablar de cifras, pero no hablan de las personas.

Algunas de las promesas de campaña del Presidente Boric fueron “basta de abusos”, “dignidad” y “un nuevo Chile para vivir mejor”. Sin embargo, para muchos, la actitud que hoy tiene el gobierno es la de que muchos chilenos mueran peor.

Las listas de espera crecen cada día más, y parece que al gobierno finalmente no le importa. De hecho, en la Sala, la mayoría de los parlamentarios de izquierda no están presentes y otros están muertos de la risa, porque para ellos son solo números. No le ponen cara al dolor. Ninguno de sus familiares lleva tres o seis meses, ni dos o tres años esperando ser atendido para poder caminar, tener una vida normal, ver o subirse a una micro.

Señor Presidente, por su intermedio, le digo a la ministra de Salud: saque los números y póngale cara al dolor. Verá que hay miles de personas que hoy lo necesitan. Espero que no tenga ningún familiar en lista de espera. Espero que nadie de su familia tenga cáncer y ahora sienta miedo, no solo por la enfermedad, sino porque no lo llaman, porque no lo buscan.

Hay un informe de la Universidad de San Sebastián muy terrible para los miles de chilenos que se sienten engañados por ustedes, el gobierno de los mejores, el gobierno que venía a cambiarlo todo, el gobierno feminista que dijo que iba a estar con las mujeres siempre: en 2018, 2.834 personas estaban en listas de espera del plan de Garantías Explícitas de Salud (GES). Hoy son 18.188, en su mayoría mujeres afectadas por cáncer.

Ustedes mismos están dejando morir a mujeres, gobierno feminista de cartón. Vamos a rechazar toda su partida de Salud.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, he escuchado algunas intervenciones de la derecha en las que dicen algo evidente: faltan recursos para Salud.

Hay muchas enfermedades llamadas raras o poco frecuentes que son caras de atender y, evidentemente, hay listas de espera. Sin embargo, me parece incoherente que los mismos parlamentarios y parlamentarias que rechazaron la reforma tributaria, que distorsionaron la segunda reforma tributaria o el pacto tributario, que terminó siendo la no-reforma tributaria, hagan pagar a la gente que vende sus cosas por internet, en lugar de hacer que quienes tienen el poder económico y hacen uso de los recursos naturales de este país paguen más.

Hago un llamado a la gente a no elegir un gobierno de derecha, porque un gobierno de derecha no hará una reforma tributaria para mejorar la salud. Reitero: los mismos que dicen que se necesitan recursos, como si el gobierno no quisiera soltarlos, y los mismos que se vanagloriaron la semana pasada cuando hicieron rebajar este presupuesto, nos dicen ahora que falta plata.

A ellos les hago un llamado a que aprueben una reforma tributaria cuando se presente, para que podamos recaudar más, porque, si no, no vamos a ser un país capaz de resolver los problemas de salud, porque esos problemas se solucionan con plata, no con plata imaginaria. Hago un llamado a los mismos que hablan de la Pensión Garantizada Universal (PGU), pero no quieren aprobar la reforma tributaria. Es decir, con plata imaginaria le ofrecen a la gente soluciones imaginarias.

Dejen de defender a los empresarios.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, quiero decir esto de la manera más gráfica posible: nuestro sistema de salud se desangra rápidamente y agoniza en el suelo.

Los hospitales se desangran: están endeudados por más de 112.000 millones de pesos y no cuentan con presupuesto para llegar al cierre del año.

Las listas de espera, una de las muestras más evidentes de la injusticia social que existe en Chile, siguen aumentando, con más de 2,5 millones de consultas médicas de especialidad y sobre 365.000 intervenciones quirúrgicas sin realizar.

Otro dato: el 55 por ciento de los usuarios del Fonasa optan por una clínica privada para saltarse la lista de espera del sistema público. El Fonasa nos sigue diciendo que seguirá recibiendo nuevos beneficiarios provenientes de las isapres. Con la estrategia del copago cero se le dice a una persona: "Usted no se preocupe, no va a pagar nada en la red asistencial estatal; pero no tengo ninguna certeza de cuándo podrá ser atendido.".

La universalización de la Atención Primaria de Salud, el corazón de la reforma, claramente no ha resultado. Le pregunto al ministro Marcel -aunque no está en la Sala:- ¿están conscientes de que entregarán su mandato con una lista de espera mayor a la que recibieron en marzo de 2022, con el presupuesto de Salud más grande en 100 años? ¿Cómo

le explicarán a la ciudadanía que la idea de un monopolio estatal en salud no hizo más que desangrar a todo un sistema público y privado?

Los recursos para Salud crecen cada año más. Para 2025, se contempla un incremento de 4,2 por ciento en comparación con 2024. Sabemos que el problema del Ministerio de Salud es su falta de gestión hospitalaria para administrar eficientemente los recursos, lo que afecta directamente la productividad de la red asistencial.

También debemos hacernos cargo del cáncer de mama, la principal causa de muerte oncológica en mujeres chilenas, con 2.263 fallecidas en 2023. Se requieren más recursos para pesquisar y tratar esta enfermedad en la red hospitalaria.

Si una de las dos almas de este gobierno apuntaba a menoscabar al sistema privado para potenciar el sistema público, se equivocó claramente, ya que hoy se desangró el universo completo de la salud en Chile, incluido sorprendentemente el propio sistema público.

No creo que el gobierno piense que un parche curita podrá...

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señor Presidente, tengo harto que decir en poquito tiempo.

Es importante hablar de salud pública, porque muchos en esta Sala no la conocen. Quiero saludar a las funcionarias y funcionarios que la defienden y que nos acompañan hoy en las tribunas.

Quiero hablar del Hospital San José, donde se atienden centenares de miles de vecinas y vecinos de las comunas que represento. Sus trabajadores y trabajadoras llevan años movilizados para denunciar las diferentes fallas en los equipos y en las instalaciones, denuncias que yo mismo he fiscalizado y replicado.

He visto la ruptura de cañerías en los baños, a los funcionarios sacando agua de las salas de atención y, también el colapso en urgencias, que es donde se atienden a miles de vecinos y vecinas. De hecho, en esta área la congestión y el colapso han sido enormes. Las atenciones llegan a setenta diarias, faltan especialistas y abundan los pacientes hospitalizados en sillas, a pesar de tratarse de un hospital de alta complejidad.

Estas condiciones producen frustración en los pacientes. Algunos descargan su malestar con agresiones hacia los funcionarios, ya que hay personas hospitalizadas durante semanas en camillas, y la atención a nuevos pacientes puede demorar hasta veinte horas.

Ni hablar de la enorme sobrecarga laboral que esto produce sobre las funcionarias y funcionarios, generando un círculo vicioso de licencias médicas, lo que agrava este escenario.

Por lo tanto, es urgente que el Ejecutivo tome medidas para la reparación y el mejoramiento de la infraestructura, de los equipos y de las condiciones laborales del hospital San José, porque lo que ellos narran no es una excepción, es algo que escuchamos permanentemente de parte de los funcionarios y funcionarias de otros hospitales, también de la atención primaria, con quienes he marchado, y de vecinos y vecinas a quienes he acompañado.

En cuanto a la atención primaria y salud, la universalización es una tremenda política que valoro profundamente. Sin embargo, para que esta buena noticia se convierta en una buena realidad es necesario hacerse cargo de las implicancias materiales, aun cuando haya quienes, defendiendo los intereses de los más ricos que financian sus campañas y que no conocen un Cesfam, se niegan a que el Estado recaude lo que corresponde.

A pesar de esa posición, es necesario mejorar el financiamiento, aumentar la dotación de personal y mejorar las condiciones de los establecimientos.

Por otro lado, es importante, ministra, por su intermedio, que se cumpla la palabra empeñada con los funcionarios y funcionarias de Fonasa respecto de los días de descanso reparatorio, un acto que ha demorado mucho tiempo.

Para finalizar, mi abrazo fraternal a las funcionarias y funcionarios de la salud pública, que hoy nos acompañan y hacen posible la defensa de este...

-Aplausos.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, diputado.

Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, no cabe duda de que este es uno de los ministerios más sensibles, y hoy está en una situación muy crítica.

Tomemos conciencia de nuestra realidad. Casi 3.000.000 de personas están en lista de espera, entre ellas, niños que forman parte de la red de atención del Servicio Mejor Niñez.

Un informe del Ministerio de Salud de junio de 2024 contabilizaba 2,8 millones de personas en lista de espera. De ellas, más de 2.500.000 corresponden a consultas de nuevas especialidades, y 349.000 a intervenciones quirúrgicas.

Durante 2023 murieron 17.022 personas que estaban en lista de espera no GES.

Si a esto le sumamos el aumento de casos de cáncer de mama en mujeres, que ya se señaló, siendo esta la principal causa de muerte de mujeres en nuestro país, es de suma urgencia reforzar nuestra red oncológica.

En nuestra Región del Biobío, el distrito que represento, el Complejo Asistencial Dr. Víctor Ríos Ruiz, cuenta con un área oncológica que espera desde hace mucho tiempo financiamiento para su ampliación.

¿Qué decir de la salud dental? Un terreno de la ex-Contraloría, que se entregó hace unos años, en que se iba a construir un centro de salud dental, pero seguimos en deuda con este proyecto.

En cuanto a salud mental, ¿qué decir? Hoy enfrentamos una carencia tremenda en este ámbito.

Estas materias, junto con otras como la crisis de seguridad, también afectan a nuestra región. En nuestra comuna de Los Ángeles, en el SAR Norte, los delincuentes han llegado a amenazar a los funcionarios de salud, lo que obliga a restringir las atenciones a nuestros usuarios.

En la salud pública la gente sigue retrocediendo, limitando el acceso a este derecho, que es la salud.

Ahí deben estar los esfuerzos. Ahí debe estar la priorización de los recursos, para administrarlos de manera eficiente, y no en financiar tratamientos de terapias hormonales o cirugías de cambio de sexo a menores de edad, prácticas que ya han demostrado el daño a nuestras niñas y niños, y, por supuesto, a las familias chilenas.

Ahí está la urgencia.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, desde nuestro trabajo con consultivos de consultorios, la red hospitalaria de la Región de Coquimbo y el Colmed, sabemos que la demanda es clara: necesitamos recursos, porque los mínimos con los que contamos actualmente no son suficientes para garantizar el cumplimiento de la garantía constitucional del acceso a la salud.

La insuficiencia de recursos de personal, la modernización de los procesos y la inclusión de una serie de demandas de atención lamentablemente no son cubiertos, debido a la falta de recursos que se ha agudizado tras la pandemia. Un ejemplo son las cámaras hiperbáricas para atender tratamientos en regiones como la nuestra, la Región de Coquimbo, a la que represento, obliga a los pacientes a trasladarse a otras zonas, lo que genera altos costos. Esta es una demanda transversal.

Se hace urgente contar con generosidad en el debate y entender que temas como el pacto fiscal son una prioridad para atender la creciente demanda de salud digna y oportuna.

Esto preocupa aún más si sumamos los aspectos de esta partida rechazados por la oposición, lo cual solo viene a agudizar una realidad en la que quienes más se ven afectados finalmente son los vecinos y vecinas que merecen un sistema público que garantice su derecho al acceso a la salud.

Apoyaremos todas aquellas normativas que refuerzen las prestaciones y garantías del tratamiento para el cáncer de mama, incluido en el GES.

Es fundamental seguir avanzando para garantizar un acceso oportuno en un país en que la tasa de incidencia ha aumentado un 60 por ciento en las dos últimas décadas.

En esa misma línea, saludo, por supuesto, a las representantes del movimiento Guatita de Delantal, y considero fundamental incorporar una serie de temas relacionados a la prevención.

Es de esperar que este presupuesto se apruebe.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Eduardo Cornejo.

El señor **CORNEJO**.- Señor Presidente, por su intermedio quiero compartir con la ministra de Salud y con el ministro de Hacienda que, en las últimas semanas, tuve la oportunidad de reunirme con distintos gremios. Por ejemplo, con la Fenats, que denuncia la existencia de una mafia al interior de los recintos hospitalarios, en que se privilegia que los médicos realicen cirugías de manera privada, en lugar de atender las listas de espera.

También tuve la oportunidad de reunirme con gremios del SAMU en la Región de O'Higgins, y las condiciones en las que se encuentran los profesionales y técnicos del Servicio de Atención Médica de Urgencia son inaceptables e inhumanas.

Asimismo, quiero compartir que me reuní con dirigentes gremiales de Fonasa. Quinientos veinte funcionarios atienden por ventanilla a más de trece millones de usuarios.

Además, en la Región de O'Higgins está pendiente la construcción de un nuevo hospital para Pichilemu, así como su cambio de complejidad. Desde 2019 está comprado el terreno, pero no hay señales de avance.

También existe un compromiso por parte de las autoridades regionales de salud para la construcción de un nuevo hospital en San Fernando, pero hasta la fecha no hemos recibido información concreta al respecto.

En vista de la crisis, las listas de espera y la falta de financiamiento para el funcionamiento de los hospitales, quiero saber si en este presupuesto el ministro de Hacienda y la ministra de Salud ofrecerán respuestas y soluciones a los problemas reales que enfrenta la salud pública en nuestro país.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la ministra de Salud, señora Ximena Aguilera.

La señora **AGUILERA**, doña Ximena (ministra de Salud).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los honorables diputados.

Agradezco los saludos de los trabajadores de la salud que se encuentran presentes en las tribunas, quienes representan, de alguna forma, a los trabajadores que todos los días dan la cara ante las necesidades de salud, tanto en atención primaria como en atención secundaria y hospitalaria. También saludo a los trabajadores de la autoridad sanitaria, que prestan servicios a veces menos visibles para la población, pero igualmente relevantes.

El presupuesto de salud es siempre un tema complejo. Las necesidades de salud crecen conforme la población envejece, los problemas se hacen más complejos, y esto requiere mayores recursos. Esto, además, se ve afectado por el impacto de la pandemia, que, como sabemos, produjo un gran rezago en la atención, y obliga a priorizar la atención de los pacientes rezagados, así como los pacientes que se derivan continuamente hacia la atención de especialidad o hacia intervenciones quirúrgicas.

En el presupuesto de salud hay prioridades claras, como reducir los tiempos de espera, mejorar la salud mental, la atención primaria, el cáncer, y prevenir enfermedades, y el plan de inversiones. Todas partidas que han crecido en este presupuesto.

Respecto de los tiempos de espera, a pesar de la gran cuantía de personas en lista de espera, que efectivamente son más de 2,5 millones, que han sido derivadas a la atención de especialistas -es lo que aparece en esa lista de espera- esas personas están esperando el menor tiempo histórico para tener esa atención, desde que lo tenemos medido, desde el 2016.

Por lo tanto, los tiempos de espera, a pesar de la gran demanda de atención, no solo se han logrado reducir desde el comienzo de este gobierno, sino que han llegado al menor tiempo observado. Los tiempos de espera son un problema en todos los sistemas de atención administrada que tienen sistemas públicos de salud y, ciertamente, es un desafío en el cual queremos seguir avanzando.

En este presupuesto hay recursos y hemos oído todas las sugerencias que se han hecho para mejorar la producción de servicios, a través de los centros de resolutividad regional, que mejoran la productividad de los pabellones. El 94 por ciento de ellos está operativo, y no como se ha mencionado acá, en el sentido de que todos estarían cerrados. Repito: el 94 por ciento de los pabellones está operativo, así como la compra de servicios al sector privado a través de las licitaciones que realiza el Fonasa.

El tema de la salud mental también es una prioridad y se ha invertido tanto en la formación de especialistas, al igual que en el caso del cáncer, como en habilitar más camas para la atención de salud mental y en unidades oncológicas. Lo mismo sucede con el tema de protección y prevención.

Además, quiero resaltar que este año, gracias a la incorporación del anticuerpo monoclonal, no tuvimos ningún niño fallecido por virus respiratorio sincicial durante la campaña de invierno, un logro sanitario que ha sido aplaudido en otros lugares, pero que aquí pareciera no tener tanta relevancia.

Desde el punto de vista de los hospitales, agradezco la mención de que se ha retomado el hospital de Curacautín. También quiero decir que en el Hospital de Linares se retomaron las obras. Yo misma estuve presente en terreno cuando se dio la reiniciación de actividades.

El Hospital Carlos van Buren tiene los terrenos incorporados en el presupuesto del año 2025 y el Hospital de Pichilemu ya fue licitado y está avanzando junto con el proyecto Rengo en concesión, Rengo-Pichilemu. Yo misma fui y tengo los planos en mi oficina. Si un diputado quiere verlo, puede visitarme y le muestro los planos del Hospital de Pichilemu, aunque igual estamos pensando en mejorar su complejidad. Por lo tanto, se está avanzando.

Efectivamente, no tenemos cámaras hiperbáricas en Tocopilla, pero sí tenemos cámaras hiperbáricas en otros lugares, de manera que vamos a tratar de tener una mayor disponibilidad, que sé que es una preocupación en todas las regiones.

Por otra parte, quiero decir que, en materia de cáncer, Chile tiene la sobrevida en niños igual a la de Estados Unidos, lo que es un logro enorme. También debo agregar que, respecto del cáncer de mama en Chile, la tendencia de la mortalidad va a la baja, al igual que en el cáncer cervicouterino.

También debo agregar que el riesgo de morir por cáncer en Chile está estabilizado y no ha aumentado. Lo que hemos observado es que hay más gente que tiene cáncer porque la población envejece, pero se ha logrado un enorme avance en lo que es el diagnóstico precoz, a través de la cobertura de la mamografía, que ha aumentado, y la cobertura de la detección a través del papanicolaou. Este año, además, incorporamos la detección del virus del papiloma humano.

Asimismo, quiero señalar que, en el área de prevención, hemos incorporado la vacuna más moderna que existe, que es la vacuna nonavalente para el cáncer cervicouterino, que se ha demostrado que en las poblaciones vacunadas hay cero incidencia de cáncer cervicouterino y, cuando en décadas más adelante tengamos a toda la población inmunizada, vamos a observar cómo va a caer más profundamente la mortalidad e, incluso, la incidencia de ese cáncer gracias a los avances en prevención que hemos observado en estos años.

El sector salud está abierto a todas las innovaciones y a incorporar las tecnologías, como lo hicimos con el anticuerpo monoclonal, y lo vamos a seguir haciendo.

En atención primaria, también hemos avanzado en comunas con atención primaria universal, donde se ha observado, incluso, un menor uso de la modalidad de libre elección y donde se garantiza el derecho a la atención de salud, y vamos a seguir avanzando en este año.

Entiendo que haya mucha preocupación respecto del presupuesto hospitalario, porque efectivamente todos los años, a fin de año, hay una dificultad para contar con presupuestos que den cuenta de la necesidad en gastos de operación, más aún cuando estamos aumentando la producción. Este año aumentamos la producción de egresos, de consultas de especialidades, de consultas de atención primaria, de procedimientos quirúrgicos y de procedimientos diagnósticos, y eso produjo un mayor consumo del subtítulo 22.

Sin embargo, durante todas estas semanas y estos últimos meses hemos reasignado más de 590.000 millones de pesos al subtítulo 22 de los hospitales.

Ustedes también son testigos de que el ministro de Hacienda y la directora de Presupuestos, en sesiones en la Comisión de Salud, se han comprometido a que van a estar los recursos en el subtítulo 22 para finalizar este año. Así, se han estado haciendo reasignaciones y se han dictado decretos para que los hospitales puedan terminar de buena forma el gasto de este año, a diferencia de años previos, cuando los hospitales simplemente se endeudaban.

El procedimiento actual exige que los hospitales tengan un marco de gasto aprobado para hacer las compras, y eso es lo que ha llevado a esta tensión en estas últimas semanas. Sin embargo, se han estado entregando los recursos necesarios para que se dé término a la actividad dentro del fin del año.

En la negociación presupuestaria se ha tratado de avanzar en un protocolo de salud, el cual pasará a leer si le parece, señora Presidenta.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por favor, proceda, señora ministra.

La señora **AGUILERA**, doña Ximena (ministra de Salud).- Señorita Presidenta, el protocolo de salud del proyecto de ley de presupuestos 2025 para la Cámara de Diputados contempla los siguientes elementos:

### **“I. Atención de salud primaria**

#### **1. Plan de seguridad para la Atención Primaria de la Salud (APS)**

Recogiendo la inquietud expresada, se incorporará en el plan de seguridad liderado por la Subsecretaría del Interior una metodología para la distribución de la dotación de Carabineros

de Chile, acorde a una categorización de los centros de salud basada en variables relacionadas al número de ataques sufridos en cada centro de salud, características del centro (si tiene urgencia y nivel de complejidad), registro de incidentes delictuales en radio de 200 metros alrededor del centro, entre otros. Los recursos asociados a la dotación policial provendrán del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Asimismo, el Ministerio de Salud definirá estándares de diseño de infraestructura asociadas a seguridad y priorizará la entrega de recursos financieros a través de proyectos de AGL a municipios (programa de apoyo a la gestión local orientados a los establecimientos de la atención primaria de la salud) -en los últimos hemos entregado más de 3.000 millones de pesos a través de proyectos de AGL a municipios justamente para este fin-. Los recursos de AGL que se entregarán a los municipios serán a cargo del Ministerio de Salud.

El plan de seguridad se comenzará a implementar el 1 de enero del 2025.

Adicionalmente, se presentará una indicación específica en el proyecto de ley de infraestructura crítica que integre la infraestructura sanitaria.

Se realizará una campaña comunicacional que fomente el cuidado por parte de las personas de los establecimientos de salud.

Todo eso es el plan de seguridad de atención primaria de la salud.

## **2. Programa de Atención Primaria Universal**

El Ministerio de Salud establecerá un modelo de asignación que permita determinar las comunas beneficiarias del APS Universal.

Semestralmente, el Ministerio de Salud deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, 30 días después del semestre respectivo, sobre los resultados e indicadores de uso de este programa. Al menos se deberán considerar: (i) Gasto por persona atendida, (ii) Tasa de uso por parte de la población beneficiaria, (iii) Impacto del programa en indicadores como reducción de derivaciones a hospitales, egresos médicos a nivel de atención primaria, entre otros, y (iv) El grado de cumplimiento de metas incluidas en los convenios suscritos entre los servicios de salud y las respectivas entidades de administración municipal o en la resolución del servicio con sus establecimientos dependientes.

## **3. APS ponderadores de los elementos de la indexación.”.**

Aquí se mencionó que el per cápita es el mismo para todos los municipios, y eso no es así. El per cápita puede superar los 20.000 pesos en el municipio dependiendo de los factores de indexación.

“Durante el segundo semestre del 2025 se presentará a las comisiones de Salud de la Cámara de Diputados y del Senado un análisis de los indexadores para el cálculo del per cápita y su impacto en la distribución equitativa de recursos en atención primaria. Esta revisión incluirá el análisis de los cambios demográficos producidos durante el año.

**4. Informar plazos en obras de salud**

El Ministerio de Salud informará trimestralmente el listado de los proyectos de infraestructura de salud, con su estado de avance, nivel de ejecución y plazos comprometidos por cada etapa.”.

De hecho, vamos a instalar una página web donde se van a informar todos los proyectos y en qué etapa están.

“Al mismo tiempo, durante el año y para efectos de agilizar la cartera de inversión en atención primaria de salud, se evaluarán diferentes mecanismos de diseño y ejecución de obras, entre ellos la ejecución directa, concesiones, conservaciones globales del MOP y mediante colaboración con instituciones de educación superior.”.

Eso es lo que tiene que ver con la atención primaria.

**“II. Mejor gestión en salud****5. Glosa que regula las compras a las sociedades médicas.**

Con el objetivo de mejorar la eficiencia en la compra de servicios y evitar los abusos en su prestación, se presentará una indicación en el siguiente trámite, en la que se regularán las compras de servicios de los establecimientos de salud.

En concreto, se busca centralizar las compras de servicios por parte de los establecimientos de salud de aquellas prestaciones que hayan sido adquiridas por el Fondo Nacional de Salud para provisión centralizada, a través de convenios en la modalidad de atención institucional. Excepcionalmente, se podrán contratar servicios de sociedades médicas en casos fundados por razones territoriales o de necesidad clínica, previa autorización de la Subsecretaría de Redes Asistenciales.

Al mismo tiempo, se limitará la contratación de empresas individuales de responsabilidad limitada de profesionales que son parte de la dotación médica de un hospital determinado, permitiendo, en cambio, la autorización de uso de horas extras o contratación a honorarios en caso de ser necesario.

De esta forma, los establecimientos deberán contratar a profesionales médicos con la calidad de titular o contratar en el sistema público de salud, y solo en casos fundados podrán hacerlo a sociedades médicas. Los precios, en este último caso, se regirán por bandas establecidas en una resolución fundada de la Subsecretaría de Redes Asistenciales.

**6. Implementación de recomendaciones de la Comisión Nacional de Evaluación y Productividad (CNEP)**

La Subsecretaría de Redes impulsará y supervisará la utilización preferente de los mecanismos de compra por convenio marco y compras coordinadas disponibles para la red asistencial, según las recomendaciones de la Comisión Nacional de Evaluación y Productividad (CNEP).

**7. Proyecto de ley de subsidio por incapacidad laboral (SIL)** El proyecto de ley que sanciona a los grandes emisores de licencias médicas, que ahora pasó a comisión mixta, se tramitará antes de que termine el año legislativo 2024. De la misma forma, durante el primer semestre de 2025, el Ejecutivo ingresará un proyecto de ley de modernización del régimen de licencias médicas y subsidios por incapacidad laboral (SIL).

#### **8. Ausentismo y licencias médicas**

Se elaborará un plan que permita aumentar la presencialidad y asistencia en el sector salud. Adicionalmente, se incluirán medidas para los casos en que se constate abusos de licencias médicas, incluyendo las sanciones que corresponda.

Se revisará el sistema de licencias médicas para evitar la emisión de profesionales sancionados.

#### **9. Plataforma de pago centralizado**

El Ejecutivo se compromete a continuar con la incorporación de los servicios de salud a la plataforma de pago centralizado, que da beneficio a los proveedores del sector.

### **III. Nivel secundario**

#### **10. Establecer un sistema nacional de listas de espera**

El Ejecutivo optimizará el sistema nacional de listas de espera, poniendo en operación la nueva plataforma SIGTE 2.0, desde enero de 2025, y avanzando durante el 2025 en la interoperabilidad de los sistemas de información para primera consulta de especialidad en los 29 servicios de salud. Este sistema mejorado fortalecerá el funcionamiento de manera que garantice un flujo continuo y seguro de información entre distintas instituciones de salud.

Además, el sistema ofrecerá una mayor estabilidad, protegiendo los datos sensibles bajo estrictos estándares de ciberseguridad. Estas mejoras permitirán reducir los errores en el registro y los tiempos de procesamiento, agilizando la atención y brindando una experiencia más eficiente y confiable para los usuarios.

#### **11. Actualizar el plan de productividad quirúrgica**

Se instruirá a cada hospital de alta complejidad la elaboración y presentación de un informe con el análisis de producción y productividad quirúrgica del año 2024 por mes calendario, que incluya los recursos humanos y físicos con los que cuenta para ese fin.

Asimismo, antes de fines de 2024 deberán enviar el plan de productividad quirúrgica 2025, con el objetivo de mejorar el uso de las instalaciones para intervenciones quirúrgicas, optimizando los horarios y coordinando recursos, con medidas específicas por hospitales.

#### **12. Incentivos a la contratación médica por mayor cantidad de horas**

Se podrán celebrar convenios con profesionales de la salud que sean funcionarios del Sistema Nacional de Servicios de Salud y que cumplan jornadas de a lo menos 22 horas semanales, cuando tengan por objeto atender a pacientes particulares en el centro, acorde a lo

indicado en DFL N°1 del Ministerio de Salud. La contratación de funcionarios que cumplan al menos 11 horas será una facultad de uso excepcional de los directores de servicio de salud, fundada en los requerimientos sanitarios locales.

### **13. Plan de ingreso al Grupo Relacionado de Diagnóstico (GRD)**

Se informará durante el primer trimestre de 2025 el plan anual de ingreso de nuevos hospitales al mecanismo de pago de prestaciones GRD. Este plan incorporará la cantidad de hospitales que ingresará al sistema con un plazo definido para ello.

### **14. Glosa especial para el programa de contingencia que permita asignar recursos por convenios de desempeño**

Se incluirá una glosa en el programa de contingencias que permita que una parte significativa de estos recursos puedan distribuirse para contribuir a la sustentabilidad financiera de los servicios de salud y hospitales mediante compromisos para una mejor gestión administrativa y financiera.

La Subsecretaría de Redes Asistenciales evaluará el desempeño de los hospitales de mayor complejidad con el objetivo de mejorar la eficiencia y productividad. Junto con esto realizará un acompañamiento y supervisión permanente.

En el evento de que los ingresos estructurales del sector público sean mayores en las proyecciones del primer informe de finanzas públicas del año 2025, permitiendo un mayor nivel de gastos compatible con el cumplimiento de la meta fiscal del año, se complementará el programa de contingencia del Ministerio de Salud, desde donde se podrán destinar recursos para la resolución de listas de espera.

Al respecto, fuentes externas estiman en 70.000 millones de pesos anuales el costo adicional de absorber todos los actuales registrados en listas de espera en un plazo de tres años. Adicionalmente, se incrementará este fondo con cualquier aumento de cotizaciones del Fonasa respecto de los estimados en el presupuesto 2025, así como con cualquier mejora en la recuperación y/o menor gasto por concepto de licencias médicas respecto del referido presupuesto.

### **15. Plan Nacional de Formación de Especialistas**

Se actualizará el Plan Nacional de Formación de Especialistas que permita identificar medidas efectivas administrativas o legales para disminuir las brechas de especialistas especialmente en regiones. La referida estrategia se presentará dentro del primer trimestre del año 2025.

### **16. Mecanismo de Sustentabilidad Fondo Ricarte Soto**

El Ejecutivo presentará un proyecto de ley para mejorar el mecanismo de sustentabilidad del fondo Ricarte Soto en marzo de 2025.

**17. Proceso de seguimiento de compromisos**

Para hacer seguimiento de los compromisos, se realizarán presentaciones trimestralmente ante las comisiones de Salud de la Cámara y del Senado, participando los ministerios de Salud y de Hacienda.

Como se puede ver, en el contenido del protocolo aparecen prácticamente todos los temas que han sido levantados por los parlamentarios como preocupaciones respecto del sector, como recursos para listas de espera, recursos para la “ley Ricarte Soto”, mejoría en la productividad del sistema y mejorías en la atención primaria.

Muchas gracias, Presidenta.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el ministro de Hacienda.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señorita Presidenta, solo para agregar que, además de lo que está en este texto que acaba de leer la ministra, se ha estado preparando un protocolo sobre una serie de temas más específicos. Allí vamos a incluir el caso de los dos hospitales que se han citado con mayor frecuencia en el debate, particularmente el caso del Hospital Carlos van Buren, respecto de la adquisición de terrenos, y el del Hospital Clínico de la Universidad de Chile, respecto de la plena aplicación del marco legal que lo rige, desde la aprobación de la ley que lo incorpora al sistema público con los recursos que correspondan al cumplimiento de ese marco normativo, tanto respecto de su funcionamiento general como de las prestaciones que están contempladas dentro de esta función pública que ha pasado a cumplir.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Gracias, ministro.

Para referirse a un punto del Reglamento, tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señorita Presidenta, artículo 129, número 2, especialmente el inciso final.

La ministra de Salud dio lectura a un largo protocolo. En alguna de las partes de ese protocolo señaló que se van a presentar algunas indicaciones en la tramitación correspondiente, en el Senado. Sin embargo, me gustaría saber qué cosas dentro de ese protocolo no van a quedar en indicaciones, sino que quedarán simplemente en compromisos que no van a tener un correlato en la ley de presupuestos. Ello, porque sabemos que si está en la ley de presupuestos es mucho más fácil para el Congreso pesquisar y fiscalizar el cumplimiento de esos compromisos.

Por eso es importante que esos compromisos queden expresados en indicaciones.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el ministro de Hacienda.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señorita Presidenta, para precisar, los temas que no se pueden incorporar mediante indicación son aquellos que corresponden a legislación permanente. Por esa razón se ha tenido particular cuidado en especificar aquellos casos y señalar los plazos dentro de los cuales se presentarán esos proyectos.

Con eso creo que se da suficiente precisión o concreción a los compromisos del Ejecutivo para que puedan ser constatados por esta Cámara, dado que, por supuesto, cumple esa labor legislativa.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señorita Presidenta, pido que Ejecutivo envíe a nuestros correos o al wasap el protocolo que leyó la señora ministra, de manera de tenerlo a mano.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Gracias, diputado.

Cerrado el debate.

Corresponde votar la partida 16 Ministerio de Salud.

Las indicaciones N°s 2, 4, 9, 10, 11, 12, 13, 14.1, 14.2, 15, 16, 17, 19, 25, 26.1, 26.2, 27, 28, 29, 30, 31, 34, 44, 45, 58, 177, 185, 188, 189, 198, 199, 205, 209, 210, 221, 224, 227, 236 y 248 se declaran aprobadas por tratarse de glosas de mera información.

La indicación N° 26.1 fue retirada.

La indicación N° 1 fue retirada.

La indicación N° 3 a la partida 16 se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política, ya que la primera oración incide en la administración financiera presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

Ha sido reclamada por la diputada Natalia Romero.

Tiene la palabra, hasta por treinta segundos, la diputada Natalia Romero.

La señora **ROMERO** (doña Natalia).- Señorita Presidenta, esta misma indicación fue presentada y aprobada en el año 2022, también lo hicimos en el año 2023. Agradecemos al ministerio por haber cumplido con el Catastro Nacional de Pacientes con Diabetes Tipo 1, pero queda pendiente la incorporación del monitoreo de glucosa.

Por eso, le pido a los parlamentarios, en el Día Mundial de la Diabetes, que puedan apoyarnos con esta indicación.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Solo quiero recordar, por favor, que se refieran a la admisibilidad y no al fondo de la indicación.

Corresponde votar la admisibilidad de la indicación N° 3. Quienes voten a favor lo hacen por la admisibilidad; quienes voten en contra lo hace por la inadmisibilidad.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 101 votos; por la negativa, 19 votos. No hubo abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzá Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías
Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia
Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Rosas Barrientos, Patricio
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank

Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía			

-Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	Malla Valenzuela, Luis	Rojas Valderrama, Camila	Veloso Ávila, Consuelo
Bello Campos, María Francisca	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardía Cabezas, Clara	Videla Castillo, Sebastián
De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Schneider Videla, Emilia	Winter Etcheberry, Gonzalo

Ibáñez Cotroneo, Diego	Morales Alvarado, Javiera	Tello Rojas, Carolina	Yeomans Araya, Gael
Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la indicación N° 3.  
En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 116 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Crishtian	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan

Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Marzá Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el ministro Mario Marcel.

El señor **MARCEL**.- Señorita Presidenta, a pesar de que nosotros compartimos el criterio de la Mesa respecto de la inadmisibilidad de esta indicación, lo que vamos a hacer en la siguiente etapa legislativa es revisar el texto para que dé cuenta de la agenda que está prevista en esa glosa. Después de haber realizado el catastro corresponde diseñar toda la política de provisión del equipamiento para dar cuenta de estos tratamientos. Vamos a generar un sustituto que apunte al mismo objetivo, pero con la etapa que corresponde a continuación, dado que el catastro ya se hizo.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Muchas gracias, señor ministro. Se valora mucho.

La indicación N° 5 a la partida 16 se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso cuarto, N° 2, de la Constitución Política, dado que determina funciones o atribuciones de servicios públicos o empleos rentados, sean fiscales, semifiscales, autónomos o de las empresas del Estado.

La reclamación de admisibilidad ha sido realizada por la diputada Carla Morales.

Tiene la palabra, hasta por treinta segundos, la diputada Carla Morales.

La señora **MORALES** (doña Carla).- Señorita Presidenta, la indicación no determina funciones o atribuciones de un organismo o servicio público, ya que solo fija un plazo para la realización de una medida que ya está prevista en la ley del Cáncer N° 21.258, como lo es la implementación del Registro Nacional de Cáncer.

De esta manera, no se crea una nueva atribución o exigencia, sino que se modifica el plazo en que deberá cumplirse una obligación que ya ha sido vista por la ley.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la admisibilidad de la indicación N° 5.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 86 votos; por la negativa, 20 votos. Hubo 13 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Ahumada Palma, Yovana	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Suazo, Miguel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Rey Martínez, Hugo

Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Rojas Valderrama, Camila
Arroyo Muñoz, Roberto	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Romero Sáez, Leonidas
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Moreira Barros, Cristhian	Rosas Barrientos, Patricio
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Sagardía Cabezas, Clara
Bello Campos, María Francisca	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Beltrán Silva, Juan Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriagada, Gloria	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo	Jouannet Valderrama, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Leal Bizama, Henry	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Lilayu Vivanco, Daniel	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Longton Herrera, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Bravo Salinas, Marta	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Cartes, Marlene	Veloso Ávila, Consuelo
Bugueño Sotelo, Félix	Manouchehri Lobos, Daniel	Pérez Olea, Joanna	Venegas Salazar, Nelson
Calisto Águila, Miguel Ángel	Martínez Ramírez, Cristóbal	Pérez Salinas, Catalina	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Marzá Pinto, Carolina	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Ramírez Diez, Guillermo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael

Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme		
---------------------------	---------------------	--	--

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Castillo Rojas, Nathalie	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ramírez Pascal, Matías
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	De Rementería Venegas, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Gazmuri Vieira, Ana María	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto

-Se abstuvieron:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara	Jürgensen Rundshagen, Harry	Romero Leiva, Agustín	Soto Ferrada, Leonardo
Carter Fernández, Álvaro	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la indicación N°5.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 122 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Crishtian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Schneider Videla, Emilia
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti

Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la señora ministra de Salud.

La señora **AGUILERA**, doña Ximena (ministra de Salud).- Señorita Presidenta, agradezco el interés en mejorar los registros sanitarios. Recordar que tenemos registros poblacionales que han sido reconocidos por la agencia de Registro Nacional de Cáncer, con los cuales medimos la incidencia.

Establecimientos como, por ejemplo, la Fundación Arturo López Pérez y otros tienen registros hospitalarios que también ayudan a conocer cuál es la sobrevida del cáncer y que, en el caso de lo que se está mencionando, que está en la ley del Cáncer, lo que hemos establecido es un registro que está avanzando, a través del Hospital Digital, y que se está poblando con las estadísticas de las personas que están entrando a los tratamientos oncológicos a través de los 17 problemas que tienen garantías explícitas de salud, entre los que se incluyen todos los cánceres infantiles. Por lo tanto, se está avanzando en esa materia.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Las indicaciones N°s 6.1, 6.2 y 6.3 a la partida 16 se declaran inadmisibles en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política, ya que incide en la administración financiera presupuestaria del Estado, puesto que establece restricciones a la ejecución de los recursos.

Su admisibilidad ha sido reclamada por los diputados Daniel Lilayu, Andrés Jouannet y Luis Sánchez.

Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet para defender la admisibilidad de la indicación.

El señor **JOUANNET**.- Señorita Presidenta, la indicación se encuentra dentro de las facultades constitucionales que tienen los parlamentarios en la tramitación de la ley de presupuestos, conforme a lo señalado en el artículo 67 de la Constitución Política.

La indicación no se refiere a la creación de gasto nuevo, sino que a la limitación de un gasto que ocurre en el sistema público de salud y es de público conocimiento. Sostener que la indicación es inadmisible significaría que cada vez que se rechaza una partida o una indicación del Ejecutivo, se incidiría en la forma que el Presidente de la República administra el Estado.

Es parte de las facultades de los legisladores rechazar un...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Corresponde votar la admisibilidad de estas tres indicaciones. Quienes voten a favor lo hacen por la admisibilidad; quienes voten en contra lo hacen por la inadmisibilidad.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 64 votos; por la negativa, 49 votos. Hubo 7 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Marzán Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia
Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín

Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Barría Angulo, Héctor	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Jouannet Valderrama, Andrés	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Aedo Jeldres, Eric	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina

Bravo Castro, Ana María	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Ramírez Pascal, Matías	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio	Venegas Salazar, Nelson
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Venegas, Tomás	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana			

-Se abstuvieron:

Arce Castro, Mónica	Bugueño Sotelo, Félix	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme
Bernales Maldonado, Alejandro	Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar las indicaciones N°s 6.1, 6.2 y 6.3.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 65 votos; por la negativa, 45 votos. Hubo 7 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia
Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Barriá Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bello Campos, María Francisca	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián

Bianchi Chelech, Carlos	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Marzán Pinto, Carolina	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Mellado Pino, Cosme	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Mirosevic Verdugo, Vlado	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	Venegas Salazar, Nelson
De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara	Winter Etcheberry, Gonzalo
Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan	Yeomans Araya, Gael
Gazmuri Vieira, Ana María			

-Se abstuvieron:

Arce Castro, Mónica	Bugueño Sotelo, Félix	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	González Olea, Marta	Rosas Barrientos, Patricio	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Emilia Schneider.

La señorita **SCHNEIDER**.- Señorita Presidenta, hago reserva de constitucionalidad sobre las indicaciones N°s 6.1, 6.2 y 6.3, recientemente aprobadas, porque vulneran el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política, estableciendo una restricción a la ejecución presupuestaria del Estado.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Dejaremos registro de la reserva de constitucionalidad.

La indicación N° 7 a la partida 16 se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso cuarto, N° 2, de la Constitución Política, dado que determina funciones o atribuciones de los servicios públicos.

Ha hecho la reclamación de admisibilidad la diputada Carla Morales.

La señora **MORALES** (doña Carla).- Señorita Presidenta, la indicación no crea una nueva atribución para los ministerios de Salud y de Hacienda, sino que extiende o amplía el contenido de una atribución ya existente, como lo es el análisis y la determinación de las garantías explícitas en salud. En este contexto, propone que se ejecute la misma atribución ya existente, pero en relación con prestaciones garantizadas en ocasión del diagnóstico del cáncer de mamas.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la admisibilidad. Quienes voten a favor lo hacen a favor de la admisibilidad; quienes voten en contra lo hacen en contra de la admisibilidad.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 99 votos; por la negativa, 6 votos. Hubo 14 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis

Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Teao Drago, Hotuiti
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Tello Rojas, Carolina
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Ulloa Aguilera, Héctor
Bórquez Montecinos, Fernando	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Bravo Castro, Ana María	Leal Bizama, Henry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Veloso Ávila, Consuelo
Bravo Salinas, Marta	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Salinas, Catalina	Venegas Salazar, Nelson
Brito Hasbún, Jorge	Longton Herrera, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Calisto Águila, Miguel Ángel	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Castillo Rojas, Nathalie	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Diez, Guillermo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Marzá Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia	

-Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	Pérez Cartes, Marlene	Tapia Ramos, Cristián	Undurraga Vicuña, Alberto
Cifuentes Lillo, Ricardo	Soto Mardones, Raúl		

-Se abstuvieron:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Jürgensen Rundshagen, Harry	Romero Leiva, Agustín	Schubert Rubio, Stephan
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Romero Sáez, Leonidas	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Meza Pereira, José Carlos		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la indicación N° 7.  
En votación

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 119 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan

Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Schneider Videla, Emilia
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cottroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Castillo Rojas, Nathalie	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo

Cicardini Milla, Daniella	Marzán Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el ministro Marcel.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señorita Presidenta, en este caso compartimos el criterio de la Mesa respecto de la inadmisibilidad de la indicación. Vamos a ver en detalle su contenido para tratar de adecuarlo lo más posible a la legislación y, eventualmente, reemplazarlo.

Quiero aprovechar la oportunidad para decir que cuando existen este tipo de indicaciones, sería mucho más fácil si los diputados o diputadas se acercan al Ejecutivo para ver la posibilidad de generar indicaciones que no tengan discusión de admisibilidad, de modo de resolver los temas de una sola vez y no tener que esperar rondas sucesivas del proceso legislativo para analizar su contenido.

Gracias, señorita Presidenta.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Gracias, ministro.

Por un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señorita Presidenta, solo quiero pedirle al Secretario que certifique el hecho de que la reserva de constitucionalidad respecto de las indicaciones N°s 6.1, 6.2 y 6.3 solo fue hecha por la diputada Emilia Schneider y que el gobierno no hizo reserva de constitucionalidad.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Solo la diputada Emilia Schneider hizo reserva de constitucionalidad.

Tiene la palabra, ministro Marcel.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señorita Presidenta, el Ejecutivo ya hizo reserva de constitucionalidad respecto de esas indicaciones en la Comisión Mixta y, por lo tanto, obviamente, eso se mantiene.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Gracias, ministro, por la aclaración.

La indicación N° 8 a la partida 16 se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 69 de la Constitución Política de la República, por hallarse fuera de las ideas matrices o fundamentales del proyecto.

La indicación ha sido reclamada por el diputado Luis Sánchez.

Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señorita Presidenta, evidentemente, esta indicación es admisible, toda vez que lo que solicita es información, en este caso, que se informe a la Comisión de Salud sobre cómo se están destinando los recursos en una práctica específica.

Por lo tanto, no hay razón para declararla inadmisible. Por eso convocamos a todos a que la lean y que, en conformidad a derecho, la aprueben.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la reclamación de la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 8 a la partida 16.

Los que voten a favor lo hacen por la admisibilidad de la indicación; los que voten en contra lo hacen por su inadmisibilidad.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 59 votos; por la negativa, 56 votos. Hubo 6 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti

Berger Fett, Bernardo	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardía Cabezas, Clara
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Olivera De La Fuente, Erika	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Veloso Ávila, Consuelo
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas, Catalina	Venegas Salazar, Nelson

Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Marzán Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Lagomarsino Guzmán, Tomás	Matheson Villán, Christian	Rosas Barrientos, Patricio	Sepúlveda Soto, Alexis
Manouchehri Lobos, Daniel	Musante Müller, Camila		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación N° 18 a la partida 16 se declara improcedente.

La indicación N° 20 fue retirada.

Corresponde votar la indicación N° 21, del Ejecutivo.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 105 votos; por la negativa, 15 votos. Hubo 2 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara

Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Sepúlveda Soto, Alexis
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Serrano Salazar, Daniela
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Bugueño Sotelo, Félix	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Calisto Águila, Miguel Ángel	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo

Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Romero Leiva, Agustín	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas	

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
--------------------	-------------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Las indicaciones N°s 22 y 23 fueron declaradas inadmisibles.

Corresponde votar la indicación N° 24, del Ejecutivo.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 124 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Meza Pereira, José Carlos	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardía Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Schneider Videla, Emilia
Barria Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Serrano Salazar, Daniela
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Soto Ferrada, Leonardo
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Tello Rojas, Carolina
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto

Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Carter Fernández, Álvaro	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Marzá Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la indicación N° 32, del Ejecutivo.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 71 votos; por la negativa, 47 votos. Hubo 5 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada**.

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen	Rosas Barrientos, Patricio
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Sagardía Cabezas, Clara
Ahumada Palma, Yovana	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Castillo, Juan
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Schneider Videla, Emilia
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Sepúlveda Soto, Alexis

Arroyo Muñoz, Roberto	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Serrano Salazar, Daniela
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Soto Ferrada, Leonardo
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Barriá Angulo, Héctor	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tapia Ramos, Cristián
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Tello Rojas, Carolina
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Ulloa Aguilera, Héctor
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Vicuña, Alberto
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Brito Hasbún, Jorge	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Bugueño Sotelo, Félix	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Marzá Pinto, Carolina	Romero Sáez, Leonidas	

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Meza Pereira, José Carlos	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez, Chiara	Cornejo Lagos, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank

Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pulgar Castillo, Francisco	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Suazo, Miguel	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Se abstuvieron:

Calisto Águila, Miguel Ángel	Matheson Villán, Christian	Teao Drago, Hotuiti	Undurraga Gazitúa, Francisco
Guzmán Zepeda, Jorge			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Las indicaciones N°s 33.1 y 33.2 a la partida 16 se declaran inadmisibles, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política de la República, ya que inciden en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar recursos.

La indicación ha sido reclamada por la diputada Érika Olivera.

Tiene la palabra, hasta por treinta segundos, la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señorita Presidenta, esta indicación no influye en la administración financiera del Estado, pues solamente autoriza a que esta asignación pueda ser destinada a la adquisición de dispositivos, prótesis e implantes cocleares no cubiertos por el Plan GES.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la reclamación de inadmisibilidad de las indicaciones N°s 33.1 y 33.2 a la partida 16.

Los que voten a favor lo hacen por la admisibilidad de la indicación; los que voten en contra lo hacen por su inadmisibilidad.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 58 votos; por la negativa, 49 votos. Hubo 15 abstenciones.*

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Raphael Mora, Marcia
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Rathgeb Schifferli, Jorge
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Maldonado, Carla	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Romero Talguia, Natalia
Barría Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduardo	Muñoz González, Francesca	Rosas Barrientos, Patricio
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Naveillan Arriagada, Gloria	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Bugueño Sotelo, Félix	Longton Herrera, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Venegas Salazar, Nelson
Calisto Águila, Miguel Ángel	Martínez Ramírez, Cristóbal	Pérez Salinas, Catalina	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Marzá Pinto, Carolina	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Pino, Cosme		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Moreno Bascur, Benjamín	Schneider Videla, Emilia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De Rementería Venegas, Tomás	Musante Müller, Camila	Schubert Rubio, Stephan
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Barchiesi Chávez, Chiara	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Barrera Moreno, Boris	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pizarro Sierra, Lorena	Tapia Ramos, Cristián
Bello Campos, María Francisca	Irarrázaval Rossel, Juan	Placencia Cabello, Alejandra	Trisotti Martínez, Renzo
Bernales Maldonado, Alejandro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ramírez Pascal, Matías	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Malla Valenzuela, Luis	Rojas Valderrama, Camila	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardía Cabezas, Clara	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis	Yeomans Araya, Gael
Cid Versalovic, Sofía			

-Se abstuvieron:

Benavente Vergara, Gustavo	Giordano Salazar, Andrés	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Olea, Marta	Lilayu Vivanco, Daniel	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Guzmán Zepeda, Jorge	Matheson Villán, Christian	Undurraga Gazitúa, Francisco
Fuenzalida Cobo, Juan	Ilabaca Cerda, Marcos	Romero Sáez, Leonidas	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación N° 35 a la partida 16 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política de la República, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

La indicación ha sido reclamada por la diputada Carolina Marzán.

Tiene la palabra, hasta por treinta segundos, la diputada Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señorita Presidenta, si bien esta indicación es inadmisible, quiero apelar a la palabra del Ejecutivo, que en noviembre de 2022 se comprometió a someter a estudio la incorporación de la epilepsia refractaria al GES. Aunque me han confirmado que en enero de 2025 habrá una respuesta sobre ese estudio, también me dijeron que esto no garantiza su inclusión en el...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputada, el uso de la palabra se entrega para defender la admisibilidad o retirar la indicación, no para referirse al fondo.

Hay un compromiso ya asumido y un acuerdo de los Comités de cortar el micrófono cada vez que alguien exceda esa determinación.

¿Va a retirar la indicación?

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señorita Presidenta, si hay un compromiso del Ejecutivo, cumplo con retirar la indicación.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- No podemos condicionar al Ejecutivo.

¿Retira la indicación?

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Retiro la indicación.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Retirada la indicación.

Las indicaciones N°s 36, 37.1 y 37.2 han sido retiradas.

La indicación N° 38 es inadmisible.

La indicación N° 39 fue retirada.

La indicación N° 40 a la partida 16 se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política de la República, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

La indicación ha sido reclamada por la diputada Carla Morales.

Tiene la palabra la diputada Carla Morales.

La señora **MORALES** (doña Carla).- Señorita Presidenta, la indicación no afecta en materia presupuestaria, puesto que no altera ni aumenta recursos públicos asignados por el ítem que modifica, sino que dispone una consideración e inclusión de recursos que podrán ser reservados para el fin específico que plantea.

Es importante señalar, entonces, que la indicación no aumenta montos.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la admisibilidad de la indicación N° 40.

Los que voten a favor lo hacen por la admisibilidad de la indicación; los que voten en contra lo hacen por su inadmisibilidad.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 66 votos; por la negativa, 25 votos. Hubo 29 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Raphael Mora, Marcia
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rathgeb Schifferli, Jorge
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Rojas Valderrama, Camila
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Morales Alvarado, Javiera	Romero Talguia, Natalia
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Morales Maldonado, Carla	Rosas Barrientos, Patricio
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Sagardía Cabezas, Clara
Berger Fett, Bernardo	Jouannet Valderrama, Andrés	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Naveilan Arriagada, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Leal Bizama, Henry	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sulantay Olivares, Marco Antonio

Bobadilla Muñoz, Sergio	Lilayu Vivanco, Daniel	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Malla Valenzuela, Luis	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Manouchehri Lobos, Daniel	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Veloso Ávila, Consuelo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Marzán Pinto, Carolina	Pérez Cartes, Marlene	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Matheson Villán, Christian	Pérez Salinas, Catalina	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Medina Vásquez, Karen	Pulgar Castillo, Francisco	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme		

-Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Moreno Bascur, Benjamín	Tapia Ramos, Cristián
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ramírez Diez, Guillermo	Trisotti Martínez, Renzo
Barchiesi Chávez, Chiara	Irarrázaval Rossel, Juan	Romero Leiva, Agustín	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Jürgensen Rundshagen, Harry	Sánchez Ossa, Luis	Venegas Salazar, Nelson
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Schubert Rubio, Stephan	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Meza Pereira, José Carlos	Soto Mardones, Raúl	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Se abstuvieron:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Ilabaca Cerda, Marcos	Ramírez Pascal, Matías
Barrera Moreno, Boris	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas
Barriá Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan

Benavente Vergara, Gustavo	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Guzmán Zepeda, Jorge	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la indicación N° 40.  
En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 109 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 14 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barchiesi Chávez, Chiara	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Crishtian	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan

Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller, Camila	Soto Ferrada, Leonardo
Beltrán Silva, Juan Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Benavente Vergara, Gustavo	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tapia Ramos, Cristián
Bernales Maldonado, Alejandro	Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bianchi Chelech, Carlos	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Bórquez Montecinos, Fernando	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Castro, Ana María	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Bravo Salinas, Marta	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Veloso Ávila, Consuelo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Venegas Salazar, Nelson
Carter Fernández, Álvaro	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Se abstuvieron:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Ñanco Vásquez, Ericka	Ramírez Pascal, Matías
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Pizarro Sierra, Lorena	Serrano Salazar, Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Gazmuri Vieira, Ana María	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Rojas, Nathalie	Hirsch Goldschmidt, Tomás		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el ministro de Hacienda.

El señor **MARCEL** (ministro de Economía).- Señorita Presidenta, el Ejecutivo hace reserva de constitucionalidad respecto de esta indicación, porque señala un destino específico de recursos que están dentro de una asignación de carácter más general.

Por lo tanto, la norma constitucional que se infringe en este caso no es respecto del gasto total, sino respecto de la administración financiera al dividir o preasignar recursos que están dentro de una asignación más general.

Por eso, hacemos reserva de constitucionalidad.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación N° 41 a la partida 16 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

Ha reclamado la admisibilidad la diputada Carla Morales.

Ella no va a intervenir a favor de la admisibilidad, pero solicita que esta se someta a votación.

Corresponde votar la admisibilidad de la indicación N° 41.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 51 votos; por la negativa, 33 votos. Hubo 37 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos, Daniel	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío
Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Pérez Cartes, Marlene
Arce Castro, Mónica	Cornejo Lagos, Eduardo	Marzán Pinto, Carolina	Pulgar Castillo, Francisco
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Molina Milman, Helia	Romero Talguia, Natalia
Bernales Maldonado, Alejandro	Jouannet Valderrama, Andrés	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bianchi Chelech, Carlos	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Leal Bizama, Henry	Musante Müller, Camila	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Lee Flores, Enrique	Nuyado Ancapichún, Emilia	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Salinas, Marta	Lilayu Vivanco, Daniel	Olivera De La Fuente, Erika	Weisse Novoa, Flor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Ossandón Irarrázabal, Ximena	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Gazmuri Vieira, Ana María	Pizarro Sierra, Lorena	Schubert Rubio, Stephan
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Serrano Salazar, Daniela

Barchiesi Chávez, Chiara	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ramírez Pascal, Matías	Soto Mardones, Raúl
Barrera Moreno, Boris	Irarrázaval Rossel, Juan	Rivas Sánchez, Gaspar	Tapia Ramos, Cristián
Cariola Oliva, Karol	Jürgensen Rundshagen, Harry	Romero Leiva, Agustín	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas	Undurraga Vicuña, Alberto
Cid Versalovic, Sofía			

-Se abstuvieron:

Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Teao Drago, Hotuiti
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Naveilan Arriagada, Gloria	Tello Rojas, Carolina
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas, Catalina	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Rojas Valderrama, Camila	Veloso Ávila, Consuelo
Bugueño Sotelo, Félix	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Rosas Barrientos, Patricio	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Sagardía Cabezas, Clara	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Mix Jiménez, Claudia	Schneider Videla, Emilia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Morales Alvarado, Javiera	Soto Ferrada, Leonardo	Yeomans Araya, Gael
Donoso Castro, Felipe			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En consecuencia, se confirma la inadmisibilidad de la indicación.

La indicación N° 42 a la partida 16 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que la primera oración incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

Ha reclamado la admisibilidad la diputada Érika Olivera.

Tiene la palabra, hasta por treinta segundos, señora diputada.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señorita Presidenta, como el Ejecutivo ha explicitado, retiro esta indicación y la siguiente.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Entonces, las indicaciones N°s 42 y 43.1 han sido retiradas.

Ahora, las indicaciones N°s 43.1 y N° 43.2 son iguales y fueron declaradas inadmisibles.

La indicación N° 43.2 fue declarada inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que la primera parte de la indicación incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

Ha reclamado la admisibilidad la diputada Carla Morales.

Tiene la palabra, diputada.

La señorita **MORALES** (doña Carla).- Señorita Presidenta, la indicación no es inadmissible porque no incide en la administración financiera del Estado, sino que establece un sistema específico para la ejecución de recursos fiscales previstos en el proyecto. De esta manera, no aumenta ni altera tales recursos, sino que incluye la licitación como un mecanismo para su ejecución.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la admisibilidad de la indicación.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 55 votos; por la negativa, 42 votos. Hubo 27 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Ahumada Palma, Yovana	Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío
Alinco Bustos, René	Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Pérez Cartes, Marlene

Arce Castro, Mónica	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Pulgar Castillo, Francisco
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Raphael Mora, Marcia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Rathgeb Schifferli, Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bernales Maldonado, Alejandro	Jouannet Valderrama, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Sepúlveda Soto, Alexis
Bórquez Montecinos, Fernando	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Lee Flores, Enrique	Nuyado Ancapichún, Emilia	Videla Castillo, Sebastián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lilayu Vivanco, Daniel	Olivera De La Fuente, Erika	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Musante Müller, Camila	Schubert Rubio, Stephan
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Barchiesi Chávez, Chiara	Gazmuri Vieira, Ana María	Pizarro Sierra, Lorena	Soto Mardones, Raúl
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Placencia Cabello, Alejandra	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ramírez Diez, Guillermo	Trisotti Martínez, Renzo

Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Ramírez Pascal, Matías	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Jürgensen Rundshagen, Harry	Rivas Sánchez, Gaspar	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Molina Milman, Helia		

-Se abstuvieron:

Astudillo Peiretti, Danisa	González Olea, Marta	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bello Campos, María Francisca	Guzmán Zepeda, Jorge	Rojas Valderrama, Camila	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Romero Sáez, Leonidas	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Rosas Barrientos, Patricio	Veloso Ávila, Consuelo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia	Yeomans Araya, Gael
Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En consecuencia, se confirma la inadmisibilidad de la indicación.

La indicación N° 46 a la partida 16 se declara inadmisible.

La indicación N°47 a la partida 16 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que los dos primeros párrafos inciden en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

Ha reclamado su admisibilidad el diputado Andrés Celis.

Tiene la palabra, hasta por treinta segundos, señor diputado.

El señor **CELIS**.- Señorita Presidenta, la indicación no incide en la administración financiera del Estado, ya que no aumenta los gastos previstos para el ítem que modifica ni

tampoco lo altera sustancialmente, sino que reserva o incluye recursos para un fin específico sin alterar estos montos.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la admisibilidad de la indicación N° 47.

Quienes votan a favor lo hacen por declararla admisible; quienes votan en contra lo hacen por confirmar la inadmisibilidad.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 36 votos; por la negativa, 62 votos. Hubo 24 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Pulgar Castillo, Francisco
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Raphael Mora, Marcia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Rathgeb Schifferli, Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Rey Martínez, Hugo
Berger Fett, Bernardo	Jouannet Valderrama, Andrés	Muñoz González, Francesca	Romero Talguia, Natalia
Bórquez Montecinos, Fernando	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sepúlveda Soto, Alexis
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lee Flores, Enrique	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Pérez Cartes, Marlene	Weisse Novoa, Flor

*-Votaron por la negativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
--------------------------------	-----------------------------------	-------------------------	------------------------

Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Delgado Riquelme, Viviana	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Pérez Salinas, Catalina	Soto Mardones, Raúl
Barchiesi Chávez, Chiara	Giordano Salazar, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Tapia Ramos, Cristián
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Barría Angulo, Héctor	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ramírez Diez, Guillermo	Trisotti Martínez, Renzo
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ramírez Pascal, Matías	Ulloa Aguilera, Héctor
Bianchi Chelech, Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Rivas Sánchez, Gaspar	Undurraga Vicuña, Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Rojas Valderrama, Camila	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Marzá Pinto, Carolina	Romero Leiva, Agustín	Venegas Salazar, Nelson
Carter Fernández, Álvaro	Meza Pereira, José Carlos	Rosas Barrientos, Patricio	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Morales Alvarado, Javiera		

-Se abstuvieron:

Benavente Vergara, Gustavo	Coloma Álamos, Juan Antonio	Malla Valenzuela, Luis	Nuyado Ancapichún, Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	Fuenzalida Cobo, Juan	Manouchehri Lobos, Daniel	Romero Sáez, Leonidas
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Olea, Marta	Martínez Ramírez, Cristóbal	Soto Ferrada, Leonardo

Bravo Castro, Ana María	Guzmán Zepeda, Jorge	Mellado Pino, Cosme	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Mirosevic Verdugo, Vlado	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cicardini Milla, Daniella	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Videla Castillo, Sebastián

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En consecuencia, se confirma la inadmisibilidad de la indicación.

La indicación N° 48 a la partida 16 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

La diputada Joanna Pérez ha reclamado su admisibilidad, pero nos informan que retira la indicación.

La indicación N° 49 es inadmisible.

Las indicaciones N°s 50.1 y 50.2 fueron retiradas.

Corresponde votar la indicación N° 51 a la partida 16.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 71 votos; por la negativa, 53 votos. Hubo 2 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Rosas Barrientos, Patricio
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Sagardía Cabezas, Clara
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Castillo, Juan
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Schneider Videla, Emilia
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sepúlveda Soto, Alexis
Arroyo Muñoz, Roberto	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Serrano Salazar, Daniela

Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Soto Ferrada, Leonardo
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tapia Ramos, Cristián
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Tello Rojas, Carolina
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Ulloa Aguilera, Héctor
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Vicuña, Alberto
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Bugueño Sotelo, Félix	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Castillo Rojas, Nathalie	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila	

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan

Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Se abstuvieron:

Bórquez Montecinos, Fernando	Matheson Villán, Christian
------------------------------	----------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicaciones N°s 52 y 53 fueron retiradas.

La indicación N° 54 a la partida 16 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

Ha reclamado su admisibilidad la diputada Yovana Ahumada.

Tiene la palabra, hasta por treinta segundos, diputada.

La señorita **AHUMADA** (doña Yovana).- Señorita Presidenta, esta indicación no incide en la administración financiera del Estado. Lo que propone es tener en consideración un mejor trato para los adultos mayores y las personas con necesidades especiales.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la admisibilidad de la indicación.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 26 votos. Hubo 26 abstenciones.*

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Diez, Guillermo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia
Arce Castro, Mónica	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreira Barros, Crishtian	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Jouannet Valderrama, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Musante Müller, Camila	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Bórquez Montecinos, Fernando	Leal Bizama, Henry	Olivera De La Fuente, Erika	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Marta	Lee Flores, Enrique	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lilayu Vivanco, Daniel	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Videla Castillo, Sebastián

Carter Fernández, Álvaro	Longton Herrera, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Placencia Cabello, Alejandra	Tapia Ramos, Cristián
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Ramírez Pascal, Matías	Ulloa Aguilera, Héctor
Alinco Bustos, René	Fuenzalida Cobo, Juan	Rivas Sánchez, Gaspar	Undurraga Vicuña, Alberto
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Santana Castillo, Juan	Veloso Ávila, Consuelo
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Serrano Salazar, Daniela	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Pizarro Sierra, Lorena		

-Se abstuvieron:

Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio
Bravo Castro, Ana María	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sagardía Cabezas, Clara
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Soto Ferrada, Leonardo
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Tello Rojas, Carolina
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En consecuencia, se declara admisible la indicación.

Corresponde votar la indicación N° 54.

En votación.

*Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 122 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti, Danisa	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Barchiesi Chávez, Chiara	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Crishian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela

Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzá Pinto, Carolina	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian		

-Se abstuvo:

Benavente Vergara, Gustavo
----------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación N° 55 a la partida 16 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

Ha reclamado la admisibilidad la diputada Daniella Cicardini.

Ella no va a intervenir en favor de la admisibilidad, pero solicita que esta se someta a votación.

Corresponde votar la admisibilidad de la indicación N° 55.

Quienes votan a favor lo hacen por la admisibilidad; quienes votan en contra lo hacen por confirmar la inadmisibilidad.

En votación.

*Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 21 votos. Hubo 27 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Pascal, Matías
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Raphael Mora, Marcia
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldonado, Carla	Schneider Videla, Emilia
Barriá Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela

Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuente, Erika	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Bugueño Sotelo, Félix	Longton Herrera, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Veloso Ávila, Consuelo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Marzán Pinto, Carolina	Pulgar Castillo, Francisco	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella			

-Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Leal Bizama, Henry	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De Rementería Venegas, Tomás	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Rathgeb Schifferli, Jorge	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Rivas Sánchez, Gaspar	Undurraga Vicuña, Alberto
Cid Versalovic, Sofía			

-Se abstuvieron:

Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas, Catalina	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Lilayu Vivanco, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Undurraga Gazitúa, Francisco
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia	Weisse Novoa, Flor
Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Sagardía Cabezas, Clara	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En consecuencia, la indicación se declara admisible.

Corresponde votar la indicación N° 55.

En votación.

*Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 116 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 7 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Cid Versalovic, Sofía	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma, Yovana	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín
Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia

Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	De Rementería Venegas, Tomás	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreno Bascur, Benjamín	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Ferrada, Leonardo
Benavente Vergara, Gustavo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Castro, Ana María	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Bugueño Sotelo, Félix	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo

Calisto Águila, Miguel Ángel	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Celis Montt, Andrés	Marzá Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael

-Votó por la negativa:

Molina Milman, Helia
----------------------

-Se abstuvieron:

Coloma Álamos, Juan Antonio	Fuenzalida Cobo, Juan	Leal Bizama, Henry	Weisse Novoa, Flor
Donoso Castro, Felipe	Guzmán Zepeda, Jorge	Undurraga Gazitúa, Francisco	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el ministro Mario Marcel.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señorita Presidenta, nosotros coincidimos con la Mesa respecto de la inadmisibilidad de esta indicación. Sin embargo, en la siguiente etapa vamos a revisarla, porque los temas de los planes de seguridad no solo son materia de los servicios de salud, sino que involucran también a las policías, tal como está recogido en el protocolo, de modo que trataremos de llegar a una redacción que sea más consistente con lo que se comprometió a través de dicho documento.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Entonces, la indicación N° 56 está retirada.

La indicación N° 57 a la partida 16 se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 65 de la Constitución, ya que incide en la administración financiera del Estado y señala el modo de ejecutar los recursos.

Ha reclamado su admisibilidad el diputado Daniel Lilayu.

Tiene la palabra hasta por 30 segundos, diputado.

El señor **LILAYU**.- Señorita Presidenta, creemos que no es inadmisible, y queremos enfatizar que no podemos permitir que se mueran más chilenas por cáncer de mamas, que es la primera causa de muerte...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la admisibilidad de la indicación N° 57 a la partida 16.

Quienes voten a favor lo harán por la admisibilidad, y quienes voten en contra lo harán por su inadmisibilidad.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 78 votos; por la negativa, 23 votos. Hubo 22 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada**.

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena
Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Placencia Cabello, Alejandra
Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Carolina	Pulgar Castillo, Francisco
Arce Castro, Mónica	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Ramírez Diez, Guillermo
Arroyo Muñoz, Roberto	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Pascal, Matías
Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Raphael Mora, Marcia
Barrera Moreno, Boris	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Barría Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldonado, Carla	Sepúlveda Soto, Alexis
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Serrano Salazar, Daniela

Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	González Villarroel, Mauro	Musante Müller, Camila	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tapia Ramos, Cristián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jouannet Valderrama, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Videla Castillo, Sebastián
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Brito Hasbún, Jorge	Lee Flores, Enrique	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Weisse Novoa, Flor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Cartes, Marlene	Yeomans Araya, Gael
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis		

-Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Barchiesi Chávez, Chiara	Jürgensen Rundshagen, Harry	Rathgeb Schifferli, Jorge	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández, Álvaro	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	Undurraga Vicuña, Alberto
Cid Versalovic, Sofía	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Venegas, Tomás	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan	

-Se abstuvieron:

Bello Campos, María Francisca	Ilabaca Cerda, Marcos	Romero Sáez, Leonidas	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Rosas Barrientos, Patricio	Undurraga Gazitúa, Francisco

Bugueño Sotelo, Félix	Longton Herrera, Andrés	Sagardía Cabezas, Clara	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cicardini Milla, Daniella	Mix Jiménez, Claudia	Schneider Videla, Emilia	Veloso Ávila, Consuelo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Pérez Salinas, Catalina	Soto Ferrada, Leonardo	Venegas Salazar, Nelson
Guzmán Zepeda, Jorge	Rojas Valderrama, Camila		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar el fondo de la indicación N° 57 a la partida 16.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 120 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	Marzá Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara

Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Moreno Bascur, Benjamín	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naveillan Arriagada, Gloria	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Soto Ferrada, Leonardo	Undurraga Gazitúa, Francisco
------------------------	------------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señorita Presidenta, compartimos nuevamente el criterio de la Mesa sobre la calificación de esta indicación como inadmisible. Además, la forma en que está redactada la vuelve inocua porque se refiere a una parte, y esa parte puede ser un número cualquiera, de tal manera que, aun siendo inadmisible, no hace mayor diferencia en términos de la gestión financiera del Estado, que, por lo demás, contempla en este ítem precisamente la compra de mamógrafos y una serie de otros equipamientos, o sea, no es algo que vaya a hacer una gran diferencia respecto de la forma en que se utilizan los recursos que contemplan las prioridades que acá se han señalado.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación N° 59 a la partida 16 se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política de la República, ya que incide en la administración financiera del Estado al señalar el modo de ejecutar recursos.

Ha reclamado su admisibilidad el diputado Andrés Celis.

Tiene la palabra, diputado.

El señor **CELIS**.- Señorita Presidenta, esta indicación, claramente, no incide en la administración financiera del Estado, porque en ningún caso aumenta los gastos previstos para este fin, y tampoco los altera sustancialmente. Lo que hace es reservar o incluirlos para un fin específico.

Tampoco altera, en ningún caso, esos montos.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la admisibilidad de la indicación N° 59 a la partida 16.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 39 votos; por la negativa, 59 votos. Hubo 22 abstenciones.*

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Pérez Olea, Joanna
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Pulgar Castillo, Francisco
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Mellado Suazo, Miguel	Raphael Mora, Marcia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Morales Maldonado, Carla	Rathgeb Schifferli, Jorge
Berger Fett, Bernardo	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Moreira Barros, Cristhian	Rey Martínez, Hugo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Leal Bizama, Henry	Muñoz González, Francesca	Romero Talguia, Natalia
Bórquez Montecinos, Fernando	Lee Flores, Enrique	Olivera De La Fuente, Erika	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bravo Salinas, Marta	Lilayu Vivanco, Daniel	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sepúlveda Soto, Alexis
Calisto Águila, Miguel Ángel	Martínez Ramírez, Cristóbal	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Pérez Cartes, Marlene	

*-Votaron por la negativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cid Versalovic, Sofía	Mix Jiménez, Claudia	Schneider Videla, Emilia
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Morales Alvarado, Javiera	Schubert Rubio, Stephan
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Moreno Bascur, Benjamín	Serrano Salazar, Daniela
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De Rementería Venegas, Tomás	Musante Müller, Camila	Soto Ferrada, Leonardo
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl

Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Barchiesi Chávez, Chiara	González Gatica, Félix	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Pizarro Sierra, Lorena	Trisotti Martínez, Renzo
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ramírez Pascal, Matías	Undurraga Vicuña, Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Irarrázaval Rossel, Juan	Rojas Valderrama, Camila	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Jürgensen Rundshagen, Harry	Romero Leiva, Agustín	Venegas Salazar, Nelson
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Sagardía Cabezas, Clara	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Marzán Pinto, Carolina	Sánchez Ossa, Luis	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Meza Pereira, José Carlos	Santana Castillo, Juan	

-Se abstuvieron:

Bernales Maldonado, Alejandro	Fuenzalida Cobo, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Coloma Álamos, Juan Antonio	Malla Valenzuela, Luis	Romero Sáez, Leonidas	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio	Weisse Novoa, Flor
Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación N° 60 ha sido retirada.

Corresponde votar la indicación N° 61, del Ejecutivo, a la partida 16.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 107 votos; por la negativa, 16 votos. Hubo 2 abstenciones.*

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti

Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerdá, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzá Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Romero Leiva, Agustín	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Bobadilla Muñoz, Sergio	Martínez Ramírez, Cristóbal
-------------------------	-----------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación N° 62 se declara inadmisible.

Las indicaciones N°s 63.1, 63.2, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80.1, 80.2, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94 y 95 fueron retiradas.

Las indicaciones N°s 96.1 y 96.2 a la partida 16 se declaran inadmisibles en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que inciden en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

Han reclamado la admisibilidad de estas indicaciones los diputados Miguel Ángel Becker y Andrés Celis.

Tiene la palabra, hasta por treinta segundos, el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señorita Presidenta, muy breve, yo tengo la indicación N° 96.2, que no incide en la administración financiera del Estado. En concreto, la indicación establece una prioridad de acceso a prestaciones de salud financiadas con los recursos que existen y previstos en la ley, sin modificarlos ni alterarlos.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la admisibilidad de las indicaciones N°s 96.1 y 96.2 a la partida 16.

Quienes voten a favor lo harán por la admisibilidad, y quienes voten en contra lo harán por su inadmisibilidad.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 64 votos; por la negativa, 43 votos. Hubo 13 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Ahumada Palma, Yovana	Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia
Alinco Bustos, René	Coloma Álamos, Juan Antonio	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín

Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bernales Maldonado, Alejandro	Jouannet Valderrama, Andrés	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Barchiesi Chávez, Chiara	Giordano Salazar, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Barriá Angulo, Héctor	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor

Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ramírez Pascal, Matías	Undurraga Vicuña, Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Marzán Pinto, Carolina	Rivas Sánchez, Gaspar	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara	

-Se abstuvieron:

Bianchi Chelech, Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia
Bravo Castro, Ana María	González Olea, Marta	Manouchehri Lobos, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Bugueño Sotelo, Félix	Guzmán Zepeda, Jorge	Mellado Pino, Cosme	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cicardini Milla, Daniella			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar el fondo de las indicaciones N°s 96.1 y 96.2 a la partida 16.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 67 votos; por la negativa, 40 votos. Hubo 9 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín

Arroyo Muñoz, Roberto	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Leal Bizama, Henry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Lee Flores, Enrique	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Raphael Mora, Marcia	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián

Barría Angulo, Héctor	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Marzán Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	Venegas Salazar, Nelson
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Venegas, Tomás	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Bravo Castro, Ana María	Cifuentes Lillo, Ricardo	González Olea, Marta	Soto Ferrada, Leonardo
Bugueño Sotelo, Félix	Fuenzalida Cobo, Juan	Ilabaca Cerda, Marcos	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cicardini Milla, Daniella			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señorita Presidenta, cuando a través de una glosa se determina una distribución de recursos entre beneficiarios distinta de lo que resultaría de la aplicación de la legislación general, se incide en el destino de los recursos y, por lo tanto, en la administración financiera del Estado.

Por lo tanto, consideramos que estas indicaciones son inadmisibles, y hacemos reserva de constitucionalidad.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación N° 97 fue retirada.

Corresponde votar la indicación N° 98 a la partida 16.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 84 votos; por la negativa, 36 votos. Hubo 5 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	González Villarroel, Mauro	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Longton Herrera, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo

Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Marzán Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Medina Vásquez, Karen	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Araya Lerro de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	De Rementería Venegas, Tomás	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Romero Leiva, Agustín	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Romero Sáez, Leonidas	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Bórquez Montecinos, Fernando	Matheson Villán, Christian	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Guzmán Zepeda, Jorge			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Las indicaciones N°s 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141 y 142.1 fueron retiradas.

El diputado Carlos Bianchi retira la indicación N° 142.2.

También se retiran las indicaciones N°s 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 171, 172, 173, 174 y 175.

Las indicaciones N°s 176.1 y 176.2 se declaran inadmisibles.

La indicación N° 178 se declara improcedente.

Las indicaciones N°s 179, 180 y 181 se declaran inadmisibles.

La indicación N° 182 a la partida 16 Ministerio de Salud se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

Han hecho la reclamación contra esta declaración de inadmisibilidad la diputada Catalina Pérez y el diputado Diego Ibáñez.

Tiene la palabra, hasta por treinta segundos, la diputada Catalina Pérez.

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Señorita Presidenta, la redacción en términos facultativos de la indicación no haría aplicable la limitación del artículo 65 de la Constitución, considerando que la forma de ejecución de los recursos por parte del Estado seguirá quedando a su discreción, sin perjuicio de lo establecido en la indicación. Con esta indicación, el Estado, en la práctica, a través de la Subsecretaría de Salud, podría evaluar cuándo una cámara hiperbárica es necesaria para los centros hospitalarios de todos quienes habitamos en zonas costeras en las que se desarrolla el buceo a lo largo y ancho de nuestro país.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la admisibilidad de la indicación N° 182 a la partida 16 Ministerio de Salud.

Quienes voten a favor lo hacen por la admisibilidad de la indicación; quienes votan en contra lo hacen por su inadmisibilidad.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 53 votos; por la negativa, 60 votos. Hubo 9 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Marzáñ Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías
Ahumada Palma, Yovana	De Rementería Venegas, Tomás	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Molina Milman, Helia	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Morales Alvarado, Javiera	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Salinas, Catalina	Videla Castillo, Sebastián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Martínez Ramírez, Cristóbal	Placencia Cabello, Alejandra	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella			

-Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank

Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Musante Müller, Camila	Soto Ferrada, Leonardo
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pulgar Castillo, Francisco	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Undurraga Vicuña, Alberto
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	Venegas Salazar, Nelson
Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Pérez Olea, Joanna
Bravo Castro, Ana María	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuente, Erika	Romero Sáez, Leonidas
Bravo Salinas, Marta			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Las indicaciones N°s 183 y 184 han sido retiradas.

Las indicaciones N°s 186 y 187 se declaran inadmisibles.

La indicación N° 190 ha sido retirada.

Corresponde votar la indicación N° 191, del Ejecutivo, a la partida 16 Ministerio de Salud.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 68 votos; por la negativa, 53 votos. Hubo 4 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián

Castillo Rojas, Nathalie	Marzán Pinto, Carolina	Pulgar Castillo, Francisco	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Se abstuvieron:

Bórquez Montecinos, Fernando	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar	Sepúlveda Soto, Alexis
---------------------------------	-------------------------------	--------------------------	---------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la asignación 300 Dirección General de Concesiones, del ítem 02 Al Gobierno Central, del subtítulo 24 Transferencias Corrientes, del programa 01 Subsecretaría de Redes Asistenciales, del capítulo 10 Subsecretaría de Redes Asistenciales, de la partida 16 correspondiente al Ministerio de Salud, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 192.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 53 votos; por la negativa, 54 votos. Hubo 18 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada**.

*-Votaron por la afirmativa:*

Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Mirosevic Verdugo, Vlado	Schubert Rubio, Stephan
Astudillo Peiretti, Danisa	González Olea, Marta	Molina Milman, Helia	Sepúlveda Soto, Alexis
Barchiesi Chávez, Chiara	Ilabaca Cerdá, Marcos	Moreno Bascur, Benjamín	Soto Ferrada, Leonardo
Barría Angulo, Héctor	Irarrázaval Rossel, Juan	Musante Müller, Camila	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Jouannet Valderrama, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Jürgensen Rundshagen, Harry	Nuyado Ancapichún, Emilia	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Manouchehri Lobos, Daniel	Pérez Olea, Joanna	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Marzá Pinto, Carolina	Rivas Sánchez, Gaspar	Videla Castillo, Sebastián

Cid Versalovic, Sofía			
--------------------------	--	--	--

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Raphael Mora, Marcia
Ahumada Palma, Yovana	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Rathgeb Schifferli, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Rey Martínez, Hugo
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González, Francesca	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Naveilan Arriagada, Gloria	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Ñanco Vásquez, Ericka	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pizarro Sierra, Lorena	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian		

-Se abstuvieron:

Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Rojas Valderrama, Camila	Tello Rojas, Carolina
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Rosas Barrientos, Patricio	Veloso Ávila, Consuelo

Brito Hasbún, Jorge	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara	Winter Etcheberry, Gonzalo
Bugueño Sotelo, Félix	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio	Pérez Salinas, Catalina		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la asignación 003 Reintegro Crédito IVA Concesiones, del ítem 01 Al Sector Privado, del subtítulo 33 Transferencias de Capital, del programa 01 Subsecretaría de Redes Asistenciales, del capítulo 10 Subsecretaría de Redes Asistenciales, de la partida 16 correspondiente al Ministerio de Salud, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 193.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 54 votos; por la negativa, 51 votos. Hubo 17 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada**.

*-Votaron por la afirmativa:*

Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Sáez, Leonidas
Alinco Bustos, René	González Olea, Marta	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Ilabaca Cerda, Marcos	Muñoz González, Francesca	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Jouannet Valderrama, Andrés	Musante Müller, Camila	Soto Ferrada, Leonardo
Barría Angulo, Héctor	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Naveilan Arriagada, Gloria	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Longton Herrera, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Castro, Ana María	Malla Valenzuela, Luis	Olivera De La Fuente, Erika	Undurraga Gazitúa, Francisco

Calisto Águila, Miguel Ángel	Manouchehri Lobos, Daniel	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Vicuña, Alberto
Celis Montt, Andrés	Marzán Pinto, Carolina	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cicardini Milla, Daniella	Matheson Villán, Christian	Pérez Olea, Joanna	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Coloma Álamos, Juan Antonio	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Benavente Vergara, Gustavo	Gazmuri Vieira, Ana María	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Giordano Salazar, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	

-Se abstuvieron:

Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Rivas Sánchez, Gaspar	Sepúlveda Soto, Alexis
Bórquez Montecinos, Fernando	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara	Veloso Ávila, Consuelo
González Gatica, Félix	Pérez Salinas, Catalina	Schneider Videla, Emilia	Yeomans Araya, Gael
González Villarroel, Mauro			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la asignación 004 Subsidio Fijo a la Construcción, del ítem 01 Sector Privado, del subtítulo 33 Transferencias de Capital, del programa 01 Subsecretaría de Redes Asistenciales, del capítulo 10 Subsecretaría de Redes Asistenciales, de la partida 16 correspondiente al Ministerio de Salud, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 194.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 49 votos. Hubo 17 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada**.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco
Ahumada Palma, Yovana	Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas, Tomás	Medina Vásquez, Karen	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Soto Ferrada, Leonardo
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Molina Milman, Helia	Soto Mardones, Raúl

Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Tapia Ramos, Cristián
Beltrán Silva, Juan Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Musante Müller, Camila	Teao Drago, Hotuiti
Berger Fett, Bernardo	Jouannet Valderrama, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Ulloa Aguilera, Héctor
Bernales Maldonado, Alejandro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Nuyado Anchapichún, Emilia	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bianchi Chelech, Carlos	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Undurraga Vicuña, Alberto
Bórquez Montecinos, Fernando	Leal Bizama, Henry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Venegas Salazar, Nelson
Bravo Castro, Ana María	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Olea, Joanna	Videla Castillo, Sebastián
Calisto Águila, Miguel Ángel			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Meza Pereira, José Carlos	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Giordano Salazar, Andrés	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	González Villarroel, Mauro	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Irarrázaval Rossel, Juan	Pizarro Sierra, Lorena	Trisotti Martínez, Renzo
Castillo Rojas, Nathalie	Jürgensen Rundshagen, Harry	Placencia Cabello, Alejandra	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Suazo, Miguel	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Concha Smith, Sara			

-Se abstuvieron:

Bello Campos, María Francisca	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Bugueño Sotelo, Félix	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio	Tello Rojas, Carolina
González Gatica, Félix	Pérez Cartes, Marlene	Sagardía Cabezas, Clara	Veloso Ávila, Consuelo
Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas, Catalina	Schneider Videla, Emilia	Yeomans Araya, Gael
Martínez Ramírez, Cristóbal			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la asignación 005 Subsidio Fijo Equipamiento, del ítem 01 Al Sector Privado, del subtítulo 33 Transferencias de Capital, del programa 01 Subsecretaría de Redes Asistenciales, del capítulo 10 Subsecretaría de Redes Asistenciales, de la partida 16 correspondiente al Ministerio de Salud, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 195.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 45 votos; por la negativa, 54 votos. Hubo 23 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	González Olea, Marta	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia
Alinco Bustos, René	Guzmán Zepeda, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Ilabaca Cerda, Marcos	Molina Milman, Helia	Soto Ferrada, Leonardo

Astudillo Peiretti, Danisa	Jouannet Valderrama, Andrés	Morales Maldonado, Carla	Soto Mardones, Raúl
Barría Angulo, Héctor	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Musante Müller, Camila	Tapia Ramos, Cristián
Bernales Maldonado, Alejandro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Teao Drago, Hotuiti
Bianchi Chelech, Carlos	Leal Bizama, Henry	Nuyado Ancapichún, Emilia	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Castro, Ana María	Malla Valenzuela, Luis	Olivera De La Fuente, Erika	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cicardini Milla, Daniella	Marzán Pinto, Carolina	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Vicuña, Alberto
Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian	Pérez Olea, Joanna	Venegas Salazar, Nelson
De Rementería Venegas, Tomás	Medina Vásquez, Karen	Romero Sáez, Leonidas	Videla Castillo, Sebastián
Delgado Riquelme, Viviana			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Meza Pereira, José Carlos	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Moreno Bascur, Benjamín	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Muñoz González, Francesca	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Naveillan Arriagada, Gloria	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Ñanco Vásquez, Ericka	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schubert Rubio, Stephan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Serrano Salazar, Daniela
Beltrán Silva, Juan Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Placencia Cabello, Alejandra	Trisotti Martínez, Renzo

Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pulgar Castillo, Francisco	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Brito Hasbún, Jorge	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Miguel		

-Se abstuvieron:

Bello Campos, María Francisca	Coloma Álamos, Juan Antonio	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Bórquez Montecinos, Fernando	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sepúlveda Soto, Alexis
Bravo Salinas, Marta	González Gatica, Félix	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	González Villarroel, Mauro	Rojas Valderrama, Camila	Veloso Ávila, Consuelo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Carter Fernández, Álvaro	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la asignación 006 Subsidio Fijo al Mobiliario no Clínico, del ítem 01 Al Sector Privado, del subtítulo 33 Transferencias de Capital, del programa 01 Subsecretaría de Redes Asistenciales, del capítulo 10 Subsecretaría de Redes Asistenciales, de la partida 16 correspondiente al Ministerio de Salud, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 196.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 49 votos; por la negativa, 52 votos. Hubo 23 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Matheson Villán, Christian	Pérez Olea, Joanna
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Medina Vásquez, Karen	Romero Sáez, Leonidas
Arce Castro, Mónica	González Olea, Marta	Mellado Pino, Cosme	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Guzmán Zepeda, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Soto Ferrada, Leonardo
Barría Angulo, Héctor	Ilabaca Cerda, Marcos	Molina Milman, Helia	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Jouannet Valderrama, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Musante Müller, Camila	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Nuyado Ancapichún, Emilia	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Olivera De La Fuente, Erika	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Martínez Ramírez, Cristóbal	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Marzán Pinto, Carolina	Pérez Cartes, Marlene	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cornejo Lagos, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Naveillan Arriagada, Gloria	Sauerbaum Muñoz, Frank

Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Ñanco Vásquez, Ericka	Schubert Rubio, Stephan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Serrano Salazar, Daniela
Beltrán Silva, Juan Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Placencia Cabello, Alejandra	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pulgar Castillo, Francisco	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Veloso Ávila, Consuelo
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Miguel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Meza Pereira, José Carlos	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo

-Se abstuvieron:

Arroyo Muñoz, Roberto	Coloma Álamos, Juan Antonio	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Bello Campos, María Francisca	Fuenzalida Cobo, Juan	Pérez Salinas, Catalina	Schneider Videla, Emilia
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Rivas Sánchez, Gaspar	Sepúlveda Soto, Alexis
Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Rojas Valderrama, Camila	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Ibáñez Cotroneo, Diego	Romero Talguia, Natalia	Yeomans Araya, Gael
Carter Fernández, Álvaro	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la asignación 007 Modificación Contratos Concesiones, ítem 01 al sector privado, subtítulo 33 Transferencias de Capital, programa 01 Subsecretaría de Redes Asistenciales, capítulo 10 Subsecretaría de Redes Asistenciales, de la partida 16 Ministerio de Salud, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 197.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 38 votos; por la negativa, 59 votos. Hubo 23 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen	Pérez Olea, Joanna
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Soto Ferrada, Leonardo
Astudillo Peiretti, Danisa	González Olea, Marta	Molina Milman, Helia	Soto Mardones, Raúl
Barría Angulo, Héctor	Ilabaca Cerda, Marcos	Musante Müller, Camila	Tapia Ramos, Cristián
Bernales Maldonado, Alejandro	Jouannet Valderrama, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Ulloa Aguilera, Héctor
Bianchi Chelech, Carlos	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Undurraga Vicuña, Alberto
Bravo Castro, Ana María	Malla Valenzuela, Luis	Olivera De La Fuente, Erika	Venegas Salazar, Nelson
Calisto Águila, Miguel Ángel	Marzá Pinto, Carolina	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Matheson Villán, Christian		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Moreira Barros, Cristhian	Romero Sáez, Leonidas
Ahumada Palma, Yovana	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Talguia, Natalia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Durán Salinas, Eduardo	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Ñanco Vásquez, Ericka	Schubert Rubio, Stephan

Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Serrano Salazar, Daniela
Beltrán Silva, Juan Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Placencia Cabello, Alejandra	Trisotti Martínez, Renzo
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Gazitúa, Francisco
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	

-Se abstuvieron:

Arroyo Muñoz, Roberto	González Villarroel, Mauro	Pérez Cartes, Marlene	Schneider Videla, Emilia
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Pérez Salinas, Catalina	Sepúlveda Soto, Alexis
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo, Diego	Rivas Sánchez, Gaspar	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	Tello Rojas, Carolina
Carter Fernández, Álvaro	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
González Gatica, Félix	Morales Maldonado, Carla	Sagardía Cabezas, Clara	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación N° 200 a la partida 16 se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

La indicación N° 201 a la partida 16 se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que el primer párrafo incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

Corresponde votar la indicación N° 202, del Ejecutivo, a la partida 16.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 65 votos; por la negativa, 50 votos. Hubo 8 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Tello Rojas, Carolina
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson

Calisto Águila, Miguel Ángel	Marzán Pinto, Carolina	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Durán Salinas, Eduardo	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveilan Arriagada, Gloria	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Trisotti Martínez, Renzo
Castillo Rojas, Nathalie	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlensbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Morales Maldonado, Carla		

-Se abstuvieron:

Arroyo Muñoz, Roberto	Carter Fernández, Álvaro	Guzmán Zepeda, Jorge	Rivas Sánchez, Gaspar
Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Matheson Villán, Christian	Sepúlveda Soto, Alexis

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación N° 203 a la partida 16 ha sido retirada.

Corresponde votar la indicación N° 204 a la partida 16, del diputado Tomás Lagomarsino.  
En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 68 votos; por la negativa, 35 votos. Hubo 20 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Romero Sáez, Leonidas
Alinco Bustos, René	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Beltrán Silva, Juan Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti

Bórquez Montecinos, Fernando	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Longton Herrera, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Marzán Pinto, Carolina	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Medina Vásquez, Karen	Raphael Mora, Marcia	Veloso Ávila, Consuelo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Mellado Suazo, Miguel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Mix Jiménez, Claudia	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cid Versalovic, Sofía	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Romero Leiva, Agustín
Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Pérez Cartes, Marlene	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Castro, Ana María	Irarrázaval Rossel, Juan	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Rojas, Nathalie	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cicardini Milla, Daniella	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ramírez Pascal, Matías	

-Se abstuvieron:

Arroyo Muñoz, Roberto	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
-----------------------	-----------------------------------	----------------------------	-------------------------

Benavente Vergara, Gustavo	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino, Cosme	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Lilayu Vivanco, Daniel	Mirosevic Verdugo, Vlado	Videla Castillo, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Malla Valenzuela, Luis	Moreira Barros, Cristhian	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rivas Sánchez, Gaspar	Weisse Novoa, Flor

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Las indicaciones N°s 206 y 207 a la partida 16 se declaran inadmisibles en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que inciden en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

Las indicaciones N°s 208.1 y 208.2 a la partida 16 se declaran inadmisibles en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que inciden en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

Hemos recibido la reclamación a la declaración de inadmisibilidad por parte del diputado Daniel Lilayu.

Tiene la palabra su señoría.

El señor **LILAYU**.- Señorita Presidenta, voy a retirar la indicación.

Sin embargo, por su intermedio, quiero recordar a los dos ministros la responsabilidad que tienen con la construcción de hospitales en Río Negro y Puerto Octay.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Las indicaciones N°s 208.1 y 208.2 a la partida N° 16 han sido retiradas por su autor, el diputado Daniel Lilayu.

Las indicaciones N°s 211, 212, 213, 214 y 215 a la partida N° 16 se declaran inadmisibles en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que inciden en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

La indicación N° 216 a la partida ha sido retirada.

Las indicaciones N°s 217, 218, 219 y 220 a la partida N° 16 se declaran inadmisibles en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que inciden en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

La indicación N° 222 a la partida 16 ha sido retirada.

Corresponde votar la indicación N° 223 a la partida 16, del Ejecutivo.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 107 votos; por la negativa, 15 votos. Hubo 1 abstención.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrera Moreno, Boris	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Sepúlveda Soto, Alexis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Muñoz González, Francesca	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Soto Ferrada, Leonardo
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina

Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Brito Hasbún, Jorge	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Bugueño Sotelo, Félix	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Calisto Águila, Miguel Ángel	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Celis Montt, Andrés	Marzá Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	

-Votaron por la negativa:

Araya Lerro de Tejada, Cristián	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara	Jürgensen Rundshagen, Harry	Romero Leiva, Agustín	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Romero Sáez, Leonidas	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis	

-Se abstuvo:

Naveillan Arriagada, Gloria
-----------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación N° 225 a la partida 16 ha sido retirada.

Corresponde votar la indicación N° 226 a la partida 16, del Ejecutivo.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 105 votos; por la negativa, 12 votos. Hubo 3 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada**.

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrera Moreno, Boris	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduardo	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián

Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Bugueño Sotelo, Félix	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie	Marzá Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella			

-Votaron por la negativa:

Araya Lerro de Tejada, Cristián	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara	Jürgensen Rundshagen, Harry	Romero Leiva, Agustín	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Romero Sáez, Leonidas
---	-----------------------------	-----------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación N° 228 a la partida N° 16 ha sido retirada.

Corresponde votar la indicación N° 229 a la partida 16, del Ejecutivo.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 104 votos; por la negativa, 12 votos. Hubo 5 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl

Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Marzá Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara	Jürgensen Rundshagen, Harry	Romero Leiva, Agustín	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Carter Fernández, Álvaro	Naveillan Arriagada, Gloria	Romero Sáez, Leonidas	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
--------------------------	-----------------------------	-----------------------	-------------------------------

Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes			
---	--	--	--

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación N° 230 a la partida N° 16 ha sido retirada.

Corresponde votar la indicación N° 231 a la partida N° 16, del Ejecutivo.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 102 votos; por la negativa, 11 votos. Hubo 6 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Muñoz González, Francesca	Schneider Videla, Emilia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl

Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Brito Hasbún, Jorge	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Marzá Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen		

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara	Jürgensen Rundshagen, Harry	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis	

-Se abstuvieron:

Carter Fernández, Álvaro	Naveillan Arriagada, Gloria	Romero Sáez, Leonidas	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación N° 232 a la partida 16 se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos, estableciendo tanto nuevas contrataciones para el servicio, como el destino específico, tanto de la dotación originalmente propuesta, como de la que se pretende adicionar. Además, incorpora adquisiciones que no pueden finanziarse con cargo a un subtítulo 21 Gastos en Personal.

Hemos recibido la reclamación a la declaración de inadmisibilidad por parte de la diputada Daniella Cicardini, quien ha informado que no hará la defensa de la reclamación.

Corresponde votar la reclamación de la declaración de inadmisibilidad, formulada por la diputada Daniella Cicardini sobre la indicación N° 232 a la partida 16.

Quienes voten a favor lo hacen por declarar admisible la indicación; quienes voten en contra lo hacen por declararla inadmisible.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 25 votos; por la negativa, 84 votos. Hubo 9 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Alinco Bustos, René	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Arroyo Muñoz, Roberto	Leal Bizama, Henry	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Marzá Pinto, Carolina	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Calisto Águila, Miguel Ángel	Molina Milman, Helia	Pérez Cartes, Marlene	Tapia Ramos, Cristián
Cicardini Milla, Daniella	Muñoz González, Francesca	Pérez Olea, Joanna	Veloso Ávila, Consuelo

Concha Smith, Sara			
-----------------------	--	--	--

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De Rementería Venegas, Tomás	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barría Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduardo	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Pérez Salinas, Catalina	Teao Drago, Hotuiti
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Placencia Cabello, Alejandra	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Pulgar Castillo, Francisco	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ramírez Pascal, Matías	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castillo Rojas, Nathalie	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Venegas Salazar, Nelson

Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rivas Sánchez, Gaspar	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Arce Castro, Mónica	Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Medina Vásquez, Karen
Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Mellado Pino, Cosme
Bórquez Montecinos, Fernando			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación N° 233 a la partida 16 ha sido retirada.

Tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente para referirse a un punto del Reglamento.

El señor **BENAVENTE**.- Señorita Presidenta, tenemos varias votaciones más referidas a reponer los gastos variables en los servicios de salud; no sé cuántas quedan, pero son varias más. ¿Por qué no votarlas conjuntamente? Solicito que recabe el asentimiento de la Sala, para ver si hay acuerdo.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El diputado propone votar en conjunto las indicaciones del Ejecutivo que reponen varias partidas y recursos.

¿Habrá acuerdo?

No hay acuerdo.

Corresponde votar la indicación N° 234 a la partida 16, del Ejecutivo.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 100 votos; por la negativa, 13 votos. Hubo 5 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzáñ Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Barrera Moreno, Boris	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Barriá Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	González Villarroel, Mauro	Ñanco Vásquez, Ericka	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco

Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Araya Lerro de Tejada, Cristián	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis	Weisse Novoa, Flor
Irarrázaval Rossel, Juan			

-Se abstuvieron:

Carter Fernández, Álvaro	Naveillan Arriagada, Gloria	Romero Sáez, Leonidas	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación N° 235 a la partida 16 se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

Hemos recibido la reclamación a la declaración de inadmisibilidad por parte de la diputada Nathalie Castillo.

Tiene la palabra su señoría.

La señorita **CASTILLO** (Nathalie).- Señorita Presidenta, esta indicación es de carácter facultativo, ya que está formulada para que el Ejecutivo, en atención a su discrecionalidad,

pueda realizar gasto y distribuir ambulancias a las comunas que tengan cero ambulancias en sectores alejados y con una equidad territorial o ese criterio...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, diputada.

Corresponde votar la reclamación formulada por la diputada Nathalie Castillo contra la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 235 a la partida 16.

Quienes voten a favor lo hacen por declarar admisible la indicación; quienes voten en contra lo hacen por declararla inadmisible.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 34 votos; por la negativa, 71 votos. Hubo 13 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Castillo Rojas, Nathalie	González Olea, Marta	Placencia Cabello, Alejandra
Alinco Bustos, René	Cicardini Milla, Daniella	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pulgar Castillo, Francisco
Arce Castro, Mónica	Cifuentes Lillo, Ricardo	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ramírez Pascal, Matías
Arroyo Muñoz, Roberto	Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Barrera Moreno, Boris	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Barriá Angulo, Héctor	Delgado Riquelme, Viviana	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Serrano Salazar, Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Gazmuri Vieira, Ana María	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Giordano Salazar, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Calisto Águila, Miguel Ángel	González Gatica, Félix		

*-Votaron por la negativa:*

Aedo Jeldres, Eric	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Sauerbaum Muñoz, Frank
--------------------	------------------------	----------------------	------------------------

Ahumada Palma, Yovana	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Schubert Rubio, Stephan
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Soto Ferrada, Leonardo
Barchiesi Chávez, Chiara	Ibáñez Cotroneo, Diego	Moreno Bascur, Benjamín	Soto Mardones, Raúl
Becker Alvear, Miguel Ángel	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bello Campos, María Francisca	Jürgensen Rundshagen, Harry	Musante Müller, Camila	Tapia Ramos, Cristián
Beltrán Silva, Juan Carlos	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Benavente Vergara, Gustavo	Leal Bizama, Henry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Berger Fett, Bernardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Bianchi Chelech, Carlos	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Marta	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Veloso Ávila, Consuelo
Celis Montt, Andrés	Marzá Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardía Cabezas, Clara	Yeomans Araya, Gael
Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis	

-Se abstuvieron:

Bórquez Montecinos, Fernando	Medina Vásquez, Karen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Rosas Barrientos, Patricio
------------------------------	-----------------------	---------------------------	----------------------------

Bravo Castro, Ana María	Mellado Pino, Cosme	Olivera De La Fuente, Erika	Santana Castillo, Juan
Ilabaca Cerda, Marcos	Naranjo Ortiz, Jaime	Pérez Olea, Joanna	Sepúlveda Soto, Alexis
Jouannet Valderrama, Andrés			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación N° 237 a la partida 16 ha sido retirada.

Corresponde votar la indicación N° 238 a la partida 16, del Ejecutivo.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 106 votos; por la negativa, 12 votos. Hubo 2 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia
Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio
Barrera Moreno, Boris	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Sagardía Cabezas, Clara
Barriá Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela

Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzá Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian		

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
---------------------------------	--------------------------	-------------------------	-------------------------

Barchiesi Chávez, Chiara	Jürgensen Rundshagen, Harry	Romero Leiva, Agustín	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Naveillan Arriagada, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis
-----------------------------	------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación N° 239 ha sido retirada.

Corresponde votar la indicación N° 240 a la partida 16, del Ejecutivo.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 103 votos; por la negativa, 13 votos. Hubo 4 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barriá Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Muñoz González, Francesca	Schneider Videla, Emilia

Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzá Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
---------------------------------	--------------------------	-------------------------	-------------------------

Barchiesi Chávez, Chiara	Jürgensen Rundshagen, Harry	Romero Leiva, Agustín	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía			

-Se abstuvieron:

Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Romero Sáez, Leonidas	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
---	-----------------------------	-----------------------	-------------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación N° 241 ha sido retirada.

Corresponde votar la indicación N° 242, del Ejecutivo.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 106 votos; por la negativa, 13 votos. Hubo 4 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada**.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank

Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González, Francesca	Schneider Videla, Emilia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzá Pinto, Carolina		

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara	Jürgensen Rundshagen, Harry	Romero Leiva, Agustín	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía			

-Se abstuvieron:

Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Romero Sáez, Leonidas	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
---	-----------------------------	-----------------------	-------------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación N° 243 ha sido retirada.

Corresponde votar la indicación N° 244 a la partida 16, del Ejecutivo.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 106 votos; por la negativa, 13 votos. Hubo 4 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara

Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González, Francesca	Schneider Videla, Emilia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo

Cicardini Milla, Daniella	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina		

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara	Jürgensen Rundshagen, Harry	Romero Leiva, Agustín	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía			

-Se abstuvieron:

Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Romero Sáez, Leonidas	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
---	-----------------------------	-----------------------	-------------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación N° 245 ha sido retirada.

Corresponde votar la indicación N° 246, del Ejecutivo.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 106 votos; por la negativa, 12 votos. Hubo 5 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada**.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila

Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Muñoz González, Francesca	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Ñanco Vásquez, Ericka	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián

Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina		

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara	Jürgensen Rundshagen, Harry	Romero Leiva, Agustín	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Carter Fernández, Álvaro	Naveillan Arriagada, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación Nº 247 se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar recursos.

La declaración ha sido reclamada por la diputada Consuelo Veloso, a quien ofrezco la palabra.

La señora **VELOSO** (doña Consuelo).- Señorita Presidenta, conforme al artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, esta indicación no se inmiscuye en la administración financiera ni presupuestaria del Estado, toda vez que el desembolso de los recursos es con cargo al presupuesto ya considerado en la partida, y es facultativo para el Minsal disponer de los fondos requeridos para la adquisición de ambulancias, que, por cierto, muy urgentemente se necesitan en el Maule.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la admisibilidad de la indicación N° 247.

Quienes voten a favor lo hacen por la admisibilidad; quienes voten en contra apoyan la inadmisibilidad.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 49 votos; por la negativa, 59 votos. Hubo 14 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Marzá Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Concha Smith, Sara	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

-Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Schubert Rubio, Stephan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Soto Ferrada, Leonardo
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	Ilabaca Cerda, Marcos	Musante Müller, Camila	Trisotti Martínez, Renzo
Bianchi Chelech, Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rivas Sánchez, Gaspar	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín	

-Se abstuvieron:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Bravo Salinas, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Placencia Cabello, Alejandra
Ahumada Palma, Yovana	Gazmuri Vieira, Ana María	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela

Arroyo Muñoz, Roberto	Guzmán Zepeda, Jorge	Pizarro Sierra, Lorena	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señorita Presidenta, ¿puede recabar nuevamente la unanimidad de la Sala?

Hay 22 reposiciones del Ejecutivo que podemos votar en conjunto para apurar la tramitación.

¿Podría recabar de nuevo la unanimidad de la Sala para votarlas en conjunto, por favor?

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El diputado...

Un señor **DIPUTADO**.- Yo no tengo problema en la medida en que pudiéramos juntar todas las indicaciones que ha presentado la derecha en un solo...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- No le di la palabra, diputado.

Diputados, se ha vuelto a solicitar el acuerdo para agrupar las indicaciones correspondientes a las reposiciones del Ejecutivo.

¿Habrá acuerdo?

No hay acuerdo.

Continuamos con la votación.

La indicación N° 249 ha sido retirada.

Corresponde votar la indicación N° 250, del Ejecutivo.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 104 votos; por la negativa, 16 votos. Hubo 2 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero, Jaime	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barriá Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Schneider Videla, Emilia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Ñanco Vásquez, Ericka	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto

Bugueño Sotelo, Félix	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Calisto Águila, Miguel Ángel	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Videña Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Marzáñ Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cid Versalovic, Sofía	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara	Jürgensen Rundshagen, Harry	Romero Leiva, Agustín	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Romero Talguia, Natalia	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Naveillan Arriagada, Gloria	Romero Sáez, Leonidas
-----------------------------	-----------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se ha retirado la indicación N° 251.

Corresponde votar la indicación N° 252, del Ejecutivo.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 102 votos; por la negativa, 14 votos. Hubo 4 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Marzáñ Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	Cornejo Lagos, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	De Rementería Venegas, Tomás	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrera Moreno, Boris	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduardo	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Beltrán Silva, Juan Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bernales Maldonado, Alejandro	González Villarroel, Mauro	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco

Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cariola Oliva, Karol	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos, Daniel		

-Votaron por la negativa:

Araya Lredo de Tejada, Cristián	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Romero Leiva, Agustín	Schubert Rubio, Stephan
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas	Trisotti Martínez, Renzo
Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos		

-Se abstuvieron:

Carter Fernández, Álvaro	Naveillan Arriagada, Gloria	Urruticoechea Ríos, Cristóbal	Weisse Novoa, Flor
--------------------------	-----------------------------	-------------------------------	--------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se ha retirado la indicación N° 253.

Corresponde votar la indicación N° 254, del Ejecutivo.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 105 votos; por la negativa, 11 votos. Hubo 7 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Schneider Videla, Emilia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Ñanco Vásquez, Ericka	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor

Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella			

-Votaron por la negativa:

Araya Lerro de Tejada, Cristián	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara	Jürgensen Rundshagen, Harry	Romero Leiva, Agustín	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis	

-Se abstuvieron:

Carter Fernández, Álvaro	Naveillan Arriagada, Gloria	Romero Sáez, Leonidas	Weisse Novoa, Flor
Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Urruticoechea Ríos, Cristóbal	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se ha retirado la indicación N° 255.

Corresponde votar la indicación N° 256, del Ejecutivo.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 102 votos; por la negativa, 11 votos. Hubo 6 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Sagardía Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrera Moreno, Boris	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Sepúlveda Soto, Alexis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González, Francesca	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Soto Ferrada, Leonardo
Beltrán Silva, Juan Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bernales Maldonado, Alejandro	González Villarroel, Mauro	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina

Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis		

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara	Jürgensen Rundshagen, Harry	Romero Leiva, Agustín	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis	

-Se abstuvieron:

Carter Fernández, Álvaro	Naveillan Arriagada, Gloria	Urruticoechea Ríos, Cristóbal	Weisse Novoa, Flor
Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Romero Sáez, Leonidas		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se ha retirado la indicación N° 257.

Corresponde votar la indicación N° 258, del Ejecutivo.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 101 votos; por la negativa, 10 votos. Hubo 7 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada**.

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Medina Vásquez, Karen	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Suazo, Miguel	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Soto Ferrada, Leonardo
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Soto Mardones, Raúl
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tapia Ramos, Cristián
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Teao Drago, Hotuiti

Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Tello Rojas, Carolina
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Venegas Salazar, Nelson
Bugueño Sotelo, Félix	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Winter Etcheberry, Gonzalo
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella			

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Jürgensen Rundshagen, Harry	Romero Leiva, Agustín	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Moreno Bascur, Benjamín		

-Se abstuvieron:

Carter Fernández, Álvaro	Naveillan Arriagada, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis	Weisse Novoa, Flor
Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Romero Sáez, Leonidas	Urruticoechea Ríos, Cristóbal	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se ha retirado la indicación N° 259.

Corresponde votar la indicación N° 260, del Ejecutivo.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 101 votos; por la negativa, 11 votos. Hubo 6 abstenciones.*

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Sagardía Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sepúlveda Soto, Alexis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Muñoz González, Francesca	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Soto Ferrada, Leonardo
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti

Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Bugueño Sotelo, Félix	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cariola Oliva, Karol	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Celis Montt, Andrés			

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Jürgensen Rundshagen, Harry	Romero Leiva, Agustín	Trisotti Martínez, Renzo
Barchiesi Chávez, Chiara	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan	

-Se abstuvieron:

Carter Fernández, Álvaro	Naveillan Arriagada, Gloria	Romero Sáez, Leonidas	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación Nº 261 se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

La declaración ha sido reclamada por la diputada Joanna Pérez, a quien ofrezco la palabra.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señorita Presidenta, se declaró inadmisible esta indicación sobre la gestión de hospitales de Purén, Traiguén, Cabrero y Lautaro.

Vamos a retirar esta indicación y la Nº 264, porque el gobierno la acogió en el protocolo, y ello se agradece.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Las indicaciones N°s 261, 262 y 264 han sido retiradas.

Corresponde votar la indicación Nº 263, del Ejecutivo.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 100 votos; por la negativa, 15 votos. Hubo 4 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barriá Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Schneider Videla, Emilia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis

Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Ñanco Vásquez, Ericka	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Calisto Águila, Miguel Ángel	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzá Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cid Versalovic, Sofía	Meza Pereira, José Carlos	Schubert Rubio, Stephan
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Trisotti Martínez, Renzo
Barchiesi Chávez, Chiara	Jürgensen Rundshagen, Harry	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor

Carter Fernández, Álvaro	Martínez Ramírez, Cristóbal	Sánchez Ossa, Luis	
-----------------------------	--------------------------------	--------------------	--

-Se abstuvieron:

Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Romero Sáez, Leonidas	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
--	--------------------------------	--------------------------	----------------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se ha retirado la indicación N° 265.

Corresponde votar la indicación N° 266, del Ejecutivo.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 100 votos; por la negativa, 13 votos. Hubo 4 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada**.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	Marzán Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Suazo, Miguel	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Schneider Videla, Emilia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Sepúlveda Soto, Alexis

Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Serrano Salazar, Daniela
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Soto Ferrada, Leonardo
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara	Jürgensen Rundshagen, Harry	Romero Leiva, Agustín	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis	Weisse Novoa, Flor

Cid Versalovic, Sofía			
--------------------------	--	--	--

-Se abstuvieron:

Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Romero Sáez, Leonidas	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
--	--------------------------------	--------------------------	----------------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se ha retirado la indicación N° 267.

Corresponde votar la indicación N° 268, del Ejecutivo.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 103 votos; por la negativa, 12 votos. Hubo 5 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada**.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Schneider Videla, Emilia

Bello Campos, María Francisca	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Serrano Salazar, Daniela
Beltrán Silva, Juan Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Soto Ferrada, Leonardo
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Soto Mardones, Raúl
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bernales Maldonado, Alejandro	González Villarroel, Mauro	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerdá, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Gazitúa, Francisco
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Venegas Salazar, Nelson
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Winter Etcheberry, Gonzalo
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara	Jürgensen Rundshagen, Harry	Romero Leiva, Agustín	Trisotti Martínez, Renzo

Cid Versalovic, Sofía	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis	Weisse Novoa, Flor
-----------------------	---------------------------	--------------------	--------------------

-Se abstuvieron:

Carter Fernández, Álvaro	Naveillan Arriagada, Gloria	Romero Sáez, Leonidas	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación N° 269 se declara inadmisible.

Se ha retirado la indicación N° 270.

Corresponde votar la indicación N° 271, del Ejecutivo.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 105 votos; por la negativa, 13 votos. Hubo 4 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzáñ Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan

Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Schneider Videla, Emilia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Brito Hasbún, Jorge	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Calisto Águila, Miguel Ángel	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella			

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara	Jürgensen Rundshagen, Harry	Romero Leiva, Agustín	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía			

-Se abstuvieron:

Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Romero Sáez, Leonidas	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
---	-----------------------------	-----------------------	-------------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación N° 272 fue retirada.

Corresponde votar la indicación N° 273, del Ejecutivo.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 104 votos; por la negativa, 13 votos. Hubo 4 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Pascal, Matías
Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Marzá Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia
Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila

Arroyo Muñoz, Roberto	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Barrera Moreno, Boris	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Barriá Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Serrano Salazar, Daniela
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Soto Mardones, Raúl
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bernales Maldonado, Alejandro	González Villarroel, Mauro	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Gazitúa, Francisco
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Venegas Salazar, Nelson
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Winter Etcheberry, Gonzalo

Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Yeomans Araya, Gael
---------------------	------------------------	----------------------------	---------------------

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara	Jürgensen Rundshagen, Harry	Romero Leiva, Agustín	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía			

-Se abstuvieron:

Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Romero Sáez, Leonidas	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
---	-----------------------------	-----------------------	-------------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación N° 274 a la partida N° 16 se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

Ha reclamado contra la declaración de inadmisibilidad el diputado Miguel Ángel Calisto.

Tiene la palabra, diputado.

El señor **CALISTO**.- Señorita Presidenta, quiero referirme a las indicaciones N°s 274 y 275.

Retiraré ambas indicaciones, porque hacen referencia a la unidad de cardiología del Hospital Regional de Coyhaique, y el gobierno se ha comprometido a su incorporación en el protocolo y, además, comprometió la asistencia de cardiólogos de forma más recurrente.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Gracias, diputado.

Ambas indicaciones son retiradas.

La indicación N° 276 fue retirada.

Corresponde votar la indicación N° 277, del Ejecutivo.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 105 votos; por la negativa, 13 votos. Hubo 4 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Pascal, Matías
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Marzán Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti

Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Venegas Salazar, Nelson
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Winter Etcheberry, Gonzalo
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella			

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara	Jürgensen Rundshagen, Harry	Romero Leiva, Agustín	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía			

-Se abstuvieron:

Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Romero Sáez, Leonidas	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
---	-----------------------------	-----------------------	-------------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación N° 278 fue retirada.

Corresponde votar la indicación N° 279, del Ejecutivo.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 105 votos; por la negativa, 13 votos. Hubo 4 abstenciones.*

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Pascal, Matías
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Marzán Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián

Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Catalina	Venegas Salazar, Nelson
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Winter Etcheberry, Gonzalo
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella			

-Votaron por la negativa:

Araya Lerro de Tejada, Cristián	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara	Jürgensen Rundshagen, Harry	Romero Leiva, Agustín	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía			

-Se abstuvieron:

Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Romero Sáez, Leonidas	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
---	-----------------------------	-----------------------	-------------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación N° 280 fue declarada inadmisible.

La indicación N° 281 fue retirada.

Corresponde votar la indicación N° 282, del Ejecutivo.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 104 votos; por la negativa, 13 votos. Hubo 5 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada**.

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías
Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Marzá Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia
Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Arroyo Muñoz, Roberto	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Barrera Moreno, Boris	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis

Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	González Villarroel, Mauro	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Winter Etcheberry, Gonzalo

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis	Weisse Novoa, Flor
Irarrázaval Rossel, Juan			

-Se abstuvieron:

Carter Fernández, Álvaro	Naveillan Arriagada, Gloria	Romero Sáez, Leonidas	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación N° 283 fue retirada.

Corresponde votar la indicación N° 284, del Ejecutivo.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 105 votos; por la negativa, 13 votos. Hubo 4 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada**.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Marzáñ Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Suazo, Miguel	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Schneider Videla, Emilia

Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Sepúlveda Soto, Alexis
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Serrano Salazar, Daniela
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Soto Mardones, Raúl
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Venegas Salazar, Nelson
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Winter Etcheberry, Gonzalo
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella			

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara	Jürgensen Rundshagen, Harry	Romero Leiva, Agustín	Trisotti Martínez, Renzo

Carter Fernández, Álvaro	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía			

-Se abstuvieron:

Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Romero Sáez, Leonidas	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
---	-----------------------------	-----------------------	-------------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación N° 285 fue declarada inadmisible.

La indicación N° 286 fue retirada.

Corresponde votar la indicación N° 287, del Ejecutivo.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 101 votos; por la negativa, 13 votos. Hubo 4 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Marzáñ Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara

Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Longton Herrera, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Diez, Guillermo	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara	Jürgensen Rundshagen, Harry	Romero Leiva, Agustín	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía			

-Se abstuvieron:

Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Romero Sáez, Leonidas	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
---	-----------------------------	-----------------------	-------------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la indicación N° 288, del diputado Boris Barrera.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 61 votos; por la negativa, 50 votos. Hubo 11 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Castillo Rojas, Nathalie	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra
Aedo Jeldres, Eric	Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco
Ahumada Palma, Yovana	Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan

Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Gazmuri Vieira, Ana María	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	González Gatica, Félix	Olivera De La Fuente, Erika	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Venegas Salazar, Nelson
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Olea, Joanna	Videla Castillo, Sebastián
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Winter Etcheberry, Gonzalo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Yeomans Araya, Gael
Cariola Oliva, Karol			

-Votaron por la negativa:

Araya Guerrero, Jaime	Concha Smith, Sara	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Molina Milman, Helia	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Soto Mardones, Raúl
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ramírez Diez, Guillermo	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Raphael Mora, Marcia	Ulloa Aguilera, Héctor

Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli, Jorge	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Marzán Pinto, Carolina	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Suazo, Miguel		

-Se abstuvieron:

Beltrán Silva, Juan Carlos	Matheson Villán, Christian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Lilayu Vivanco, Daniel	Medina Vásquez, Karen	Sauerbaum Muñoz, Frank	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Longton Herrera, Andrés	Morales Maldonado, Carla	Sepúlveda Soto, Alexis	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación N° 289 fue retirada.

Corresponde votar la indicación N° 290, del Ejecutivo.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 107 votos; por la negativa, 13 votos. Hubo 4 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia

Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Schneider Videla, Emilia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Serrano Salazar, Daniela
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Soto Ferrada, Leonardo
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Venegas Salazar, Nelson
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlensbrock Zamora, Gastón

Castillo Rojas, Nathalie	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Winter Etcheberry, Gonzalo
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara	Jürgensen Rundshagen, Harry	Romero Leiva, Agustín	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía			

-Se abstuvieron:

Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Romero Sáez, Leonidas	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
---	-----------------------------	-----------------------	-------------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación N° 291 fue retirada.

Corresponde votar la indicación N° 292, del Ejecutivo.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 102 votos; por la negativa, 12 votos. Hubo 5 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada**.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Rojas Valderrama, Camila

Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Sagardía Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrera Moreno, Boris	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Barria Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sepúlveda Soto, Alexis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González, Francesca	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Soto Ferrada, Leonardo
Beltrán Silva, Juan Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bernales Maldonado, Alejandro	González Villarroel, Mauro	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Bugueño Sotelo, Félix	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián

Calisto Águila, Miguel Ángel	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis		

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara	Jürgensen Rundshagen, Harry	Romero Leiva, Agustín	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Carter Fernández, Álvaro	Naveillan Arriagada, Gloria	Romero Sáez, Leonidas	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación N° 293 fue declarada inadmisible.

La indicación N° 294 fue retirada.

Corresponde votar la indicación N° 295, del Ejecutivo.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 107 votos; por la negativa, 11 votos. Hubo 6 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor

Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Venegas Salazar, Nelson
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Videña Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Winter Etcheberry, Gonzalo
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	

-Votaron por la negativa:

Araya Lerro de Tejada, Cristián	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara	Jürgensen Rundshagen, Harry	Romero Leiva, Agustín	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis	

-Se abstuvieron:

Carter Fernández, Álvaro	Naveillan Arriagada, Gloria	Urruticoechea Ríos, Cristóbal	Weisse Novoa, Flor
Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Romero Sáez, Leonidas		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la indicación N° 296, del Ejecutivo.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 106 votos; por la negativa, 11 votos. Hubo 6 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián

Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel		

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara	Jürgensen Rundshagen, Harry	Romero Leiva, Agustín	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis	

-Se abstuvieron:

Carter Fernández, Álvaro	Naveillan Arriagada, Gloria	Urruticoechea Ríos, Cristóbal	Weisse Novoa, Flor
Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Romero Sáez, Leonidas		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación N° 297 fue retirada.

Corresponde votar la indicación N° 298, del Ejecutivo.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 104 votos; por la negativa, 15 votos. Hubo 2 abstenciones.*

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo
Alinco Bustos, René	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero, Jaime	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Sepúlveda Soto, Alexis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Serrano Salazar, Daniela
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	González Villarroel, Mauro	Ñanco Vásquez, Ericka	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián

Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Barchiesi Chávez, Chiara	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Romero Leiva, Agustín	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis	Weisse Novoa, Flor
Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan	

-Se abstuvieron:

Naveillan Arriagada, Gloria	Romero Sáez, Leonidas
-----------------------------	-----------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta). - La indicación N° 299 fue retirada.

Corresponde votar la indicación N° 300, del Ejecutivo.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 106 votos; por la negativa, 12 votos. Hubo 6 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Pascal, Matías
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Marzán Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Sulantay Olivares, Marco Antonio

Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Winter Etcheberry, Gonzalo
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel		

-Votaron por la negativa:

Araya Lerro de Tejada, Cristián	Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Cid Versalovic, Sofía	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Romero Leiva, Agustín	Trisotti Martínez, Renzo

-Se abstuvieron:

Carter Fernández, Álvaro	Rivas Sánchez, Gaspar	Urruticoechea Ríos, Cristóbal	Weisse Novoa, Flor
Naveillan Arriagada, Gloria	Romero Sáez, Leonidas		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación N° 301 fue retirada.

Corresponde votar la indicación N° 302, del Ejecutivo.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 107 votos; por la negativa, 14 votos. Hubo 3 abstenciones.*

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Schneider Videla, Emilia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl

Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Ñanco Vásquez, Ericka	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara	Jürgensen Rundshagen, Harry	Romero Leiva, Agustín	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Sánchez Ossa, Luis	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Meza Pereira, José Carlos		

-Se abstuvieron:

Naveillan Arriagada, Gloria	Romero Sáez, Leonidas	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
-----------------------------	-----------------------	-------------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación N° 303 a la partida 16 se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

Ha reclamado contra la declaración de inadmisibilidad el diputado Fernando Bórquez.

Tiene la palabra, diputado.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señorita Presidenta, la indicación es admisible, ya que es facultativa para el Ministerio de Salud y no incide en el presupuesto de la nación.

Avión y ambulancia para Chiloé y Palena.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la admisibilidad de la indicación N° 303.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 58 votos; por la negativa, 33 votos. Hubo 28 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Calisto Águila, Miguel Ángel	Martínez Ramírez, Cristóbal	Pérez Olea, Joanna
Alinco Bustos, René	Castillo Rojas, Nathalie	Marzán Pinto, Carolina	Pulgar Castillo, Francisco
Arce Castro, Mónica	Celis Montt, Andrés	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Diez, Guillermo
Astudillo Peiretti, Danisa	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Suazo, Miguel	Ramírez Pascal, Matías
Barrera Moreno, Boris	Concha Smith, Sara	Molina Milman, Helia	Raphael Mora, Marcia
Barriá Angulo, Héctor	Cornejo Lagos, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Rey Martínez, Hugo

Becker Alvear, Miguel Ángel	Delgado Riquelme, Viviana	Moreira Barros, Cristhian	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Donoso Castro, Felipe	Muñoz González, Francesca	Santana Castillo, Juan
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Naveillan Arriagada, Gloria	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	González Villarroel, Mauro	Ñanco Vásquez, Ericka	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Videla Castillo, Sebastián
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Brito Hasbún, Jorge	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Cartes, Marlene	Weisse Novoa, Flor
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis		

-Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Moreno Bascur, Benjamín	Soto Ferrada, Leonardo
Araya Guerrero, Jaime	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller, Camila	Soto Mardones, Raúl
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Irarrázaval Rossel, Juan	Naranjo Ortiz, Jaime	Tapia Ramos, Cristián
Barchiesi Chávez, Chiara	Jouannet Valderrama, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Trisotti Martínez, Renzo
Bianchi Chelech, Carlos	Jürgensen Rundshagen, Harry	Romero Leiva, Agustín	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Sagardía Cabezas, Clara	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Medina Vásquez, Karen	Sánchez Ossa, Luis	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Meza Pereira, José Carlos	Schubert Rubio, Stephan	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía			

-Se abstuvieron:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Schneider Videla, Emilia
Arroyo Muñoz, Roberto	Ibáñez Cotroneo, Diego	Morales Alvarado, Javiera	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Gazitúa, Francisco
Gazmuri Vieira, Ana María	Manouchehri Lobos, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Giordano Salazar, Andrés	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas	Yeomans Araya, Gael

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar el resto de la partida 16 Ministerio de Salud.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 113 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 2 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Romero Talguia, Natalia

Arce Castro, Mónica	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Schneider Videla, Emilia
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Musante Müller, Camila	Schubert Rubio, Stephan
Bello Campos, María Francisca	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Benavente Vergara, Gustavo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Carter Fernández, Álvaro	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián

Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Marzán Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Votaron por la negativa:

Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveilan Arriagada, Gloria	Weisse Novoa, Flor
---	----------------------------	--------------------

-Se abstuvieron:

Sulantay Olivares, Marco Antonio	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
----------------------------------	-------------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Despachada la partida del 16 Ministerio de Salud.

Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto para plantear un punto de Reglamento.

El señor **CALISTO**.- Señorita, Presidenta, artículo 55 del Reglamento.

Estamos frente a una grave situación en el país: los funcionarios de la DGAC han informado una paralización de sus actividades.

Aprovechando que está el señor ministro de Hacienda, le pedimos que pueda intervenir el gobierno, porque los aeropuertos van a estar parados de aquí hasta el lunes y esto afecta gravemente al traslado de las personas, especialmente, aquellas que están enfermas.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señor diputado, lo que usted plantea no es punto de Reglamento.

Vamos a suspender la sesión de 20:00 horas a 20:45 horas para la cena.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Continúa la sesión.

Corresponde tratar la partida 17 Ministerio de Minería.

Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señorita Presidenta, sin lugar a dudas, la minería tiene la mayor importancia en cuanto a recursos económicos y productividad en nuestro país; sin embargo, seguimos siendo un país que fomentamos mucho la exportación solamente de concentrado.

Tenemos paralizadas dos fundiciones entre el año pasado y este año: me refiero a Ventanas y Paipote. Lo que nosotros tenemos que asegurar, Presidenta, es que el gobierno se comprometa a construir la nueva Fundición Paipote; necesitamos ese aval del Estado. Aquí el Ministerio de Hacienda va a cumplir un rol tremadamente importante, porque no es lo mismo exportar concentrado que exportar un producto procesado, fundido y refinado. Preocupa mucho lo que sigue pasando en la minería.

Nosotros apoyamos y aplaudimos la Estrategia Nacional del Litio, pero tenemos que seguir avanzando. Aquí hemos estado hablando de problemas de seguridad, de que nos falta plata para vivienda y salud. Los recursos los tenemos en Chile, Presidenta. Yo todavía lamento ese negocio, ese acuerdo entre Soquimich y Codelco con el que, según todos los expertos, dejamos de recibir diez mil millones de dólares. Soquimich le debe al Estado, por concepto de impuesto específico a la minería, mil millones de dólares. Más encima, hacemos acuerdos con ellos.

Presidenta, los hospitales de Copiapó y Vallenar están cerrando pabellones; les faltan especialistas y no tienen cómo pagar al personal. Más encima les regalamos recursos económicos de la minería a los extranjeros y a los empresarios chilenos. La verdad es que tenemos que cambiar en este proceso...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se ha cumplido su tiempo, diputado.

Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señorita Presidenta, la verdad es que la minería es una de nuestras principales actividades productivas; prácticamente es el sueldo de Chile, como se decía antes. Pero lo que echo de menos de este gobierno progresista es que no estamos cumpliendo -digo “no estamos”, porque yo también ayudé en la campaña del presidente Boric- con los cambios estructurales y de fondo que necesita nuestra sociedad, nuestro país, como es la recuperación para el Estado chileno y para todos los chilenos de nuestras riquezas básicas.

La nacionalización del cobre es solo un buen recuerdo. Más del 72 por ciento del cobre chileno es explotado por industrias privadas, por empresas extranjeras transnacionales. Lo mismo pasa con el litio y otros productos de la minería. Eso es lo que yo reclamo; eso es lo que yo planteo cuando hablo de cambios estructurales y profundos.

Es cierto que hay crisis que han afectado la gran minería chilena, pero se pueden superar. Lo principal es que el cobre, como el litio y otros minerales, sean recuperados por el Estado chileno. Dejemos de estar regalando a empresas extranjeras y a potencias extranjeras nuestro mineral, que es y debe ser un pilar de desarrollo para las futuras generaciones.

¿Cuándo el gobierno de Gabriel Boric, cuándo el Ministerio tomará estas cartas...

-*Aplausos.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se ha cumplido su tiempo, diputado.  
Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señorita **AHUMADA** (doña Yovana).- Señorita Presidenta, esta partida es muy importante, sobre todo para quienes vivimos en la Región de Antofagasta. La minería, que es el sustento económico de nuestro país, no puede verse hoy día debilitada.

En esta partida deberían estar los recursos para proteger a quienes deben fiscalizar que cada una de las faenas cumpla con lo que se le exige. No podemos rebajar recursos. No podemos no priorizar a quienes trabajan y defienden no solo el desarrollo económico de la minería, sino también a nuestros trabajadores.

Se han levantado varias comisiones [...] desde la Comisión de Minería.

*-Los puntos suspensivos dan cuenta de una suspensión del audio.*

No puede ser que se hagan tratos y que se deje fuera a quienes se sacrifican día a día y asumen el costo del trabajo. Por ejemplo, en la Región de Antofagasta, los que trabajan son antofagastinos que ya no viven en Antofagasta, calameños que no viven en Calama; sin embargo, quienes se quedan asumen el costo. Eso es inaceptable. Los recursos se van y no benefician a la región.

Es por eso, Presidenta, que hoy necesitamos que en la discusión del proyecto de ley de presupuestos no estemos pensando solo en la gran minería, sino también en el pequeño y mediano minero que sustentan nuestra región y nuestro país.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señorita Presidenta, la demanda a nivel mundial por cobre se encuentra hace ya bastante tiempo en un superciclo, con grandes beneficios para quienes ofertan el mineral; sin embargo, lo que antes nos daba en Chile una holgura financiera ya no ocurre, porque Codelco, en medio de la ineficiencia, produce por debajo de su capacidad. Eso se evidencia en los propios balances. ¿Qué acciones se están considerando para revertir esa situación? ¿Qué compromisos tiene el directorio de Codelco para enfrentar la crisis? Al parecer ninguna.

Mientras la producción de Codelco en 2022 bajó un 20 por ciento, las nueve empresas privadas más importantes que producen cobre en Chile aumentaron un 16 por ciento su productividad, un desfase que no solo muestra la falta de competitividad, sino la pérdida progresiva de relevancia de la empresa estatal en la minería chilena. No solo vemos una baja sostenida en la producción, sino también problemas en los proyectos estructurales, que son la columna vertebral del crecimiento futuro. Se acumulan retrasos y sobrecostos que ya superan el 50 por ciento. A pesar de todo esto, nadie renuncia.

El endeudamiento de Codelco se proyecta que podría llegar a los 30 mil millones de dólares, una linda manera de camuflar deuda pública al final de esta década. Ese nivel de deuda compromete seriamente las finanzas y la viabilidad a largo plazo.

¿Está preparado el Estado para asumir los costos de esos malos manejos? ¿Cómo se planea abordar el déficit de liderazgo y de gestión que nos han llevado a esa situación? Nadie sabe para dónde va Codelco. No se trata solo de una gestión interna, sino de un abandono total. La falta de liderazgo y visión de futuro de distintas administraciones se traduce en una ausencia de inversión en exploración y en afectación del crecimiento sostenible de la empresa. Los costos de todas esas malas administraciones los pagan los chilenos.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señorita Presidenta, veo con preocupación que, independientemente de los malos resultados macroeconómicos del país, el gobierno no modifica las estrategias para gastar, invertir la plata de la misma manera que se ha venido haciendo durante años, sobre todo en un área tan determinante para nuestra nación como la minería.

Por su intermedio, Presidenta, le pregunto al gobierno ¿qué pasó con la licitación de los estudios en Tierra Amarilla por efecto de los grandes socavones? Llevan años sin tener noticias, y son unos procesos licitatorios por lo bajo cuestionables, por no decir que hay corruptela.

Si hay algo que ha caracterizado la ejecución del gasto público es la poca transparencia en estos tiempos, que hoy demandan mayor publicidad de cómo se ejecuta el presupuesto anual. Pero, sinceramente, cuando la prima del Presidente es contratada en la Enami, en circunstancias de que existe un protocolo que lo prohíbe, o cuando en la misma empresa -la Enami es una empresa pública- un directivo gana más de cuatrocientos millones de pesos al año, en circunstancias de que la empresa tiene millonarias pérdidas, es francamente impresentable. En esos términos, es muy difícil hablar de transparencia, eficiencia y ejecución del presupuesto.

He mencionado que la minería es por lejos un área en la cual todos los gobiernos deberían marcar una estrategia clara de cómo invertir los recursos para que la industria avance. Por ejemplo, debido a los efectos del cambio climático, es necesario promover alianzas con universidades y centros de investigación, con el fin de potenciar la incorporación de tecnologías activas para el monitoreo y generación de pronósticos de depósitos de relave, porque hacer más de lo mismo resulta siempre peligroso.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señorita Presidenta, en los últimos años hemos cerrado dos fundiciones: la fundición Codelco Ventanas y, lamentablemente, también la fundición Paipote. Aquello ha afectado considerablemente la entrega de ánodos a la refinería de Codelco Ventanas. Aprovechando la oportunidad, quiero extender la pregunta al Ejecutivo -por su intermedio, Presidenta- respecto de cuál es el plan que se tiene -en función de la ley que permitió el cierre de la fundición Codelco Ventanas- para dar continuidad a la operación de la refinería Ventanas, considerando el bajo abastecimiento de ánodos producto del cierre, en primer lugar, de la fundición Codelco Ventanas y, en segundo lugar, de la fundición Paipote.

Creo que tenemos una lamentable situación producto de que Chile es un país eminentemente minero, independiente de que hay otros rubros que también potencian nuestra economía. Claramente, el hecho de haber cerrado dos fundiciones recientemente genera una mella en aquello. Sabemos que esto fue realizado en función de avanzar en una nueva fundición de alto estándar ambiental -se planteó que podía ser en Paipote-, pero a uno le gustaría saber cuáles han sido los avances -esto también es una pregunta- de esta nueva fundición que tendría el Estado de Chile para continuar con las operaciones normales en términos de minería.

He dicho.

La señora **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Eduardo Durán.

No está.

Tiene la palabra la diputada Daniela Cicardini.

No está.

Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

No está.

Tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

No va a intervenir.

Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señorita Presidenta, Chile es una potencia minera. Sin embargo, este presupuesto no está a la altura de nuestras responsabilidades ni de nuestras oportunidades. Por ejemplo, la Estrategia Nacional del Litio, una iniciativa que se nos presentó como fundamental para el futuro del país, muestra una ejecución presupuestaria de apenas un 16 por ciento hasta agosto de este año. ¿Cómo podemos justificar un incremento del 12,8 por ciento en recursos para el próximo año, en circunstancias de que los fondos actuales ni siquiera se están utilizando? Esto solo genera rezagos en el desarrollo de la industria, donde otros países, como Argentina y Australia, nos están superando.

Por otro lado, la pequeña y mediana minería, columna vertebral de muchas comunidades, recibe un incremento miserable de un 0,3 por ciento, pese a la promesa de fortalecer a la Enami. Las necesidades reales de nuestros pequeños mineros no se ven plenamente atendidas. Mientras tanto, el Servicio Nacional de Geología y Minería enfrenta una

reducción del 4,7 por ciento, lo que agrava la falta de personal y de recursos en regiones claves como son Maule y Magallanes.

Esto no es solo una cuestión de cifras, sino que es una cuestión de prioridades. Es un momento en el cual la minería debe ser el motor de crecimiento y generación de empleo, pero parece que el gobierno ve otra cosa, en vez de proveer las herramientas necesarias para garantizar su desarrollo sustentable y competitivo en materia minera.

Chile merece más que un presupuesto irrelevante sin visión. Merecemos una visión audaz y un compromiso verdadero con el futuro de Chile.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Consuelo Veloso.

No está.

Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señorita Presidenta, cuando hablamos de minería, nuestro pensamiento y nuestra mirada se vuelcan hacia el norte y, esencialmente, hacia el cobre, pero no es solo eso. En el sur hay proyecciones de una gran minería, pues tenemos tierras raras y tenemos posibilidades hasta de uranio, que es muy escaso en la naturaleza. Quizás no se han explotado por falta de visibilidad de nuestro Estado hacia los inversores, ya sean nacionales o extranjeros, quienes podrían encontrar en este tipo de productos alguna variación o diversidad para explotarlos, llevando riqueza y generación de empleo a las regiones.

Los tributos y esas riquezas podrían solucionar los problemas sociales tan sentidos que hoy no se han resuelto en nuestro país.

Debemos volcar nuestra mirada no solamente hacia el norte, sino también mirar hacia el sur, y potenciarlo, al menos, con posibilidades de negocios hacia el extranjero para nuestros aliados estratégicos o económicos, quienes podrían ver en este tipo de proyectos la posibilidad de inversión. De esa manera, nosotros, como país y como ciudadanos, también podríamos ser favorecidos.

He dicho.

La señora **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señorita Presidenta, quiero destacar que en este programa de financiamiento del presupuesto viene considerado un programa a través de los fondos PAMMA para el desarrollo de la pequeña minería. Esto es tremadamente importante para regiones como Aysén, que en el último tiempo no ha tenido desarrollo de la minería, pero que sí tiene una profunda vocación minera, porque históricamente la Región de Aysén siempre desarrolló esta industria. Lamentablemente, principalmente por intervenciones de organizaciones no gubernamentales (ONG), han inhibido el desarrollo de actividades productivas que son importantes para la Patagonia.

Nosotros somos una región tan grande que la minería evidentemente tiene un espacio dentro del desarrollo económico de Aysén. Por eso, valoramos todo el proceso que se está realizando en la zona de la cuenca del lago General Carrera, con un desarrollo de la minería también en la zona de Lago Verde y, por supuesto, en Mañihuales, donde siempre hemos tenido desarrollo minero.

Esperamos que, efectivamente, esto sea promovido por el gobierno, porque a veces pasa que el gobierno tiene una doble versión en esto: por un lado, el Ministerio de Minería promueve las inversiones mineras, pero, por otro, el Ministerio de Medio Ambiente, que es bastante talibán en este gobierno, inhibe, prohíbe y, a través de las ONG, paraliza obras importantes de desarrollo económico, sobre todo en materia de minería, salmonicultura y en distintas áreas de desarrollo productivo, especialmente en regiones donde se necesita inversión, como es el caso de la Patagonia.

He dicho.

La señora **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señorita Presidenta, Chile ostenta un lugar privilegiado en el panorama minero mundial, y la Región de Antofagasta, que represento, es líder y pionera en ese contexto, con una estructura industrial que no solo se enfoca en extracción de minerales, sino también en su transformación y vinculación con la comunidad.

Reconocemos el potencial de la industria para impulsar la inversión, innovación y creación de empleo. Sin embargo, algo muy importante es que la alta concentración de algunos metales identificados en la zona no solo tiene un gran impacto ambiental, sino también representa potenciales riesgos para la salud. En ese sentido, urge financiar estudios que permitan evaluar los impactos en la salud a largo plazo por la exposición a contaminantes relacionados con la minería.

Sobre algunos de esos desafíos estratégicos importantes, se requiere concretar la implementación de la Estrategia Nacional del Litio, que requiere un equipo competente y necesario para el desarrollo de los procesos de las consultas indígenas, que son necesarias para la entrega de los contratos especiales de operación del litio, como también la realización de estudios y productos específicos requeridos para la implementación de la estrategia; el fomento de la pequeña minería, reformulando el Programa de Asistencia y Modernización de la Minería Artesanal (Pamma) a pequeños mineros interesados en ser capacitados en seguridad, liderazgo y asociatividad, como también la implementación de programas asociativos para la pequeña minería.

Esto va de la mano con el fortalecimiento de la Enami, aumentando su capitalización y posibilidad de financiamiento del gobierno regional a proyectos de inversión.

Se requiere fortalecer la institucionalidad minera, y por eso es importante que el Sernageomin aumente la focalización a sus fiscalizaciones en todas las regiones, sobre todo en Antofagasta, e innovando con nuevas tecnologías.

La consideración de nuevos profesionales es clave para fiscalizar en la pequeña y mediana minería.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señorita Presidenta, la minería es un pilar fundamental dentro del desarrollo económico de nuestro país. Chile es un país minero.

Lamentablemente, muchas decisiones han llevado a que la pequeña y la mediana minería estén en una situación muy compleja y difícil, y esta labor es fundamental porque alimenta a más de 40 comunas que viven directamente vinculadas a esta actividad.

En ese sentido, el rol que desempeña y que cumple Enami es fundamental.

La Empresa Nacional de Minería ha tomado decisiones muy difíciles, que tienen que ver precisamente con restringir gastos, contratar, y otras medidas que muchas veces pueden ser muy complejas para los propios trabajadores, pero se logra entender cuando existe una capitalización como la que efectivamente se está realizando. Además, debe existir un incremento sustantivo en lo relativo al mejoramiento y a la modernización de los planteles, por ejemplo, los de fundición.

Es fundamental porque, insisto, en cada una de las comunas, sobre todo en aquellas que represento en mi distrito, la actividad de los pequeños y medianos mineros se ve muchas veces cercenada, porque su poder de compra no puede ser realizado como debe ser, y el proceso de fundición, lamentablemente, ha quedado de lado.

Entendemos que debe existir vocación por una minería verde, pero asociada a procesos de fundición y refinamiento que permita darles valor agregado a nuestros productos al momento de ser exportados, sobre todo para mantener una actividad económica que está imbricada en la idiosincrasia de nuestro pueblo.

Abogamos por aprobar este presupuesto, pero sin duda que es fundamental capitalizar y seguir generando todos los recursos posibles para que la actividad que desarrolla la Empresa Nacional de Minería cumpla el rol estratégico que debe desempeñar.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señorita Presidenta, estos son los sinsentidos de nuestro país cuando votamos el presupuesto de la nación. Somos uno de los principales productores de cobre en el mundo, y tenemos riquezas naturales como el litio, tierras raras y otros.

Cuando vemos la necesidad de las listas de espera, de hospitales, de educación, y uno dice “El gobierno de las transformaciones”, este debe ser más bien “de las transformaciones estructurales”.

Es por eso que, cuando llevamos a cabo la Comisión Especial Investigadora sobre proyectos estructurales y cumplimiento de normas laborales en Codelco, constatamos distintas falencias. Codelco nunca se presentó a las citaciones, sino hasta la última sesión, y nunca respondió cuál era la diferencia económica entre exportar concentrado de cobre versus cobre refinado. No entregaron un estudio ni proyecciones de aquello.

Por esto, comparto las palabras de mi colega Cristián Tapia sobre la escasa mantención de las fundiciones. En la mina El Teniente la fundición tiene más de cien años, y la poca mantención que recibe es una preocupación constante de los trabajadores. Es urgente que se trabaje en las nuevas fundiciones.

El acuerdo entre Soquimich y Codelco genera, sin duda, un perjuicio para nuestra nación y para el erario público. Por ello, seguiremos impugnando ese acuerdo.

Otro punto es el uso y abuso del subcontrato por parte de Codelco, lo que genera inseguridades y accidentes laborales. Por su parte, los ejecutivos, con sus malas decisiones, han ocasionado pérdidas financieras importantes, han entablado juicios a trabajadores, han ejecutado prácticas antisindicales y se han gastado una millonada de plata en abogados para perseguir a los trabajadores.

Esos ejecutivos no pueden seguir en una empresa tan importante como Codelco.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- Señorita Presidenta, el presupuesto del próximo año le abre una posibilidad a la minería del país, pero el Estado, y particularmente el gobierno, deben darle señales claras al mundo de la minería, con la diferenciación que corresponde.

Digo esto porque, de un tiempo a la fecha, se ha hecho costumbre que no exista ningún matiz entre las exigencias que se establecen para la gran minería, frente a la actividad que desarrollan nuestros pequeños mineros y pirquineros.

Se exigen planes de explotación, planes de cierre, campamentos y una serie de consideraciones que exigen financiamiento para trabajadores cuya historia y origen no se caracteriza precisamente por grandes patrimonios, no se caracteriza precisamente por grandes riquezas, sino más bien por la tradición e historia familiar de comunidades completas que vieron en la pequeña minería una oportunidad de sustentación económica. Estamos a favor de que exista más seguridad, pero eso no significa obstaculizar la labor que siempre han desarrollado nuestros trabajadores.

Lo anterior se acentúa en el caso de la Región de Atacama, cuando consideramos la arbitraria decisión del Ejecutivo de cerrar la fundición Hernán Videla Lira de la Empresa Nacional de Minería, sin contar con ninguna claridad sobre la nueva refinería que se ha advertido.

Hablamos de la empresa pública que durante años significó un apoyo productivo para la pequeña minería atacameña, hablamos de una institución que deseamos que entregue mejores cifras de productividad, mejores estándares ambientales, y que respete, por supuesto, a nuestras comunidades, pero en ningún caso compartimos ni compartiremos el trato que el Ejecutivo le dio durante este año a sus trabajadores, dejando atrás el compromiso y la contribución que realizaron por décadas.

Ministro, por su intermedio, Presidenta, espero que el Estado chileno, y particularmente nuestro gobierno, cumpla con su compromiso con la Región de Atacama con una nueva refinería.

Nuestros pequeños mineros, a quienes representamos y nos debemos, así lo esperan.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el ministro de Hacienda.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señorita Presidenta, me referiré solo a los temas de fomento minero y de Enami que se han tocado en las intervenciones.

En el caso de fomento minero, debemos recordar que el año pasado, es decir, con el presupuesto vigente, hubo una reducción del presupuesto de Pamma por la mala evaluación que había tenido previamente.

El ministerio responsable del programa aplicó las medidas de corrección que fueron recomendadas en la evaluación, y eso permitió que este año se incrementen esos recursos, que antes se restringieron.

En relación con los temas de Enami, debemos recordar en primer lugar que esta empresa recibe aportes del Estado en este proyecto de ley de presupuestos por dos conceptos: uno, para financiar la función de fomento, particularmente con los pequeños mineros, y la otra es para capitalizar la empresa.

Esta capitalización va en línea con una serie de medidas que se han tomado con el fin de sanear la situación financiera de la empresa, pero al mismo tiempo abrir oportunidades de desarrollo futuro.

En tal sentido, en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos se estableció el siguiente compromiso, que voy a leer.

“La Empresa Nacional de Minería elaborará un plan estratégico de desarrollo y modernización alineado con el cumplimiento de su objeto y las metas contempladas en el mismo, el cual deberá ser aprobado de acuerdo con su normativa interna antes del 31 de diciembre de 2024”, es decir, a fines de este año.

“Este plan tendrá una vigencia de cinco años e incorporará, entre otras materias, lo siguiente: primero, modernización de las plantas; segundo, medidas para promover la eficiencia de las explotaciones mineras, incluyendo la modernización de su estructura tarifaria; tercero, mejoramiento de la actividad comercial, incluyendo certificaciones de calidad de los minerales, poderes de compra secos y oportunidad en la gestión de pagos;

cuarto, fortalecimiento de los mecanismos de fomento, y, quinto, construcción de una nueva fundición con capacidad de procesamiento suficiente”.

Además, agrega “revisar la tercerización de funciones que pudieran ser provistas internamente con mayor eficiencia”, y, por último, “ajuste del gobierno corporativo de la empresa, que permita compatibilizar de mejor manera su actividad productiva con las funciones de fomento”.

“Para el cumplimiento de este plan podrán movilizarse recursos provenientes de la capitalización de la compañía, aportes de gobiernos regionales y el fondo para el apalancamiento de inversiones productivas en las regiones del norte del país, que se comprometió con motivo del *royalty minero*”.

Con esto me parece que se recogen varias de las observaciones y preguntas que se hicieron, particularmente en la última intervención, del diputado Santana.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde iniciar las votaciones de la partida 17 Ministerio de Minería.

La indicación N° 1 a la partida 17 se declara aprobada por tratarse de una glosa de información.

Corresponde votar la asignación 02 Equipamiento para Pequeña Minería, del ítem 03 A otras Entidades Públicas, del subtítulo 33 Transferencias de Capital, del programa 02 Fomento de la Pequeña y Mediana Minería, del capítulo 01 Secretaría y Administración General, de la partida 17 Ministerio de Minería, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 2.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 80 votos; por la negativa, 13 votos. Hubo 1 abstención.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Romero Talguia, Natalia
Alinco Bustos, René	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Sauerbaum Muñoz, Frank

Barrera Moreno, Boris	De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Schneider Videla, Emilia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Donoso Castro, Felipe	Muñoz González, Francesca	Serrano Salazar, Daniela
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Musante Müller, Camila	Soto Mardones, Raúl
Benavente Vergara, Gustavo	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Brito Hasbún, Jorge	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Salazar, Nelson
Bugueño Sotelo, Félix	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Arroyo Muñoz, Roberto	Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan

Cid Versalovic, Sofía	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Romero Leiva, Agustín	Trisotti Martínez, Renzo
Concha Smith, Sara			

-Se abstuvo:

Giordano Salazar, Andrés
--------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar el ítem 05 Máquinas y Equipos, del subtítulo 29 Adquisición de Activos no Financieros, del programa 01 Servicio Nacional de Geología y Minería, del capítulo 03 Servicio Nacional de Geología y Minería, de la partida 17 Ministerio de Minería, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 3.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 41 votos. Hubo 2 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Sagardía Cabezas, Clara
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Schubert Rubio, Stephan
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Moreno Bascur, Benjamín	Sepúlveda Soto, Alexis
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Irarrázaval Rossel, Juan	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sulantay Olivares, Marco Antonio

Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Romero Sáez, Leonidas
Araya Guerrero, Jaime	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Muñoz González, Francesca	Soto Mardones, Raúl
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Raphael Mora, Marcia	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Bobadilla Muñoz, Sergio	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Bravo Salinas, Marta	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés			

-Se abstuvieron:

Bórquez Montecinos, Fernando	Teao Drago, Hotuiti
------------------------------	---------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar el ítem 06 Equipos Informáticos, subtítulo 29 Adquisición de Activos no Financieros, del programa 01 Servicio Nacional de Geología y Minería, del capítulo 03 Servicio Nacional de Geología y Minería, de la partida 17 Ministerio de Minería, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 4.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 66 votos; por la negativa, 37 votos. Hubo 2 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor

Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Mellado Pino, Cosme	Sagardía Cabezas, Clara	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Meza Pereira, José Carlos		

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Se abstuvieron:

Bórquez Montecinos, Fernando	Calisto Águila, Miguel Ángel
------------------------------	------------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar el ítem 07 Programas Informáticos, del subtítulo 29 Adquisición de Activos no Financieros, del programa 01 Servicio Nacional de Geología y Minería, del capítulo 03 Servicio Nacional de Geología y Minería, de la partida 17 Ministerio de Minería, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 5.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 93 votos; por la negativa, 12 votos. Hubo 1 abstención.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín
Astudillo Peiretti, Danisa	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Barrera Moreno, Boris	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti

Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Bianchi Chelech, Carlos	Molina Milman, Helia	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Araya Guerrero, Jaime	Cifuentes Lillo, Ricardo	Musante Müller, Camila	Tapia Ramos, Cristián
Arroyo Muñoz, Roberto	González Olea, Marta	Soto Mardones, Raúl	Ulloa Aguilera, Héctor

-Se abstuvo:

Calisto Águila, Miguel Ángel
------------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar el subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, del programa 04 Programa de Seguridad Minera, del capítulo 03 Servicio Nacional de Geología y Minería, de la partida 17 Ministerio de Minería, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 6.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 93 votos; por la negativa, 10 votos. Hubo 1 abstención.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Astudillo Peiretti, Danisa	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Barrera Moreno, Boris	Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Sagardía Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	Gazmuri Vieira, Ana María	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo

Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castillo Rojas, Nathalie	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Bianchi Chelech, Carlos	Soto Mardones, Raúl	Tapia Ramos, Cristián
Araya Guerrero, Jaime	González Olea, Marta	Sulantay Olivares, Marco Antonio	Ulloa Aguilera, Héctor
Arroyo Muñoz, Roberto	Molina Milman, Helia		

-Se abstuvo:

Calisto Águila, Miguel Ángel
------------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar el resto de la partida 17 Ministerio de Minería.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 87 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 3 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Sagardía Cabezas, Clara
Ahumada Palma, Yovana	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Barría Angulo, Héctor	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Beltrán Silva, Juan Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Trisotti Martínez, Renzo
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Vicuña, Alberto
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rivas Sánchez, Gaspar	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Romero Talguia, Natalia	

-Se abstuvieron:

Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Romero Sáez, Leonidas	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
---	-----------------------	-------------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde iniciar la discusión de la partida 18 Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Cito a los jefes de Comités a una reunión extraordinaria en diez minutos más, a las 21:48 horas, en la sala de Comités.

Para iniciar el debate de la partida 18, tiene la palabra la diputada Clara Sagardía.

La señora **SAGARDÍA** (doña Clara).- Señorita Presidenta, creo que estamos de acuerdo en la importancia de la partida del Ministerio de Vivienda, pero necesitamos un presupuesto más robusto para satisfacer todas las necesidades habitacionales que existen, sobre todo en los asentamientos precarios, en los campamentos que existen desde hace mucho tiempo especialmente en comunas de mi distrito como Lota, Curanilahue y Los Ángeles, y también en otras partes del país.

Es muy necesario aumentar los recursos para ir mejorando esos asentamientos precarios mediante la obtención de terrenos para la construcción de viviendas, ya que una de las razones por las cuales estas no se pueden construir es que no existen los recursos para la compra de suelos. Por ello es tan necesario robustecer los recursos de esta cartera. Por lo mismo, apoyo las indicaciones que ha presentado el Ejecutivo a esta partida y pido que sean aprobadas.

Otro asunto que también preocupa en mi distrito, el N° 21, es que exista la conectividad. Se requieren convenios entre el Ministerio de Transportes y el Ministerio de Vivienda para la apertura de calles en la comuna de Los Ángeles, lo que también debe ser considerado en la obtención del presupuesto comprometido por el Ministerio de Vivienda. La apertura de una circunvalación es muy necesaria para la conectividad en la comuna de Los Ángeles. Me refiero a la circunvalación norte...

(Varios diputados hablan a la vez)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Diputados, por favor, les solicito silencio. Está haciendo uso de la palabra la diputada Sagardía.

(Manifestaciones en la Sala)

Diputados, por favor, les pido silencio. De lo contrario, voy a tener que hacer uso del Reglamento.

Diputada Sagardía, le daremos un poco más de tiempo para que pueda terminar su intervención.

Tiene la palabra la diputada Clara Sagardía.

La señora **SAGARDIA** (doña Clara).- Gracias, señor Presidente.

Reitero, es necesario aprobar la partida e ingresar más recursos al Ministerio de Vivienda para que de esta manera puedan cumplirse muchas metas. Aunque se está trabajando muy bien con las metas que se establecieron, ello no es suficiente porque no se cubre ni el 30 por ciento de la necesidad de vivienda en el país. Por ello es tan necesario que se robustezca esta cartera, que es la de...

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, con toda claridad, así como hicimos un discurso crítico respecto de la ejecución del presupuesto del Ministerio de Obras Públicas, también tengo que reconocer la ejecución muy efectiva que ha tenido el Ministerio de Vivienda a nivel regional y nacional.

Este presupuesto es uno de los pocos que aumenta contundentemente, sobre todo en materia de los subsidios que más necesitamos en regiones. Primero, obviamente, aumenta en el DS49, que es el subsidio social de vivienda, pero también en el subsidio de reparación, ampliación y mejoramiento de vivienda. No nos olvidemos de que hasta el año 2009 se entregaban viviendas que incluso llegaban a los 25 metros cuadrados. Por lo tanto, necesitamos tener el subsidio de ampliación y mejoramiento también muy fortalecido.

También nos llama la atención el aumento importante que hay de presupuesto para préstamos y subsidios habitacionales para arriendo de vivienda, en el caso de que no pueda accederse a la vivienda propia o vivienda definitiva.

Tenemos una observación, ministro, de lo que está pasando respecto de los pagos de las empresas. Existe un problema serio en nuestra región y en otras regiones del país, que ha provocado que muchas empresas tengan que ir cerrando. Ayer conocimos el caso de una pequeña empresa en la Región de Ñuble que tenía que cerrar sus puertas con 200 trabajadores, justamente porque desde el mes de abril que no se le cancelaba, y ya había factorizado todas las facturas. Lamentablemente, no resistía más.

Por lo tanto, necesitamos que se fortalezca la pequeña empresa y los pagos y trámites que se hacen dentro del Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu) para continuar con la obra importante que se hace en materia habitacional.

En general, no tenemos inconvenientes con esta partida.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, en vivienda tenemos una meta, y debo decir que en la Región del Maule va bien, pero eso no pasa en todo Chile. Esto es grave, pero cuando las personas dejan de tener la posibilidad de acceder a una vivienda el Estado debe poder accionar.

Tenemos varios problemas que afectan esta situación, y ahí es donde tenemos que buscar soluciones, buscar la forma de nuevas cadenas o formas de financiamiento para que efectivamente los proyectos se realicen.

La meta que ha establecido el ministro Montes es difícil de lograr si es que las empresas no tienen acceso a crédito, no tienen acceso a la posibilidad de construir. Eso es una política que dará no solo viviendas a Chile, sino que generará empleo, inversión y dará estabilidad a la política macroeconómica. Ahí es donde debemos hacer un esfuerzo, y en ese sentido, estaremos dispuestos a apoyar.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH**.- Señor Presidente, el gobierno ha implementado uno de los programas más importantes de vivienda en las últimas décadas: el Plan de Emergencia Habitacional, que ha sido transversalmente apoyado.

Es por ello que debemos aspirar a que este plan se convierta en una política de Estado permanente, que trascienda a la administración de turno y se consolide como una prioridad. Nada puede ser más angustiante que no tener un lugar digno donde vivir.

Participo del Consejo Asesor del Plan de Emergencia Habitacional, y he sido testigo de los enormes esfuerzos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo por avanzar. Sin embargo, son muchas las dificultades que aún existen, como viviendas que están terminadas y que no se pueden entregar por falta de conexión a los servicios básicos, conexiones de las que son responsables empresas privadas que muchas veces no cumplen con los tiempos que corresponden. Hay también trabas burocráticas, largos tiempos de trámites y poca claridad en las prelaciones de los comités de vivienda.

Por otra parte, es fundamental que se termine con las amenazas de desalojos como las que sufren en el megacampamento de San Antonio, en el Cerro 18 de Lo Barnechea y en otras comunidades del país. Nunca aceptaremos ningún argumento que justifique dejar a la gente en la calle.

A su vez, hacemos un llamado al gobierno a disponer los recursos necesarios para la reparación de miles de viviendas dañadas por los socavones en el norte, especialmente en Alto Hospicio.

Por último, es urgente ampliar los programas de erradicación de asbesto en miles de viviendas que exponen a sus moradores al riesgo de cáncer y otras enfermedades.

Por su intermedio, señor Presidente, hago un llamado al gobierno a seguir incrementando los recursos para viviendas sociales y a poner el máximo esfuerzo en superar las múltiples trabas burocráticas que todavía entorpecen el necesario, importante y valioso avance de este Plan de Emergencia Habitacional, que seguiremos apoyando.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Danisa Astudillo.

La señorita **ASTUDILLO** (doña Danisa).- Señor Presidente, el gobierno habla de sus prioridades a través de sus presupuestos, y con estupor e indignación queda clara su indiferencia frente a la crisis de socavones que viven desde este año miles de familias en mi Región de Tarapacá. Simplemente, no existe ítem presupuestario para socavones en esta partida, pese a que se lo pedí explícitamente al ministro en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. Aquí ya no caben excusas.

Por su intermedio, señor Presidente, mi llamado urgente al gobierno y a los senadores es a legislar sobre este verdadero terremoto silencioso que destruye los sueños de nuestra gente y pone en riesgo sus vidas.

Fui impulsora junto a otros colegas de un proyecto de ley para resolver y enfrentar este problema. Sin embargo, no contamos con el apoyo del Gobierno. Si no les gusta o les incomoda nuestro proyecto, pues que se presenten modificaciones o, mejor aún, que hagan su trabajo y redacten uno nuevo, pero seguir ignorando el drama de nuestras vecinas y vecinos es, por lo menos, negligente.

Es tiempo de cumplir el mandato que el pueblo nos diera y de enfrentar ahora, no mañana, el drama de los socavones y la crisis de vivienda que sufre nuestra gente en Tarapacá.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, lamentablemente, como miembro de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara, tengo la certeza de que en materia habitacional no estamos llegando de manera adecuada a los vecinos y vecinas, por lo menos del sur de Chile, particularmente de la Región de Los Lagos.

El 8 de octubre la comisión acordó por unanimidad oficializar al ministro de Vivienda para que en este presupuesto se destinaran, por lo menos, 3.000 millones de pesos para la comuna de Ancud, recursos que son necesarios para la expropiación de terrenos, lo que permitiría cumplir con el Plan de Emergencia Habitacional y beneficiar a más de 1.200 familias, hoy

pertenecientes a cuarenta comités que aún esperan soluciones. Esto es real, esto es urgente; aún no tenemos respuesta.

Ni qué decir de los comités de Puerto Montt, de la comuna de Calbuco, de Maullín, y de Chiloé, que aún esperan soluciones concretas. Es más, mi convicción es que este Plan de Emergencia Habitacional fue bastante austero, bastante poco comprometido, más allá de la meta de 260.000 viviendas que este gobierno se propuso cumplir al fin de su periodo.

Por otro lado, este presupuesto debe contemplar también la mejora de los revestimientos, para garantizar condiciones mínimas de vivienda, sobre todo en materia de humedad en el sur de Chile, lo que, hasta la fecha, a pesar de nuestra insistencia, aún no se cumple. Lo más grave es que esta falta se debe a la ausencia de estándares de construcción compatibles con el clima del sur de Chile.

No quiero ahondar en estos temas, pero es muy importante, además, comprometer recursos para el mejoramiento de viviendas, con revestimientos, y para los subsidios térmicos, porque es también muy importante, al igual que tener vivienda propia, mantener las condiciones de habitabilidad a través del Decreto Supremo 55 y el Decreto Supremo 27.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, la situación de vivienda en la Región de Valparaíso es alarmante. A junio del 2024, contamos con 12.872 viviendas terminadas, aproximadamente 13.900 en ejecución y un poco más de 8.000 por iniciar. Sin embargo, esta situación sigue siendo la segunda con mayor déficit habitacional del país, solo detrás de la Región Metropolitana.

Valparaíso, junto con Antofagasta, Gran Santiago y Biobío, es una de las cuatro regiones donde este déficit crece constantemente. En 2006 se construyeron más de 14.000 viviendas en Valparaíso, pero en 2023 esta cifra cayó a solo 7.000 aproximadamente. Una reducción inaceptable, que ha condenado a miles de familias a vivir en condiciones precarias.

El problema principal es la baja oferta de viviendas de interés público, relacionada con el escaso acceso a suelo urbano y el aumento de campamentos. Según Sebastián Bowen, de Déficit Cero, la falta de políticas públicas de inversión en vivienda social ha profundizado este déficit. La consecuencia es que más familias se ven obligadas a vivir en asentamientos informales, sin servicios básicos, mientras los recursos destinados a vivienda no logran solucionar esta crisis.

No podemos permitir que se aprueben presupuestos sin una ejecución eficiente. El megaincendio de febrero es un claro ejemplo: nueve meses después las familias afectadas siguen en carpas. El Ministerio de Vivienda no ha sabido gestionar los fondos asignados para la vivienda y para la reconstrucción. Esta falta de respuesta es una vergüenza, una muestra de desconexión del gobierno con las necesidades urgentes de la ciudadanía.

Es momento de tomar decisiones firmes. Necesitamos que los recursos no solo se asignen, sino que además se utilicen eficazmente y con sentido de urgencia. Mayor presupuesto no es suficiente sin una correcta gestión.

Hoy, junto a las familias damnificadas y organizaciones como la ONG Sobrevivientes del Megaincendio y Comité de Crisis de El Olivar, pedimos un presupuesto para este 2025 que no solo incremente los recursos, sino que garantice su uso eficiente y oportuno, para ofrecer viviendas dignas para todos.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, en la cuenta pública del 2024, se aseguró haber entregado ya 122.000 viviendas, lo que resultó ser erróneo. Después el gobierno tuvo que rectificar esta cifra a la baja, desafortunadamente.

El gobierno, por supuesto, le echa la culpa a los demás, al empedrado, a la banca, a la flexibilidad, etcétera. Lo cierto es que esa cifra de 260.000 viviendas que se proyectan incluye ya las 124.000 en ejecución que vienen del gobierno anterior. Es decir, el actual gobierno iniciará la ejecución de apenas 135.000 viviendas, lo que confirma que es, por lejos, el gobierno con menos eficiencia en esta materia.

Pero llevemos esto a casos concretos. Pensemos en las personas comunes y corrientes, las personas con nombre y apellido.

En la comuna de Cerro Navia, el proyecto del fundo Santa Elvira lleva detenido más de un año por una supuesta habilitación normativa, que ni siquiera se había iniciado a octubre de este año.

Hemos pedido reuniones con el ministro, y el ministro Montes nos ha asegurado que se va a avanzar. También hemos sostenido reuniones con el Serviu metropolitano. Nos han asegurado que se está avanzando.

Pero, nuevamente, en la última reunión que tuvieron las familias con el Serviu, nos dijeron que en octubre recién se inició la habilitación normativa y de ahí cuentan entre 9 y 12 meses. O sea, entre excusa y excusa, hicieron perder a las familias prácticamente un año.

Ahora entiendo por qué estamos tan atrasados en materia de viviendas. Esto demuestra, justamente, que la plata no es suficiente: hay que saber gastar la plata, hay que saber gastarla bien, hay que gastarla pensando en las familias que llevan años con la ilusión de tener la casa propia.

Espero que la eficiencia en el gasto en este ministerio aumente porque, en verdad, las familias chilenas lo necesitan.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, 260.000 viviendas prometió el Presidente Gabriel Boric para su período. Espero sinceramente que esa cantidad se cumpla y, ojalá, se supere, porque el déficit habitacional en Chile es mucho más que eso.

En mi región, el compromiso es construir alrededor de 1.360 viviendas. Espero que se cumpla esa promesa.

La verdad es que en este momento hay muchas personas, dirigentes de los comités de vivienda, que están mirando esta parte de la sesión porque desde hace muchos años que aiseninos y aiseninas están aspirando a la casa propia, a ese sueño, como dicen algunos, de la casa propia.

Yo hablo del derecho a la casa propia y digna, porque el Estado, dentro de sus obligaciones, gobierne quien gobierne, tiene la de facilitar, no regalar, y aplicar todos los medios para que cada chileno tenga su casa propia. Eso es dignidad.

Espero que el Ministerio de Vivienda cumpla el compromiso con Aysén, porque hay muchas personas, desde Melinca a Villa O'Higgins, en la isla Toto, en Puerto Gaviota, Puerto Aguirre, etcétera, que están esperando su casa propia desde hace muchos años.

En la visita que hizo hace un par de años el ministro, el Ejecutivo se comprometió con algunas cosas, que si bien ha ido cumpliendo, hay que reconocer que a veces los trámites administrativos generan demoras y la gente se desespera.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, hemos presentado indicaciones, justamente para ampliar algunos beneficios de programas de asentamientos precarios, subsidio de protección del patrimonio familiar, subsidio de *leasing* y mejoramiento de viviendas, temas que ha llevado el diputado Saffirio también y que, por cierto, valoramos. Creemos que hay mucho por hacer en esta materia y se valora el plan de emergencia habitacional.

Creemos que en Los Ángeles tenemos una distorsión, puesto que tenemos subsidio de 550 UF en circunstancias de que para Arauco el subsidio es de 630 UF y para Concepción es de 660 UF. Hay que hacer una corrección ahí, puesto que existe un desmedro que hoy está afectando a familias de Los Ángeles.

También quiero hacer ver que necesitamos recursos y asegurar los asentamientos precarios de Lota y de Arauco, que es un compromiso que se ha asumido por distintos gobiernos, pero respecto del cual estamos en déficit, y espero que tenga cabida en este presupuesto.

Me sumo a los recursos para la circunvalación de Los Ángeles, que está contenido en el presupuesto y que espero que se mantenga.

Junto a diputados, de manera transversal, y también en el Senado, hemos respaldado una propuesta de la Cámara Chilena de la Construcción, que el ministro conoce, con cuatro propuestas específicas: postergar el crédito especial para empresas constructoras, apoyo a la clase media con el DS 15 permanente, ampliación del Fogaes y una línea de financiamiento hipotecario. Son temas tremadamente importantes que también permiten la reactivación económica, hacernos cargo del déficit y apoyar a la clase media.

Vamos a pedir al gobierno que considere estas propuestas, pues estamos llanos a llegar a acuerdos, ya que esto permite la reactivación de una región que está deprimida, que también es parte del plan de reactivación.

Así que hay mucho por hacer y, por cierto, vamos a apoyar estas partidas con los temas que he expuesto y que espero que se acojan en el protocolo.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señor Presidente, hoy tenemos una herramienta recientemente creada, en colaboración tanto con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo como con el Congreso Nacional, que es la habilitación normativa, que ya ha sido tratada por otros parlamentarios que me precedieron en el uso de la palabra.

Lamentablemente, este nuevo procedimiento no ha tenido toda la diligencia que nos gustaría ver en el territorio, es decir, ante las necesidades de las personas que están esperando una vivienda propia con este mecanismo que permite una excepción, que debe ser aprobado, por supuesto, por el respectivo concejo municipal.

Hay un ejemplo claro de esto, el comité Juan Antonio Ríos, que todavía, después de meses, está esperando que finalmente se apruebe la habilitación normativa.

Tenemos otros problemas -es cierto-, como muchos comités de vivienda que están esperando que los espacios en los cuales su proyecto se va a construir sean recuperados por parte del Serviu, como es el caso del comité Chile Nuevo. También tenemos problemas con la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su integración con la ley de bosque nativo que nos permita que, ante incompatibilidades entre ambas leyes, no se entrablen proyectos habitacionales como es el caso del proyecto Santa Clara de Asís, en Viña del Mar.

Finalmente, quiero indicar que estamos en una situación crítica por los damnificados de las comunas de Viña del Mar y Quilpué.

Se ha logrado avanzar significativamente en los procesos individuales de cada una de las familias para que tengan su vivienda reconstruida, pero el ritmo al que esto está avanzando no es el idóneo todavía, por lo que esperamos que, fruto de estos recursos que aprobamos y la discusión que estamos llevando, los procesos actuales sean acelerados, para que finalmente las personas que vieron sus viviendas quemadas las recuperen.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señorita **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, esta partida también habla de una crisis que estamos viviendo en el país y también en la Región de Antofagasta. Se trata de una crisis habitacional, donde no se puede dar respuesta a nuestros vecinos y vecinas colocándolos en terrenos que no son aptos, como lo que ocurre en el sector del exvertedero, donde hoy día se están construyendo viviendas sociales, que han llevado a nuestros vecinos, en una situación y en una condición de deseo de su casa propia, a estar encerrados en un departamento, donde es invivible, pero hasta el día de hoy no se les han dado respuestas.

Otro caso es lo que ocurre en Alto Covadonga, en Tocopilla, donde la infraestructura de estos departamentos está en riesgo.

Por otro lado, en Taltal se han determinado terrenos que no están aptos para dar respuesta a las necesidades de la gente.

Entonces, se hacen promesas, pero, ¿qué estamos cumpliendo? ¿Qué estamos haciendo? Eso es lo importante: que los recursos realmente den respuesta a las necesidades habitacionales de nuestros vecinos y vecinas.

Por eso, por su intermedio, Presidente, le pregunto al ministro Marcel si el ministro Montes le dijo de dónde sacó los 5.800.000.000 millones que el Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu) le debía al gobierno regional de Antofagasta. ¿Del bolsillo derecho o del izquierdo?

No se pueden perder los recursos cuando tenemos una crisis habitacional. Eso es lo que necesitamos responder. No pueden seguir esperando, y tampoco se les puede entregar cualquier tipo de vivienda. Necesitamos dar respuesta.

En Antofagasta hay un tremendo déficit habitacional. Tenemos campamentos que han ido aumentando por un tema migratorio, pero lo peor es que están en sectores de alto riesgo, como lo que ocurre en la matriz del agua que está al borde del cerro, sobre lo que hay un informe del gobierno regional que dice que en cualquier minuto puede haber un alud.

¿Qué les respondemos a los vecinos?

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, me preocupa lo expresado por la Cámara Chilena de la Construcción en relación con el enorme déficit habitacional en el país.

Hoy, lamentablemente, el presente presupuesto no está reflejando las prioridades, todos los recursos que se requieren para los distintos proyectos de vivienda en La Araucanía.

Por su intermedio, señor Presidente, solicito al señor ministro considerar el aumento del financiamiento, tal cual lo señalé en la discusión general del proyecto de ley de presupuestos, para los comités habitacionales del megaproyecto El Avellano, de Lautaro, específicamente a los comités de vivienda Vida Nueva, Vida Nueva III, Juntos por un Sueño y Un Nuevo Comienzo, de Lautaro, de los cuales el alcalde Ricardo Jaramillo ha estado muy pendiente y preocupado, y me solicitó en forma muy especial aludir al caso.

Igualmente, a los comités Santa Fe, y Progreso y Esfuerzo por mi Casa, de Collipulli, que han hecho todos los esfuerzos, junto con el alcalde Manuel Macaya, para ir avanzando en los procesos del Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu).

Estas familias de Collipulli deben tener prioridad, ya que tienen sus terrenos desde el 2021, y sus presidentas, María Morales y Paulina Muñoz, respectivamente, han trabajado incansablemente y con mucha responsabilidad.

Solicito celeridad al Serviu, y resguardo de los recursos para las futuras viviendas de estas familias.

También hay que priorizar a los comités Ultraestación, Hogar Dulce Hogar y Llaves Soñadas, de Victoria, y a los subsidios habitacionales rurales de Curacautín y Vilcún.

Es necesario no olvidar que la vivienda es el sueño de toda familia, y, lamentablemente, muchas de estas familias que represento siguen sin tener una solución que les permita comenzar una vida digna, una vida en su propio hogar.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, en La Araucanía, la meta de vivienda que se fijó el gobierno fueron 13.000 viviendas. De esas 13.000, más de 6.500 venían presupuestadas desde el gobierno anterior, y son las que se han estado entregando durante los últimos meses; no obstante, el gobierno está celebrando que va a cumplir la meta.

Entonces, la meta del gobierno en La Araucanía es iniciar la construcción de 6.000 viviendas para una población de un millón.

Señor ministro, por intermedio del señor Presidente, existen más de cien comités de vivienda. Hoy día está lista, recomendada técnicamente, una cantidad importante de comités, pero no hay plata; no hay plata para comprar los terrenos. La escasez de terrenos es importante.

Espero que en esta ley de presupuestos esté establecido un incremento en los recursos del ministerio para comprar terrenos para vivienda, porque esa es la clave. Si no hay terrenos, ¿dónde se construye?

La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere) hace un esfuerzo importante, pero tampoco es suficiente. Entonces, si vamos a celebrar que se van a construir 13.000 casas en toda la Región de La Araucanía, de las cuales la mitad venía desde el gobierno anterior, no veo que sea un motivo para celebrar; por el contrario.

Por ello, en representación de los vecinos de la región, quiero pedir más recursos para los comités de vivienda y más recursos para adquirir terrenos para construir.

No voy a nombrar comités, porque son muchos -son muchos-, y veo que el incremento que viene en esa partida es prácticamente cero en comparación con el año anterior.

Estimado Presidente, podemos hablar mucho, podemos discursar mucho, pero si no somos capaces de construir más viviendas para comités que se constituyeron hace diez, quince, o algunos incluso hace veinte años, y aún no ven el sueño de la casa propia... Existe una frustración tremenda en los comités de vivienda, principalmente en los de Temuco, zona lacustre...

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, diputado.

Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, tenemos el deber de avanzar en solucionar el déficit habitacional; eso es algo insoslayable.

Mejorar la vida de las y los chilenos necesariamente debe contemplar el acceso a una vivienda digna. Por lo mismo, esta debe ser una de las prioridades de nuestro gobierno.

Quiero valorar el Plan de Emergencia Habitacional y hacer un llamado a fortalecerlo. Este plan busca abordar una de las problemáticas más urgentes que enfrentan miles de familias en nuestro país: el acceso a una vivienda digna.

Este plan ha tenido avances importantes, pero debemos asegurar que su implementación siga adelante sin contratiempos ni pausas, porque detrás de cada meta cumplida está la esperanza de cientos de familias que esperan con preocupación que sus necesidades sean atendidas.

Señor Presidente, por un lado, es prioritario que se abran nuevos llamados para postular al subsidio DS 49 con glosa, que permite un mayor subsidio base, especialmente en un año donde no ha habido convocatorias, y vemos cómo los comités de vivienda siguen esperando con el temor de perder los terrenos que han conseguido.

Por otro lado, quiero recalcar la importancia de aumentar los recursos para el programa de mejoramiento de viviendas, que en los últimos años ha tenido una importante disminución en su cobertura.

Este programa no solo eleva la calidad de vida de quienes más lo necesitan, sino que también tiene un impacto directo en la generación de empleos.

La inversión en mejoramiento de viviendas es, entonces, una política doblemente beneficiosa: contribuye a acceder a una vivienda digna y a la reactivación económica de las comunidades.

Para terminar, señor Presidente, es esencial que el presupuesto para la vivienda se destine de manera que permita un avance sostenido y efectivo en todas estas áreas, que logre brindar el apoyo y concretar las esperanzas de tantas familias que siguen esperando hacer realidad el sueño de la casa propia.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Tomás de Rementería.

El señor **DE REMENTERÍA**.- Señor Presidente, existen 373 campamentos en la Región de Valparaíso; hay 373 personas que viven en un lugar que no estaba destinado originalmente para eso. Esas personas no lo hacen por gusto, lo hacen por responsabilidad nuestra como Estado.

Entonces, cuando el Estado no les da respuesta a esos 373 campamentos, cuando les dice que tienen que arreglárselas solos, como pasa con las 4.600 familias que viven en el macrocampamento Cerro Centinela, en San Antonio, o las que viven en los cientos de campamentos que hay en Viña del Mar, como el Felipe Camiroaga, el Parcela 11, el Manuel Bustos, a los que se han demorado años en solucionarles algún problema, estamos fallando nosotros como Estado.

Si hay un presupuesto que tenía que comentar era este, porque siempre hay excusas. Siempre hay excusas de por qué las personas no tienen vivienda: porque algún burócrata en Santiago decide que un terreno no es apto porque no conoce la topografía de los suelos de

esta región; porque hay un problema con la Corporación Nacional Forestal (Conaf) porque había un arbolito; porque hay un problema con el Consejo de Monumentos Nacionales porque había un huesito.

La preocupación para mí es enorme cuando no tenemos la preocupación real de que acá hay personas que se están yendo a vivir a campamentos no por gusto, y cuando van a hablar al ministerio les dicen: "Pero arréglenselas ustedes, si el problema es de ustedes".

Cuando estamos haciendo esto es que no estamos haciendo las cosas bien, porque, por un lado, no les estamos dando solución a las personas de los asentamientos irregulares, y, por otro, tampoco a los comités de viviendas regulares, porque se demoran años en conseguir una vivienda.

Quiero aprovechar los últimos veinte segundos para referir un tema extra: reconstrucción. Al respecto, hemos tenido unas trabas burocráticas enormes del Estado de Chile, en que se confunden realidades comunes con una realidad catastrófica que vivimos en febrero de este año en Viña del Mar.

Ministro, por intermedio del señor Presidente, tenemos que cambiar muchas cosas.

Voy a aprobar este presupuesto, pero espero que haya un cambio en la actitud que tiene el Ministerio de Vivienda.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

No está presente.

Tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señor Presidente, hace unos días el ministro de Vivienda dijo, en su visita a la Región de Magallanes, que esta es la primera región en superar la meta del plan de emergencia. Déjenme felicitar al gobierno del Presidente Sebastián Piñera, porque si no fuera por el gobierno anterior, este gobierno ni siquiera estaría llegando al 1 por ciento del cumplimiento de la meta.

Todos los proyectos que se han ejecutado, entregado y los que están por entregarse, provienen del gobierno anterior. Por iniciativa de este gobierno no hay ninguna vivienda entregada y, más aún, hay escasos proyectos en ejecución.

Tengo que decir que apenas asumió el actual gobierno, se dedicaron a destruir a todas las agrupaciones de viviendas que existían, dejando fuera del DS-49, y de la posibilidad de tener una vivienda, a todos aquellos que tienen más de un 40 por ciento en el Registro Social de Hogares. O sea, dejaron fuera a quienes son tan pobres como los que tienen el 40 por ciento, porque no hay ninguna diferencia entre ganar quinientos mil y ganar quinientos cincuenta mil pesos mensuales. Los dos tienen igual situación económica, pero estos últimos son ricos para el gobierno.

También han dejado fuera a personas con discapacidad y a adultos mayores, lo que es inhumano, más aún en un gobierno que dice apoyar y defender a los pobres, a los más vulnerables.

Tengo que decir, además, que ni siquiera asumieron esa responsabilidad; al contrario, se la endosaron bajo oficio a las constructoras, transformándolas en cómplices de este actuar, y, más aún, las convirtieron en juez y parte de este reprochable accionar.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Chiara Barchiesi.

La señorita **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señor Presidente, hace unos días nos enteramos de que el Serviu de la Región de Valparaíso está devolviendo cerca de 50.000 millones pesos por problemas de gestión. Es un escándalo. Aquí ha habido una ineficiencia inexcusable por parte del Serviu, que aumenta las brechas existentes en el déficit habitacional.

Cada peso no utilizado hoy es una oportunidad perdida para devolver la dignidad a quienes llevan años esperando su casa propia.

La explicación que han dado desde la dirección regional es que estarían resguardando recursos para el próximo año; pero solo los recursos de obras en curso, que requieren continuar su ejecución en el año siguiente, pueden ser pasados a saldo inicial de caja para el próximo año, bajo la figura de arrastre. Eso no aplica para obras no iniciadas o no ejecutadas y menos para subsidios no entregados. Los subsidios se entregan o no se entregan, pero no pasan como arrastre o saldo inicial de caja al año siguiente.

Son 30.000 millones de pesos en subsidios para viviendas sociales que no se entregaron. Hablamos de cerca de seiscientas familias que no accedieron a sus casas. Son 8.000 millones en aportes subsidiarios que no se entregaron, aportes que habrían permitido a cerca de trescientas familias acceder a sus viviendas.

Luego, hay otros 10.000 millones de pesos en obras no ejecutadas, incluidas platas para reconstrucción en los sectores afectados por los incendios.

Esa plata, que se está perdiendo para la Región de Valparaíso, que se está devolviendo porque el Serviu no la gestionó, no se utilizó.

Por su intermedio, señor Presidente, pido al ministro de Hacienda y a la Directora de Presupuesto que, por la vía de la excepción, tal como se hizo en su momento con las gobernaciones, esas platas que el Serviu de Valparaíso no invirtió, no se pierdan y puedan pasar a saldo inicial de caja para el próximo año.

Mientras el Serviu presenta excusas, cientos de familias permanecen en la incertidumbre y el abandono. La reconstrucción no puede esperar un año más. Retener recursos en medio de esta emergencia es una muestra de la indiferencia del gobierno frente al sufrimiento de las familias damnificadas por los incendios.

Con todas las necesidades que tenemos en materia habitacional en la región, con una brecha de miles de viviendas, yo quiero que se asegure que las consecuencias de la ineficiencia...

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, diputada Barchiesi.

Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, hay que valorar que la oposición, la derecha, ponga sus palabras en el compromiso de construir más viviendas sociales. Eso ha sido una conquista en nuestro país, y qué bueno que eso esté acompañado el día de mañana con su contribución a poner los recursos para ir mejorando y ampliando las metas en materia de constructividad.

Todas las familias trabajadoras de nuestro país merecen tener un hogar. Todas las niñas y niños de nuestro país merecen tener acceso a agua potable y caminar por una acera para llegar a sus escuelas. Por eso, valoramos el plan de emergencia habitacional, que utiliza la palabra emergencia, pues eso es lo que requiere el acudir a resolver este problema tan sentido.

El problema es que, en la práctica, los planes y los cumplimientos no van como quisiéramos, pero aquí se está financiando la capacidad de gestión con la que el Serviu va a llevar adelante el plan de emergencia habitacional y la tan anhelada reconstrucción, después del megaincendio y del ataque incendiario que sufrimos en nuestra región.

Es necesario mejorar la capacidad de gestión del Serviu de Valparaíso, en relación con la reconstrucción y con el plan de emergencia habitacional.

Antes del megaincendio ya éramos una de las regiones más atrasadas, y hoy solo el 9 por ciento del total de las viviendas regulares, que fueron afectadas por el megaincendio, cuentan con un subsidio asignado.

En Viña del Mar es el 7 por ciento, y día que pasa es un día más en que aumenta la angustia de aquellas familias que tienen que estar peleando por la renovación de los bonos de acogida, pero también es un día más en que la plata se va al basurero, porque los bonos de acogida son mientras más demora la solución definitiva.

El subsidio de autoconstrucción guiada es la forma inmediata de poder resolver esto y, por eso, hacemos un llamado a aplicarlo cuanto antes.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).-Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, es evidente el déficit de viviendas por parte de este ministerio; sin embargo, vemos un excedente de viviendas ejecutadas por privados. Los créditos, los subsidios y las ayudas han sido mediocres, por decir lo menos.

Es triste ver edificios enteros vacíos, si consideramos la gran necesidad de viviendas que tenemos en el país. El rubro de la construcción, que mueve la brújula de los empleos, es donde hoy vemos la mayor cantidad de personas cesantes y es donde se concentra la mayor pérdida de empleos en nuestro país. La permisología ha intentado resolver algunas cosas en el papel, pero no lo hace en la realidad.

Demandamos que este ministerio tome nota de aquello, que fomente la compra de viviendas, promoviendo subsidios especiales y mejores condiciones crediticias; que restituya los créditos especiales para empresas constructoras, CEEC, los subsidios para la contratación de trabajadores; que evalúe el pago de impuestos y de subvenciones a la construcción, y que apoye a los compradores con el pie.

En estos momentos, cuando se habla de asociatividad público-privada, es cuando se aplica con mayor propiedad, dado que moviliza la economía a través de un gran motor, como es la construcción. Así entregaríamos la posibilidad de dar mayor empleo, tributación y riquezas para responder a las demandas sociales tan sentidas y completamente válidas de nuestros ciudadanos.

Siento que aún hay mucho por hacer y que no hemos respondido a las grandes demandas de nuestra nación.

Es hora de dejar de hacer mesas de trabajo y ponerse a trabajar de verdad.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, para ser franco, en materia de vivienda, uno no sabe por dónde comenzar, porque el ministro de Vivienda ha faltado permanentemente a la verdad, y aun así este Congreso ha tenido bastantes gestos con él. Baste recordar la acusación constitucional. Siempre le hemos dado todas las garantías para que desarrolle la capacidad política que supuestamente tenía el ministro.

Honestamente, creo que se ha vendido mucho humo a muchos proyectos habitacionales. Por ejemplo, en Aysén se nos prometió la compra y adquisición de terrenos para el comité rukantú, en Chile Chico, pero hasta ahora nadie sabe nada.

Otro ejemplo es el proyecto de Chacra Weber, en Puerto Aysén, o el de Chacra Bórquez, proyectos emblemáticos y fundamentales que hasta el minuto no han tenido respuesta por parte del Ministerio de Vivienda.

Otro caso es el proyecto de mejoramiento regular de la vivienda. ¡El ministro se comprometió con 500 familias de Chacabuco, Aysén, Mañihuales y Coyhaique! Esos comités todavía están esperando que el señor ministro cumpla con su palabra.

Para qué hablar de las deudas con las entidades patrocinantes. ¡Hay una cantidad de deudas! Ministro, por su intermedio, señor Presidente -me hubiera gustado preguntarle directamente al ministro de Vivienda, pero no viene a este Congreso-, ¿dónde está la plata? ¿Acaso no hay plata para pagar a las entidades patrocinantes, que son colaboradoras del Estado, para que puedan cumplir la supuesta meta de las viviendas sociales?

Otro problema es el mejoramiento térmico en una zona de contaminación ambiental. Además, el copago es carísimo.

Entonces, tenemos el puro titular, pero sin beneficios.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, debemos invertir más recursos para la construcción de viviendas en la Región de Los Lagos.

Espero que el ministro o al menos su equipo esté viendo la discusión de este presupuesto. Tal como les ocurre a varios colegas, tengo varias inquietudes y molestias respecto del ministerio.

Primero, el plan de emergencia no pasa por Ancud, Maullín, Calbuco, Quemchi ni por muchas otras comunas. Lo que ocurre, por ejemplo, en Ancud, donde nos hemos juntado con distintos dirigentes y varios comités, es inaceptable.

Hace poco estuvimos entregando viviendas en Puerto Montt, que eran del gobierno anterior, pero que se suman a la meta actual. Entonces, realmente, hay cosas que son inexplicables.

Necesitamos parques para recuperar espacios públicos. ¡Al tacho de la basura con ellos en Puerto Montt! No se hacen. ¿Por qué? Porque a quienes se les ocurrió la idea no son del mismo color político que las autoridades actuales. Realmente, el sectarismo que existe en la Seremi de Vivienda en la Región de Los Lagos es horroroso. Le trancan la pelota a quienes queremos trabajar en favor del tema vivienda en la región.

El seremi hace lo que quiere y no contesta el teléfono -eso pasa con muchas autoridades-, porque sabe que está blindado por el ministro. Es realmente inaceptable y vergonzoso. Lo digo porque he estado en dos reuniones con el ministro, acompañado de dirigentes que han tenido que viajar conmigo. De esas reuniones, ninguna respuesta. ¡Nada! Se agradece el tiempo para sentarse a una mesa y hacer que escuchan, pero no hay acciones concretas. Realmente, molesta. Las evidencias están en mi celular y en los oficios que no responden, pero les da absolutamente lo mismo.

¡Una vergüenza el Ministerio de Vivienda en la Región de Los Lagos!

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, por su intermedio, nuevamente saludo a las autoridades presentes.

Debemos ser capaces de activar el programa de emergencia habitacional, para que, efectivamente, llegue a todo el territorio.

El diputado Bernales fue claro y comparto gran parte de su intervención.

Aunque el ministro de Vivienda atiende y escucha de muy buena manera, en Santiago, efectivamente, debemos ser capaces de que lo conversado repercuta en la gestión de las regiones. Me ha tocado llevar dirigentes de Osorno, Fresia, Frutillar, Llanquihue y Purranque, por mencionar algunos sectores, con el apoyo, por supuesto, de las respectivas entidades patrocinantes; sin embargo, luego algo pasa y todo se diluye.

¿Estamos trabajando para el plan del gobierno o porque hay otras personas que nos dan las directrices? Hay un programa que queremos que resulte porque beneficia a la gente.

En particular, tenemos que buscar la fórmula para que nos escuchen desde el Ministerio de Vivienda.

Lamentablemente, el subsidio habitacional para comprar una casa usada no está funcionando, porque, con suerte, alcanza para la mitad de una vivienda. Tenemos que buscar

la fórmula de aumentar los recursos o generar una especie de préstamo del BancoEstado para que las familias, que son de esfuerzo en nuestra Región de Los Lagos, puedan pagarlos en cuotas. Por supuesto, por no poder contar con un aval, sabemos que les es muy difícil optar a un crédito hipotecario.

Lo planteo, porque es un gran problema que afecta a las familias de mi región. El subsidio para una casa usada es un papel que la gente anda buscando en diversas comunas, apartándose de su territorio de origen.

Mejoremos las cosas en el Ministerio de Vivienda, porque estamos a tiempo

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Como no está la diputada Camila Flores, tiene la palabra el diputado Juan Fuenzalida.

El señor **FUENZALIDA**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a las autoridades que nos acompañan.

Revisando el presupuesto de Vivienda, uno ve que se está haciendo un esfuerzo. Creo que es de las pocas partidas en donde se está aumentando correctamente. Sin embargo, debemos analizar bien la eficiencia, porque se observa que existe cierta discrecionalidad de las Seremi de Vivienda y el Serviu regional respectivo. Uno espera que esta eficiencia, en definitiva, permita cumplir con el sueño de la casa propia.

Con el poco tiempo que tengo para referirme a este tema, aprovecho de decirle al ministro de Hacienda, que está presente, que vamos a tener que prorrogar el plan de emergencia habitacional. Espero que este gobierno presente el proyecto para poder prorrogarlo por cuatro años más porque es muy necesario.

Segundo, lamentablemente, siempre en el plan de emergencia habitacional la clase media queda excluida. Por eso, creo que es necesario que se busquen mecanismos de exenciones o beneficios tributarios para que la clase media pueda acceder con mejor capacidad a la vivienda.

Con el tema de los incendios en Viña del Mar y Quilpué, es impresentable lo que está ocurriendo. Hemos discutido el tema en la Comisión de Vivienda. Le pido al gobierno que ponga ojo en ese tema, porque las soluciones no les están llegando a los afectados.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señor Presidente, pareciera que algunos diputados viven en el océano con los peces sintientes. He recorrido Viña del Mar, Quilpué y parte de Villa Alemana. En la comuna de Viña del Mar, se han construido cuatro viviendas desde que ocurrió el megaincendio; en la comuna de Villa Alemana se han entregado siete. Se han entregado 280 subsidios. Se han creado 800 subsidios innominados. Hay un total de 5.186 afectados, por lo que las soluciones representan una proporción mínima del universo de damnificados.

El propio ministro Carlos Montes -que brilla por su ausencia- informó a esta Cámara que las soluciones habitacionales podrían tardar entre un año y medio a dos años más en concretarse. Ese plazo es inaceptable para miles de familias que actualmente viven en condiciones precarias y totalmente inciertas.

El propio ministro dijo que se necesitan más de 5.200 subsidios. Hasta la fecha se han entregado 280.

Reitero, en Villa Alemana, se han entregado siete casas; en Viña del Mar, cuatro, de las cuales tres las ha entregado la Fundación Levantemos Chile; subsidios innominados, 800. Avance total en subsidios, 5,61 por ciento.

¡Esto es una burla! ¡Este famoso plan de la reconstrucción es un chiste!

Por su intermedio, señor Presidente, le pido al ministro de Hacienda que tenga corazón; al Presidente Boric que se ponga a presidir este país como se requiere, con altura de un mandatario, y a los parlamentarios que no piensen de manera ideológica, sino con el alma.

En nuestro país y, en particular, en nuestra región, existe gente que lo está pasando mal, pasando hambre y frío.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, creo que para abordar el tema de la vivienda hay que partir por analizar cuál era el déficit habitacional antes de que asumiera este gobierno: más de 650.000 familias no tenían vivienda en el país. Gracias al Plan de Emergencia Habitacional, se proyecta que alrededor de 300.000 viviendas se van a construir durante este gobierno. Ese es un avance importante, y hay que destacarlo.

He escuchado con mucha atención a los distintos parlamentarios de las diferentes regiones. No sé si la Región del Maule será una excepción, pero prácticamente no hay campamentos en esa región o son muy marginales.

En segundo lugar, prácticamente todos los meses en alguna comuna de la Región del Maule se inaugura un nuevo barrio o una nueva población. Debe ser que los parlamentarios de esa región son muy activos en materia habitacional y hacen que la gente se organice y postule a los subsidios habitacionales.

Por cierto que tenemos problemas, particularmente en el subsidio rural, donde hay una dificultad seria por la falta de factibilidad de agua potable en el sector rural. Ese es un problema que tendrán que resolver en su momento los ministerios de Vivienda y Urbanismo, de Obras Públicas y de Salud. Ahí tenemos un problema serio que hay que abordar.

Por otro lado, me llama la atención que algunos parlamentarios de oposición piden que haya más gastos. Lo dijeron en relación con las partidas de los ministerios de Salud, de Educación y de Trabajo y Previsión Social, y ahora lo están diciendo con respecto a la partida del Ministerio Vivienda y Urbanismo. Sin embargo, son los mismos que querían recortar el presupuesto y que no quisieron aprobar una reforma tributaria para juntar recursos con la finalidad de pagar la deuda social. Les pido coherencia entre lo que piden y hacen.

Anuncio que vamos a aprobar esta partida.

He dicho.

-O-

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- A continuación, tiene la palabra el señor Prosecretario, quien va a dar lectura a los acuerdos de los Comités recién tomados.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Reunidos las jefas y los jefes de los Comités Parlamentarios, bajo la presidencia de la diputada señorita Karol Cariola, acordaron por unanimidad lo siguiente:

1.- Reducir las intervenciones de cada diputado y diputada a un minuto en las partidas, salvo las siguientes excepciones:

a.- En las siguientes partidas los discursos serán de un minuto y treinta segundos:

19 Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

20 Ministerio Secretaría General de Gobierno.

21 Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

27 Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

50 Tesoro Público.

b.- En las siguientes partidas los discursos serán de dos minutos:

29 Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

31 Financiamiento Gobiernos Regionales.

c.- Para la discusión del articulado del proyecto los discursos serán de un minuto, y se votará después de la partida del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

2.- En las declaraciones de inadmisibilidad de las indicaciones solo se señalará la norma en virtud de la cual se declara, y se votarán sin intervenciones.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Muchas gracias, señor Prosecretario.

-O-

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, no puedo quedarme callado respecto de este presupuesto del Ministerio de Vivienda y Urbanismo para el 2025. Se nos dice que el presupuesto aumenta en un 11,4 por ciento respecto del 2024. Sin embargo, ¿de qué sirve ese aumento si los programas fundamentales, como Asentamientos Precarios,

enfrentan una reducción presupuestaria del 46,3 por ciento? Mientras los campamentos crecen, superando las 100.000 familias, este gobierno decide priorizar cualquier cosa.

Fíjense que el Plan de Emergencia Habitacional, que absorbe el 76,2 por ciento del presupuesto, parece más una estrategia para cumplir metas políticas que una solución integral al déficit habitacional. A septiembre de este año solo se ha alcanzado un 58 por ciento de la meta prometida, y las dificultades operativas, sumadas a escándalos de gestión, han dejado en evidencia una preocupante falta de planificación.

Las inversiones regionales reflejan desigualdades flagrantes. Mientras que la Región de Arica y Parinacota recibe un aumento significativo, lo que está muy bien, la Región Metropolitana enfrenta una disminución injustificada, afectando directamente a miles de familias que esperan una solución habitacional.

El pueblo chileno necesita acciones concretas, eficiencia y transparencia. Este presupuesto no está a la altura de las necesidades del país. Como oposición responsable exigimos respuestas claras a un compromiso real con los ciudadanos.

Finalmente, quiero pedir al Ejecutivo que explique a esta Sala las razones que hay detrás de la indicación N° 3, que reemplaza en la glosa 02 el último párrafo de la letra d), común a los servicios regionales de Vivienda y Urbanización.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señor Presidente, en el distrito N° 9 y en todo Chile las familias enfrentan enormes dificultades para acceder a un hogar digno, pero hemos visto en terreno cómo avanza el Plan de Emergencia Habitacional, a pesar de las dificultades, gracias al esfuerzo de lo público, pero también de dirigencias y organizaciones comprometidas, como la coordinadora de comités de vivienda en Renca, liderada por Carolina Coñopan, o la coordinadora de Cerro Navia, con Ketty a la cabeza, quienes luchan por una vivienda justa y digna.

Pero quiero, por su intermedio, señor Presidente, plantearle al ministro de Hacienda algo que también el diputado Gonzalo Winter ha mencionado en diversas ocasiones. Según datos del Senapred, solo durante el 2023 se registraron cerca de 1.000 incendios en viviendas en Chile, con consecuencias de 100 personas fallecidas solo en incendios residenciales, 240 personas heridas o lesionadas, y más de 1.800 hogares total o parcialmente destruidos.

Desde lo particular, los detectores de humo se han convertido en una herramienta esencial para la seguridad en el hogar. Son dispositivos que funcionan 24/7, los 365 días del año, y que tienen la capacidad de detectar humo y alertar, cuando los residentes no están o están dormidos, a los vecinos de un posible incendio. Por lo tanto, no solo pueden evitar pérdidas materiales, sino que pueden -lo más importante de todo- salvar vidas.

La inversión en un detector de humo es mínima en comparación con el incalculable valor de la vida humana. De hecho, estos dispositivos tienen precios que oscilan entre los 5.000 y 25.000 pesos, y ofrecen una protección en contra de los incendios. Evidentemente, con políticas públicas desde el Estado que promuevan la compra a gran escala de estos dispositivos, el precio bajaría aun más.

Pero la pregunta no puede ser cuánto vale un detector de humo. La pregunta es cuánto vale la vida humana, cuánto vale tener a la familia y compartir con los seres queridos en el hogar de manera segura, cuánto vale ver a los hijos correr. Supongo que todos aquí estamos de acuerdo en que eso vale muchísimo más que los 5.000 pesos que cuesta un detector de humo.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, por su intermedio, le comento al ministro que represento al distrito N° 8, donde está el campamento Nuevo Amanecer, en la comuna de Cerrillos, el más grande de la Región Metropolitana, con más de 15.000 habitantes; donde está el campamento la Pequeña Haití, en la comuna de Maipú, en el cual asesinaron al teniente Ojeda; donde está el campamento Lamparaíso, en la comuna de Lampa; donde está el condominio Estancia Liray, en la comuna de Colina, que hace poco salió en un reportaje, porque colinda con un campamento, y donde está la Villa Parque Los Libertadores, en la comuna de Colina, que está rodeada de un campamento y al lado de la cárcel. Lamentablemente, esa es la realidad del distrito.

Además, tenemos comités de vivienda que llevan veinte o veinticinco años esperando una vivienda social. Lamentablemente, las mismas autoridades ponen problemas. Por ejemplo, el megaproyecto Lo Campino, en Quilicura. Al respecto, hemos hecho un montón de gestiones con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, pero hasta la fecha ese proyecto no ha salido -1.200 familias están esperando-, porque ponen trabas las mismas autoridades, y no del ministerio, sino que incluso autoridades locales. Ese es un problema grave que tenemos. Necesitamos soluciones.

Por ejemplo, las platas del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios no están llegando. Muchas personas han ganado el programa, pero, como señalé, las platas no están llegando.

Tenemos un problema serio en materia de vivienda, ministro. Qué más puedo decir, si es cosa de escuchar a los colegas de distintas partes del país. Tenemos que ponernos las pilas para solucionar este problema, porque, en verdad, las platas no están llegando y se las están robando.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cosme Mellado.

El señor **MELLADO** (don Cosme).- Señor Presidente, tal como se ha dicho, el presupuesto 2025 para el Ministerio de Vivienda y Urbanismo considera un aumento del 11,4 por ciento, de los cuales un 76,2 por ciento se destinará, según establece el programa, al Plan de Emergencia Habitacional.

Este ministerio cumple un rol clave en las políticas sociales, abordando problemas críticos en asentamientos precarios, diversificación en la producción de viviendas y mejoramiento al apoyo a beneficiarios de cada comuna. La colaboración con el sector privado ha dinamizado el sector de la construcción, impulsando la economía, el empleo y el crecimiento.

En nuestra Región de O'Higgins, por ejemplo, hemos avanzado en proyectos de varias comunas. Además, es crucial que la política habitacional responda tanto a las necesidades sociales como a los desafíos del cambio climático. Para eso debemos garantizar el derecho a la ciudad y un mejor bienestar, con servicios básicos y transporte cercano al hogar.

El gobierno se ha comprometido a disminuir el déficit habitacional, de modo que, de las 650.000 familias que hoy están sin casa, al menos 260.000 tengan vivienda al término del mandato.

Yo creo en esa propuesta. Por lo tanto, esperamos que ojalá seamos capaces de innovar, y de esa forma podamos construir más viviendas con paneles solares, avanzando hacia una mayor soberanía energética, para que los hogares chilenos dependan menos de las grandes empresas eléctricas.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, este presupuesto aumenta en 11,4 por ciento, pero tengo algunas dudas. Una de ellas es que el programa habitacional se mantiene sin cambios significativos, que las constructoras estarían enfrentando mayores costos por la eliminación gradual del crédito especial a las empresas constructoras, y se observa que el presupuesto de campamentos se reduce en un 46,1 por ciento.

Hablé del presupuesto habitacional cuantitativo, que no aumenta, a pesar, como dije, de que las empresas constructoras enfrentan mayores costos. Según la Cámara Chilena de la Construcción, esta medida podría aumentar los costos de construcción de la vivienda con subsidio en 12 por ciento.

También me preocupa que, a pesar del importante aumento en los campamentos, el presupuesto para los programas de asentamientos precarios se reduce en 46,3 por ciento, principalmente por la disminución de los proyectos, que bajan en un 76,4 por ciento, o sea, están haciendo más arrendatarios que propietarios en Chile, porque aumentan los préstamos en 22,7 por ciento.

En relación con los recursos para el fondo solidario, dado el retraso que ha presentado, preocupa que sean estos mismos recursos los que se posibiliten vía glosa para la compra de terrenos, para la habilitación de viviendas, para el arriendo y otros usos.

Bueno, ¿dónde está, diría yo, el senador Montes, que tanto peleaba por la compra de sitios con las platas de todos los chilenos? Bueno, el ministro Montes se olvidó de eso, pues; no han comprado terrenos, y los comités de vivienda están esperando y esperando.

En La Araucanía, de las 13.000 viviendas, hay 6.000 hechas y dicen que van a terminar luego, pero resulta que ni siquiera entregan las casas que se incendiaron en enero de 2023, porque la verdad es que es un cuento de siempre.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, estimado ministro, hoy quiero referirme a un tema crucial para nuestra Región de Los Lagos.

En primer lugar, quiero destacar un tema que considero de vital importancia para el desarrollo habitacional en nuestra región, que es la adquisición de terrenos para nuevos proyectos habitacionales. Actualmente, los planes habitacionales que se desarrollan en la región están basados mayoritariamente en terrenos adquiridos durante el gobierno del entonces Presidente Sebastián Piñera.

Si bien ese proceso fue positivo en su momento, hoy nos encontramos con una realidad distinta, en que la escasez de terrenos para nuevos proyectos está limitada al crecimiento y a la capacidad de respuesta frente a la creciente demanda habitacional. Es urgente que el presupuesto del Ministerio de Vivienda y Urbanismo considere mayores recursos para la adquisición de terrenos en nuestra región.

Por otro lado, quiero referirme a la disminución de los recursos para el subsidio DS-27, que es fundamental para el mejoramiento de vivienda en sectores vulnerables. Este subsidio ha sido una herramienta esencial para mejorar las condiciones de vida de miles de familias que, si bien ya cuentan con una vivienda, enfrentan serias carencias en términos de infraestructura.

Lamentablemente, en los últimos años hemos visto una disminución considerable de los recursos destinados a este subsidio en nuestra región.

Es necesario que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo reactive con urgencia los recursos destinados al subsidio DS-27, para que podamos continuar apoyando a las familias más vulnerables de nuestra región.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada María Candelaria Acevedo.

La señora **ACEVEDO** (doña María Candelaria).- Señor Presidente, mucho se ha hablado de terrenos, pero, lamentablemente, son las grandes empresas inmobiliarias las que pueden comprar esa gran cantidad de terrenos, ya que los precios son bastante exacerbados y, por lo tanto, la especulación en los terrenos es bastante importante, cosa que el Estado, y en este caso el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, no tiene acceso a comprar esos terrenos.

En esa línea, en este proyecto de ley de presupuestos se contemplan recursos para el financiamiento total de obras habitacionales de arrastre, que forman parte del Plan de Emergencia Habitacional, el mismo que contempla un total de 260.000 viviendas construidas

en el período, y el financiamiento de arrastre para continuar con la construcción de los centros de cuidados y protecciones rurales.

Es esencial que se mantenga e incremente la asignación del Plan de Emergencia Habitacional, con el objetivo de mantener los recursos asignados a todos los programas de vivienda, así como se requiere revisar la ejecución de los del Serviu.

En esta oportunidad no quiero acotar mi intervención solo al Plan de Emergencia Habitacional, ya que no puedo dejar de mencionar otra necesidad: que existen múltiples conjuntos de viviendas que fueron financiados total o parcialmente por el Estado, y que hoy presentan graves problemas estructurales.

Puedo ejemplificar lo anterior con lo que ocurre con los vecinos de Campus Deportivos Bellavista, en Concepción, como también con los vecinos y vecinas de Nuevo Horizonte y los Altos de Coronel, ambos pertenecientes a la comuna minera.

En esos lugares existen diversas complicaciones con sus viviendas, algunas arrastradas desde el terremoto de 2010, pero, pese a diversas conversaciones, no existe hoy en día la solución...

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, diputada.

Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, mi preocupación está centrada en el Plan de Emergencia Habitacional, respecto del cual tengo esperanzas en el esfuerzo que está haciendo el Ministerio de Vivienda y Urbanismo para dar cumplimiento a las metas establecidas, tanto en la provincia de Osorno como en la de Llanquihue, en la Región de Los Lagos.

Lo que se requiere es mayores recursos para aquellos proyectos de mejoramiento de viviendas, donde existen construcciones de hace 40 a 50 años, y hoy en día se requiere apoyar el DS-27.

No obstante, también existe preocupación porque no hay un avance para construir viviendas para campamentos. Osorno, Frutillar, Fresia y Llanquihue tienen una gran demanda para mejorar las condiciones de aquellas familias.

En los sectores rurales faltan aún muchas viviendas, y se ha dejado de lado el presupuesto para atender esta demanda. Se requiere mayor presupuesto para llamados especiales para pueblos originarios.

También es importante avanzar en mayores recursos para otros tipos de subsidios; sin embargo, durante gran parte de la historia del déficit de viviendas, no hemos tenido a muchos municipios comprometidos para adquirir suelos, donde los empresarios privados han hecho lo que han querido. Ellos han podido comprar la mayor cantidad de suelos, y hoy se encuentran a precios muy altos, inalcanzables para los comités de vivienda.

Por eso es importante que el Estado avance y tenga capacidad para construir. No necesariamente lo tiene que hacer el privado, porque, si fuera así, las cosas cada día saldrían mucho más...

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, hace nueve meses, en la Región de Valparaíso vivimos un incendio. Debemos recordarlo, porque parece que a algunos ya se les olvidó.

En Viña del Mar fueron cientos las familias que perdieron todo. Desde entonces, hemos vivido un hilo de dramas: gente murió, hogares e historias de vida quedaron hechas cenizas, familias se quebraron, y miles de personas pelean hasta el día de hoy para recibir su vivienda.

De eso quiero hablar: de viviendas que no llegan, de proyectos que no avanzan, de un gobierno empecinado en que puede dirigir y construir él mismo barrios completos. No quieren transferir a la gente los recursos para que reconstruyan. Les ponen tantas condiciones y requisitos que la reconstrucción se vuelve algo imposible. Hasta informes de ingenieros le piden a gente, que apenas tiene lo suficiente para subsistir día a día. Es inhumano, es una vergüenza tremenda, y viene del gobierno que dice ser del pueblo.

Representantes de las zonas quemadas nos cuentan que hasta la fecha no pasa nada. El Serviu no ha hecho nada, y la gente sigue durmiendo en carpas. Algunos han podido hacer esfuerzos indecibles para reconstruir sus viviendas solos, y el Estado no quiere devolverles la inversión, porque no han pasado por la burocracia. ¡Con qué cara se dicen del pueblo! ¡Con qué cara se dicen de izquierda!

No voy a aprobar este presupuesto si el gobierno no cumple dos cosas: en primer lugar, que se amarre aquí el gasto destinado a la reconstrucción de Viña del Mar, porque ya no les creo ningún protocolo, ninguna promesa, ni nada. Dejen ese gasto amarrado aquí en la partida de Vivienda. En segundo lugar, me habría gustado que el ministro Montes estuviera aquí, porque quiero pedirle que se haga cargo personalmente de este tema, ya que su director del Serviu en la Región de Valparaíso es un incapaz. No es capaz ni siquiera de contestarle a la gente.

¡Son una vergüenza!

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, siempre hay medio vaso lleno y medio vaso vacío.

Efectivamente, como se ha señalado en la Sala, en la Araucanía son 13.000 viviendas, y se va a lograr la meta. Efectivamente estas son políticas de continuidad. Me imagino que el próximo gobierno va a recibir las viviendas que se comienzan a construir ahora. La meta es de 17.000 viviendas, y creo que hay un punto que debemos destacar: los funcionarios tanto de Vivienda como del Serviu, que en el caso de La Araucanía son liderados por José Luis Sepúlveda, están haciendo un trabajo que debemos destacar para que esas metas se cumplan.

El tema de los terrenos ha sido tratado profusamente en esta Sala. Creo que al respecto debemos hacer esfuerzos, porque hay terrenos para comprar, pero no se compran. Por lo tanto, el gobierno tiene que apurar el tranco en esa materia.

Por otra parte, quiero señalar que en La Araucanía tenemos un problema con la madera. Como señalé en otra intervención, no hay madera. ¡Lo hicieron! Se planta cada vez menos, y los incendios forestales han consumido más de dos millones de hectáreas. Todo eso genera un problema para la construcción en madera. Mientras que en Europa, en Estados Unidos y en las democracias consolidadas, industrializadas y modernas se construye en madera, nosotros dejamos que esa oportunidad se nos fuera. Por tanto, ese es un tema que el ministerio también tiene que enfrentar.

Por otro lado, quiero decir al gobierno que ayer, junto con el diputado Castro, quien lideró esta propuesta, anunciamos una reforma constitucional en relación con la vivienda, para que los adultos mayores no paguen contribuciones por su primera vivienda. Me parece que eso es de justicia y no demagógico, toda vez que hablamos de personas que han dedicado toda su vida entregándose al país y sacrificándose, y ya es hora de que el país empiece a resarcirlos.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Consuelo Veloso.

La señorita **VELOSO** (doña Consuelo).- Señor Presidente, si en algo estamos de acuerdo en esta Sala es en lo mucho que nos queda por avanzar en materia de vivienda y barrios dignos para nuestras comunidades. Seguimos con un déficit de viviendas enorme y, como he resaltado en mis distintas intervenciones, todavía estamos muy lejos de acortar la brecha de recursos entre los centros urbanos y las localidades rurales.

Pues bien, aun así, sería mezquino no reconocer el aporte que realiza este presupuesto en la materia, con un aumento del 11,4 por ciento en la partida nacional, además de los importantes compromisos que se asumen con las regiones, como en el Maule, con la compra de los terrenos de la ex-Iansa en la comuna de Linares, donde el Minvu espera desembolsar cerca de 10.000 millones de pesos para la construcción de viviendas sociales, tan esperadas por nuestra región.

¿En qué estamos fallando entonces? Para aclararlo, déjenme contar la realidad que vive el sector Nuevo Amanecer, de la comuna de Linares, en la Región del Maule, cuyos vecinos, a través de su dirigente, la señora Gladys González, han enfrentado por años el abandono del Estado en vivienda y protección social. Con casas de material ligero y un mal acceso a los servicios básicos, los vecinos de esa comunidad se enfrentan a condiciones extremadamente hostiles, conviviendo con la delincuencia y la drogadicción.

A esto se suman casos como el de la señora Claudia Vallejos, de Longaví, quien lleva más de cuatro años sin poder habitar su casa debido a la falta de acceso a agua potable y sin haber recibido ninguna solución por parte del Serviu.

Todo esto revela la necesidad de focalizar recursos y de robustecer los programas en las zonas rurales. Necesitamos un subsidio focalizado DS27 para el mejoramiento de viviendas en la provincia de Linares, con el fin de responder a demandas como la de la señora Gladys

en Nuevo Amanecer, así como mejoras en el programa de habitabilidad rural, para atender el caso de la señora Vallejos en Longaví.

La brecha en términos de vivienda se acrecienta cuando hablamos del mundo rural. Por eso, este tema debe seguir siendo una de nuestras prioridades, y será, por cierto, mi prioridad hasta el día en que termine este gobierno y hasta el día en que termine mi período parlamentario.

Tenemos que saldar la deuda con la ruralidad, y en vivienda eso sigue siendo igual de urgente.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor **MALLA**.- Señor Presidente, Arica vive con miles de socavones. Nuestra gente convive con el miedo constante de que sus casas y sus familias literalmente se hundan en un hoyo, amenazando sus vidas y destruyendo todo el esfuerzo de años por lograr el tan anhelado sueño de la casa propia. Es más, esto ya ha pasado. Es el caso de la señora Marisol, de la población Tarapacá Oriente, a quien se le cayó el antejardín y perdió todo, incluso su burrito para movilizarse. ¿Saben qué es lo más grave? Que en este presupuesto no veo mayores recursos para subsanar este problema. Esto, ministros, es inaceptable.

Me da mucha pena e impotencia ver cómo los socavones destruyen los barrios y hogares de mi gente; pero los culpables tienen nombre y apellido. Sí, hablo de Aguas del Altiplano. Sin embargo, en esta situación el Serviu, regional y nacional, también tiene un grado de responsabilidad, pues las viviendas afectadas por esos socavones fueron levantadas por esta cartera ministerial sin importarle las condiciones del suelo inestable de nuestra región. No tomaron ningún resguardo para evitar estos incidentes. ¿Y quién paga el pato? Los vecinos y las vecinas de Arica, como si en estos tiempos sobrara la plata para arreglar sus casas.

Estoy cansado de denunciar y de no obtener respuestas por parte del Serviu regional, así como de las pocas veces que me responde este servicio. Solo se limitan a entregar medidas parches y aspirinas que terminan siendo asumidas por empresas subcontratadas, las que tampoco hacen bien la pega, pues trabajan cuando quieren o, peor aún, a veces simplemente no hacen la pega.

Por eso, urge también un fortalecimiento a este servicio y que se dispongan los recursos necesarios para compensar y reparar a esos cientos de familias que sufren cada vez que se les cae un muro o el suelo de sus casas como consecuencia de los socavones.

De la misma manera, en lo que resta de mi período seguiré luchando por la dictación de una normativa que fortalezca la Ley General de Urbanismo y Construcciones, de modo que se exijan medidas para que esto no siga pasando.

Necesitamos respuestas; necesitamos recursos para arreglar los socavones; necesitamos que el Serviu haga la pega.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, sé que el ministro de Vivienda no está presente, pero está el ministro de Hacienda, quien muchas veces tiene que poner la cara por otros ministros.

Respecto de la reconstrucción, la verdad es que es un drama lo que vive la Región de Valparaíso, ministro.

A la fecha hay 280 subsidios entregados. Se va a cumplir un año de este desastre, que tiene a las familias absolutamente abandonadas, sin sus viviendas, sin el esfuerzo de toda la vida y con serios problemas de salud mental producto de esta desesperación. Esas familias también están con la incertidumbre de no saber cuándo tendrán sus viviendas. A la fecha, haber entregado 280 subsidios para los damnificados de un incendio que dejó más de 5.100 casas destruidas es absolutamente inaceptable, ministro, por su intermedio, señor Presidente.

En ese sentido, la incertidumbre también se relaciona con algo que le atañe directamente a usted, ministro de Hacienda, por su intermedio, que tiene que ver con los bonos de acogida. Esa incertidumbre sobre si se otorgarán nuevamente estos bonos es producto de la desidia del Estado, que no entrega las viviendas. Por este motivo, el bono de acogida es fundamental para dar algo de certidumbre a las familias que no saben cuándo podrán tener sus casas reconstruidas.

Por lo tanto, ministro, por su intermedio, señor Presidente, usted debe tener una conversación con su par de Vivienda para que esto no se demore más de la cuenta y no llegue el último día, sino que haya una planificación, porque la desesperación que viven estas familias no puede ser eterna.

Un año se va a cumplir, ministro, y no hay ninguna certeza para las familias. Lo mínimo que esperan es tener algo de tranquilidad en este proceso que, en algún momento, debe terminar con las viviendas reconstruidas para todas las familias damnificadas de Quilpué, Villa Alemana y Viña del Mar.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señor Presidente, a estas altas horas de la noche, creo que es importante hablar de Vivienda y también de los avances en términos presupuestarios de esta partida.

Se destinarán cinco billones de pesos para la inversión habitacional en programas de vivienda, los que buscan responder a la emergencia habitacional y dignificar la vida de miles de familias en nuestro país.

Estos recursos representan casi un 15 por ciento más en comparación con 2024. Sin embargo, me surge una duda, porque lo que más he escuchado en los discursos sobre esta partida es que gran parte de la objeción a este aumento se basa en la suspicacia política, al entender que esto podría responder a un escenario electoral.

A mi juicio, quienes piensan eso y hoy ponen aquel interés por sobre lo que necesita Chile están en lo incorrecto, y cada vez que piensan en hacerle daño al gobierno o a una partida en particular, dañan el cumplimiento de la meta.

En ese sentido, es importante hablar de lo que sucede en el distrito N° 12, en particular en la comuna de La Florida, donde también tenemos desafíos que persisten. Hoy, 700 familias viven en el campamento Dignidad, y todos vimos en las noticias que se quemaron alrededor de 50 viviendas. Si bien la mayor parte de los esfuerzos realizados este año han sido para reubicar a las familias, aún no hay una solución definitiva.

Este presupuesto va en la dirección correcta. Sin embargo, debemos acelerar mucho más el tranco. Respecto de esto, haré mi última intervención: necesitamos autoridades locales y alcaldes que colaboren, no que estorben ni desoigan las recomendaciones del Serviu.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señor Presidente, mucho se habla de que se ha aumentado el presupuesto para el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, pero no se entiende por qué se reduce el presupuesto para el Programa Asentamientos Precarios, sin considerar que los campamentos siguen aumentando.

Lo importante aquí es la eficiencia del ministerio. En ese sentido, vemos que la clase media no está presente en este plan de emergencia, y en mi región conozco muchos comités de vivienda que hace años esperan tener su casa propia.

Por otro lado, el valor de las propiedades ha alcanzado máximos históricos, el mercado crediticio es cada vez menos accesible y presenta numerosas restricciones. Esto se debe, en parte, al alto valor de los materiales, al bajo crecimiento económico del sector de la construcción, que está pasando por un mal momento, con empresas y proyectos en quiebra, y también con la pérdida de miles de empleos.

Por su intermedio, señor Presidente, solicito al ministro que, para amortiguar los efectos de esta crisis, postergue la eliminación del Crédito Especial para Empresas Constructoras (CEEC), ya que es un beneficio tributario necesario para un rubro que debe mantenerse a flote.

También solicito que evalúen un alza del Fondo de Garantía Estatal (Fogaes), que es de suma ayuda para financiar la compra de viviendas y facilitar el acceso a miles de personas que lo necesitan. Además, le pido que mantenga el subsidio habitacional DS15 para apoyar a la clase media, un sector que ha sido gravemente golpeado por esta crisis.

Implementar estas medidas, ministro, por su intermedio, señor Presidente, es de suma necesidad. No hacerlo implicaría un incremento en el valor de la vivienda, negaría a miles de personas la posibilidad de tener un hogar con mejores condiciones y, además, causaría un gran perjuicio para el rubro de la construcción, que todavía sigue resentido por los efectos de la pandemia y la recesión económica.

El sueño de la casa propia está cada vez más lejos. La crisis del acceso a la vivienda afecta duramente a las personas que mantienen la esperanza de vivir bajo un techo seguro y

protegido. Por favor, ministro, pensemos en la clase media, que está tremadamente afectada, y en tantas personas que esperan un subsidio. ¡Se necesita eficiencia en el Ministerio de Vivienda!

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, cuando hablamos de desarrollo y de crecimiento económico de las regiones, uno piensa en dos ministerios que hacen el mayor aporte: Obras Públicas y Vivienda.

En el caso de Vivienda, hoy pensaba hablar de los problemas que tenemos en la Región de Los Ríos para llevar adelante proyectos, no solo por aquellos hechos que mencionaba el diputado De Rementería sobre monumentos nacionales o la ley de humedales, sino, además, producto de las trabas burocráticas que existen para adquirir terrenos.

¿Sabían que el gobierno regional de Los Ríos dispuso una cantidad importante de recursos para adquirir un banco de suelo con el fin de construir viviendas en la región? Sin embargo, por medidas normativas del ministerio no se puede comprar, ya que no tiene factibilidad sanitaria. Es decir, no podemos soñar la región a treinta años, porque hoy no existe factibilidad sanitaria. Esa es una traba que, en definitiva, complejiza la adquisición de terrenos.

También puedo hablar de todos los comités de vivienda que para conseguir sus hogares deben esperar un plazo de 10 años, o de los problemas que existen en la asignación de las viviendas.

Pero no, me tengo que hacer cargo de algo que me preocupa, me entristece y me enoja. Según lo que informó Radio Bío-Bío, el Serviu de la Región de Los Ríos no ejecutará 23.000 millones de pesos por incapacidad técnica para realizar los proyectos de 2024. Ante esto, los gremios dicen: "parece que todo el esfuerzo que hicimos el año pasado para poner más recursos no servirá de nada y tendremos que devolverlos a Santiago".

Señor Presidente, por su intermedio, le digo al ministro que en Los Ríos no se ejecutarán 23.000 millones de pesos por falta de capacidad técnica y de profesionales, y por no tener un director regional que tome medidas concretas. Llevamos un año sin un director regional y esto no puede esperar más.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marcia Raphael.

La señora **RAPHAEL** (doña Marcia).- Señor Presidente, la partida de este ministerio es fundamental para miles de familias chilenas, porque en nuestro país el déficit habitacional supera las 550.000 viviendas, un dato que claramente refleja una crisis habitacional.

Para muchos, la vivienda aún es un sueño lejano, en especial para aquellos que han aguardado durante años por una solución. En la Región de Aysén, muchos comités habitacionales esperan hace años la compra de terrenos. Ese es el caso de los comités de la

comuna de Puerto Aysén Paso a pasito todos juntitos, Paso a pasito 2 y Todos por un sueño, que hace más de tres años tienen identificado el terreno con compromiso de compra por parte del Serviu. Sí, hace tres años, y aún es solo un compromiso, porque en cada reunión se les entregan nuevos plazos de compra. Así han pasado tres años sin poder concretar el sueño de la casa propia, y como este comité tenemos muchos otros. Por eso, le pido al ministro -por su intermedio, Presidente- que cumpla con su compromiso y adquiera esos terrenos.

Los recursos deben ser destinados con urgencia para garantizar que estos terrenos comprometidos finalmente sean adquiridos y que la vivienda comience a ser una realidad para las familias que han esperado demasiado.

Quiero destacar, además, la falta de subsidios para aislamiento térmico PDA, programa relevante para Aysén, que va en la línea del plan de descontaminación.

Durante el gobierno del Presidente Piñera, en promedio, se entregaban 1.200 subsidios anuales. ¿Saben cuántos subsidios se han considerado para 2024? Por parte del Serviu, solo 50. Esto deja a más de 2.000 familias con sus carpetas listas para ser presentadas, pero con sus expectativas por el suelo.

Necesitamos el cumplimiento de los compromisos de compra de terrenos y un incremento importante en los subsidios para aislamiento térmico.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, nuestro país se encuentra sumido en una crisis habitacional de grandes magnitudes. Según los datos proporcionados por la Cámara Chilena de la Construcción, el déficit habitacional supera el millón de viviendas. Por lo tanto, es urgente analizar e identificar qué materias impiden, limitan o restan efectividad a los esfuerzos para superar esta crisis.

En mi región, las autoridades ministeriales ya han anunciado que no se alcanzará la meta del Plan de Emergencia Habitacional, meta impuesta por el propio gobierno. Sin embargo, considero primordial que el gobierno se concentre ahora en la compra de terrenos para la construcción de viviendas.

En mi distrito, comités de Osorno, San Pablo, Río Negro, Purranque, Frutillar y Puerto Varas tienen terrenos vistos. Se ha conversado con el ministerio, pero hasta el momento nada se ha concretado.

Por lo tanto, estamos en la obligación de exigir que se dé prioridad en el presupuesto para el 2025 a la compra de terrenos como primer paso para reducir este déficit, con hechos reales, y no dedicarse solo a la entrega de subsidios, porque después los comités no tienen dónde hacer efectivos dichos subsidios.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Renzo Trisotti.

El señor **TRISOTTI**.- Señor Presidente, el Plan de Emergencia Habitacional en la Región de Tarapacá, desde su concepción, fue un cruel e irreal anuncio que pretendió generar esperanza en miles de familias que tienen hoy la urgente necesidad de contar con una casa propia.

La pésima gestión y resultados hoy nos permiten constatar que, de las 9.300 soluciones habitacionales anunciadas, solo se ha cumplido con el 42 por ciento, y la gran mayoría de ellas han sido heredadas del gobierno anterior.

En resumen, la situación en el Ministerio de Vivienda es crítica, donde sobra la burocracia, la lentitud, la incapacidad para resolver problemas con rapidez y diligencia, con incertezas para enfrentar este desafío en equipo y con trabajo público-privado, pero, sobre todo, falta sentido de urgencia para entregar soluciones que terminen con la incertezza y desconfianza de miles de vecinos que no tienen su casa y hoy viven como allegados o derechamente en campamentos y en tomas.

Frente a estas cifras, es necesario reforzar y derechamente cambiar los equipos. Estas cifras no son aceptables, con tantas familias esperando por años una solución en comités de vivienda. Si bien esperamos contar con los recursos necesarios, uno esperaría un nivel de autocrítica y, sobre todo, una reacción para hacer mejor las cosas. De lo contrario, el Plan de Emergencia Habitacional en Tarapacá será un completo fracaso.

La construcción de viviendas no es el único desafío; también lo es la reconstrucción. Hoy tenemos miles de casas y departamentos inhabitables producto de los socavones. Este gobierno no tuvo la voluntad de sacar adelante ese proyecto que tratamos de empujar de manera transversal.

Sin embargo, sí valoro que se haya confirmado la inclusión de una glosa, especialmente para los gobiernos regionales, con el fin de colaborar en la solución de esta grave situación. No basta con los recursos; lo que se necesita es acción por parte del gobierno, que ha fallado, especialmente en Tarapacá.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Manouchehri.

El señor **MANOUCHEHRI**.- Señor Presidente, la vivienda social debe ser, sin duda alguna, el sueño de todos los chilenos, ese sueño que, sin la ayuda del Estado, es una utopía para millones de personas.

Entendiendo esta realidad, desde el primer día que asumimos como parlamentarios hemos trabajado para ponernos a disposición y dar respuesta a este brutal déficit habitacional.

Así, junto al alcalde de Coquimbo, en 2022 nos reunimos con el propio Presidente Boric y gestionamos la compra de dos terrenos por parte del Serviu, que permitirán la construcción de los proyectos Ciudad Justa Maestranza y el plan urbano El Sauce. Esto significará que 4.000 familias de Coquimbo por fin tendrán un hogar.

En Los Vilos, después de reunirnos con el ministro Montes y el alcalde de la comuna, luego de diez años sin que se construyera una sola vivienda, se levantarán 400.

En La Serena, 600 familias vivirán en uno de los mejores barrios de la región. En Ovalle, en Vicuña y en toda la región se está llevando a cabo una política de vivienda exitosa.

Estas iniciativas no solo implican viviendas; no solo es la solución del sueño de las personas, sino que también es activar la economía, dinamizar las pymes y generar empleos.

Esta ha sido una política exitosa, encabezada por el ministro Montes, con un buen equipo de seremis y el Serviu. Cuando el gobierno, los parlamentarios y todos los actores se ponen de acuerdo para hacer que una región tire para arriba, evidentemente, las que ganan son las personas.

Por ello, vamos a aprobar esta partida.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señor Presidente, por su intermedio quiero decir al ministro que le ha tocado duro.

Si hoy uno les pregunta a las familias cuál es su sueño, la respuesta más común de los padres, en primer lugar, es darles una educación de calidad a sus hijos; en segundo lugar, tener la casa propia. Estos son los sueños de los chilenos.

La meta de la vivienda propia ha ido avanzando, se ha ido cumpliendo, y hay que reconocerlo; falta mucho, por supuesto, y en algunos sectores falta mucho más.

Por eso me he reunido con numerosos grupos habitacionales en distintos sectores de la Región del Maule, como Curicó, Sagrada Familia, Molina, Romeral, Teno, Maule, por nombrar algunos. En estas comunas, el déficit habitacional es enorme. Hay terrenos disponibles, pero faltan los recursos. Por eso, los convenios con los gobiernos regionales podrían ser clave para adquirir estos terrenos y construir las viviendas que faltan, sobre todo en aquellos lugares en que hay un déficit enorme.

Otros problemas son la falta de plantas de tratamiento y los APR en los sectores rurales, en donde existe una gran problemática. Cuando los proyectos llegan, no pueden autorizarse por la falta de los APR o de plantas de tratamiento.

También necesitamos parques urbanos. Las familias no solo necesitan viviendas, sino también una mejor calidad de vida. Para ello, el Minvu debe generar un plan nacional para que no todo sea cemento, sino también agreguemos áreas verdes, árboles, a nuestras comunidades. Que no sean solo núcleos urbanos, sino que también avancemos en los sectores rurales con este tipo de iniciativas.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, quiero hacer la siguiente reflexión: siento que los chilenos, lamentablemente, tenemos muy mala memoria. Nos olvidamos de ciertas cosas y cómo se recibió este gobierno.

Debemos tener la grandeza de entender que el problema habitacional era y es dramático.

Cuando asumió este gobierno, la crisis habitacional era de más de 650.000 viviendas. Por eso se generó un programa de gobierno que daría una solución habitacional, por lo menos, a 250.000 familias que aspiran a tener lo que se ha señalado durante toda la noche como el mayor sueño y aspiración que puede tener cualquier familia chilena.

Lamentablemente -a esto me refiero con la mala memoria-, nos olvidamos de la gran crisis con la que asumió este gobierno. También nos olvidamos de que se propuso una reforma tributaria que iba a solucionar gran parte de los problemas sociales. Sin embargo, la derecha se negó siquiera a discutir o a legislar esa reforma tributaria. Entonces, hoy con una eufórica grandilocuencia reclaman y dramatizan la situación de los que no tienen vivienda, y se olvidan de que estas se tienen que construir con recursos. Gran parte de esos recursos no están disponibles porque ellos se negaron, cuestión que deberían reconocer.

En todo caso, ministro, pasando a lo más técnico, quiero señalar que ojalá también se incrementen los subsidios a los sectores rurales, porque son sectores diferenciados, sectores que tienen más deficiencias para construir, donde muchas veces no existe factibilidad para el agua potable o se dan situaciones de esa naturaleza.

No es posible que exista un subsidio igual para todos, pero ojalá que en ciertas regiones y en ciertos sectores rurales exista uno diferenciado.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, tenemos un objetivo que cumplir: la entrega de 260.000 viviendas que contempla el Plan de Emergencia Habitacional de nuestro gobierno.

Por la importancia de la casa propia y por la importancia de ir en apoyo de quienes más necesitan colaboración para lograr este derecho es que nos tomamos esta tarea muy en serio. El presupuesto destinado para el próximo año representa un aumento de un 11,4 por ciento, lo que nos permitirá cumplir esta tarea.

En Atacama hemos visto la alegría y la esperanza que significa avanzar en la meta de más de 7.500 viviendas para nuestra región, lo cual además ha sido posible gracias al esfuerzo del ministerio y del gobierno regional, que suscribieron un convenio de programación que permite, entre otras cosas, complementar el monto de los subsidios habitacionales en una región donde el costo para construir es bastante mayor del promedio nacional.

En Huasco se inauguró el conjunto Hacienda Bellavista, que alberga a 277 familias; en Vallenar, el ministro Montes ya presentó el plan Altos de Cavancha, que contempla 1.236 soluciones habitacionales; en Copiapó se dio inicio a las obras del conjunto habitacional Eluney, lo que beneficiará a 160 familias, y en Diego de Almagro se colocó la primera piedra del proyecto Flores del Desierto, que consiste en la entrega de 151 viviendas.

Esto, solo por mencionar algunos de los avances que hemos tenido en la Región de Atacama en nuestras nueve comunas.

El Plan de Emergencia Habitacional avanza rápido. Eso es gracias a la gestión y al sentido de urgencia que está en el espíritu de esta política pública.

El próximo año seguiremos cumpliendo sueños, porque, a diferencia de lo que ocurría con el gobierno anterior, nosotros sí entendemos que gobernar también es construir.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el ministro de Hacienda, Mario Marcel.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, en aras del tiempo, por su intermedio pido que la directora de Presupuestos se refiera a las indicaciones del Ejecutivo que están formuladas para la votación, así como aquellas que vamos a preparar a partir de algunos planteamientos que se han hecho durante el debate.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la señorita Javiera Martínez, directora de Presupuestos.

La señorita **MARTÍNEZ**, doña Javiera (directora de Presupuestos).- Señorita Presidenta, respecto de las indicaciones del Ejecutivo, en la indicación 3, glosa 02, letra d), de la subpartida asociada a los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización, estamos cambiando donde dice “Decreto Supremo” por “Resolución Exenta”, la que deberá contar con visación de la Dipres, para permitir la ejecución directa de parte de los Serviu.

¿Por qué esto es relevante? Porque justamente se busca habilitar la herramienta para que esté disponible durante el año 2025. Si es un decreto supremo se va a demorar gran parte del 2025. Con una resolución exenta con visación de la Dipres, podría estar disponible de manera temprana, en el primer trimestre del año, y así se podría habilitar la ejecución directa de parte de los Serviu.

La indicación 7 tiene como objetivo disponer, con cargo a los recursos del subtítulo 33, de los Serviu, subsidios a familias del Catastro de Campamentos Minvu, destinados a financiar obras de urbanización e infraestructura sanitaria para la provisión de servicios básicos en dichos asentamientos que cuenten con estrategia de radicación en inmuebles de propiedad Serviu, municipal, fiscal o de propiedad de las mismas familias.

¿Por qué es importante esto? Porque ayuda a diversificar las herramientas de la política habitacional que utiliza el Minvu. Esto está pensado principalmente en acelerar la solución en asentamientos precarios. Uno de los problemas que hemos tenido en esa asignación en particular es de ejecución, por las dificultades que existen al respecto. Esto ayuda efectivamente en aquello, a través del subsidio del Programa Vivienda Progresiva.

La indicación 18, también en la lógica de acelerar el Plan de Emergencia Habitacional, tiene como objetivo facultar al Serviu para entregar cartas de resguardo para garantizar ante las direcciones de obras municipales las obras de mitigación vial contempladas en los informes de mitigación vial. Esto permite que cuando en un proyecto habitacional falten obras muy menores de mitigación vial, por ejemplo, de circulación peatonal o vehicular -a veces, un proyecto no se puede terminar de entregar porque falta una señalética-, se pueda entregar una carta de resguardo para garantizar ante las direcciones de obras municipales que

estas obras van a estar. La idea es no dejar de entregar el proyecto habitacional prácticamente ya entero por algo muy específico, pequeño y circunscrito a temas principalmente de carácter peatonal.

La indicación 19 tiene como objetivo también habilitar más herramientas desde el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, pero en colaboración con la Subdere, gobiernos regionales u otras entidades públicas, para financiar el diseño y construcción de centros de cuidado. El Minvu tiene a cargo esta tarea, pero lo que ha sucedido es que tiene muchas tareas. En consecuencia, esto quizás pudiese ser acelerado si se hiciera también en colaboración o dentro de otras partidas presupuestarias.

Luego, tenemos la indicación 24, que fomenta nuevas alternativas de soluciones habitacionales para familias en campamentos. En particular, la indicación está referida a la glosa 06 del programa de Asentamientos Precarios. Entonces, además de que los Serviu podrán comprar terrenos, ahora podrán adquirir viviendas y financiar su mejoramiento, para entrega de soluciones a las familias de campamentos.

Es importante que, independiente de la glosa, esta asignación deberá regirse según las normas del articulado de la ley, que son las que legislamos el año pasado.

La indicación 25 -este también fue un compromiso alcanzado en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos- lo que hace es cambiar la periodicidad de entrega de información. De periodicidad trimestral pasa a mensual.

Además, producto de las distintas preocupaciones que aquí se han levantado, en el próximo trámite queremos ingresar una glosa respecto de los temas de los socavones. De esta manera, los programas de mejoramiento existentes podrán ser utilizados en viviendas que tengan este tipo de problemas.

Eso lo veríamos de cara al Senado.

También consideraríamos una glosa con respecto a los detectores de humo, de manera que el Minvu, dentro de sus subsidios, pueda ir subiendo ese estándar. Obviamente, sería de manera gradual, pero la idea es que pueda ir elevando ese estándar.

Eso es todo, señorita Presidenta.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Muchas gracias, directora.

Vamos a dar inicio a la votación.

Las indicaciones N°s 1, 11, 12, 13, 16, 17, 21, 22, 28, 29, 30 y 38 se declaran aprobadas por tratarse de glosas de mera información.

La indicación N° 2 fue retirada.

Corresponde votar la indicación N° 3, del Ejecutivo.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 52 votos; por la negativa, 41 votos. Hubo 5 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Schneider Videla, Emilia
Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Soto Mardones, Raúl
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tello Rojas, Carolina
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Sagardía Cabezas, Clara	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sauerbaum Muñoz, Frank

Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Se abstuvieron:

Arroyo Muñoz, Roberto	Leal Bizama, Henry	Matheson Villán, Christian	Teao Drago, Hotuiti
Guzmán Zepeda, Jorge			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación N° 4 se declarada inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política de la República, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

La indicación N° 5 fue declarada inadmisible.

La indicación N° 6 ha sido declarada inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política de la República, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

Ha hecho reclamación de su admisibilidad la diputada Danisa Astudillo.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 42 votos; por la negativa, 54 votos. Hubo 5 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Alinco Bustos, René	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Salinas, Catalina	Venegas Salazar, Nelson
Calisto Águila, Miguel Ángel	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Placencia Cabello, Alejandra	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Mix Jiménez, Claudia		

-Votaron por la negativa:

Araya Guerrero, Jaime	Concha Smith, Sara	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Cornejo Lagos, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	De Rementería Venegas, Tomás	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti

Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Pulgar Castillo, Francisco	Trisotti Martínez, Renzo
Bernales Maldonado, Alejandro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Raphael Mora, Marcia	Ulloa Aguilera, Héctor
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Rathgeb Schifferli, Jorge	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Marta	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Longton Herrera, Andrés	Rivas Sánchez, Gaspar	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Suazo, Miguel		

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Medina Vásquez, Karen
Arroyo Muñoz, Roberto			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la indicación N° 7.  
En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 58 votos; por la negativa, 44 votos. Hubo 4 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada**.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Pulgar Castillo, Francisco
Alinco Bustos, René	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan

Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas, Tomás	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Viviana	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Barriá Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tapia Ramos, Cristián
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Tello Rojas, Carolina
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Ulloa Aguilera, Héctor
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Veloso Ávila, Consuelo
Bugueño Sotelo, Félix	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Venegas Salazar, Nelson
Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Yeomans Araya, Gael
Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen		

-Votaron por la negativa:

Barchiesi Chávez, Chiara	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti

Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Raphael Mora, Marcia	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín	Von Mühlensbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Arroyo Muñoz, Roberto	Bórquez Montecinos, Fernando	Rivas Sánchez, Gaspar
-----------------------	-----------------------	------------------------------	-----------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación N° 8 se declara inadmisible.

La indicación N° 9 se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso cuarto, N° 2, de la Constitución, dado que determina funciones o atribuciones de servicios públicos del Estado.

Ha sido reclamada su admisibilidad por la diputada Claudia Mix.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 35 votos; por la negativa, 60 votos. Hubo 3 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Tello Rojas, Carolina

Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Veloso Ávila, Consuelo
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Placencia Cabello, Alejandra	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Romero Sáez, Leonidas
Araya Guerrero, Jaime	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	De Rementería Venegas, Tomás	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barría Angulo, Héctor	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Soto Mardones, Raúl
Beltrán Silva, Juan Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	Jouannet Valderrama, Andrés	Musante Müller, Camila	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Undurraga Vicuña, Alberto
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rivas Sánchez, Gaspar	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Bórquez Montecinos, Fernando	Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis
------------------------------	------------------------------	------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación N° 10 se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política de la República, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

Ha sido reclamada su admisibilidad por la diputada Danisa Astudillo.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 38 votos; por la negativa, 63 votos. Hubo 3 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada**.

-Votaron por la afirmativa:

Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Soto Mardones, Raúl
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerdá, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tello Rojas, Carolina
Bórquez Montecinos, Fernando	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Veloso Ávila, Consuelo
Brito Hasbún, Jorge	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Cartes, Marlene	Venegas Salazar, Nelson
Bigueño Sotelo, Félix	Manouchehri Lobos, Daniel	Pérez Salinas, Catalina	Videla Castillo, Sebastián

Calisto Águila, Miguel Ángel	Mellado Pino, Cosme	Sagardía Cabezas, Clara	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Mix Jiménez, Claudia		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Araya Guerrero, Jaime	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Concha Smith, Sara	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Cornejo Lagos, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrera Moreno, Boris	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Barría Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Muñoz González, Francesca	Serrano Salazar, Daniela
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Ñanco Vásquez, Ericka	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín	

-Se abstuvieron:

Jouannet Valderrama, Andrés	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
-----------------------------	-----------------------	-----------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación N° 14 se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política de la República, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado, puesto que amplía beneficios.

Ha sido reclamada su admisibilidad por la diputada Pérez.

La diputada Pérez señala que retira la indicación.

La indicación N° 15 se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política de la República, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado puesto que amplía beneficios.

Ha sido reclamada su admisibilidad por la diputada Joanna Pérez.

La retira.

Corresponde votar la indicación N° 18, del Ejecutivo.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 91 votos; por la negativa, 12 votos. Hubo 3 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Alinco Bustos, René	Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen	Romero Sáez, Leonidas
Araya Guerrero, Jaime	Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barriá Angulo, Héctor	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia

Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Soto Mardones, Raúl
Beltrán Silva, Juan Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Nuyado Anchapichún, Emilia	Tapia Ramos, Cristián
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Teao Drago, Hotuiti
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cottroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Tello Rojas, Carolina
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Brito Hasbún, Jorge	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Bugueño Sotelo, Félix	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Calisto Águila, Miguel Ángel	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	

-Votaron por la negativa:

Barchiesi Chávez, Chiara	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Cid Versalovic, Sofía	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	Trisotti Martínez, Renzo

Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis	Weisse Novoa, Flor
--------------------------	-------------------------	--------------------	--------------------

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Arroyo Muñoz, Roberto	Coloma Álamos, Juan Antonio
-----------------------	-----------------------	-----------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la indicación N° 19, del Ejecutivo.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 92 votos; por la negativa, 9 votos. No hubo abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	Cicardini Milla, Daniella	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rivas Sánchez, Gaspar
Alinco Bustos, René	Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen	Romero Sáez, Leonidas
Araya Guerrero, Jaime	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Sagardía Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Molina Milman, Helia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrera Moreno, Boris	De Rementería Venegas, Tomás	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	Delgado Riquelme, Viviana	Moreira Barros, Cristhian	Serrano Salazar, Daniela
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Musante Müller, Camila	Soto Mardones, Raúl

Bello Campos, María Francisca	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Beltrán Silva, Juan Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tapia Ramos, Cristián
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Ñanco Vásquez, Ericka	Teao Drago, Hotuiti
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Tello Rojas, Carolina
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Salinas, Catalina	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Bugueño Sotelo, Félix	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cariola Oliva, Karol	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Leiva, Agustín
Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis
Jürgensen Rundshagen, Harry			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación N° 20 se declara inadmisible.

Corresponde votar el programa 02, capítulo 01 de la partida 18 Ministerio de Vivienda y Urbanismo, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 23.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 49 votos; por la negativa, 52 votos. Hubo 5 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazado.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Santana Castillo, Juan
Alinco Bustos, René	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mix Jiménez, Claudia	Schneider Videla, Emilia
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Molina Milman, Helia	Serrano Salazar, Daniela
Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas, Tomás	Morales Alvarado, Javiera	Soto Mardones, Raúl
Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Viviana	Musante Müller, Camila	Tapia Ramos, Cristián
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Tello Rojas, Carolina
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Ulloa Aguilera, Héctor
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Undurraga Vicuña, Alberto
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Sagardía Cabezas, Clara	Yeomans Araya, Gael
Castillo Rojas, Nathalie			

*-Votaron por la negativa:*

Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
-----------------------	-----------------------------	----------------------------	-----------------------

Arroyo Muñoz, Roberto	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bernales Maldonado, Alejandro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Bórquez Montecinos, Fernando	Medina Vásquez, Karen	Olivera De La Fuente, Erika	Rivas Sánchez, Gaspar
Jouannet Valderrama, Andrés			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).-. Las indicaciones N°s 24 y 25 se caen, porque corresponden a glosas del capítulo anterior.

La indicación N° 26 se declara inadmisible.

Corresponde votar el programa 07, capítulo 01, de la partida 18 Ministerio de Vivienda y Urbanismo, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 27.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 94 votos; por la negativa, 10 votos. No hubo abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Alinco Bustos, René	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas
Araya Guerrero, Jaime	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	Cornejo Lagos, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	De Rementería Venegas, Tomás	Morales Alvarado, Javiera	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrera Moreno, Boris	Delgado Riquelme, Viviana	Moreira Barros, Cristhian	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Muñoz González, Francesca	Serrano Salazar, Daniela
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Soto Mardones, Raúl
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tapia Ramos, Cristián
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Teao Drago, Hotuiti
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Tello Rojas, Carolina
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco

Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Brito Hasbún, Jorge	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Bugueño Sotelo, Félix	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Calisto Águila, Miguel Ángel	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal		

-Votaron por la negativa:

Barchiesi Chávez, Chiara	Jürgensen Rundshagen, Harry	Romero Leiva, Agustín	Schubert Rubio, Stephan
Cid Versalovic, Sofía	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis	Trisotti Martínez, Renzo
Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Las indicaciones N°s 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37 se declaran inadmisibles.

Corresponde votar el resto de la partida N° 18 Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 90 votos; por la negativa, 10 votos. Hubo 3 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Alinco Bustos, René	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Concha Smith, Sara	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Cornejo Lagos, Eduardo	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Arroyo Muñoz, Roberto	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Javiera	Sauerbaum Muñoz, Frank
Astudillo Peiretti, Danisa	De Rementería Venegas, Tomás	Moreira Barros, Cristhian	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Delgado Riquelme, Viviana	Muñoz González, Francesca	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Musante Müller, Camila	Soto Mardones, Raúl
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tapia Ramos, Cristián
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Ñanco Vásquez, Ericka	Teao Drago, Hotuiti
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Tello Rojas, Carolina
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Bórquez Montecinos, Fernando	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Brito Hasbún, Jorge	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián

Bugueño Sotelo, Félix	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Castillo Rojas, Nathalie	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian		

-Votaron por la negativa:

Barchiesi Chávez, Chiara	Jürgensen Rundshagen, Harry	Romero Leiva, Agustín	Schubert Rubio, Stephan
Calisto Águila, Miguel Ángel	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis	Trisotti Martínez, Renzo
Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín		

-Se abstuvieron:

Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Romero Sáez, Leonidas	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
---	-----------------------	-------------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Despachada la partida 18 Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Corresponde iniciar la discusión de la partida 19 Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Por acuerdo de los Comités, se ha rebajado el tiempo de intervención a un minuto y treinta segundos.

Tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señorita Presidenta, en esta partida quisiera compartir una reflexión respecto de los avances y también de los desafíos que están pendientes en materia de transporte en la Región de Valparaíso.

Hace pocos días hemos vivido una nueva tragedia con el fallecimiento de una estudiante de la Universidad de Playa Ancha, que cayó de un micro en movimiento, iba con las puertas abiertas. Es la segunda tragedia del año.

Eso da cuenta de que estamos todavía viviendo con un sistema de transporte anacrónico, que está entregado a dos empresas privadas que perciben ingentes recursos del Estado, pero que no cumplen con ninguna obligación y entregan un transporte de pésima calidad.

No obstante, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el ministro Sergio Muñoz -quiero hacer un reconocimiento-, han hecho un esfuerzo para concentrar su energía en Valparaíso. Hemos logrado, junto con el movimiento “Que Pase La Micro” tener los primeros 44 buses eléctricos de la ciudad. Creo que ese es el camino.

Asimismo, esperamos que en la futura licitación contemos con una empresa pública de transporte que pueda complementar un sistema privado, que sea moderno y que permita dar seguridad y garantizar un servicio de calidad a todos los porteños y a toda la Región de Valparaíso.

Muchas gracias

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Héctor Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señorita Presidenta, aprovecho este minuto y medio solo para recordar a la Sala, y sobre todo al ministro de Hacienda -por su intermedio, señorita Presidenta-, la tremenda brecha que nuevamente tenemos entre el centralismo y las regiones, la que resulta abismante. Siempre se nos olvida la importancia que tiene el transporte marítimo para las zonas más aisladas que represento, la provincia de Palena, el sector de Dalcahue, en la provincia de Chiloé, y los sectores de Calbuco y de Maullín.

Es impresionante la cantidad de permisología a la que deben someterse muchas veces, no solamente por la falta de barcas, la falta de metros lineales para soportar carga adecuada, sino también para acceder a los pagos. Prácticamente, desde que se firma un contrato hasta la toma de razón por Contraloría, fácilmente pasa un año sin que los privados puedan recibir los pagos. Y siempre la espada de Damocles pende sobre los vecinos de las zonas más aisladas.

Por último, por su intermedio, señorita Presidenta, señor ministro, la brecha digital más importante del país la tiene la Región de Los Lagos. ¡Tenemos que avanzar! Un botón de muestra es que en las zonas más apartadas, los Cesfam o las postas rurales carecen de internet. Hablar de telemedicina es un imposible.

Por eso, tenemos que avanzar en esta materia.

Muchas gracias.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señorita Presidenta, *iorana*.

En marzo de este año tomamos conocimiento de las diferencias entre subsidios al sistema de Transantiago y el regional, requiriéndose de una mejoría y aceleramiento para la licitación del transporte público regional y la solicitud de una comisión especial para revisar el problema.

Es necesario equiparar los beneficios y subsidios del Estado entre el sistema de Transantiago y regiones como Valparaíso. Es fundamental licitar el sistema de transporte público regional, incluyendo el metro y taxis colectivos, y contar con la intervención de la Seremi de Transportes para encontrar soluciones urgentes y definitivas para los ciudadanos de la Región de Valparaíso.

No olvidemos que este mismo año la Contraloría Regional de Valparaíso emitió un informe final de auditoría sobre el sistema de microbuses y locomoción colectiva del Gran Valparaíso y el control de esto a través de la Seremi. El documento advirtió sobre problemas con la velocidad de las máquinas, falta de fiscalización en la disminución de las flotas, seguros de los conductores y estado de las micros. Hasta más de mil buses que no cumplen con la frecuencia exigida.

Por último, el informe sentencia que la Seremi de Transportes que no cuenta con un manual de procedimientos que regule las labores administrativas y plazos para aplicar las sanciones a los operadores del servicio de transporte, entre varias observaciones más.

Señorita Presidenta, recientemente falleció un joven en una micro de la locomoción pública debido a que llevaba las puertas abiertas.

Necesitamos soluciones definitivas, tanto económicas, normativas y fiscalizadoras para el Gran Valparaíso.

*Iorana e maururu.*

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señorita Presidenta, este gobierno, al que tanto le gusta hablar de desigualdad, debería preocuparse un poquitito más de esta partida. Es quizá donde se plasma la desigualdad más grande que existe entre las regiones y la Región Metropolitana, específicamente en la zona urbana.

Se quejan porque un pasaje puede costar 750 o 800 pesos. Le voy a dar solamente algunos ejemplos de valores que todos los días deben pagar personas en la Región del Maule solo para ir a trabajar.

Desde Curicó a Upeo, 2.500 pesos por tramo -ahí no han quemado un solo bus y nadie alega-; desde Curepto a Talca, 4.000 pesos por un solo tramo -tampoco se ha quemado un solo bus y nadie se salta los torniquetes-; desde Pencahue a Talca, que están al lado: 1.500 pesos por tramo. Tampoco nadie ha quemado buses o saltado un torniquete.

Con estos ejemplos nos pretenden presentar un presupuesto donde el famoso Fondo Espejo es menos de la mitad para todas las regiones de Chile. El Transantiago tiene tasas de evasión gigantescas. Nadie le pone el cascabel al gato a esa situación. Todos los chilenos que pagan su pasaje a lo largo y ancho de nuestro país tienen que estar subsidiando un pasaje ineficiente, que cubre más kilómetros de metro y más buses circulando, mientras los chilenos pagan mucho más caro a lo largo de Chile.

¡Esto no puede ser!

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, es muy necesario que la ley de presupuestos, en materia de transportes, considere dentro de su financiamiento la planta de revisión técnica para la comuna de Purén. Así me lo ha solicitado el alcalde electo, señor Frann Barbieri.

Urge considerar el requerimiento de la junta de vecinos Unión y Esperanza, del sector San Andrés, liderado por la señora Jessica Castro, de la comuna de Collipulli y el alcalde Manuel Macaya, ya que desde el año 2019 no disponen de ningún tipo de locomoción colectiva, ni pública ni privada. Sé que el ministerio puede solucionar esa situación.

Que se cumpla con lo comprometido con los vecinos de Selva Oscura, en Victoria, ya que requieren que se concrete la subvención de los recorridos de buses desde las comunidades mapuches de Selva Oscura hacia el sector de la ciudad de Victoria.

Del mismo modo, se pide que se aborde con el presupuesto de la nación el transporte público para el sector de Captrén, en la comuna de Curacautín, ampliando su recorrido a las necesidades de los vecinos.

Por favor, no olvidemos las necesidades de mis vecinos de Rinconada, comuna de Perquenco, que requieren un recorrido de transporte público urgente. He constatado en terreno esta necesidad y es urgente que el gobierno pueda acceder a esa petición.

Estos son los verdaderos temas que preocupan a mis representados de la Región de La Araucanía, en las provincias de Malleco y Cautín.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señor Presidente, las regiones no cuentan con un servicio de transporte de calidad, como el que se entrega en la Región Metropolitana, y eso que no existe el nivel de evasión que presenta la red de movilidad del Gran Santiago. El no pago del pasaje de los buses en la capital alcanzó una cifra cercana al 40 por ciento. Eso significa que casi la mitad de las personas no paga su boleto. Esto es gravísimo; no es justo que las regiones tengan que aportar recursos para financiar esta evasión descontrolada.

Quiero referirme a un caso particular que se presenta en varias localidades de la Región de Los Ríos, la cual represento: hablo de los problemas de conectividad digital y locomoción, donde el transporte público no tiene recorridos diarios y la señal telefónica es prácticamente nula, algo que empeora durante los meses de otoño e invierno. Esta situación es sumamente compleja para los vecinos que habitan sectores rurales, dificultando bastante el traslado a colegios, comercio y continuidad de los servicios básicos.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, para nosotros es muy importante robustecer el sistema de transporte nacional. Por eso, destacamos que el gobierno del Presidente Boric haya sido el primer gobierno que le puso fin al contrato abusivo del gremio del transporte del Gran Valparaíso y haya llamado a una gran licitación que ya comenzó con algunas líneas de recorrido que conectan Rodelillo y Playa Ancha con el plan de Valparaíso. Eso tiene que continuar. Por eso en el nuevo presupuesto está considerada la tan anhelada nueva licitación.

Destacando el avance de otros proyectos, quiero referirme al teleférico para Valparaíso, que está avanzando en su etapa de prefactibilidad. Ha dado positivo; por ende, se avanza en el diseño y en la ejecución, que permitirá conectar Barón con Rodelillo, Rocuant y Placilla de Peñuelas.

En el caso de Viña del Mar, está en estudio de prefactibilidad el teleférico que pretende conectar el lugar del siniestro del megaincendio con el campamento Manuel Bustos y el centro de la ciudad. Son obras concretas.

Para ir concluyendo, también quiero destacar que, en nuestra Región de Valparaíso, la Empresa de los Ferrocarriles del Estado (EFE) adquirirá cinco trenes para aumentar la capacidad del tren Limache-Puerto, lo que equivale a una inversión de 35 millones de dólares, y avanza el estudio de la extensión del tren desde Limache a Quillota, La Cruz y La Calera, con una inversión de 680 millones de dólares...

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, nosotros ingresamos algunas indicaciones que tienen que ver con lo que tenemos hoy en materia de transporte en Isla Mocha. Esperamos que se pueda mantener el servicio. Hemos tenido muertes por este mal servicio o por la no continuidad del servicio.

También hemos presentado una indicación que tiene por objeto tener una mirada sobre el transporte rural. Hoy tenemos brechas, porque después de la pandemia se acortaron los servicios y las familias de comunidades como Santa Bárbara, Alto Biobío y Nacimiento, y de sectores de La Araucanía están siendo afectados por el tema de la violencia rural. Por lo tanto, creo que el ministerio está al debe en los sectores rurales porque no tiene una mirada de equidad territorial. Eso es lo que hacemos ver, puesto que este presupuesto carece de esa equidad territorial.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señorita **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, ¿quién diría que la Región de Antofagasta, la región que genera los recursos económicos del país, tiene problemas de transporte y de comunicación? Cada minuto que los vecinos y vecinas de Sierra Gorda y Baquedano cuentan con la comunicación de internet es maravilloso, pero la señal se cae constantemente, y eso que tienen una minera al costado.

Por otro lado, ¿qué pasa con los vecinos de Taltal? Hace muy poco estuvo la delegación del Presidente. Desde Tocopilla a Calama se pierde la comunicación. No hay conexión desde Taltal a Antofagasta, ni transporte ni comunicación. ¿Qué ocurre? Ahí deberían estar los recursos. ¿Hasta cuándo tenemos que esperar? En pleno siglo XXI no hay comunicación en la región.

Allá están las mineras, pero también están los trabajadores y nuestras familias, que hacen un tremendo esfuerzo asumiendo el costo de la vida de la Región de Antofagasta sin recibir nada a cambio. ¿Y por qué digo “nada a cambio”? Porque se sacrifica la vida, el costo de la vida y el medio ambiente con la contaminación. Nos estamos muriendo de cáncer, y la comunicación, el transporte y los recursos no están.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señor Presidente, efectivamente, desde el inicio de esta legislatura hemos escuchado de este gobierno que la licitación del transporte público del Gran Valparaíso ya viene, pero no llega. En agosto de este año conocimos exclusivamente los contenidos esenciales del proyecto, pero todavía este no ha sido convocado. Lamentablemente, hemos conocido una nueva tragedia en el Gran Valparaíso, porque una persona ha perdido la vida, una estudiante de la Universidad de Playa Ancha. No podemos seguir esperando.

Señor Presidente, por su intermedio, pido al Ejecutivo llamar de una vez por todas a licitación del transporte público del Gran Valparaíso, así como también avanzar realmente en el perímetro de exclusión de la comuna de San Antonio. Desde el año 2019 está el estudio de la Secretaría de Planificación de Transporte (Sectra) para generar un perímetro de exclusión en la comuna de San Antonio, pero, lamentablemente, esa iniciativa todavía no avanza.

Espero que antes del 11 de marzo del año 2026 tengamos hecha la licitación del transporte público del Gran Valparaíso, porque es necesario de una buena vez ponerle el cascabel al gato en esta materia que preocupa a todos los habitantes de la provincia de Valparaíso.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha concluido el tiempo del Orden del Día.

La sesión de mañana comenzará a las 10:00 horas.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 00:00 horas del viernes 15 de noviembre de 2024.*

**GUILLERMO CUMMING DÍAZ,**  
Jefe de la Redacción de Sesiones.